

GENTILEZA DE "EL CRONISTA"



El Cronista

AÑO 1 — N° 302



Precio \$ 3.00 Aéreo \$ 3.50

Agustinas 1269

Santiago de Chile, Miércoles 7 de Julio de 1976

Fono 82222 Directora: Silvia Pinto

Declaración de obispos colombianos

El Marxismo Internacional Trata de Dividir la Iglesia

"Cristianos para el socialismo" acusados de "tontos útiles"

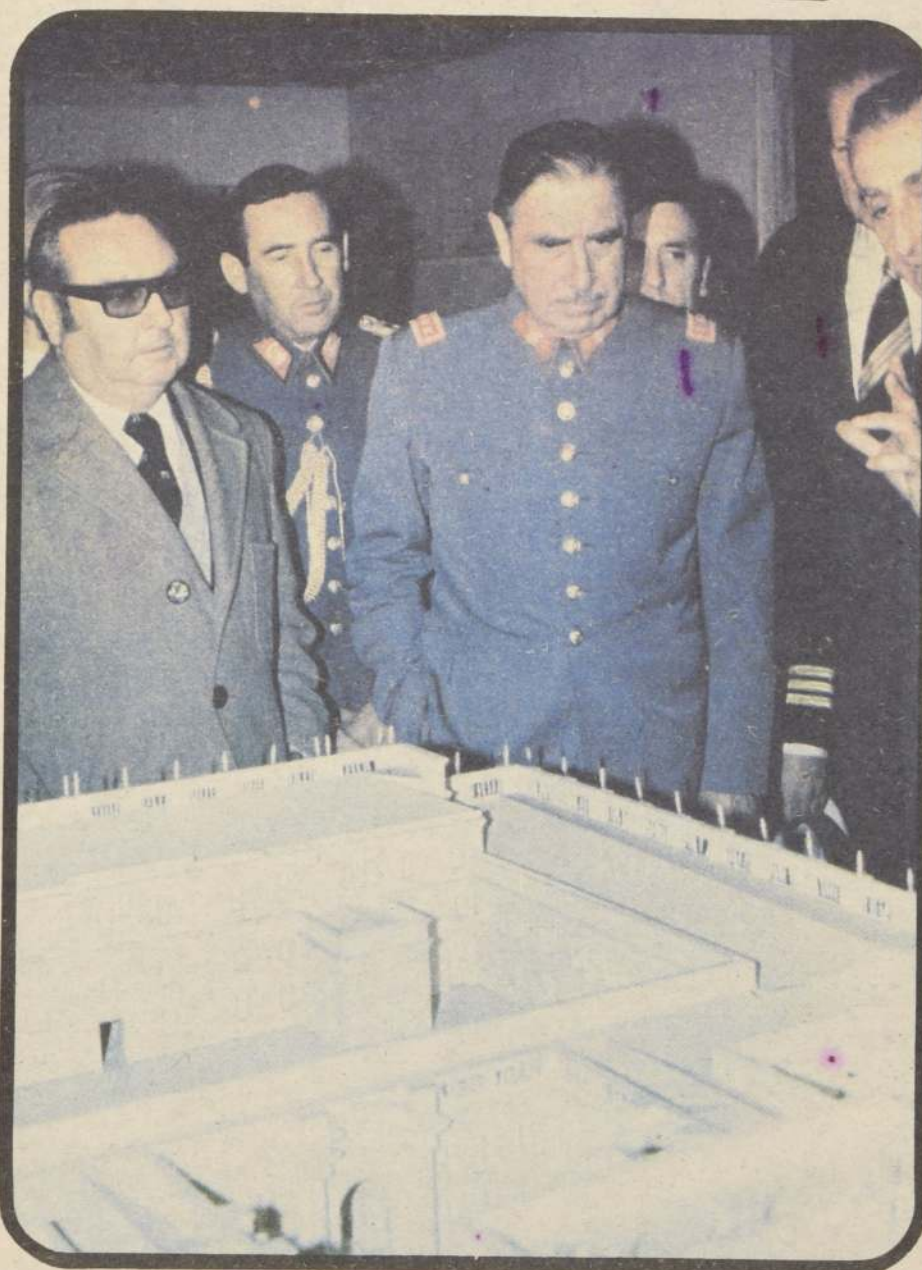
**EXIJA HOY GRATIS
SUPLEMENTO JURIDICO N°5
CON LOS DECRETOS LEYES
Y BANDOS MILITARES
DEL 1° ENERO AL
31 - MAYO- 1976**

**Venezuela Rompió
con Uruguay**

(Página 4)

**General Mendoza
Despidió a
Deportistas Olímpicos**

(Página 23)



Una enérgica y a la vez documentada declaración emitió la Conferencia Episcopal desde Bogotá para denunciar los esfuerzos de una conspiración comunista para dividir la Iglesia. Citan las actividades y declaraciones del llamado movimiento "Sacerdotes para América Latina" (SAL) que surgió con su divisa "Cristianos para el Socialismo" como una consecuencia inesperada para unos y explicable para otros, de las reuniones del CELAM, en Medellín.

Muchos de los planteamientos de los obispos que integraban la Conferencia Episcopal para la América Latina han venido siendo usados por el marxismo para señalar puntos de coincidencia y para intentar envolver a los cristianos en actividades favorables a sus torcidos designios. Uno de estos ha sido el que ya conocimos en nuestro país Cristianos para el Socialismo".

(Información Pág. 5)

El Palacio de la Moneda será restaurado de acuerdo con los planos de Toesca y previa una nueva distribución interior. Para conocer el avance de los trabajos la visitó ayer el Presidente de la República, General Augusto Pinochet Ugarte, en compañía de miembros de la Comisión restauradora respectiva.

\$42.282,30 el pozo mayor

**"Pollón de Oro" de la Hípica
Entregó 21 Primeros Premios**

(Página 30)

Exija hoy Gratis

**Suplemento
Femenino**



Polla
DOMINGO 11 DE JULIO

PREMIO MAYOR \$ 2.000.000.-
SEGUNDO PREMIO \$ 200.000.-
VIGESIMO \$ 10.- * ENTERO \$ 200.-

2 TERMINACIONES Y MILES DE PREMIOS MAS



Entrevista Giscard-Schmidt

Alemania y Francia Acordaron una Política Común en Temas Básicos

Hamburgo



El Presidente de Francia, Valéry Giscard, y el Canciller de Alemania Occidental, Helmut Schmidt, dan a conocer los acuerdos adoptados al finalizar la habitual entrevista semestral entre ambos Mandatarios. Bonn y París decidieron seguir una política común en diversos aspectos, destacando entre otros la lucha contra la delincuencia política (Radiofoto AP)

Alemania Occidental y Francia están decididas de coordinar su política respecto a las materias primas, dijo el Canciller Federal Alemán, Helmut Schmidt, al terminar las consultas con el Presidente Francés, Valéry Giscard d'Estaing, en Hamburgo.

En conferencia de prensa, Schmidt dijo que está de acuerdo con Giscard d'Estaing que es preciso hacer progresar juntos los análisis de la futura política internacional sobre materias primas. Ambos dedicaron una gran parte de sus deliberaciones a las preocupaciones de los países en desarrollo, pero también a los intereses propios de ambos países industriales, que dependen de la importación de materias primas, agregó.

Giscard calificó la estrecha amistad entre ambos países como base imprescindible de cualquier progreso hacia la unidad europea.

Se unirá a la Salyut-5

URSS Puso en Órbita Nave Soyuz con dos Tripulantes

Moscú

La Unión Soviética puso en órbita ayer dos cosmonautas en una cápsula espacial Soyuz, y se cree que la nave será acoplada con la estación espacial Soyuz lanzada hace dos semanas.

Es el primer vuelo espacial soviético desde el 19 de julio del año pasado, cuando se realizó la misión conjunta soviético-norteamericana Soyuz-Apolo.

La agencia noticiosa oficial TASS informó que la Soyuz 21 fue lanzada para realizar "una serie de experimentos con el laboratorio espacial Salyut-5, que está orbitando la tierra desde el 22 de junio."

Tanto los comentaristas locales como los expertos occidentales dicen que el lanzamiento es sólo una continuación rutinaria del programa de vuelos espaciales soviéticos.

EL CRONISTA

Diario joven y de los deportistas

OBSEQUIA A SU CLUB

En julio seguiremos obsequiando premios a los clubes que hagan llegar el mayor número de cupones. Además, se entregarán dos premios de consuelo para aquellos que logren la segunda y tercera mayoría.

Este mes obsequiaremos premios de Casa Capurro, de Alameda 3310, y de Planchón, de San Pablo 2907, ambas tienen artículos para deportistas a precios convenientes para todos.

Un Gran Premio que anunciaremos oportunamente.

RECORTE ESTE CUPON Y ENVÍELO A AGUSTINAS 1269, PERSONALMENTE O POR CORREO, INCLUYA LOS DATOS PEDIDOS

NOMBRE DEL CLUB:

SECTOR DE UBICACION:

FECHA DE FUNDACION:

Con escrutinios semanales y con algunos premios "sorpresas" y cupón extra todos los lunes.

Los Gobiernos de Bonn y París llegaron aquí a un acuerdo de principio sobre las elecciones directas al parlamento europeo, según informaron en Hamburgo portavoces oficiales al término de los dos días de entrevistas del Canciller Helmut Schmidt con el Presidente Giscard d'Estaing.

Ambos políticos indicaron en Hamburgo escenario de los coloquios, que intentarán la próxima semana en Bruselas durante la reunión del Consejo Europeo que los siete países restantes de la C.E.E. confirmen 1978 como año de las elecciones parlamentarias europeas por sufragio universal.

En las conversaciones paralelas mantenidas por los Ministros de Asuntos Exteriores, Interior, Hacienda y Economía de los dos países se firmaron una serie de acuerdos sobre cooperación cultural y relativos a la represión y prevención de delitos comunes y políticos.

Entre los últimos figuran disposiciones sobre seguridad aérea, prevención de atentados con explosivos, represión del contrabando de drogas y sobre inmigración ilegal. Asimismo se concluyó un acuerdo de cooperación en "casos catastróficos".

Finalmente Schmidt informó al Presidente francés sobre la propuesta alemana, relativa a una convención internacional contra el terrorismo, que presentará el Gobierno de Bonn en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas. (EFE-DPA).



Adolfo Suárez González, Secretario General del Movimiento, presta juramento al asumir las funciones de Primer Ministro de España. La ceremonia tuvo lugar en el Palacio de la Zarzuela bajo la presidencia del Rey Juan Carlos I. (Radiofoto AP)

Adolfo Suárez en dificultad para integrar gabinete

Nuevo Premier Español Expuso Anoche Conciliadora Posición

Madrid

El Presidente del Gobierno Español Adolfo Suárez prometió ayer que los gobiernos del futuro "serán electos por la mayoría de los españoles".

El Presidente prometió "escuchar todas las voces", "aceptar la crítica" y "respetar al adversario y ofrecerle posibilidades de colaboración".

En un discurso radio-televisado a todo el país, Suárez afirmó que esa es "la meta última" de la política que seguirá al frente del gabinete español.

Suárez, que no ha formado todavía su gabinete, dijo que el Gobierno que presidirá "no representa opciones de partido".

Con esa frase pareció salir al paso de acusaciones que se hicieron, sobre todo en el extranjero, de que Suárez pretendía formar un gabinete compuesto casi exclusivamente por personalidades políticas representativas de una sola tendencia ideológica española.

Suárez, de 43 años de edad, recordó que pertenece "a una generación de españoles que sólo ha vivido la paz", y señaló

que, a los españoles de su generación, "nos apremia la urgencia de la justicia social".

El Presidente advirtió que su discurso no pretendía ser un "programa de Gobierno" porque "esa es una tarea que corresponde al Gobierno".

Suárez prometió que, de acuerdo con el mensaje que el Rey dirigió al país en el acto de su coronación, en noviembre pasado, "ninguna causa justa" dejará de ser oída.

"Si la sociedad española aspira a una normalización democrática, vamos a tratar de conseguirla", prometió el nuevo Presidente del Gobierno.

"Si se ha iniciado como tarea urgente la reforma política, vamos a celebrarla con el realismo que nuestro tiempo exige", añadió Suárez, que prometió "gobernar con el consentimiento de los gobernados".

El nuevo Primer Ministro Español, Adolfo Suárez, ofreció ayer cargos ministeriales a varios miembros de la oposición democrática para resolver la crisis gubernamental surgida como resultado de

la negativa de los elementos liberales del anterior gabinete a seguir en el mismo.

En fuentes de la oposición se dijo que el Primer Ministro ofreció puestos a demócrata-cristianos y demócrata-sociales y que hasta podría incluir a un socialista. Sería la primera vez desde la guerra civil de España que se pide a políticos de la oposición que entren a formar parte del gabinete.

El diario Informaciones dijo que si políticos de la oposición fueran admitidos en el Gobierno, lo harían en su capacidad individual y no como representantes de sus respectivos partidos.

Suárez asumió el lunes como Primer Ministro para suceder a Carlos Arias Navarro, que renunció como consecuencia de una crisis repentina cuyos orígenes y significado son aún objeto de versiones contradictorias.

Una de las teorías sería que el cambio de Primer Ministro fue una maniobra política maquinada por miembros de la organización seglar católica de Opus Dei deseados de recuperar el poder (UPI-EFE).

Ante Ola de Calor, Germanos Oponen Contraola de Nudismo

Bonn

La ola de calor que vive Alemania Federal ha provocado una "contraola" de nudistas espontáneos que invaden, sin indumentaria alguna, las cafeterías y parques de las ciudades alemanas.

Existen en el país unos 600.000 nudistas federados que disponen de campos previstos para tal fin. Sin embargo, las elevadas temperaturas que sufren los ciudadanos federales han aumentado repentinamente el número de adeptos a tal práctica y que, por el momento, no se han molestado en "federarse" ni en buscar lugares especiales sino que se presentan totalmente desnudos donde les place.

Especialmente en Berlín-oeste y en

Munich es ya normal la escena de las muchachas que se tumban a tomar el sol, sin ropa alguna, en los parques e, incluso, acuden a tomar refrescos en las cafeterías.

de la forma más fresca posible. Pero también en las proximidades de Frankfurt han aparecido grandes cantidades de nudistas: de las 30.000 personas que en las proximidades de dicha ciudad tomaban el sol, la mitad por lo menos lo hacían completamente desnudas. En una aparente comprensión de las dificultades que el ciudadano alemán encuentra para aclimatarse a la presente ola de calor, las autoridades no han perseguido ni han multado, por ahora, a esos miles de desvestidos.

Erradicación de Minorías Blancas

Washington

Henry Kissinger movió ayer uno de sus principales peones en la apertura de su estrategia africana.

William Schauffele, ayudante del Secretario de Estado para Asuntos Africanos, abandonó ayer Washington rumbo a seis capitales africanas para explicar a los líderes negros un ambicioso plan para instalar de nuevo a los colonos blancos de Rhodesia.

El plan, que estaría en parte financiado por Estados Unidos, fue discutido, según círculos bien informados, en las conversaciones mantenidas por Kissinger con el Primer Ministro de Sudáfrica, John Vorster, el pasado mes de junio en Alemania.

El plan tiene como objetivo ofrecer una salida de la ex-colonia británica a los colonos blancos que temen perder su vida o sus propiedades ante un próximo gobierno negro.

El destino de los colonos blancos sería, en una primera opción, Sudáfrica o Europa.

Henry Kissinger, en su reciente gira por el continente negro, apoyó la idea de un gobierno negro en Rhodesia, pero se cuidó de ofrecer la misma solución para Sudáfrica, donde una minoría blanca gobierna con mano férrea sobre la mayoría negra.

Según el plan de Kissinger, los colonos blancos tendrían un plazo de dos años para abandonar la ex-colonia británica, plazo de "transición" necesario para preparar la entrega del gobierno a un gobierno negro.

Schauffele en su gira por Africa visitará Zambia, Botswana, Tanzania, Zaire, Costa Marfil, Senegal y probablemente Mozambique.

Según fuentes próximas al Departamento de Estado, la misión de Schauffele es sondear a los jefes de estado de estos países africanos sobre la viabilidad del Plan Kissinger antes de ponerlo en práctica.

De recibir una impresión positiva, Kissinger volvería a entrevistarse con Vorster para ultimar detalles.

En los medios políticos norteamericanos se cree que la operación de reubicación de los colonos blancos de Rhodesia es tan factible como lo fue la emigración masiva de europeos de Argelia, Marruecos o Túnez cuando estas naciones árabes consiguieron la independencia.

Se calcula que hay unos 250.000 colonos blancos en Rhodesia, cifra sensiblemente inferior al número de colonos europeos que vivían en las colonias francesas del norte de Africa.

El principal obstáculo que puede encontrar el plan Kissinger es la resistencia de la población blanca de Rhodesia a abandonar la ex-colonia y su posible decisión de resistir la subida al poder de la mayoría negra.

Miguel Larraya

En este sentido, se señala que Kissinger cuenta con el apoyo británico para negociar con el gobierno de Ian Smith una pacífica entrega del poder a la mayoría negra.

La preocupación de Kissinger de llegar a un acuerdo negociado en Rhodesia en favor de la mayoría negra se debe a la creciente presión de la guerrilla socialista en la guerra civil de Angola que amenazan con desequilibrar el equilibrio de fuerzas en el sur del continente africano. (EFE.).

La Conferencia Episcopal denunció la existencia de una conspiración comunista para dividir a la Iglesia Católica colombiana y eliminar las libertades democráticas.

Una declaración de la Conferencia Episcopal afirma que "es táctica del comunismo dividir la Iglesia", y que en Colombia ella se expresa en "los empeños de romper la unidad de los Obispos entre sí y de estos con los sacerdotes y de los últimos con los fieles. Es una empresa diabólica de subvertir la Iglesia para eliminar su influencia".

En los últimos años han surgido en Colombia diversos movimientos de curas rebeldes e incluso algunos sacerdotes se han incorporado a las guerrillas rurales comunistas que

operan en el país desde hace 15 años.

Actualmente subsiste un movimiento de "Sacerdotes para América Latina" (SAL), cuya divisa es: "Cristianos para el Socialismo", y que acusa a la jerarquía de la Iglesia Católica colombiana de "burguesa y servidora del capitalismo".

El documento de la Conferencia Episcopal afirma que el lema socialista de los curas rebeldes "está sirviendo de disfraz con siglas múltiples para producir el fermento de la división".

Los obispos católicos dicen que los comunistas también conspiran para eliminar las libertades democráticas y que la incapacidad de los grandes partidos tradicionales de Colombia — Liberal y

Conservador— de ofrecer alternativas democráticas facilita la tarea de los grupos marxistas.

La declaración de la Iglesia critica a los partidos y la clase dirigente "por la confusión o ausencia de programas eficaces para resolver la problemática social de nuestro pueblo, por la búsqueda casi exclusiva del medro personal o de grupo, por la corrupción administrativa generalizada y por no ofrecer alternativas democráticas precisas que protejan las libertades ante la alternativa marxista".

Los obispos denuncian igualmente infiltración comunista en la Universidad Nacional de Colombia, el mayor centro de educación superior del país, clausurada por el

gobierno hace cuatro meses cuando hubo allí graves disturbios. La Universidad será abierta dentro de dos semanas después de haber sido sometida a una total reestructuración por parte del gobierno que renunció a dejarla en manos de los marxistas.

El documento de la Iglesia Católica presentó también un alarmante cuadro de inmoralidades públicas y privada en Colombia.

La Iglesia señala que la inmoralidad se presenta en diversas formas como el contrabando y el tráfico de estupefacientes, el secuestro de personas convertido en una lucrativa industria de los antisociales y los robos contra el tesoro público.

Enérgica declaración de los Obispos colombianos

El Comunismo Pretende Dividir a la Iglesia

Bogotá

La Conferencia Episcopal denunció la existencia de una conspiración comunista para dividir a la Iglesia Católica colombiana y eliminar las libertades democráticas.

Una declaración de la Conferencia Episcopal afirma que "es táctica del comunismo dividir la Iglesia", y que en Colombia ella se expresa en "los empeños de romper la unidad de los Obispos entre sí y de estos con los sacerdotes y de los últimos con los fieles. Es una empresa diabólica de subvertir la Iglesia para eliminar su influencia".

En los últimos años han surgido en Colombia diversos movimientos de curas rebeldes e incluso algunos sacerdotes se han incorporado a las guerrillas rurales comunistas que

operan en el país desde hace 15 años.

Actualmente subsiste un movimiento de "Sacerdotes para América Latina" (SAL), cuya divisa es: "Cristianos para el Socialismo", y que acusa a la jerarquía de la Iglesia Católica colombiana de "burguesa y servidora del capitalismo".

El documento de la Conferencia Episcopal afirma que el lema socialista de los curas rebeldes "está sirviendo de disfraz con siglas múltiples para producir el fermento de la división".

Los obispos católicos dicen que los comunistas también conspiran para eliminar las libertades democráticas y que la incapacidad de los grandes partidos tradicionales de Colombia — Liberal y

Conservador— de ofrecer alternativas democráticas facilita la tarea de los grupos marxistas.

La declaración de la Iglesia critica a los partidos y la clase dirigente "por la confusión o ausencia de programas eficaces para resolver la problemática social de nuestro pueblo, por la búsqueda casi exclusiva del medro personal o de grupo, por la corrupción administrativa generalizada y por no ofrecer alternativas democráticas precisas que protejan las libertades ante la alternativa marxista".

Los obispos denuncian igualmente infiltración comunista en la Universidad Nacional de Colombia, el mayor centro de educación superior del país, clausurada por el

gobierno hace cuatro meses cuando hubo allí graves disturbios. La Universidad será abierta dentro de dos semanas después de haber sido sometida a una total reestructuración por parte del gobierno que renunció a dejarla en manos de los marxistas.

El documento de la Iglesia Católica presentó también un alarmante cuadro de inmoralidades públicas y privada en Colombia.

La Iglesia señala que la inmoralidad se presenta en diversas formas como el contrabando y el tráfico de estupefacientes, el secuestro de personas convertido en una lucrativa industria de los antisociales y los robos contra el tesoro público.

camiones 1065 y 2020

Al alcance de todos los transportistas la oportunidad de cambiar ese antiguo camión cuyo rendimiento ya es anticomercial, por un magnífico PEGASO, petrolero, de alta productividad. EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CAMIONES LTDA. "EMPRECAM" ofrece una amplia gama de planes con 10% al contado y plazos de hasta 48 meses, especialmente acordados para transportistas de Chile.



Plantee su caso con el CONCESIONARIO PEGASO de su ciudad. Tendrá mucho gusto en ajustar a sus posibilidades, el plan de venta que más le convenga.

U.S.S. 29.800 PRECIO AL CONTADO

Pegaso

10 %
AL CONTADO
FACILIDADES
HASTA
48 MESES

COMPARE PRECIOS

CONSULTE CON UNO DE NUESTROS CONCESIONARIOS AUTORIZADOS



EMPRECAM
Pegaso

HACE PROGRESO AL ANDAR...

HOY CANAL 5 TV 20,30 HRS.

El programa JURADO DEL TRANSPORTE estará dedicado

al Transporte Caminero, con el auspicio de EMPRECAM LTDA., Distribuidores PEGASO para Chile.

Discúptalo con El Cronista

SE PUSO ABURRIDO

Señora Directora:
Ayer domingo sintonicé el Canal Nacional y me puse a ver el programa "Dingolondango" que anima Enrique Maluenda. Había visto otros muy emotivos y con gran espectáculo y creí que iba a disfrutar de lo mismo.

Sin embargo, esta vez me aburrí, me defraudé y me pasé a otro canal para ver algo más entretenido.

Las causas de mi reacción fueron varias. Primero, la lista de donaciones para las Damas de la Rosa de Viña del Mar fue interminable. El animador pidió a una de estas señoras que leyera sólo los nombres de los donantes, pero ella puso una cara de drama y leyó la lista completa de nombres, hasta con direcciones. Soporté esa enorme lista a la espera de la actuación de los vencedores del Festival de Viña del Mar. Se reunieron nueve, y me preparé con mi familia para escuchar por lo menos una canción de cada uno. Sin embargo, la desilusión fue grande porque los nueve cantaron en coro la canción "A Viña del Mar" de Manolo Galván, y se retiraron. Después

se siguió dando nombres de donantes y se llamó a las damas que participarían en el próximo programa, dándoles nuevas tareas. A esa altura del programa nuestra paciencia se agotó y nos pasamos al Canal 13.

Después he sabido que al final del programa actuaron estos artistas invitados y el programa mejoró notablemente. ¿Dónde estuvo el error? Me parece que el señor Maluenda debió haber advertido a la teleaudiencia que esperara, porque los cantantes iban a actuar después. Lo que me pasó a mí, le ocurrió a muchas otras personas y el Canal 7 perdió mucha teleaudiencia por esta causa.

Por otra parte, como no es honrado criticar sin dar soluciones, a mí me parece que los directores de este programa, que tienen los ingredientes para ser muy buenos, deben reducir la lectura de los nombres de los donantes, limitándose a las marcas y cantidades, así como evitar a esas personas que hablen diciendo algunas cosas que están de más. Por otra parte, el coro de "A Viña del Mar", salió bastante mediocre, no obstante haber actuado varios astros y estrellas de la canción, porque, ob-

viamente, les faltó fiat y ensayos

Si se designara un libretista, que resumiera e hiciera más amenos los textos leídos por Maluenda, tal vez mejoraría la mención de donantes, que es inevitable. Y el director de programas debería intercalar un número artístico por cada minuto de lecturas, o cada minuto de textos, como máximo. Así se evitaría la fuga de teleauditores.

Remigio Peña
Del Campo
Santiago

Solución Puzzle Anterior

PUZZLE Personajes Chilenos

J	A	L	A	S	E	R	E	N	A
U	L	U	L	O	M	A	R	A	T
L	E	N	I	M	B	O	E		
I	L	O	L	B	M	E	R		
O	A	G	I	E	A	R	I		
V	P	O	O	N	L	E	D		
I	R	U	S	T	A	J	A	L	A
C	O	S	E	C	H	A	D	E	O
U	F	A	N	O	C	M	R	E	T
N	E	Q	U	E	R	I	P	I	O
A	S	O	L	R	A	N	O	S	N
C	O	G	E	R	C	R	E	D	O
I	R	R	O	S	I	T	O	S	
F	U	E	N	T	E	S	A	S	A

Sucedió Hace Tres Años

7 de Julio de 1973

PODERES PARALELOS. — Los Presidentes del Senado y de la Cámara Eduardo Frei y Luis Pareto, respectivamente entregaron hoy la siguiente declaración pública "Ningún chileno ni chilena a través del territorio de la República ignora que el país se encuentra en situación de extrema gravedad. En estas circunstancias, como Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, y representantes de las mayorías de ambas ramas del Congreso, creemos un deber expresar nuestra opinión ante el país. Es un hecho que Chile atraviesa por una de las más graves crisis en el orden político, económico, social y moral, que ha conocido en su historia. Se ha querido imponer por una minoría un esquema ideológico y programático que la mayoría

del país rechaza. Las consecuencias están a la vista. Una inflación desatada hasta límites intolerables; una moneda que se derrumba de manera dramática; escasez de productos esenciales, mercado negro, destrucción del aparato productivo, carencia de inversiones, desaliento y disminución del ritmo del trabajo en todas las esferas de la actividad nacional. Y después de una serie de acusaciones más, señalan en sus acápites finales: "Es indispensable que se ponga término a las ocupaciones ilegales, a los grupos armados que constituyen una amenaza para el resto de la población y un poder paralelo a las Fuerzas Armadas y Carabineros, que tienen el deber irrenunciable de garantizar la seguridad interna".



Dos jóvenes militantes comunistas de la "Brigada Ramona Parra", BRP, escuchan una charla concientizadora de sus adiestradores. La BRP se transformó en un grupo de choque de las JJCC y estaba estrechamente vinculada a las milicias que con igual objeto violentista organizó el MIR. Pero la hipócrita consigna del PC era "No a la guerra civil", mientras Cuba los apertrechaba con metralletas AKA soviéticas y se fabricaban armas y bombas caseras, en forma clandestina y traidora.

Su Horóscopo Para hoy

Centro Espirita
"La Verdadera Luz"

Osvaldo Zúñiga y Z.



ARIES Marzo 21 a Abril 19 Usted está pasando por un período de transición, tanto efectivo como profesional o laboral, pero no debe deprimirse, ni dejar de perseguir su objetivo, ya que tendrá posibilidades de hacer sus proyectos. Piedra Preciosa: RUBI. Color: ROJO.	LEO Julio 23 a Agosto 22 Deberá estar muy atento y alerta para aclarar cualquier situación que le comprometa. En el plano sentimental y afectivo, gran armonía que se traduce en momentograto con su amor. Piedra Preciosa: DIAMANTE. Color: DORADO.	SAGITARIO Nov. 22 a Dic. 21 En la lucha por la vida, usted busca su meta, pero, aún está lejos. Sólo consigue una pequeña tregua que el destino le ha dado para recuperar fuerzas perdidas. No se abandone, porque saldrá adelante. Piedra Preciosa: TURQUESA. Color: PURPURA.
TAURO Abril 20 a Mayo 20 Nunca como ahora puede resultar cierto eso de "donde fuego hubo, cenizas quedan". "Cuidado", una persona del pasado puede convertirse en una complicación presente. Sea discreto. Piedra Preciosa: ESMERALDA. Color: VERDE.	VIRGO Agosto 23 a Sep. 22 Si tiene su amor, día a día, poco tranquilo, más bien dicho turbulento. Discusiones y un estado de tensión que puede repercutir desfavorablemente en su salud y desde luego en su trabajo. Piedra Preciosa: JASPE. Color: VIOLETA.	CAPRICORNIO Dic. 22 a Enero 19 Sentirá gran satisfacción y tranquilidad. En el plano sentimental las cosas no marchan del todo como usted quisiera, pero ya al finalizar el día seguirán su cauce normal. Actúe con cautela. Piedra Preciosa: AZABACHE. Color: NEGRO.
GEMINIS Mayo 21 a Junio 20 Algo que parecía muy sólido tiende a desmoronarse, sin que usted pueda hacer nada. Si no tiene su amor, no es el momento indicado para conocerlo. Dedíquese más a sus amistades. Piedra Preciosa: ESMERALDA. Color: DORADO.	LIBRA Sep. 23 a Oct. 22 Malo, malo. Dicen que "no hay peor trámite que aquel que no se hace". Lo único que pasará es que usted no saldrá de dudas de una vez por todas, por no hacer esa diligencia que sería muy provechosa. Piedra Preciosa: DIAMANTE. Color: CELESTE.	ACUARIO Enero 20 a Febrero 18 Si usted es muy joven, posiblemente sus ideas sean obsecadas. La juventud dice que es un "estado de ánimo y de salud". En los asuntos del corazón, las cosas marcharán mejor de lo que soñaba. Piedra Preciosa: DIAMANTE. Color: AZUL.
CANCER Junio 21 a Julio 22 Es posible que conozca a una persona muy importante en forma inesperada, quien será el enlace entre usted y su "futuro gran amor". Sí, gran amor, uno que arrasará con todo y con su voluntad. Piedra Preciosa: PERLA. Color: BLANCO.	ESCORPION Oct. 23 a Nov. 21 Problemas familiares posiblemente por asuntos de dinero o legados. Intervención de abogados. A usted le atormentan a veces dudas relacionadas con su trabajo. Esto es natural, nadie está seguro. Piedra Preciosa: RUBI. Color: ROJO.	PISCIS Febrero 19 a Marzo 20 Siga en todo momento su estúpida intuición. Escuche a los demás, pero en todo momento saque sus propias y acertadas conclusiones antes de decidir. Una vez que decida, cúdense de traiciones. Piedra Preciosa: TURQUESA. Color: AZUL CLARO.

PUZZLE Personajes Chilenos

Luis A. Milla

FIG. *	ALTAR	TITANIO INV.	DISTANTE	CACHO	YODO	* NACIO EN	* ESTUDIO	PROPIA	* ACTUO EN
GASTA-DA					1050				ALFA
FIG. *						FIG. *			
NOTA MUSICAL									
CALCIO INV.	* LE DECIAN								
ARRIBA									
LABIO SIN VOC.									
FANAL									
ERE									
TIENE LA BOLA									
NUEVA									
TERE									
VOCALLES									
URANIO									
RADIO									

Se Non é Vero ...

PRESO SIN PERMISO PARA LUNA DE MIEL

El Juez de Vigilancia del Tribunal de Siracusa (en Sicilia), negó hoy a un preso el permiso para "consumar" su matrimonio.

El novio se llama Biagio Tesaro y está condenado a cadena perpetua, por delito de homicidio voluntario. El 20 de abril de 1974 contrajo matrimonio, en la cárcel, con Angela Dominici, y concluida la ceremonia religiosa, la novia se fue a su casa contenta, pero sin novio.

Biagio ha solicitado por dos veces el permiso necesario para salir del penal e ir a cumplir con sus deberes de esposo, permiso que, en la misma cárcel, fue concedido, en idénticas condiciones, a otro recluso. Las dos peticiones han sido rechazadas por el juez, consideradas como "pretenciosas".

Esta consideración debe haber sido contemplada así por el juez al resultar que el novio tiene 70 años de edad, mientras que la novia tiene 63.

LA ACUPUNTURA DISCUTIDA

Cuando el entonces Presidente norteamericano Richard Nixon viajó por primera vez a China en 1972, los medios de comunicación de Occidente ofrecieron amplios reportajes sobre la acupuntura, la milenaria ciencia china de curar enfermedades y aliviar dolores mediante agujas.

No obstante haberse hablado mucho sobre la especialidad en los últimos

tiempos, la acupuntura sigue rodeada de un velo de misterio, pues muy pocos son los éxitos de la acupuntura que realmente pueden ser probados mediante documentos y las bases teóricas están muy arraigadas en la filosofía del Lejano Oriente. Al mismo tiempo son muy contradictorias las informaciones respecto a éxitos o fracasos con las famosas agujas chinas.

El procedimiento fue descubierto hace 2.200 años, cuando científicos chinos comprobaron que clavando agujas en ciertas partes del cuerpo se podían aliviar males y hasta curar enfermedades que parecían incurables.

En los pasados siglos, la acupuntura llegó varias veces a Europa, pero cada vez volvió a caer en el olvido, pues la comprensión de los científicos del mundo occidental no llegaba tan lejos, pero volvieron a reencontrarla cuando el viaje de Nixon y los chinos aprovecharon la televisión y otros medios para exportar nuevamente la acupuntura hacia el mundo occidental.

Actualmente, la acupuntura es en Europa una nueva moda, pues hacerse tratar unas jaquecas por un acupunturista es algo considerado muy fino, corriente, que no fue desaprovechada por algunos médicos empresarios. Pero justamente este hecho, esa mezcla de

ciencia milenaria y oportunismo confines de lucro hacen que la ciencia china de las agujas siga envuelta en la duda.

Por temor a perder su buen nombre, son muy pocos los médicos realmente buenos que se arriesgan a experimentar con la acupuntura, por lo que el reciente congreso internacional de la especialidad celebrado en Berlín Occidental dejó muchas interrogantes.

Uno de los que ha podido superar ese temor es el prof. Dr. Horst Herget, de Giesen (Hesse), quien pudo documentar debidamente numerosos resultados positivos tras un tratamiento mediante acupuntura. Al mismo tiempo presentó un estudio científico sobre los resultados positivos de la acupuntura en más de 1.300 casos en ocho clínicas germano-occidentales, en las que inclusive se procedió a realizar operaciones quirúrgicas utilizando las agujas como anestesia.

Todos estos casos fueron tratados con una pequeña dosis de narcosis, cuyo efecto sin embargo desaparece con el más pequeño corte de bisturí. Este procedimiento ha sido desarrollado por el prof. Herget.

Otros 148 pacientes que sufrían mucho dolor considerados ya sin esperanza por médicos especialistas, también encontraron

alivio luego de un tratamiento a manos del prof. Herget y sus agujas.

NECROPOLIS PREHISTÓRICA

Una necrópolis prehistórica del segundo y tercer milenio antes de Cristo fue descubierta en la provincia portuguesa de Bajo Alentejo, se informó hoy en Lisboa.

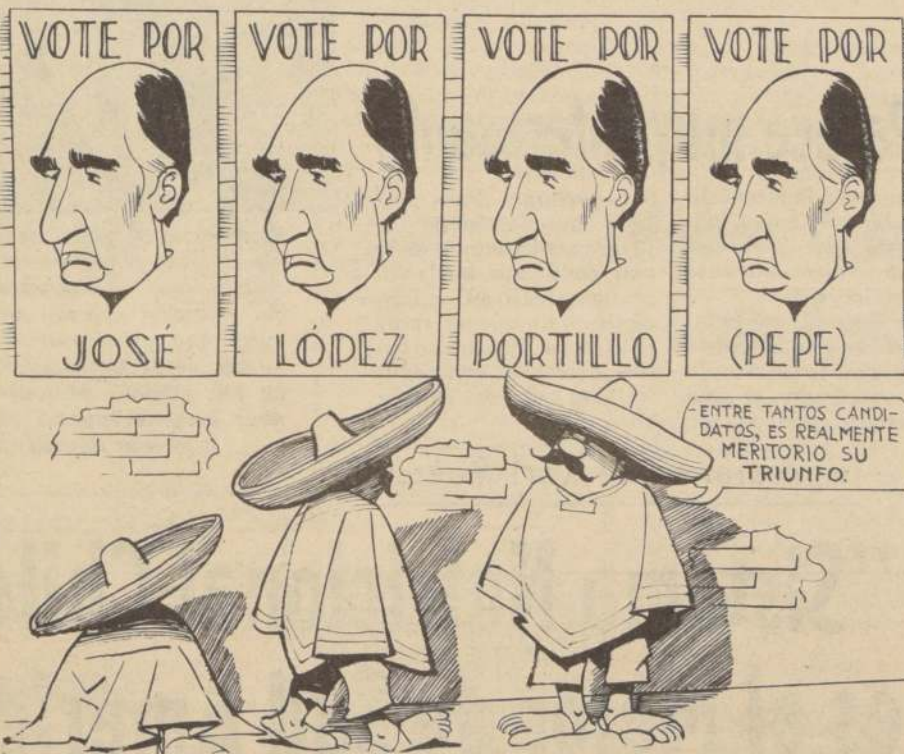
En la localidad denominada Pedra Branca, cerca de Melides, la necrópolis fue ocupada en dos diferentes épocas con sepulturas individuales, entre los años 2.500 y 2.200 y más tarde entre el 2000 y el 1900 antes de la Era Cristiana, según el equipo científico que realizó el descubrimiento.

La cuenca del Río Sado, donde se halla el cementerio, y la desembocadura del Tejo figuran como las zonas arqueológicamente más ricas en Portugal.

Hasta ahora se han abierto unas setenta tumbas, que contenían esqueletos y cráneos y unos treinta cántaros intactos, y en las sepulturas más recientes se halló numerosas puntas de flechas y puñales hechos de cobre.

Las excavaciones de Pedra Branca están siendo dirigidas por el Dr. Octavio Da Veiga Ferreira, del Servicio Geológico Portugués, y por el arqueólogo Georges Zbyzewski.

ELECCIONES EN MEXICO



La Copla del Día

ESTE ES TANGO

Me gusta el tango porteño cuando tiene poco llanto, cuando resulta un belén con melodía y con canto.

Melodía y canto dulce lleno del mejor humor que al romance nos impulse y haga triunfar el amor.

Sin malevo y sin percaña, el tango sale más justo, ya que si con alma canta dejará a su piba a gusto.

Manuel Bianchi.

Desde Hollywood

Humor, Dulce Humor



Aldo Cammarota

● El costo de un cuarto privado en un hospital se ha ido a más de cien dólares diarios. De seguir a este ritmo, no faltará mucho para que tengamos que dar 20 dólares de propina para conseguir buena ubicación en la mesa de operaciones.

● La nostalgia también ha sido buen negocio para muchos; grabación de discos antiguos, reposición de viejas películas anteriores a 1940, retorno de antiguas modas. Pero de tanto explotar la nostalgia, se ha llegado a un punto insólito: investigadores de mercado han comprobado que la gente siente nostalgia por la época en que la gente no sentía tanta nostalgia.

● El nombre de la recientemente desaparecida Susan Hayward volvió a aparecer con grandes rasgos en las páginas del principal diario de Los Angeles. Sólo que esta vez en lugar de ser el anuncio de una película, era el aviso de una casa de remates que vendió los muebles, las obras de arte, la cristalería y los efectos personales de la actriz. Como esas caritas voladoras que aún después de brillar rutilantes y de apagarse, estallan en una póstuma luminosidad.

● Los Estados Unidos están en perpetuo cambio. Según el último censo, se saben cosas como éstas: menos gente se está casando (1975 marcó uno de los índices más bajo de los últimos diez años). Por primera vez en la historia el número de divorcios excedió el millón, en 1975, alcanzando a un divorcio cada dos casamientos. Y cada vez es menor el número de divorciados que reincide. (Al fin la humanidad va aprendiendo).

● Tal vez para estimular a los indecisos, un hotel de New York, está ofreciendo a los recién casados pasar la luna de miel en una de sus lujosas suites y financiarla a crédito. El lema es: "Cátese ahora, pague después." Nada nuevo, después de todo.

● Hablando de burócratas, el 90% de la población de Los Angeles está en contra de la línea diamante. La línea diamante es la que señala un carril de la autopista de Santa Mónica por el cual, en las horas de mayor tránsito sólo pueden circular ómnibus y automóviles con más de dos personas. Los oponentes a este proyecto dicen que el número de accidentes aumentó y que además se han congestionado las calles laterales a las autopistas, pues mucha gente se desvía para obviar los inconvenientes. Pero los burócratas siguen firmes: amenazan con extender el experimento a otras autopistas, y se sienten como James Bond afirmando que "los diamantes son eternos".

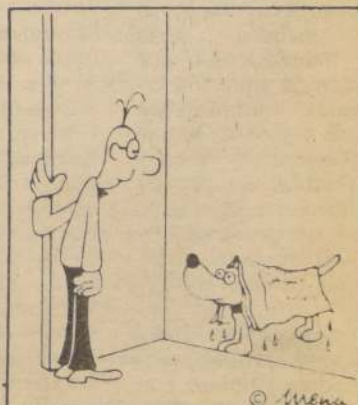
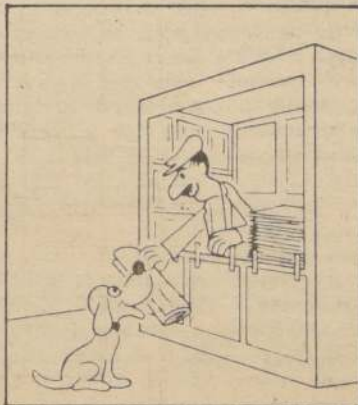
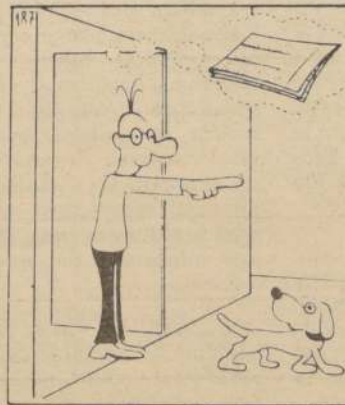
● Un amigo mío visitó al psicoanalista para contarle acerca de un montón de miedos que sentía, y el analista le dijo que hay solamente dos miedos básicos: miedo a los ruidos poco audibles, y miedo a las caídas. Ahora mi amigo tiene un miedo bárbaro a hacer poco ruido si se cae.

● Estar afónico tiene su compensación: la gente creará cualquier cosa que usted le diga si se lo cuchichea.



CANDIDO

POR Mena





Aspecto de la entrevista que sostuvo en el día de ayer el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Alemania Federal con el Presidente de la Comisión redactora de la nueva constitución.

Ministro Alemán se Reunió con Autoridades Judiciales

Intensa actividad cumplió en la mañana de ayer el Ministro de Relaciones Exteriores Adjunto de la República de Alemania Federal, Karl Moersch.

En primer lugar se reunió con el embajador Sergio Diez, en las oficinas de este último. Aunque no se dio versión de lo tratado, trascendió que habían conversado sobre problemas relacionados con el tratamiento de los Derechos Humanos.

Posteriormente el visitante se entrevistó con el Presidente de la Corte Suprema, José María Eyzaguirre. Aunque la reunión tuvo carácter absolutamente privado se supo que el Ministro alemán se impuso de la situación actual de los detenidos por Estado de Sitio, consultando sobre la materia al Presidente del más alto tribunal chileno.

Cerca del mediodía, Karl Moersch se entrevistó con Enrique Ortúzar, Presidente de la Comisión Redactora de la Nueva Constitución.

Ambos personeros intercambiaron

conceptos sobre las constituciones de sus respectivos países, especialmente con la futura situación de los partidos políticos en Chile.

Al respecto Ortúzar señaló que "todos aquellos partidos que atenten contra la democracia y la libertad del hombre no estarán contemplados en el nuevo cuerpo legal, ya que no podemos caer en la ingenuidad de darle al adversario las herramientas para que termine, precisamente, con la democracia.

El personero chileno concluyó expresando "sólo tendrán cabida en la nueva constitución, todos aquellos partidos democráticos, especialmente las organizaciones gremiales, vecinales, y las relacionadas con la juventud de nuestra patria, que a la postre será quien cimente la verdadera democracia.

Finalmente el Ministro Moersch finalizó las labores de la mañana con un almuerzo que le fue ofrecido por la embajada de Alemania en Chile.

Nutrida agenda tuvo Karl Moersch

"Desarrollo Social Chileno me Parece muy Interesante"

Luego de dos días de intensa actividad viaja hoy a las 8.45 horas, vía Aerolíneas Argentinas a Buenos Aires, el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Alemania Federal, Karl Moersch, Secretario de Estado que viajó a nuestro país "para apreciar en el terreno la situación social y planes a futuro imperantes en esta nación" y a interceder para obtener la libertad de veintiséis detenidos que, afirmó, ya están aceptados en un plan de rehabilitación que efectuamos en nuestro país".

El Ministro germano centró su atención en los planes de desarrollo social que se realizan a todo nivel, manifestando que "he obtenido aquí una información sumamente detallada y precisa, la que indudablemente servirá para posibles actuaciones conjuntas de cooperación en caso de catástrofes, y sobre las situaciones de seguridad social en el país".

Sus primeras actividades las realizó el lunes, entrevistándose primero con el Ministro del Interior,

General César Raúl Benavides, en el Edificio Diego Portales, y conversando posteriormente con el Director de la Oficina Nacional de Emergencia, Coronel (R) Waldo Brucher.

El Canciller alemán adjunto se entrevistó más tarde con el Ministro de Relaciones Exteriores, Vicealmirante Patricio Carvajal, y luego sostuvo una amplia conversación con el Presidente de la República, General Augusto Pinochet Ugarte.

Sus contactos continuaron ayer al sostener entrevistas con Sergio Diez, Embajador Extraordinario de Chile ante diversos organismos internacionales, en materia de Derechos Humanos, para luego conversar detenidamente con el Presidente de la Comisión Redactora de la Constitución Nacional, Enrique Ortúzar.

Al mediodía asistió a un almuerzo en su honor realizado en la casa del Embajador de su país en Chile, Eric Straetling, visitando en la tarde el Centro de Nutrición de la Universidad de Chile y finalizando su nutrida agenda de actividades con

su asistencia a la recepción realizada en su honor en la residencia del Canciller chileno, Vicealmirante Patricio Carvajal.

Karl Moersch, que cumplió así su segunda visita a nuestro país, la primera la había efectuado el año 1971 en su condición de

Subsecretario Parlamentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, continuará hoy a Argentina y luego a Uruguay, países en los que sostendrá también numerosas reuniones para conocer la realidad que en ellos se vive.

Impresiones de Karl Moersch

"Sistema Nutricional Chileno es el Mejor de Sud América"

El Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Alemania Federal, Karl Moersch, centró parte de su jornada de ayer en una exhaustiva visita al Centro de Nutrición Infantil de la Universidad de Chile, recinto en el que recorrió sus dependencias afirmando luego que "esta visita es más que importante para mí pues en mi condición de investigador de la materia, tenía real interés en conocer el índice de atenciones y mortalidad infan-

til, por desnutrición en Chile, y conocer además de cerca el sistema aplicado aquí y el tratamiento práctico de la desnutrición en Chile, especialmente lo que se relaciona al Programa de Recuperación del Desnutrido Grave.

Karl Moersch, que más que nada se dedicó a consultar sobre el sistema y programas, centró su atención en los estratos sociales de los cuales provienen la mayoría de los pequeños

tratados, manifestando luego su complacencia por la experiencia chilena, enfatizando que "es de esperar que lo que aquí se realiza se multiplique a nivel nacional, llegando a cada provincia y ciudad, pues la experiencia que aquí se realiza es una de las más modernas de Sudamérica".

Finalizó la visita despidiéndose amablemente de la totalidad del personal que lo atendió y con un es-

reemplazan la labor del parlamento, actualmente en receso.

Un vocero de la primera comisión legislativa señaló que en estos momentos se está materializando el Decreto-Ley 991 y su reglamento, sobre las potestades legislativas que ejercen los miembros de la Junta de Gobierno.

Al mismo tiempo, el informante manifestó que tanto el Almirante Merino como los integrantes de la comisión legislativa número uno "nos hemos sentido muy satisfechos por la colaboración encontrada y los logros obtenidos.

Nuestra labor es ardua, compleja y se requiere como es lógico, de la competencia de hombres de gran valía. En ningún momento, en los tres meses que llevamos actuando, nos ha faltado este concurso y, por el contrario, podemos decir que en cada punto a considerar hemos dispuesto de la opinión de numerosos chilenos de categoría. Es la manera de levantar a Chile con espíritu auténticamente portaliano", señaló finalmente.



El Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Alemania Federal, Karl Moersch, se mostró muy impresionado con el sistema de nutrición aplicado en nuestro país en la visita que realizó ayer al Centro de Nutrición Infantil de la Universidad de Chile, aduciendo que llegó al lugar llevado por un interés personal, puesto que es un investigador de esta materia.

Sesenta Millones de Pesos Cuesta la Total Restauración de la Moneda

Por lo menos cuatro años más se demoraría una total reconstrucción del Palacio de la Moneda y su alhajamiento, para dejarlo en condiciones óptimas, para que vuelva a cumplir el papel de sede del Gobierno chileno.

Así lo dijo ayer al Presidente de la República, General Augusto Pinochet Ugarte, el Director General de Obras Públicas, Luis Molinari, quien le acompañó durante un recorrido inspectivo por las dependencias del Palacio.

Los planes de reconstrucción, representados en maquetas, que se encuentran instaladas en lo que fueron los salones del Gran Comedor, se traducen en una inversión de sesenta millones de pesos, que si en este momento se entre-

garan, significaría que en tres años, o a más tardar cuatro, la Presidencia volvería a funcionar en el segundo piso del Palacio. "Esto porque además de reconstruir hay que buscar los muebles adecuados para lo cual no solamente habría que recorrer Chile, sino América y Europa", explicó Molinari a los periodistas.

El Presidente ingresó por la puerta principal del Palacio, a las 12.55 horas, llegando por calle Moneda, donde numeroso público le esperó para saludarle. En la puerta fue saludado por el Ministro Subrogante de Obras Públicas, Simón Figueroa; el arquitecto general, Rigoberto Gómez, y el Director General de Obras Públicas, Luis Molinari.

De inmediato la co-

mitiva presidencial ingresó por las dependencias que dan hacia calle Teatinos, y donde según el proyecto inicial, que no cuenta aún con la aprobación del Jefe del Estado, quedarían las oficinas de la Presidencia.

Según indicó el arquitecto, es éste el sector que requiere con más urgencia una pronta reparación, porque ahí "hay elementos con una estabilidad discutible". Por este sector, mirando casi a Alameda quedarían salones de recepción, para todas aquellas ceremonias protocolares que debe cumplir el Jefe del Estado.

El edificio completo va a alojar a la Presidencia, exclusivamente, además de la Secretaría General de Gobierno y la Guardia de Palacio. Hasta el 11 de septiembre de 1973 estuvieron allí la Cancillería, el Ministerio del Interior, la Secretaría General de Gobierno y las dependencias presidenciales.

Entre las modificaciones que se introducirán a la antigua disposición interior del Palacio, está la supresión de la entrada de Morandé 80, y la escala que lleva a esa puerta, así como lo que era el Gran Comedor. En el primer piso, y con acceso al Patio de la Fuente, habría una Capilla.

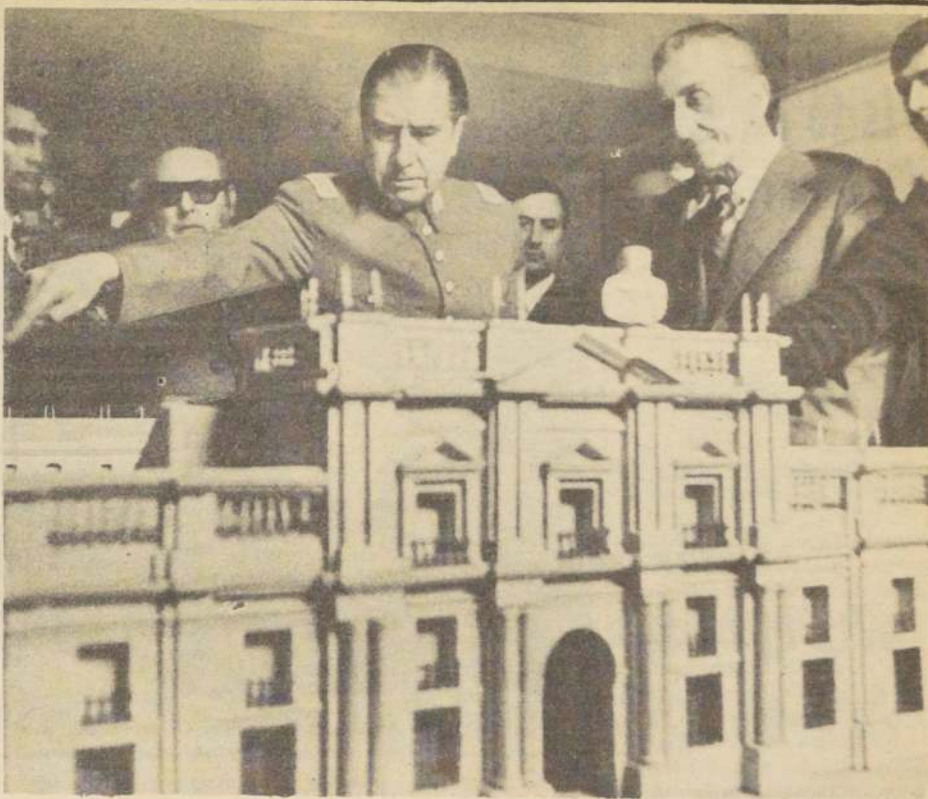
Tras recorrer el sector que mira a Teatinos, el Mandatario se trasladó al ala de Morandé subiendo al segundo piso, que está en buen estado, mostrando sólo leves deterioros, como producto de las acciones del 11 de septiembre. Allí están el Gran Comedor, hoy oficina de los arquitectos que dirigen las obras de reconstrucción y donde se exhibieron las maquetas al Presidente.

"Como ideas, están bien, pero habría que estudiar la redistribución", observó el Jefe del Estado, luego que el arquitecto le hubo explicado los proyectos.

Especial interés mostró el Presidente al recibir las explicaciones sobre lo que sería la remodelación del sector Plaza de la Constitución, y que dará una nueva cara al Palacio.

Al terminar la visita, el General Pinochet dijo que había ido a "confrontar los planos, y que ahora el problema es que hay que estudiar y reestudiar la reubicación y otras cosas, además de ver de dónde salen los fondos para reiniciar los trabajos".

Se le preguntó si proyecta trasladarse pronto con la Presidencia a la Moneda y respondió que esa es una decisión "a largo plazo".



El ala de Morandé fue examinada en detalle por el Jefe del Estado. Aquí se suprimirá la puerta que da al número 80.

Director General de Obras Públicas

Recuperar la Idea de Joaquín Toesca

El hermoso palacio de la Moneda, construido en 1786 por el ingeniero napolitano Joaquín Toesca, restaurado en 1805 y semidestruido en los sucesos del 11 de septiembre, podría ver finalizadas sus nuevas obras de restauración en un plazo no superior a los 4 años.

La apreciación corresponde a los cálculos hechos por el equipo del Ministerio de Obras Públicas que tiene a su cargo estas labores, iniciadas a fines de 1973.

Luis Molinari, Director General de Obras Públicas, señaló que las labores de reparación debieron ser suspendidas debido a las restricciones a los gastos fiscales.

Molinari señaló que la labor de reparación es muy lenta puesto que se trata casi de un trabajo de artesanía. "Esto no es lo mismo que construir un

moderno edificio, donde se parte de cero, aquí se trata de restaurar una obra tratando de conservar fielmente la idea de Toesca".

Durante casi ocho meses en que trabajó un cuerpo de obreros de 150 a 200 hombres se procedió a hacer una exhaustiva limpieza como asimismo a la remoción de escombros.

Otro de los problemas difíciles de resolver para dar por finalizada la obra es el de alhajamiento, a pesar de que muchos de los muebles, óleos y retratos ubicados en el ala Teatinos fueron salvados del incendio y guardados en el Museo de Bellas Artes y otras dependencias fiscales.

Por su parte el Ministro Subrogante de Obras Públicas manifestó que se estudia la posibilidad de llamar a propuesta pública, para iniciar la etapa final de la restauración.

El costo aproximado de estos trabajos se ha estimado en sesenta millones de pesos.

En lo que respecta al Patio de los Naranjos, aunque se conservará su estructura original será remodelado en el aspecto paisajista, se plantarán árboles de cierta altura que tiendan a eliminar la vista de los altos edificios que circundan el edificio gubernamental.

Renunció Ministro de Agricultura

El Ministro de Agricultura, General de Carabineros Tucapel Vallejos, quien dirigía esa cartera desde julio de 1974, renunció ayer al cargo, por razones de salud.

La información fue entregada por el Presidente de la República, General Augusto Pinochet, en la puerta del Palacio de la Moneda, poco después del mediodía de ayer, donde realizaba una visita de carácter inspectivo.

Junto al Secretario presentaron las suyas, el Subsecretario, Carlos Rodríguez Papic y el Jefe del Servicio Agrícola y Ganadero, Guillermo Salas.

Al mismo tiempo, el Jefe de Estado dijo que aprovechando la renuncia del Ministro Vallejos, iba a concretarse una reestructuración del Ministerio de Agricultura, absteniéndose de proporcionar mayores detalles al respecto.

El General Vallejos ocupaba la cartera de Agricultura desde el 11 de junio de 1974, cuando reemplazó en ese cargo al Ministro Sergio Crespo.

Por su parte el Subsecretario Rodríguez había tomado la responsabilidad de la Subsecretaría, cuando renunció Renato Gazmuri.

Médicos Cubanos Saludaron a General Gustavo Leigh

Sus saludos al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea e Integrante de la Junta de Gobierno, General Gustavo Leigh, presentó ayer una delegación de médicos cubanos residentes en Miami, que se encuentra en el país en una visita científica y turística.

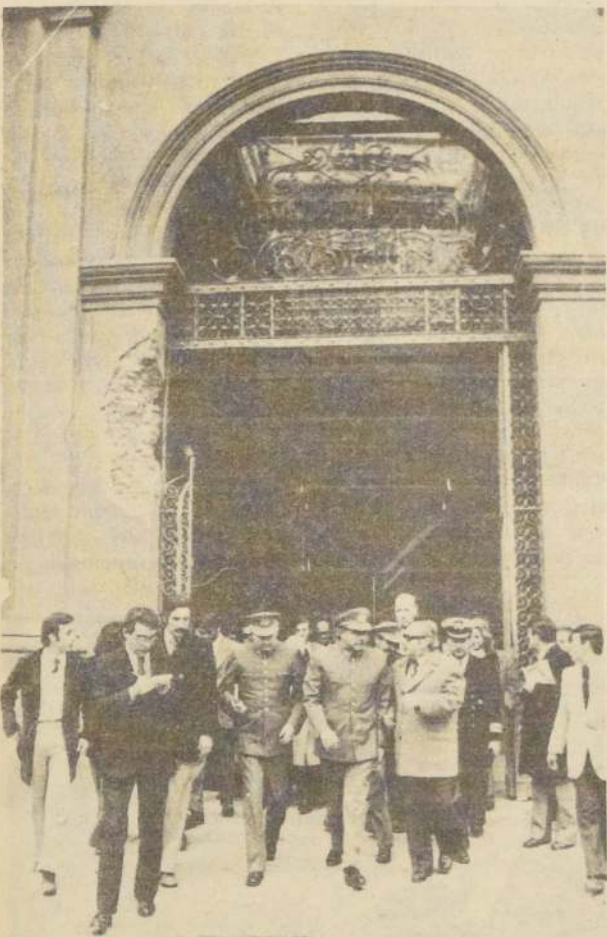
El grupo estuvo encabezado por el Dr. Modesto Mora, Presidente de la Convención Médica Cubana celebrada recientemente en la ciudad norteamericana y lo integraron Lidia Mora, Orlando Mora, Aníbal Pínto, Vicente Rodríguez, relacionador público de Pan American Hospital, y el agregado de prensa chileno en Miami, Héctor Durán.

En total son 311 los médicos que integran la representación y permanecerán una semana en el país, desarrollando un vasto programa organizado por el Ministerio de

Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, colegio médico y universidades.

Dió la bienvenida el General Leigh señalando que "está es una oportunidad más que tenemos para que se vea la realidad chilena y cómo estamos conduciendo al país", agregó que "no necesito conversar mucho con ustedes respecto al marxismo ya que lo sufrí en carne propia mucho más duro que nosotros, pero queremos que sean los portadores auténticos de nuestra verdad".

Agradeció el doctor Mora quien dijo que se sentía orgulloso de "pisar tierra chilena donde fue derrotada la acción nefasta del marxismo". Agregó que aprovecharían la oportunidad para conocer Chile y divulgar su realidad en el exterior "ya que el mundo lo mira con interés".



El Ministro Subrogante de Obras Públicas, Simón Figueroa, da explicaciones al Jefe del Estado, al ingresar por calle Moneda al palacio presidencial.

Continúan las conversaciones

Aerolínea Comercial Entre Chile y Jordania

El Director de Aeronáutica Civil de Jordania, Al Sharif Ghazi Ragan, confirmó las posibilidades existentes para que en los primeros meses del próximo año entre en operaciones una aerolínea comercial entre ese país y Chile. El personero sostuvo una entrevista con el Comandante en Jefe de la FACH e integrante de la Junta de Gobierno, General Gustavo Leigh.

En la reunión fue acompañado por el Embajador

jordano Hisham Shawwa, quien señaló al término de ésta, que se trató de una visita de cortesía al General Leigh, oportunidad en que también se analizaron temas de interés común para ambas naciones.

Respecto a la instalación de una aerolínea, el diplomático señaló que tendría una información concreta, una vez finalizadas las conversaciones sobre esta materia con autoridades de Gobierno.

Rector A. Toro Visitó Facultad de C. Físicas

Una visita de conocimiento a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas efectuó el Rector de la Universidad de Chile, General de Brigada de Ejército, Agustín Toro Dávila, quien sostuvo una reunión con autoridades de esa Corporación para imponerse de las diferentes actividades que se desarrollan en ese plantel y exponer los aspectos generales de la política a seguir en la Casa de Bello. También en esta oportunidad conversó con representantes de los alumnos y visitó algunas dependencias.

El Rector Agustín Toro Dávila llegó a las 9 horas acompañado de su Jefe de Gabinete, Comandante Rafael Vargas.

En la primera parte de su visita el Rector de la Universidad de Chile, sostuvo una reunión con las máximas autoridades de la Facultad y Directores de Departamentos. En esta oportunidad el Decano Agustín Matte hizo una exposición sobre la estructura de este plantel y la labor de los diferentes Departamentos.

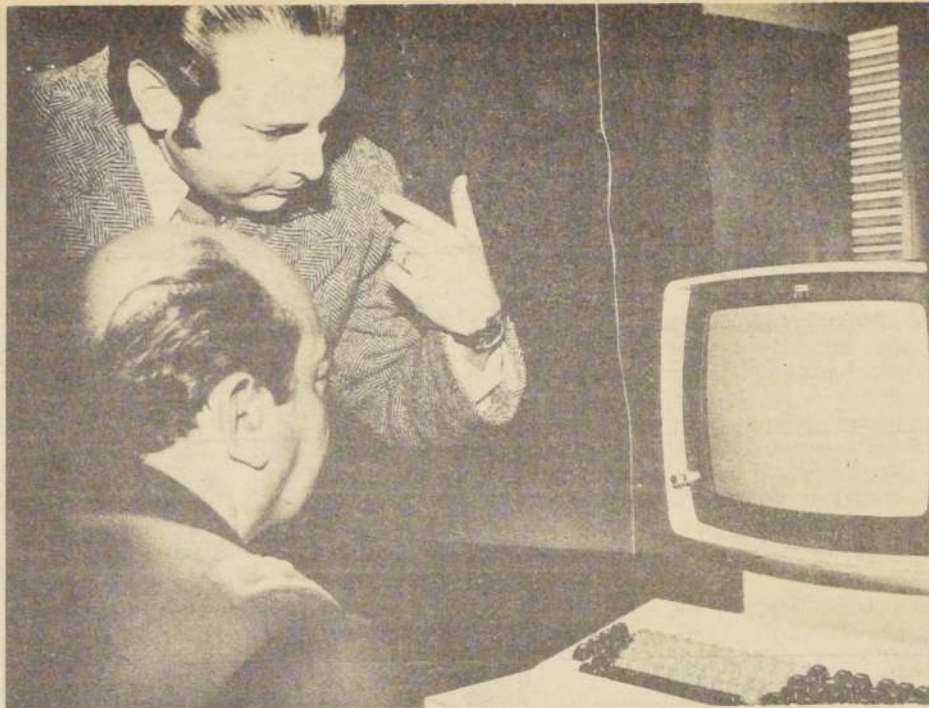
Al hacer uso de la palabra don Agustín Toro Dávila señaló que su presencia en dicho recinto universitario obedecía a un programa de visitas destinado a conocer y tener una idea concreta de las instalaciones universitarias, de los diferentes problemas que se presentan en las Facultades, tomar contacto con el personal directivo académico y dar a conocer los principales aspectos de la política a seguir en la Universidad de Chile.

Respecto a este último punto el Rector señaló que uno de los principales objetivos que debe cumplir la Universidad debe ser la formación de profesionales, de acuerdo a lo que necesita el país en su desarrollo político, social y económico.

Asimismo, destacó la importancia de la investigación y la extensión. La primera —dijo el Rector— debe ser un permanente respaldo de la docencia, de lo académico y para su mejor efectividad debe ser centralizada en las Facultades. También ella debe resolver problemas de relevancia nacional y que satisfagan los principales requerimientos del país.

Asimismo, el Rector destacó la importancia de la extensión como una manera de proyectar el quehacer universitario dentro y fuera de nuestro territorio.

En cuanto a los alumnos manifestó que ellos son la razón de ser de la Universidad y que la actual política de la Casa de Bello está orientada a satisfacer sus necesidades y a contribuir en general a su "Formación intelectual, espiritual y física". De ahí que estemos empeñados —dijo el Rector— en cumplir un programa de fomento del deporte universitario y de la cultura en general.



El Rector de la U. de Chile, General Agustín Toro Dávila, conoce el funcionamiento de un terminal del moderno computador 370 que está funcionando en la Facultad de Ciencias Físicas, durante la visita realizada ayer a ese plantel universitario. El Rector tomó contacto en esta oportunidad con autoridades académicas y estudiantiles.

La U. Técnica Orienta sus Esfuerzos Hacia las Necesidades Regionales

● Se debió suprimir algunas especialidades y reforzar la investigación en otras para adecuarse a las verdaderas necesidades del país.

Jorge Laplace

La supresión de algunas especialidades que no alcanzaban el grado requerido por la industria nacional y la regionalización de las actividades de investigación, es la tónica adoptada por la Universidad Técnica del Estado en los últimos años, con miras a un mayor perfeccionamiento funcional.

Respecto a la regionalización de las investigaciones, el director de esa especialidad en la UTE, Hugo Levy S. informó que se están concentrando los esfuerzos en aquellas áreas del sector productivo que requieren el aporte científico y tecnológico para su propio desarrollo.

"En la sede de Antofagasta —dijo— está funcionando un centro de investigación minero-metalúrgica, y otro sobre el hierro y el salitre. En Copiapó hacemos especial hincapié en las investigaciones para la pequeña y mediana minería. En La Serena, el fuerte son los estudios hidrológicos, ya que en esa zona el problema del riego es el más importante. En Santiago, son las investigaciones en el campo de la ingeniería (eléctrica, mecánica, química y metalúrgica), ya que aquí están radicadas las principales industrias del país.

"Con este mismo criterio —continuó Hugo Levy— en la sede de Concepción nuestra Universidad refuerza las investigaciones de maderas y forestales. En Temuco es la de ingeniería eléctrica, en Valdivia, la construcción naval y recursos marinos. Finalmente, en Punta Arenas, damos énfasis a la petroquímica, por la proximidad física con los prin-

cipales yacimientos de hidrocarburos que hay en Magallanes. Se trata —puntualizó— de cumplir cabalmente el rol que nos corresponde, es decir, orientarnos hacia la solución de los problemas del desarrollo en cada una de las regiones del país".

● La reestructuración de la UTE, como en otras universidades chilenas, llevó a suprimir algunas especialidades y refundir varias carreras en una sola. Así lo dio a conocer a "El Cronista" el Vicerrector académico, Ing. Ramón Hernández Pavez.

"Antes había cerca de 100 especialidades diferentes —dijo— que, por falta de implementación, daban una formación profesional pobre. Fueron creadas, especialmente durante la época de la UP, con móviles distintos al estrictamente universitario, y no otorgaban a los egresados el grado requerido por las necesidades de la industria nacional. Muchas veces no tenían campo ocupacional. Por ejemplo, había técnicos universitarios en mantención mecánica, otros en el campo eléctrico y así sucesivamente. Ahora hemos refundido en una sola especialidad, "Mantención de Equipos Industriales", dando énfasis a algún aspecto determinado según las características de la región. En Santiago tenemos actualmente 12 carreras bien definidas, con infraestructura adecuada. Anteriormente muchas de ellas debían funcionar en locales ajenos, cedidos por escuelas básicas y otras instituciones, sin personal docente ni elementos de enseñanza.

"En cuanto a la supresión de nuevos ingresos

quiero aclarar que no se trata de suprimir carreras, sino interrumpir el ingreso de alumnos, en ciertas sedes regionales —subrayó el ingeniero Hernández—. En Arica, por ejemplo, suprimimos el ingreso al Instituto Tecnológico, por cuanto allí funcionaban el de la U. del Norte y de la U. de Chile. En total fueron 27 lugares en todo el país. (Ovalle, Vallenar, Talca, San Antonio, Rancagua, Puerto Montt, entre otros) Esto no significa que, en los casos de supresión de especialidades, sus alumnos hayan quedado en el aire. La UTE es responsable por todos los estudiantes. En algunos casos se les consiguieron becas para otros establecimientos y en otros se los reubicó en distintas sedes".

Otro problema que enfocó el Vicerrector Académico, es el éxodo de profesionales, atraídos principalmente por los países del Pacto Andino, en especial Ecuador y Venezuela, que deben satisfacer sus crecientes necesidades de técnicos y contratan a los egresados de la UTE aún antes de que éstos finalicen sus estudios. Aun cuando este detalle dice relación con el prestigio que goza la Universidad en el exterior, habrá que administrar los medios para ofrecer a los nuevos profesionales un campo abierto dentro de nuestro país.



El Rector de la UTE, Eugenio Reyes Tastets entrega el diploma de profesor emérito de ese plantel al doctor Moisés Mussa, durante el acto celebratorio del 28° aniversario de ese establecimiento de enseñanza superior.

La UTE Celebró 28 Años de Existencia

El 28° aniversario de la Universidad Técnica del Estado fue celebrado ayer con un acto en el aula magna de ese establecimiento con la asistencia del Rector Delegado, Coronel (R) Ing. Eugenio Reyes Tastets, vicerrectores y autoridades del plantel. El Ministro de Educación Contralmirante Arturo Troncoso, excusó su insistencia por haber viajado a Estados Unidos.

"El Decreto Supremo del año 1947 que fundó la U.T.E. —dijo el Rector en parte de su discurso— no hizo más que otorgar mayoría de edad a una institución señera en la formación de técnicos, como fue la antigua Escuela de Artes y Oficios, creada en 1849".

Seguidamente el Coronel Eugenio Reyes hizo una reseña global de las actividades desarrolladas por la UTE entre junio de 1975 y de 1976, destacando las investigaciones en ciencias básicas y tecnología aplicada al sector agropecuario, forestal, marítimo, minero, hidrológico, de salud, educación y vivienda. En este aspecto, mencionó el convenio suscrito con la OEA por el cual se recibió subvención para proyectos de investigaciones del orden de los 70.000 dólares.

Entre los diversos logros obtenidos en el último año, el Rector subrayó la incorporación de 19 nuevos académicos a los cursos de post-gradó, la construcción de un nuevo edificio para Biblioteca de 2.500 metros cuadrados, la titulación de 2.112 egresados y 26 graduados de post-gradó, la creación

de auditorías internas en el ámbito administrativo y otros.

La preocupación por el bienestar estudiantil se tradujo en la atención de 4.877 casos por el servicio médico. "Durante la actual administración —dijo— los fondos provenientes del pago de matrículas se gastaron exclusivamente en el bienestar de los estudiantes".

En cuanto a la labor de extensión, recordó el Rector Eugenio Reyes Tastets el Salón Sur de Pintura, la temporada de conciertos, y los nuevos equipos para las 9 emisoras de radio del plantel además de resaltar que la UTE coordina las actividades de extensión de las 8 universidades chilenas.

En el mismo acto, se entregó el diploma de Profesor Emérito de la Universidad Técnica al doctor Moisés Mussa Batal, prestigioso docente universitario, de las Escuelas de Aviación y de Guerra, doctor en Filosofía y Letras de la U. Central de Madrid, miembro académico de la Facultad de Filosofía y Educación de la U. de Chile, condecorado por los gobiernos de Egipto, Siria y Jordania.

El profesor Mussa agradeció emocionado la distinción, recordando la frase de Kant: "cuando duermo, sueño que la vida es belleza; despierto y contemplo que la vida es deber".

Posteriormente actuó el coro mixto de la UTE y de la Facultad de Ingeniería cerrando el acto con interpretaciones del folklore chileno e internacional.

Comenzó Curso Sobre la Política Mundial

Un importante Curso sobre PANORAMA DE LA POLÍTICA MUNDIAL se inició ayer 6 en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Dicho curso es ofrecido por ese organismo universitario y cuenta con los auspicios de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones y la

Coordinación General del Servicio de Extensión y Relaciones Culturales.

Las inscripciones aun se encuentran abiertas en Condell 349, local en que también se dictan las clases. Se invita a participar en este Curso a todos los profesionales y estudiantes universitarios como asimismo a personal diplomático y público en general.

5º Congreso Latinoamericano de Cirugía Bucal se Hará en Santiago

Vendrán especialistas del continente, de Suiza y de Gran Bretaña.

Importantes avances quirúrgicos, de diagnósticos y tratamiento analizarán expertos nacionales y extranjeros en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Cirugía Bucal (ALACIBU) y a la vez V Jornada de la Asociación de Cirujanos Bucales y Máxilo Faciales de Chile, que tendrá lugar en Santiago entre los días 13 y 16 de octubre próximo, en el Hotel Sheraton San Cristóbal.

Entre los representantes chilenos participarán destacados académicos de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, donde funciona uno de los centros más avanzados en cirugía bucal y máxilo facial.

La capital de nuestro país fue elegida Sede de este V Congreso Internacional durante el último certamen de este tipo que celebró ALACIBU, en el año 1973.

Las inscripciones de asistentes y trabajos se atienden directamente en la Sociedad Odontológica de Chile, Monjitas 372, 8º Piso, de lunes a viernes de 18 a 22 horas. También los interesados pueden enviar un cheque cruzado a nombre del Dr. Alfredo Sfeir Sfeir, Tesorero del Congreso. El plazo para cumplir este trámite vence el 31 de agosto.

Dicho certamen, que cuenta con el patrocinio del Supremo Gobierno de Chile, será inaugurado el miércoles 13 de octubre, a las 20 horas, con un solemne acto en el Hotel Sheraton San Cristóbal. El programa de esta velada consulta la actuación del Ballet Folklórico y un cocktail ofrecido a los señores miembros del Congreso y sus acompañantes.

Presidente del Comité Organizador de este Evento

es el Dr. Manuel Ramírez Rojas y Secretario el Dr. Jorge Blanco Alvarez.

● Como actividades previas al acto de apertura del Congreso se dictarán dos interesantes Cursos de post grado los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 respectivamente. Estas Jornadas de estudio versarán sobre "Cirugía Dento Maxilar, Cirugía Preprotética y Cirugía Correctora de Malformaciones Máxilo Faciales" y "Semiología y Patología de la Mucosa Bucal". El primer tema lo abordarán el Dr. John Hovell, Decano de la Facultad de Cirugía Dental del Royal College of Surgeons y el profesor Dr. Milivoj Perko, Profesor de la Cátedra de Cirugía Máxilo Facial de la Universidad de Zurich. El segundo curso estará a cargo del profesor Dr. David Grinspan, profesor regular adjunto de Dermatología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires y Director del Centro Municipal de Blastomas de Piel y Boca con sede en esta misma capital.

● El jueves 14 de octubre proseguirá este Congreso Internacional con un simposio sobre el tema "Neoplasias Benignas no Odontogénicas de los Maxilares" en el que participarán los doctores Milivoj Perko, de Suiza; Luis Alfaro Lira, de Chile y Omar Seiler de Camarago, de Brasil.

También en esta fecha habrá una Mesa Redonda en que destacados especialistas latinoamericanos se referirán a importantes aspectos relacionados con los "Quistes de los Maxilares", abordarán esta materia científica, entre otros facultativos, los doctores Mario Baldederessi E., de Chile; José Luis

Bazoberry, de Bolivia; y Antonio Pezza, de Argentina.

Como última etapa de este día jueves 14 de octubre expertos de Uruguay, Paraguay, Argentina y el doctor Mario Salcedo L., de Chile, enfocarán en

Mesa Redonda diferentes problemas de la "Traumatología Máxilo Facial".

Sii

servicio de impuestos internos

Nuevo sistema de declaración y pago de Impuestos Decreto Supremo de Hacienda N° 291-D.O. de 31-3-76

I.— IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SERVICIOS.— DECRETO LEY N° 825, DE 1974.—

A.— Solamente los siguientes contribuyentes deben declarar y pagar por períodos quincenales los impuestos que afecten a las operaciones realizadas e ingresos obtenidos a CONTAR DEL 1º DE JULIO DE 1976:

1.— Aquéllos cuyos promedios de ventas u operaciones mensuales del semestre julio/diciembre de 1975, hayan excedido de \$ 81.500.—, excluidos los impuestos (500 Unidades Tributarias de diciembre de 1975); y

2.— Aquéllos que hayan iniciado sus actividades DESPUES DEL 1º DE JULIO DE 1975 o que las inicien con posterioridad al 1º de julio de 1976 (fecha de vigencia del D.S. N° 291), y cuyos promedios de ventas u operaciones mensuales de los primeros seis meses del ejercicio inicial, hayan excedido del monto equivalente a 500 Unidades Tributarias del último mes del respectivo semestre, excluidos los impuestos.

B.— Estos contribuyentes deben declarar y pagar en la Tesorería Comunal respectiva o Bancos, en base a una de estas opciones:

1º.— Declarar los impuestos efectivamente devengados desde el día 1º al 15 de cada mes; o 2º.— Efectuar un pago estimativo con respecto a la primera quincena de cada mes, equivalente al 50% del monto del impuesto respectivo que correspondió cancelar en el mes inmediatamente anterior.

C.— La declaración y pago de los impuestos mencionados, determinados conforme a una de las opciones señaladas en la letra B. precedente, deberá ser efectuado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al día 15 de cada mes.

CALENDARIO 3º TRIMESTRE AÑO 1976

Primera Quincena del mes de:	Se declara dentro de estas fechas:
Julio	días 16 y 27 de julio
Agosto	días 16 y 26 de agosto
Septiembre	días 16 y 28 de septiembre

D.— Estos contribuyentes afectos a las declaraciones quincenales, deben declarar y pagar los impuestos ya referidos, devengados durante todo el mes anterior, dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente, deduciendo el pago efectuado por la primera quincena.

CALENDARIO 3º TRIMESTRE AÑO 1976

Período Tributario	Se declara dentro de estas fechas:
Julio	días 1º y 12 de agosto
Agosto	días 1º y 13 de septiembre
Septiembre	días 1º y 13 de octubre

E.— Los demás contribuyentes que no resulten obligados a declarar y pagar quincenalmente sus

tributos cumplirán con estas obligaciones dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente.

II.— IMPUESTOS A LOS ALCOHOLES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS DE PRODUCCION NACIONAL.— DECRETO LEY N° 826, DE 1974.—

A.— Solamente tienen la obligación de declarar y pagar por períodos quincenales los impuestos que afecten a las operaciones realizadas a contar del 1º de julio de 1976, los contribuyentes que se encuentren en alguna de las situaciones descritas en los N°s. 1 y 2 de la letra A. del Párrafo I, para cuyos efectos deberán observar el siguiente calendario de declaración y pago:

1.— Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al 15 de cada mes, los impuestos correspondientes a los retiros o enajenaciones de dichos productos ocurridos desde el día 1º al 15:

2.— Dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente, los impuestos correspondientes a retiros o enajenaciones de dichos productos ocurridos desde el 16 hasta el último día de cada mes.

Los contribuyentes del impuesto a las bebidas alcohólicas de producción nacional, pueden optar por efectuar, un pago estimativo con respecto a la primera quincena, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al 15 de cada mes; este pago debe ser equivalente al 50% del monto del mismo impuesto que correspondió pagar en el mes inmediatamente anterior.

Dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente, deben efectuar el ajuste que proceda conforme las transferencias efectivamente realizadas en el período respectivo.

B.— Los demás contribuyentes que no resulten obligados a declarar y pagar quincenalmente sus tributos, cumplirán con estas obligaciones dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente.

III.— IMPUESTOS A LA RENTA SUJETOS A RETENCION O A LA OBLIGACION DE EFECTUAR PAGOS PROVISIONALES.— DECRETO LEY N° 824, DE 1974.—

Los impuestos señalados en el artículo 78º, inciso primero, y 91º, inciso primero, de la Ley de la Renta, deben declararse y pagarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente a aquél que corresponde efectuar las retenciones de impuestos o del mes de la obtención de los ingresos sujetos a la obligación de efectuar pagos provisionales, según el caso.

VIGENCIAS DE ESTAS NORMAS.

Las normas anteriormente explicadas rigen a contar del 1º DE JULIO DE 1976, afectando a las operaciones realizadas y a los ingresos obtenidos desde la mencionada fecha.

En Septiembre

Se Inaugura Hospital de Isla de Pascua

En el próximo mes de septiembre será inaugurado el hospital de la Isla de Pascua, según informó el Secretario Regional del Ministerio de Salud, doctor Guillermo Delgado.

El funcionario llegó a esta capital para programar el funcionamiento del hospital y designar el personal médico y paramédico que trabajará en ese centro.

El hospital pascuense está casi terminado. Todo el equipamiento, como así también sus estructuras metálicas, fueron adquiridas a los Estados Unidos.

● Luego de 32 sesiones de trabajo, en las que participaron profesores del 5º sector escolar, el Área Central del Servicio Nacional de Salud clausuró ayer, en el Hospital

Manuel Arriarán, el curso "El Médico en Casa".

El mismo tuvo por finalidad entregar a los profesores una serie de conocimientos destinados a reconocer la subpatología estipulada en un programa especial, como así también capacitarlos para actuar como monitores e impartir educación eficaz a los alumnos, apoderados y al 90 por ciento de sus colegas.

Participaron en este curso, como docentes, médicos, enfermeras, matronas, asistentes sociales y educadoras de párvulos. Entre las materias que formaron el curriculum, figuraron Desarrollo Integral del Niño; Desarrollo Psicomotor; Enfermedades Psicomáticas del Escolar; Defectos Posturales; Traumatismos, Zoonosis y otras.

Señaló Canciller Karl Moersch

Hemos Apreciado un Mejoramiento en la Situación Monetaria de Chile

"Creo que la gira a Chile ha resultado muy positiva, pues he sostenido entrevistas con varios ministros, entre ellos con el Canciller Patricio Carvajal, el Presidente de la República, de la Corte Suprema, de la Reforma Constitucional y otras importantes figuras de este país", señaló en conferencia de prensa el Ministro de Relaciones Exteriores Adjunto de Alemania Federal, Karl Moersch.

La reunión, la única que sostuvo con los periodistas, sirvió para que el alto personero alemán hiciera una amplia exposición sobre lo que había sido su agotadora gira de tres días al país.

"El propósito de mi viaje, agregó el visitante, es para mí y el Gobierno Federal una oportunidad para informarnos de las evoluciones más recientes en Chile, Argentina y

Uruguay. Junto con el Ministro titular hemos emprendido una serie de viajes a América Latina en los últimos meses para darnos cuenta de la imagen actual de este continente".

Más adelante sostuvo que era comprensible que este viaje se hubiera iniciado en Chile ya que de todos los países del continente el nuestro es el que ha tenido relaciones más sólidas y personales con Alemania. Recordó que muchos de sus compatriotas han venido a estas tierras y se han avicinado por acá, y que esto explicaba el enorme interés que estaba tomando la opinión pública alemana en lo que respecta al desarrollo chileno.

Informó asimismo, que estaban agradecidos de las autoridades chilenas que habían tenido el mejor ánimo para explicar detalladamente a la delegación que encabezaba, sobre la realidad económica. Sostuvo que de la conversación sostenida con el Ministro de Hacienda, Jorge Cauas, habían deducido que la política monetaria estaba sentando bases de estabilidad financiera.

"El presidente de la Corte Suprema nos habló del sistema judicial, del nombramiento de jueces y nos ha explicado cosas que hasta ahora no han sido muy conocidas en mi país, como son los tribunales militares, que no son mecanismos recientes, sino un cuerpo de leyes contenido en el Código de Justicia Militar", sostuvo el Canciller alemán.

Consultado si habían dado algún plazo al gobierno sobre la liberación de presos políticos que tienen visa para residir en Alemania manifestó que solamente las conversaciones habían sido de carácter general, pues su ánimo no era intervenir en decisiones internas. Agregó que la cooperación económica que podría brindar el país germano a Chile de ninguna manera estaba supeditada a la liberación de esas personas.

Referente a los logros económicos que su viaje había significado, manifestó: "Hemos apreciado que ha mejorado considerablemente la situación financiera del país y esto se ve claramente por el hecho de que este año Chile no tiene que renegociar su deuda externa, sabemos que los ingresos de las exportaciones han subido mucho. También me informé de que Chile está interesado en acuerdos para facilitar inversiones extranjeras y que aquí existen ciertas complicaciones pero somos conscientes de que las complicaciones no provienen solamente de Chile", finalizó el visitante.

Karl Moersch abandonará el país en la mañana de hoy para dirigirse a Buenos Aires.

25 Exiliados Bolivianos Llegaron Ayer a Santiago

Un grupo de 25 exiliados bolivianos llegó ayer tarde, exactamente a las 16.27 horas, al aeropuerto de Los Cerrillos, procedentes de La Paz.

El grupo llegó en un avión TAM, de la Fuerza Aérea boliviana y fueron

recibidos en el aeropuerto por el Cónsul de ese país en Santiago.

Inmediatamente de haber descendido del aparato, fueron trasladados en un bus al centro de la capital, a un lugar aún no confirmado.

Quieren irse de Argentina

Asilados Políticos Chilenos Declararon Huelga de Hambre

Buenos Aires. Un grupo de 60 asilados políticos comenzó ayer una huelga de hambre, diciendo que la continuará hasta que la Oficina de las Naciones Unidas para los refugiados los saque de la Argentina.

Los asilados, todos chilenos excepto 3 de nacionalidad uruguaya,

dijeron que quieren ir a "cualquier otro país" y que ya han esperado 2 años, por lo que no desean mayor demora.

Un vocero de las Naciones Unidas dijo que un funcionario fue enviado a conversar con los asilados, y que por el momento no podía formular ningún comentario. (UPI).

Bomba Estalla en Sala de Comandante en Jefe

Buenos Aires. Una bomba de regular poder estalló anoche en la sala de armas del Comando General (en Jefe) de la Fuerza Aérea, provocando algunos daños pero no víctimas, según informaron fuentes policiales.

La bomba —consistente en un pan de trotyl— derrumbó una pared de la sala, pero no alcanzó una dependencia continua donde se hallaban almacenadas municiones y explosivos. (UPI)

Centro de Madres Visitó el Hogar de Ancianos de CEMA

El Centro de Madres "Sargento Candelaria", formado por las esposas del personal de la Academia Politécnica Militar, como una adhesión al 50 aniversario de la institución, ofreció unas once completas al Hogar de Ancianos de CEMA Chile.

En la ocasión, le regalaron útiles de costura, chalecos, lana y otras pertenencias a los senescentes.

Por la tarde, le hicieron entrega al Coronel Julio Jara Ducaud, Director de la Academia, de catorce manteles pintados por las socias del Centro de Madres.

El Hogar de Ancianos atiende a 80 senescentes... Y sólo hay un hombre. Todos son gente de es-

casos recursos, del sector Recoleta y que no tienen familia.

Cada siete días una voluntaria de CEMA les brinda sesiones de terapia y gimnasia dejándoles tareas recreativas para que realicen en el curso de la semana. Ven televisión, escuchan radio y reciben charlas del capellán del Ejército. El hogar fue inaugurado el 30 de marzo de este año por la Primera Dama de la Nación, señora Lucía Hiriart de Pinochet, fecha desde la cual ha estado funcionando cada vez mejor.

La visita finalizó con las abuelitas muy contentas y cantando, junto a las socias de CEMA, el tan popular: "¡Qué grande que viene el río...!"



Conmemoración del 9 y 10 de Julio

Una reunión con los directores y jefes de medios de difusión sostuvo ayer en la mañana el director de Organizaciones Civiles, Coronel Sergio Badiola. En esa ocasión dio a conocer el programa de actividades que se desarrollará entre

los días 9 y 10 de este mes con motivo de conmemorarse la Batalla de La Concepción, oportunidad en que se efectuará el juramento a la Bandera, el Día de la Bandera y el Día de la Juventud.

Concurso Canal 9- "El Cronista" Entregó Segundo Televisor SABA

Vicente Soto, con domicilio en Padre Tadeo 5851, resultó ser el feliz ganador del segundo televisor SABA WST que cada siete días regalan "El Cronista" y Canal 9 a aquellos que siguen el Concurso semanal, y para participar en el cual no se necesita nada más que un ejemplar del diario "El Cronista" de la semana anterior al sorteo que se efectúa todos los domingos en el programa Show Dominical de Canal 9 y haber coincidido con los últimos números de su Cartilla "Polla Gol" con los tres dígitos que durante este mismo programa se dan a conocer.

Vicente Soto logró en esta oportunidad el aparato

TV al haber coincidido uno de sus cupones, canjeados en nuestro diario por un ejemplar de la semana, cupones que están divididos en dos para permitir a nuestros lectores y televidentes de Canal 9 una mayor opción, toda vez que con la primera parte de él se puede participar en el sorteo de Show Dominical, y con la segunda en el Gran Sorteo Gigante de Navidad, si es que la suerte no les favorece en el primero.

Ya lo saben los que siguen el concurso, el último dígito sorteado en cada Show Dominical, constituye una terminación y cada persona que tenga en su poder tarjetas

con ese final podrá canjearlas por el cupón, de Lunes a Sábado en el Canal 9-Ines Matte Urrejola 0825-0 en "El Cronista"- Agustinas 1269, teniendo derecho el concursante a tantos cupones como ejemplares de "El Cronista" tenga en su poder, no pudiendo eso sí canjear dos ejemplares del mismo día.

Vicente Soto entendió lo simple del concurso y sus enormes posibilidades de ganar, y desde el Domingo sigue sus alternativas en el flamante Televisor SABA WST que le fuera entregado de inmediato por los organizadores de Canal 9 y "El Cronista" en el espacio del Show Dominical.

Señalaron médicos cubanos

Cuba Necesita un "11 de Septiembre"

"Cuando estuve de paso en Chile antes del pronunciamiento militar, me tuvieron retenido en el hotel, sólo por ser cubano en exilio... Y ahora, incluso, nos reciben con tan agradable espectáculo", señaló el doctor Modesto Mora, quien preside la delegación de médicos cubanos que están de visita en nuestro país.

Este comentario derivó de la recepción que les ofreció el Hotel Carrera Sheraton, lugar donde se encuentran hospedados.

El doctor Modesto Mora, quien preside la delegación, señaló a "El Cronista" que los motivos que los trajeron a Chile fueron principalmente emocionales, ya que deseaban conocer al pueblo chileno y sus condiciones de vida, después de que el país se liberó del comunismo y, conjuntamente con lo anterior, hay un interés científico, puesto que desean ofrecer e intercambiar ideas respecto a

la medicina con sus colegas chilenos.

"En Chile se respira orden, tranquilidad, libertad y limpieza. La gente trabaja entusiasmada, pues saben que tienen posibilidades de surgir... Es por eso, que como un reconocimiento a la na-

ción, deseamos volver el 28 de marzo, fecha del aniversario de José Martí, libertador y apóstol de la independencia cubana, a descubrir un monolito de él, puesto que también nosotros queremos tener un 11 de Septiembre en Cuba", finalizó el Doctor Mora.

Personero de Gobierno de El Salvador Llegó Anoche

Llegó anoche a Santiago el Subsecretario de Relaciones Exteriores de El Salvador doctor Ricardo Castañeda Cornejo, acompañado de una comitiva de 4 personas.

Castañeda llegó a las 19.30 horas a Pudahuel en el vuelo de Iberia que procedía de Panamá.

Fue recibido en la losa por el Director General de la Cancillería Comandante Jaime Lavín y el

Director de Protocolo Mario Silva. También estaba presente el Embajador de El Salvador, José Mixco Fischner.

El representante salvadoreño y comitiva tomará contacto con autoridades de Gobierno y el sector privado, para promover la participación de Chile en la Séptima Feria Internacional de El Salvador que se efectuará próximamente. (UPI).

Informativo Laboral

Una reunión con el presidente del Sindicato Unico de la Compañía de Acero del Pacífico, CAP Huachipato, Pedro Briceño y otros dirigentes del gremio sostuvo el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Sergio Fernández.

Los trabajadores trataron con el Secretario de Estado, entre otras materias, la agilización de la asignación de zona y otros beneficios para el sector.

Por su parte, los dirigentes de trabajadores de la Federación de Tripulantes de Chile (FETRICH), se entrevistaron con autoridades del Ministerio del Trabajo, con el objeto de discutir materias de interés para el gremio.

La delegación de FETRICH fue encabezada por Arturo Mayorga, presidente de la entidad gremial.

● Una reunión de dirigentes de Sindicatos y personal de vendedores de zapaterías se llevará a efecto a las 19 hrs. de hoy en la nueva sede de SIPRUNTZA, ubicada en Santo Domingo 1431, con el fin de informar sobre la entrevista que la directiva del gremio sostuvo con el Ministro del Trabajo, Sergio Fernández.

La citada entrevista se refirió a la solución definitiva del problema del IVA, impuesto que a su juicio "se descuenta indebidamente de los sueldos de comisiones de los vendedores de tiendas de calzado".

La directiva nacional de SIPRUNTZA informará también a los dirigentes sobre la creación de la Comisión Tripartita para el Comercio Particular y se fijará la fecha de celebración del 41º aniversario de la entidad gremial.

● Una entrevista al Ministro del Trabajo y Previsión Social, Sergio Fernández, solicitarán los dirigentes de la Industria SINDELEN el fin de plantear el problema de cierre que aqueja a la empresa, donde laboran 292 trabajadores.

Los dirigentes ya han sostenido conversaciones con el Asesor Legal de Gremios de Gobierno y con el Director del Trabajo, Alfredo Valdés, para encontrar una solución al conflicto.



Su satisfacción y amplio respaldo a las medidas económicas adoptadas recientemente por el Gobierno dieron a conocer los trabajadores municipales, a través de una declaración pública de la Asociación Nacional de Empleados Municipales, que preside René Sottolichio.

Empleados Municipales Apoyan Medidas Económicas

Su satisfacción por las nuevas medidas económicas anunciadas por el Primer Mandatario, General Augusto Pinochet, dio a conocer en declaración pública la Asociación Nacional de Empleados Municipales de Chile, que preside René Sottolichio Poblete.

La nota señala en parte: "En relación a algunas actitudes escépticas de sectores de nuestra comunidad, en lo que se refiere a la política económica impulsada por el Gobierno, esta Asociación Nacional de Empleados Municipales de Chile formula la siguiente declaración:

Profunda satisfacción ha causado en los trabajadores del país, las medidas anunciadas el día 29 de junio por el Sr. Presidente de la República y el Sr. Ministro de Hacienda, puestas en práctica el día siguiente, en una clarísima evolución de su política económica, cuyos primeros resultados se comprobaron de inmediato. Esta medida, única en la historia del país, no puede dejar de llenarnos de profunda fe y esperanza en el porvenir de la Patria". Más adelante señalan: "La reacción favorable de nuestras bases, nos da a entender que los trabajadores municipales han comprendido el esfuerzo que esto significa y las profundas proyecciones que alcanza especialmente para sectores de más bajas remuneraciones. Esta determinación del Supremo Gobierno no puede ser considerada como una actitud destinada a tranquilizar momentáneamente al país en lo que se relaciona a la cosa económica, porque quienes así pien-

sen son sectores antichilenos cuyo único propósito es entorpecer la acción e imagen del Gobierno".

La declaración señala en otro de sus acápites que "en estos esfuerzos no podemos sino manifestar en forma irrestricta nuestro apoyo a la política planteada, sino que también hacemos llegar nuestro deseo de colaboración permanente y activa en lo que sea necesario, ya que las metas fijadas no pueden ser alcanzadas con el esfuerzo de unos pocos. Es necesaria la integración masiva de diversos sectores, especialmente laborales, puesto que ello incide en una mayor producción que redundará en una franca recuperación económica".

Los Empleados Municipales señalan finalmente "creemos que esta es la hora en que debemos olvidar antiguas rencillas y permanecer junto a quienes con hechos concretos están sacando adelante a nuestra Patria, que emerge como el Ave Fénix hacia un glorioso y futuro esplendor".

● Por su parte el directorio de la Asociación de Industriales del Plástico de Chile (ASIPLA) acordó por unanimidad de sus miembros hacer llegar al Primer Mandatario, General Augusto Pinochet, sus más cordiales felicitaciones "por las medidas económicas, que estamos seguros contribuirán en gran medida a la recuperación económica de nuestro país. Ello mismo compromete a nuestros asociados a bajar cada vez con más esfuerzo en pos de este objetivo común".

Cesantía en Europa Occidental Hace Huir a los Inmigrantes

Se estima que dos millones de trabajadores migrantes han perdido su empleo en Europa Occidental, con posterioridad a la crisis petrolera de 1973.

A juicio de algunos economistas, el desastre podría haber sido mayor. No es éste, sin embargo, un consuelo para los muchos españoles, portugueses, yugoslavos y turcos que han debido volver a su tierra sin perspectivas seguras de trabajo.

¿Qué promesa encierra para quienes quieren emigrar en un futuro, una posible recuperación de la economía europea?

Los estudios realizados por la OIT permiten afirmar que la libertad de movimiento laboral practicada en la Comunidad Económica Europea, no se extenderá a los países que no integran dicha comunidad, y que Dinamarca, Noruega y Suecia, cerrarán aún más sus puertas a los inmigrantes que no provengan de países escandinavos, con excepción de algunos altamente calificados y los refugiados políticos.

Los siete principales países de inmigración son actualmente Francia, Alemania, Austria y Suiza.

En casi todos ellos se está siguiendo una política desfavorable a la entrada de trabajadores migrantes. El Gobierno de Suiza ha anunciado su intención de reducir la población extranjera del país y mantenerla a bajo nivel.

En círculos gubernamentales de Austria Países Bajos y la República Federal Alemana, parece apoyarse la adopción de medidas similares.

Pero el engranaje económico de Europa Occidental no puede funcionar sin piezas extranjeras. En primer lugar, su fuerza laboral dejará de crecer alrededor de 1985.

Misera Ración de Arroz es Disminuida en Cuba

NORMA UNIVERSAL

Eudocio Ravines

Y permanente se ha hecho en la práctica, que socialismo y miseria son categorías tan unidas como la sombra al cuerpo. No hay un solo país socialista en donde las condiciones de existencia de las masas populares puedan ser comparables a los países de segunda y tercera categoría del mundo occidental.

La prensa soviética vuelve con su anuncio inveterado de nueva pérdida de las cosechas de cereales y, otra vez, la necesidad de salir a tocar las puertas de los países capitalistas, en busca de comida. Y pensar que un sistema que no es capaz de alimentar con pobres niveles de supervivencia a sus pueblos, se ofrece como solución y panacea para todos los problemas de la humanidad...

Cuba no constituye una excepción dentro de este cuadro que llega a ser macabro. El mundo entero conoce el fracaso resonante de los diez millones de toneladas de azúcar. Pero, pocos son los que quieren hablar y los que se atreven a mencionar el grave problema del racionamiento que aflige al pueblo cubano desde hace ya tres lustros.

En Cuba están racionados todos los productos alimenticios sin excepción: hasta el azúcar, el ron y el tabaco, que son los productos que más abundaron en la isla en la época anterior al castroismo. Cada cubano, hombre o mujer, niño o anciano, es poseedor de una libreta de racionamiento, la que le permite obtener diaria, semanal o mensualmente los artículos alimenticios, la ropa, el jabón, el dentífrico que le han señalado las autoridades. Sin tal documento es imposible obtener nada. Y fuera de lo que él señala, tampoco.

ENTRE LOS PRODUCTOS alimenticios básicos, en la dieta común del cubano figuró tradicionalmente el arroz. Todos los demás alimentos en Cuba fueron mezclados con arroz, en los tiempos en que los niveles alimenticios cubanos figuraban honorablemente al lado de Inglaterra, de Canadá, y en los primeros lugares de América Latina, siguiendo a los de la Argentina y el Uruguay de otro tiempo. O sea antes del advenimiento del socialismo.

El nuevo régimen en Cuba ha significado exactamente lo mismo que en Rusia o en los otros países socialistas: privaciones, racionamiento, miseria,

mezquino rebajamiento de los niveles de existencia del pueblo.

Ahora, el régimen castrista acaba de anunciar que la ración de arroz, que era ya miseria, pues era de un kilo ochocientos cuarenta gramos al mes por persona, será disminuida todavía. El decreto establece la ración personal de arroz cada mes en tres libras de 460 gramos cada una, o sea en un kilo 380 gramos cada mes, lo que equivale a 46 gramos de arroz por día. Estas cifras dan una idea bastante clara y dramática de la inmensa miseria que el socialismo está significando para el pueblo cubano.

Antes del castroismo, el campesino cubano, el guajiro, comía arroz un día sí y otro también, y el domingo tenía infaliblemente el plato dominical clásico: "pollo con arroz", que se había hecho famoso. Hoy, cuarenta y seis gramos de arroz por persona, cada día, la alimentación se torna imposible.

El Gobierno de Castro alega que la producción arrocería ha disminuido, como ha disminuido todo lo que antes producía abundantemente Cuba. Alega asimismo que, si se continuase distribuyendo una ración de cuatro libras al mes, o sea de un kilo ochocientos cuarenta gramos mensuales, se haría indispensable aumentar las importaciones, para lo cual el gobierno carece de divisas con qué pagar la importación.

Como una burla para los hambrientos cubanos, se les anuncia que para reemplazar los 460 gramos de arroz que se les disminuye, como regalo de primero de mayo, recibirán dos libras, o sea 960 gramos de harina de maíz, producto a cuyo consumo deberán habituarse los cubanos, inventando las maneras de prepararlo con los productos que tenga disponible cada familia.

A partir del primero de mayo el consumo de arroz será disminuido en restaurantes, hospitales, comedores de trabajadores y lugares de expendio de comidas. Esto es lo que el socialismo ofrece a Cuba después de quince años de dominación, en un país fecundo, de clima tropical favorable a una producción abundante, con capacidad para alimentar a ocho millones de habitantes, con los mejores niveles de vida. Todas estas ricas posibilidades fueron anuladas por el socialismo.

En la Sección "Discúltalo con EL CRONISTA", se publicó el miércoles 30 de Junio una carta firmada por el lector Mario Vargas Moreno, en la cual hacía referencia a un bache peligroso ubicado en Bandera frente al número 68. A los dos o tres días, la Dirección de Pavimentación de la Municipalidad de Santiago ordenó tapar ese hoyo, pero además aprovechó el viaje de su personal y tapó otros dos desperfectos en ese sector, señalados por las flechas. También ese servicio reparó la calzada sur de Alameda, entre Gálvez y Nataniel, que estaba "acalaminada".



Continúan Muestras de Pesar por el Deceso de Leonardo Espinoza

A días del sensible fallecimiento de Leonardo Espinoza, Jefe de Informaciones de nuestro diario, el mundo periodístico nacional continúa sobrecogido, pues, acostumbrados como estábamos a verlo con su rostro en el que las huellas de su enfermedad ocultaban escasas sonrisas, nunca habíamos pensado siquiera en su deceso. . . . era como una creencia general de

que "El Gitano", que soportó tantos años su mal, había superado incluso la muerte.

No fue así, sin embargo, y poco a poco el diarismo chileno empieza a entenderlo, tanto en sus casas periodísticas, que fueron muchas y siempre las mejores, como en aquellas a las que su presencia llegaba a diario en artículos que todos esperaban ansiosos para gustar

una vez más de su fecunda
pluma.

Hoy, cuando ya no está cuando su columna ha dejado de marcar los días el hecho de su deceso empieza a tomar conciencia, y las voces de dolor a multiplicarse.

Organos informativos, agrupaciones gremiales, círculos docentes y otras numerosas entidades saludan en mil cartas al colega ya ido. Ellos supieron de su estilo y no aceptan muy fácilmente su retiro.

De ahí los telegramas que unen nuestra geografía. Desde el Diario La Concordia de Arica, hasta las publicaciones que salpican Ancud y Castro, llegan a estas oficinas las voces tristes del periodismo abatido. . . "Compártimos

hondo pesar ante el sensible fallecimiento del querido y recordado ex jefe nuestro, Don Leonardo Espinoza. Ruego hacer extensivas estas condolencias a la colega Viviana González. Lamentamos fallecimiento que produjo una profunda congoja. Firma el telegrama Aurelio Marcos, Director de esa publicación ariqueña y su tono, con pequeñas variantes, se repite en las esquelas que vienen desde "El Correo" de Valdivia, "El Austral" de Temuco, "La Mañana" de Talca, diarios "El Sur" y "Color" de Concepción, "El Tarapacá" y La Estrella de Iquique, "El Llanquihue" de Puerto Montt, "La Cruz del Sur" de Ancud y de muchos otros que ya se olvidan. . . Todos están de acuerdo en lo mismo y nosotros, que trabajamos con él hasta sus últimos días, no podemos sino compartirlo: con el "Gitano" Espinoza partió parte importante y de las más hermosas del periodismo que hoy lo llora.

Pero su deceso no solamente impactó a los medios periodísticos pues, como ya lo dijimos, numerosas agrupaciones también lo sintieron, y en sus cables y telegramas se palpa el aprecio que en todas ellas anidaba y anida para un periodista y un hombre ejemplar.

"En nombre del Consejo General del Registro de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos de Chile y en el mío propio, reciban ustedes la más sentida condolencia ante el sensible fallecimiento del prestigioso periodista Don Leonardo Espinoza Riveros, Jefe de Redacción de El Cronista. Ruego a la Señora Directora hacer extensivo mi pésame a los familiares del señor Espinoza, al Colegio de Periodistas y al Círculo de Periodistas de Santiago, por el lamentable deceso de quien fuera un brillante profesional y escritor". Firma la misiva Moisés Guzmán Duco, presidente de esa agrupación, ejecutivo cuyos juicios reeditan otros tantos cables que, hora a hora, van haciendo más triste el recuerdo y más grande el dolor.

FAVIMA, FABRICA DE VIDRIOS MAULE S.A.I.C.

Autorizado por Decreto de Hacienda
Nº 415 de fecha 5 de Marzo de 1970.

Balance General al 31 de Diciembre 1975
Directorio: Werner Simonson U., Federico Schnell T., Luis Simonson U., Sofio Wilhelm U.
Margarita Benjamín U., Ellen Hammerschlag P., Heinz Podlasky P.

Capital Autorizado: 1.500,00
Capital Suscrito : 1.500,00
Capital Pagado : 1.500,00
Reservas : 2.091.153,69

A C T I V O				P A S I V O			
		EJERCICIO ACTUAL	TOTALES			EJERCICIO ACTUAL	TOTALES
		PARCIALES	SUB TOTALES			PARCIALES	SUB TOTALES
I	DISPONIBLE			VII	EXIGIBLE		
	Caja	10.430,69			A Corto Plazo		
	Bancos	1.917,76	12.356,45		Scos. Préstamos	-	
II	REALIZABLE				Docetos por Pagar	747,00	
a)	Invers. de fácil liquid.				Acreedores	7.457,29	
	Acciones	166,14			Ctas. por Pagar	166.050,48	
	Certific. Capac.	26.735,80	26.901,94		Impots. de Reten. IVA	20.129,61	194.394,38
b)	Existencias				Provisiones		
	Product. Elaborados	66.998,34			Gratific. Participaciones		
	Mat. Primas y Mater.	144.205,32			del Personal	4.539,90	
	Mercaderías en Tran.	937,92	212.141,58		Indemnizac. a DD y EE.	43.420,00	47.959,90
c)	Valores por Cobrar a corto plazo			VIII	TRANSITORIO		
	Letras por Cobrar	21.165,72			Ctas. Corrientes		1.788,48
	Deudores	110.428,57					
	Cuentas Ctes.	908,00	132.495,29				
III	TRANSITORIO						
	Impto. Provisional	40.535,58					
	Seguros diferidos	1.617,08	42.152,66				
	Sumas Parciales		426.047,92				244.142,76
IV	INMOVILIZADO			IX	NO EXIGIBLE		
	Bienes Raíces Fca.	206.770,40			Capital y Reservas		
	Construcciones DD.	27.120,31			Capital Social, autorizado y		
	Sandejas	133.203,76			pagado, dividido en 1.600.000		
	Meculnaries	849.536,55			acciones a \$ 0,001	1.600,00	
	Moldes	47.298,97			Reservas Sociales:		
	Hornos	152.689,60			Fondo de Reserva Legal	17.862,96	
	Inst. Muebles y Utiles	152.584,22			Fdo. Especial de Ampliac. y Mej.	13.397,22	
	Suma	1.569.203,81			Fdo. Futuros dividendos	12.388,29	43.648,47
	Menos: Depreciaciones				Reglamentarias:		
	Acumuladas	22.684,67			Fdo. Rev. Cap. Propio	1.998.956,40	
	Del Ejercicio	91.515,23	(116.199,90)		Fdo. Rev. Activos DL 110	48.382,80	2.047.339,20
	Neto		1.455.003,91		Otras Reservas		
	Otras Inversiones				Prov. Deudores morosos	22,86	
	Plan Habitacional		695,31	1.455.699,22	Fluctuación de Valores	173,16	196,02
V	NOMINAL						2.092.783,69
	No hay						427.819,00
VI	PERDIDAS			X	UTILIDADES		
	Del Ejercicio		455.179,31		Utilidad del Ejercicio		no hay
							35.842,00
	TOTALES		2.336.926,45		TOTALES		2.336.926,45

C U E N T A S D E O R D E N				H A B E R			
		EJERCICIO ACTUAL	TOTALES			EJERCICIO ACTUAL	TOTALES
		PARCIALES	TOTALES			PARCIALES	TOTALES
Póliza Garantía del Directorio			3.024,00	Resp. Póliza Garantía Directorio			3.024,00
Letras descontadas			-	Resp. Letras Descontadas			-
TOTALES			3.024,00	TOTALES			3.024,00

C U E N T A S D E R E S U L T A D O S				H A B E R			
		EJERCICIO ACTUAL	TOTALES			EJERCICIO ACTUAL	TOTALES
		PARCIALES	SUB TOTALES			PARCIALES	SUB TOTALES
1)	DEPRECIACIONES Y CASTIGOS						
	Inmovilizado		91.515,23				
2)	GASTOS						
a)	Gtos. Generales						
	Sueldos y Jornales	163.210,16					
	Gtos. y Leyes Sociales	410.141,45					
	Seguros	3.432,34					
	Conserv. del Act. Inmovil.	20.187,91					
	Varios	158.926,52					
	Suma	755.898,38					
	Menos: Cargado el costo de Explotac.	(629.267,93)	126.630,45				
b)	Gtos. Triputarios						
	Imptos. Varios	5.788,69					
	Contribuciones	3.603,30					
	Patentes	3.891,81	13.283,80				
c)	Gtos. Financieros						
	Intereses y Descots.	40.963,62	180.877,87				
3)	PROVISIONES						
	Indemnizaciones DD. y EE.	43.420,00					
	Particip. y Gratif.	4.539,90	47.959,90				
4)	REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO						
	Sueldo Director Gerente	12.596,50					
	Otras	-	12.596,50				
5)	LEY DE LA RENTA						
	Ajuste Art. 35 Nº 2		290.513,36				
	Corrección Monetaria		623.462,86				
	Sumas		174.217,00				
	Utilidad del Ejercicio		35.842,00				
	TOTALES		623.462,86				210.059,00

NOTAS EXPLICATIVAS

I De conformidad a las disposiciones del artículo 41 de la Ley de la Renta, en el presente ejercicio se efectuó la Corrección Monetaria de acuerdo al siguiente detalle:			
	Pérdidas	Ganancias	
Revalorización del Capital Propio	1.629.123,24	1.194.531,15	
Revalorización del Activo Inmovilizado			
Revalorización de Materias Primas y Productos Elaborados		114.367,69	
Resajustes de Pagos Provisionales		25.710,84	
Sumas	1.629.123,24	1.338.609,68	
Cargo a Pérdida por la Corrección Monetaria		290.513,36	
TOTALES	1.629.123,24	1.629.123,24	

II En el ejercicio no se efectuaron transacciones de Acciones.

LUIS ARANGUIZ CHACANA
Contador C.C. Nº 5639 - Licencia Nº 610008

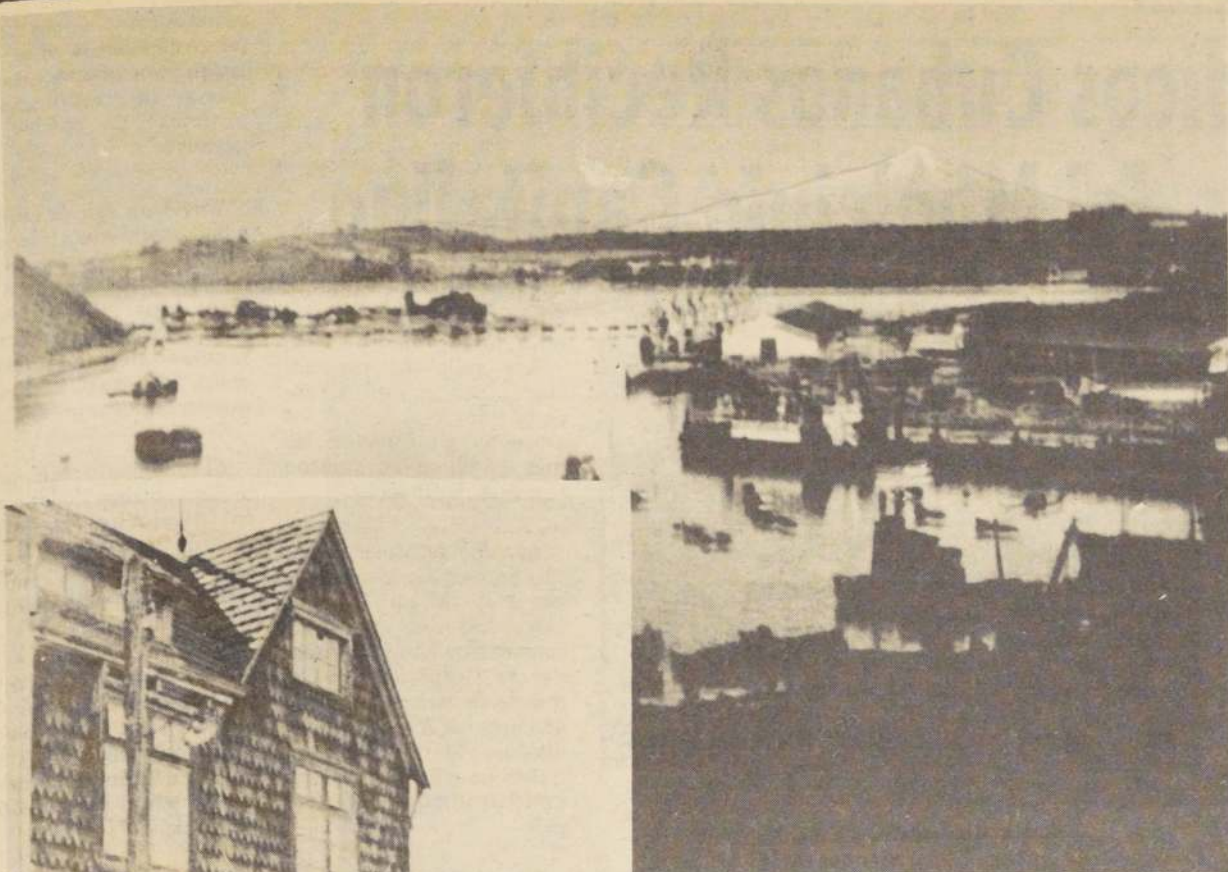
LUIS SIMONSON WILHELM
Gerente General

CERTIFICADO DE LOS INSPECTORES DE CUENTA

Los Inspectores de cuentas que suscriben, certifican haber revisado el Balance al 31 de Diciembre de 1975 de FAVIMA, Fca. de Vidrios Maule S.A.I.C. y examinados los libros de Contabilidad, encontrándolos conformes.

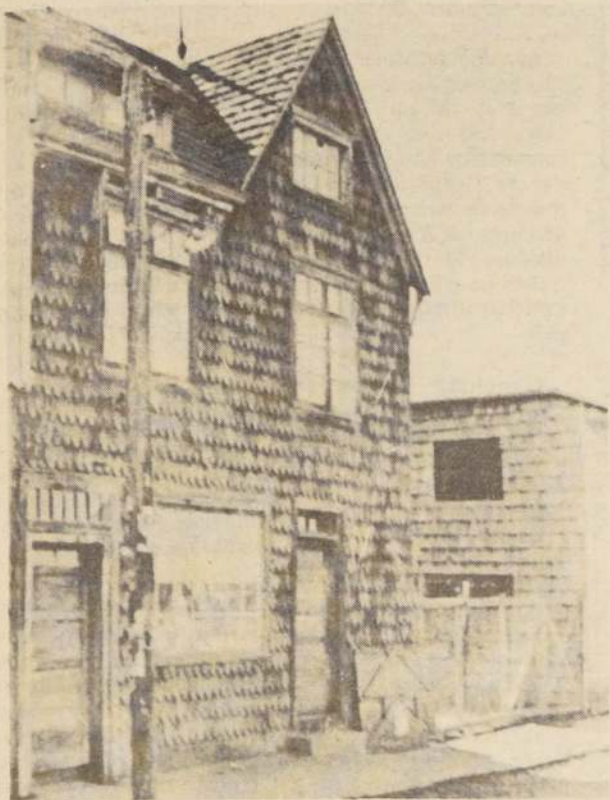
DANIEL SIMONSON ELNAN

BLANCA CORREA POBLETE



Angelmó, uno de los lugares más pintorescos de Puerto Montt, ha servido de inspiración a connotados pintores, siendo el más destacado de ellos Arturo Pacheco Altamirano.

La Décima Región está constituida por las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé, siendo su capital Puerto Montt. La superficie regional es de 72.608,4 Kms2. cubriendo por lo tanto el 9,6% del territorio continental del país, mientras su población, según el censo de 1970 alcanzaba a 748.601 habitantes.



Las construcciones de tejuela de alerce son típicas de Osorno a Chiloé, especialmente, en las islas de este archipiélago.

Décima Región

Zona Agraria y Maderera es

El "País de los Espejos Azules"

La Décima Región está formada por las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé siendo la capital regional Puerto Montt.

Según el censo de 1970, la población total de la región alcanzaba a 748.601 habitantes, constituyendo el 8,4% del total del país.

La región es una unidad fuertemente agraria y ganadera, por lo cual basa su economía en los recursos de la tierra. Las abundantes precipitaciones y excelentes suelos agrícolas favorecen los cultivos tales como: trigo, avena, raps, papas, además de grandes recursos forestales.

El aporte de la décima región al producto geográfico bruto nacional alcanzó a 5,2% en el año 1970.

La existencia ganadera representa un gran porcentaje, dentro del total del país. Es así como mucha de la carne que consumimos, se produce en las fértiles praderas de Osorno. La industria lechera es, por lo tanto una de las más avanzada del territorio nacional.

En cuanto a recursos forestales, se estima que



Patricia Peña Martínez

existen hoy miles de hectáreas subutilizadas, principalmente en las provincias de Osorno y Llanquihue.

Las perspectivas son incalculables, pero se encuentran frenadas por la falta de caminos, que afortunadamente, tiende a ser superada.

En la décima región existe también gran actividad pesquera. La industria cuenta con establecimientos fabriles dedicados a la elaboración de conservas de mariscos, ya que en cuentan gran cantidad, ostras, cholgas, choroz erizos, algas marinas.

Otras industrias de mucha importancia regional la constituyen astilleros, madereras, lecherías, frigoríficos, curtiembres y conserveras.

La región cuenta además, con grandes recursos de energía y combustibles. Entre las primeras, las centrales de: Pullingue y Pilmaiquén. Además de otras menores y de carácter privado.

Por otra parte, en el subsuelo de la zona de la Unión (Valdivia), existe un yacimiento de carbón mineral, que en 1974 alcanzó una producción de 36.295 toneladas.

Sus innumerables centros turísticos han dado fama a la zona y al país. Por su atracción destacan: el lago Calafquén, Panguipulli, Llanquihue, Rupanco, el Lago de Todos los Santos, Canchas de Esquí, de Choshuenco y Antillanca, las Termas de Puyehue, la travesía del Canal de Chacao y la navegación fluvial entre Valdivia y Corral.

No sin razón, Benjamin Subercaseaux la llamó "EL PAÍS DE LOS ESPEJOS AZULES".

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MOP

PLAN DE PROPUESTAS PUBLICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 1976.

MONTOS EN MILES DE PESOS LEY DE PRESUPUESTO
(SEGUNDO SEMESTRE)

DIRECCIONES.	Monto	Mes	Quincena	Recurso
REGION: X.				
ARQUITECTURA:				
Remodelación Aduana Pajaritos.	108	Septbre.	1a.	FR.
Vivienda Dirección Obras Sanitarias.	750	Agosto	2a.	OR
Edificio Servicios Públicos de Castro (Nueva Etapa).	1.500	Julio	2a.	FS.
Gimnasio de Achao (Obras Complementarias).	522	Julio	2a.	-FR.
Gimnasio Fiscal Castro.	65	Agosto	2	OR
Terminación Agencia Servicio Seguro Social de Los Lagos.	720	Julio	2a.	FR
Penal de Chin - Chin (Rep).	500	Agosto	1a.	OR.
Gimnasio de Chonchi.	522	Agosto	2a.	OR.
AEROPUERTOS:				
Aeropuerto El Tepual. Llanquihue - Pto. Montt.				
a) Ampliación y remodelación edificio terminal.	500	Agosto	1a.	FS
VIALIDAD:				
Camino Pto. Ramírez Futaleufú.	694	Septbre	2a.	FR.
Rep. Longitudinal Prov. de Valdivia. Repav. de 10 KM.	11.000	Octubre	1a.	OR
Camino Ancud - Castro.	3.000	Septbre	1a.	OR
Osorno - Pto. Octay.	1.200	Julio	1a.	OR.
OBRAS SANITARIAS:				
A. P. Osorno: Construcción 4 sondajes 1168 - 69 - 70 71.	400	Agosto	1a.	OR
ALC. Castro: Planta elevadora colector La Playa y casa	1.500	Agosto	2a.	OR
OBRAS PORTUARIAS:				
Muelle Lago Pihueicoen en Valdivia.	989	Agosto		FS

Ciento dieciocho médicos, cubanos en el exilio, residentes en distintas ciudades de Estados Unidos, recibieron diplomas del Alcalde, Patricio Mekis, mientras que los integrantes de la directiva obtuvieron además las llaves de la ciudad, como un símbolo de amistad y solidaridad hacia los amigos cubanos.

La ceremonia se efectuó en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santiago y contó también con la asistencia de familiares de los visitantes.

El Alcalde, Patricio Mekis, al dar la bienvenida señaló que "en este invierno los recibimos con entusiasmo, con nuestra cordillera nevada y con el sol que lucha por aparecer; pero por sobre todo los recibimos con la mano de la amistad chilena verdaderamente estirada, repleta de hospitalidad, y orgullosos de que estén con nosotros en estas jornadas de estudio."

"Ustedes forman parte de la profesión más linda, más completa: la medicina. Siempre están cerca

En emotiva ceremonia

118 Médicos Cubanos Recibieron Diplomas del Municipio Capitalino

del dolor, por destino, porque en un momento amargo también debieron salir y radicarse en otros lugares. Nosotros también vivimos una experiencia similar, con la diferencia que tuvimos un nuevo amanecer porque se unieron los gremios, los políticos y las mujeres, que lucharon en forma ejemplar. Luego, en el momento oportuno, las Fuerzas Armadas actuaron con enorme desinterés y gran patriotismo para liberarnos del marxismo."

"En el exterior se ha hablado equivocadamente de Chile y por ello les pido que vayan a las poblaciones más modestas, para que conozcan la realidad. Es cierto que existe algún porcentaje de cesantía, que aún no terminamos con la



El Alcalde de Santiago, Patricio Mekis, entrega las llaves de la ciudad al presidente de la agrupación de médicos cubanos en el exilio, Modesto Mora.

inflación; pero hay libertad y esperanza para las familias chilenas".

"En la mañana del 11 de septiembre de 1973 nos acordamos de ustedes los

cubanos, de los que estaban fuera, libres, y de los otros, los reprimidos".

Las palabras pronunciadas por el edil arrancaron aplausos entre los asistentes, y las señoras, las más sensibles, derramaron lágrimas de emoción.

El Alcalde Mekis indicó que Santiago se siente muy cerca de Miami, porque son ciudades casi hermanas. Por ello, a nombre de esa Corporación pidió que le llevaran un saludo afectuoso al Alcalde y Vice alcalde, Manolo Rebozo, quien ha visitado en tres oportunidades nuestro país.

Concluyó su improvisación enfatizando un "viva Chile, viva Cuba libre y vivan los Estados Unidos de Norteamérica".

Luego procedió a entregar las llaves de la ciudad a los dirigentes de la agrupación de médicos cubanos en el exilio. Modesto Mora, presidente; Miguel Mora, director ejecutivo; Carlos Yáñez, secretario ejecutivo; y a Ilario Anido, presidente del programa científico.

A nombre de la delegación habló Modesto Mora. Informó sobre la cordial entrevista que sostuvo durante la mañana con el integrante de la Junta de Gobierno, General Gustavo Leigh, y luego expresó la gran emoción que siente al encontrarse en Chile presidiendo esa delegación.

Agregó que "todos los integrantes, siendo cubanos víctimas del co-

munismo internacional, estamos complacidos de estar en esta patria y nos sentimos emocionados al comprobar las rectificaciones históricas de nobles esperanzas".

Envío un saludo cordial a las autoridades chilenas y formuló votos fervientes por el destino venturoso de este país. Finalmente manifestó que "Cuba seguirá siendo nuestra meta, nuestra esperanza y nuestro amor supremo".

Al finalizar la ceremonia se hizo entrega de las ciento dieciocho medallas recordatorias con el diseño de "bienvenida y buena suerte, amigos cubanos".

Al término del acto, igual que al comienzo, los asistentes tomaron múltiples fotografías y filmaron a los integrantes del grupo, en el Palacio Consistorial.

Conversamos con María Ruiz, cubana y médico, quien se encuentra en Chile junto a su esposo, Guillermo Ruiz, también médico. Ambos están en el exilio hace diez años.

Al ser consultada sobre lo que se siente al estar en esa situación respondió que "es algo terrible tener que salir de la Patria y perderlo todo, familia, casa, amigos... Cuando partimos luchamos intensamente para que Fidel Castro dejara salir a nuestra hija que en ese tiempo tenía ocho años... Sólo después de cinco años, cuando la niña tenía trece, volvimos a reencontrarnos".

"Aún tenemos familia y buenos amigos que no han podido salir de Cuba. Sin embargo, esperamos, con mucha fe y con la ayuda del gobierno americano, volver muy pronto a Cuba".

Estadutos aprobados por Decreto Supremo de Hacienda N° 142 de fecha 10 de Enero de 1964 y declarada legalmente instalada por Decreto de Hacienda N° 1625 de fecha Julio 18 de 1964, aprobada reforma por resolución N° 58 de fecha febrero 24 de 1971.

PLASTICOS Y METALES ACRYPLEX S.A.C.I.

Balance General al 31 de Diciembre de 1975

ACTIVO				PASIVO			
	NUMERARIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALS NÚM. SUP.		NUMERARIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALS NÚM. SUP.
DISPONIBLE				RECEIBIBLE			
Caja	15.434,26			Documentos por Pagar	102.179,61		
Banco	10.198,65	25.292,91	8.687,67	Proveedores	39.296,27		
				Bancos	17.493,38		
RECEIBIBLE				Provisiones:			
Inversiones fidei liquidación				Impuestos	1.299,15		
Valores Mobiliarios	11,50			Varios	1.064,38	160.757,41	17.375,30
Existencias							
Materias Primas y Materiales	80.736,17			NO RECEIBIBLE			
Productos en Elaboración	8.300,60			Capital autorizado de 1.000.000 de acciones de \$ 0,001 valor nominal c/u, totalmente suscritas y pagadas	1.000,00		
Valores por Cobrar a corto Plazo				Reservas Sociales:			
Clientes	60.624,78			Fondo Reserva Legal	4.867,62		
Letras por Cobrar	81.363,51			Fondo Futuro Dividendos	3.750,00		
Hay CO en Ctas. Ctas.	1.051,25	232.089,81	42.400,80	Fondo para Capitalización	3.400,00		
				Reservas Reglamentarias			
TRANSITORIO				Fondo Fidei Liquidación	398.737,66		
P.F. Remanentes 1.º Categ.	22.540,89			Fondo Fidei Liquidación Propia	12.611,00	424.366,28	78.916,04
I.V.A.	915,28	23.456,07	2.585,50	Fondo D.L. 110			
				PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
INMOVILIZADO				Utilidad Líquida		-	10.317,97
Maquinarias y Herramientas	149.608,21						
Muebles y Utiles, Rep. Ofc.	45.854,88						
Menos Depreciaciones:							
Anteriores	3.220,20						
del Ejercicio	11.723,60						
Otras Inversiones	161,45	180.680,74	52.935,34				
PÉRDIDAS Y GANANCIAS							
Pérdida Líquida		123.303,36	-				
		585.123,69	106.609,31			585.123,69	106.609,31
DEBE				Cuentas de Orden			
Póliza del Directorio en Garantía	4.752,00			Garantía del Directorio	4.752,00		
Documentos descontados	9.318,22	14.070,22	1.469,21	Responsabilidad por Debitos Debitos.	9.318,22	14.070,22	1.469,21
PERDIDAS				Cuentas de Resultados			
Depreciaciones del Inmovilizado		11.723,60	3.677,11	Ingresos de la Explotación	437.469,67		
Gastos Generales:				Costo de la Explotación	140.768,02		
Bonifidos y Salarios	66.661,18			Ingreso neto		296.701,65	68.411,80
Leyes Sociales	15.094,17			Otros Ingresos			
Seguros	3.609,00			Ventas del Inmovilizado		7.573,52	2.513,13
Varios	116.297,19	201.661,54	36.211,64	Pérdidas y Ganancias			
Gastos tributarios				Pérdida Líquida		123.303,36	-
Varios	9.204,45						
Patentes	2.507,00	11.711,45	1.817,64				
Gastos Financieros							
Gastos Bancarios e Intereses		39.626,36					
Provisiones							
Expto. Santa 1.ª Categ.		-	6.488,58				
Remuneración del Directorio							
Bonifidos, honorarios, remuneración.		-	6.390,00				
Ajuste del Capital Propio			6.021,99				
Corrección Monetaria		162.855,58	-				
Pérdidas y Ganancias							
Utilidad Líquida			10.317,97				
		427.578,53	70.924,93			427.578,53	70.924,93

Gabriel Ojeda Ahuero, Contador General - General C.C. 6654

Marcelo Precel Rosa, Presidente

Notas Explicativas: Acogiéndose a las disposiciones del D.L. 824, se ha revalorizado el Capital Propio en la suma de \$ 335.492,27, cargándose a cuentas del Activo la suma de \$ 172.636,69 y a resultados \$ 162.855,58

Certificado de los Inspectores de Cuentas: Certificamos haber revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1975 y el Estado de Pérdidas y Ganancias, encontrando los saldos conformes con el Libro Mayor.

Santiago, Enero 10 de 1976

Señor 16var Castro

Carlos Melgudo Vargas

LANERA AUSTRAL S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas CITACION

Se cita a los señores Accionistas de "LANERA AUSTRAL S.A." a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1976, en Avda. Matta N° 524, a las 10 horas.

OBJETO DE LA JUNTA

- 1.- Conocer el Balance y Memoria correspondiente al Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1975.
- 2.- Designación de Inspectores de Cuentas.
- 3.- Ratificación o reemplazo del nombramiento del señor Humberto del Río Gómez como Director a raíz de la renuncia de don Francisco Javier Rivadeneira Monreal.
- 4.- Las demás materias que correspondan a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a los Estatutos Sociales.

EL PRESIDENTE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS, DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES
DIVISION DE TELECOMUNICACIONES
Amenátegui 58 Casilla 127-D Teléfono 64226
SANTIAGO

ADMINISTRACION CHILENA DE TELECOMUNICACIONES

Se ha recibido en esta Superintendencia, una solicitud de concesión de Servicio Privado de Radiocomunicaciones presentada por la Sociedad "PLATOVSKY Y TORM Asociados Limitada", en la cual solicita autorización para instalar un sistema Buscapersona en la ciudad de Santiago. El sistema operará en la banda de VHF y estará compuesto de una estación base de 250 Watts de potencia y unidades móviles.

La publicación se hace en conformidad al Artículo N° 52 del D.F.L. 4. Ley General de Servicios Eléctricos y con el objeto de que se presenten las oposiciones a que hubiere lugar.

DELEGADO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
JEFE DIVISION DE TELECOMUNICACIONES

El Presidente de la Suprema ratificó que los marxistas detenidos
no se han quejado de malos tratos

Ministro Alemán Karl Moersch se Interiorizó Sobre Poder Judicial



En la fotografía, el Ministro Adjunto alemán, Karl Moersch abandona el Palacio de los Tribunales después de su entrevista con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, José María Eyzaguirre.

Una visita de carácter protocolar que se prolongó por una hora hizo ayer al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Ministro Adjunto en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Karl Moersch. José María Eyzaguirre y Moersch conversaron extensamente sobre la generación del Poder Judicial chileno, sus atribuciones y al término de la entrevista ambos hicieron a la prensa declaraciones similares sobre el contenido de la audiencia.

El alto funcionario extranjero llegó a la Corte Suprema acompañado por el Embajador de Alemania Federal Erich Stratling, el ex Embajador del mismo país, Lothar Lahn y una intérprete de esa representación diplomática mientras que el presidente del principal tribunal chileno estuvo acompañado de su secretario privado, Ramón Peña.

● Cuando se retiraba de la Corte Karl Moersch comunicó a los periodistas a través de su intérprete que se había conversado en torno al Poder Judicial chileno y su composición encontrándolo todo "muy interesante".

José María Eyzaguirre amplió esos conceptos pos-

teriormente, manifestado que el tema principal de la entrevista fue la consulta del Ministro Adjunto sobre generalidades de la justicia.

"Se interesó— dijo el Presidente— sobre la forma como se generaban los tribunales, como era el Poder Judicial mismo, los nombramientos. Le expliqué que la Corte Suprema para la designación de sus Ministros propone cinco nombres al Ejecutivo y tres en el caso de Ministros de Apelaciones. Preguntó también si los jueces chilenos son vitalicios o temporales. Si tiene inamovilidad. Me dijo finalmente que encontraba muy interesante los antecedentes que le proporcioné".

Un periodista consultó a José María Eyzaguirre si se había conversado sobre detenidos (se dijo anteriormente que el gobierno de Alemania Federal aspiraba a la entrega de algunos personeros del pa-

sado régimen marxista); pero la respuesta fue evasiva. "Sólo puedo conversarles de lo que ya les dijo el señor Ministro Adjunto" fue la respuesta.

● El Presidente de la Corte Suprema que viajará hoy a Antofagasta para participar en los actos celebratorios del décimo aniversario de la Corte de Apelaciones de allí, conversó enseguida con los periodistas después de consultarse sobre declaraciones difundidas por la radio de Moscú de Luis Corvalán Leppe, secretario general del proscrito partido comunista, detenido en Tres Alamos.

"En una visita que hice a Tres Alamos— expresó el Presidente de la Corte— conversé durante una hora con los señores Alfredo Joignat, Luis Corvalán, Daniel Vergara, José Cademartori, Fernando Flores, Tito Palestro y Jorge Montes, detenidos; pero no aislados en una dependencia especial que los otros detenidos llaman

VIP. Ninguno de ellos se ha quejado que hayan sido

objeto de malos tratos o torturas en ese establecimiento. Lo mismo declararon al señor Orfila (secretario general de la OEA) cuando los visitó. Si mencionaron lo prolongado de su detención lo que según ellos significa un vejamen a su personalidad".

Mas adelante José María Eyzaguirre manifestó que seguirá con sus visitas sorpresa a los campamentos de detenidos conforme a la ley a su regreso de la gira a Antofagasta.

Manifestó a manera de información que quedan en la actualidad poco más de cuatrocientos detenidos por disposiciones del Estado de Sitio en los campamentos que funcionan en la actualidad, Puchuncaví, Tres Alamos y Cuatro Alamos. Dijo que desaparecieron los centros de detención de Chacabuco y Ritoque y Villa Grimaldi, situado en el sector de Peñalolén, es un lugar militar a cargo de un comandante.

Citado ese sector como lugar de detención conforme a informaciones de prensa procedentes del exterior, el Presidente de la Corte Suprema llegó allí de sorpresa con fecha reciente para constatar la inexistencia de detenidos.

Ayuda Solidaria Para Cuatro Hijos de Defensor del Bosque

El Departamento de Menores de Carabineros, a través de las esposas de los jefes de la institución, obsequiará a una abuela y cuatro nietos de San Francisco de Mostazal, con motivo de la Semana del Arbol. Los obsequios que serán entregados a la anciana y los menores Raquel del Pilar, José Luis, Rosa María y Jaime Arturo Cea Orellana lo constituyen vestuario, calzado y alimentos que superarán la difícil situación económica del grupo familiar.

Posteriormente los niños serán apadrinados por el

Club de Huasos de "La Puntilla", cuyos socios se preocuparán de su cuidado y educación.

● Los cuatro menores son hijos del campesino Luis Cea Jiménez y serán en cierta forma los principales protagonistas de los actos celebratorios de la Semana del Arbol en San Francisco de Mostazal, de la ceremonia que ocurrirá a las 11 horas de mañana jueves en el Estadio Municipal de allí.

Luis Cea Jiménez y Francisco Martínez Martínez, dos modestos campesinos de la comarca, integraban una patrulla mixta de civiles y carabineros el 31 de diciembre de 1965 cuando el grupo fue atrapado por un gigantesco cerco de llamas en el sector de Angostura de Paine. Los demás miembros de la brigada lograron superar el cerco, no así Martínez y Cea que precieron horriblemente carbonizados ante la consternación de sus compañeros que no pudieron hacer nada por salvarlos.

El Departamento de Policía Forestal de Carabineros con la Corporación Nacional Forestal perpetuaron la memoria de ambos defensores del patrimonio forestal, erigiendo un monolito en el lugar de la tragedia. Ese reconocimiento será ampliado a los hijos sobrevivientes de uno de los ejecutores del gesto ejemplar.

La ceremonia de mañana en el Estadio Municipal de San Francisco de Mostazal culminará con un desfile en el que participarán el Orfeón Nacional de Carabineros, las escuelas públicas, Cuerpo de Bomberos, clubes de huasos y patrullas forestales de Carabineros.

Resistencia Armada de un Delincuente

Esgrimiendo una pistola, un delincuente habitual intentó agredir a una pareja de detectives que procedían a detenerlo.

El maleante, Carlos Manuel Canto Carreño, de 18 años, confesó ser el autor de siete robos a residencias particulares del sector de Conchalí, perpetrados junto a otros individuos que se encuentran aún prófugos.

La diligencia permitió a los policías de la tercera comisaría judicial la recuperación de artículos electrónicos, muebles, una escopeta y la pistola, todo ello avaluado en más de 50 mil pesos.

Canto Carreño, quedó a disposición del Tercer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía y deberá responder además, ante la Fiscalía Militar por tenencia ilegal de armas. (ORBE).

Ex Empleados Detenidos por Robo en Cooperativa

Tres ex-empleados que tenían los duplicados de las llaves del edificio robaron más de 320 mil pesos en mercaderías diversas a la Cooperativa de Empleados Particulares ubicada en Santo Domingo esquina de Teatinos.

Las diligencias de investigaciones permitieron la detención del empleado José Hernán Soto Lizama, de 23 años, actual funcionario de la cooperativa, y de los ascensoristas Oscar Nuñez Soto y Manuel Antonio Acevedo Quezada, de 26 años.

Los empleados de "COOPEMPART" aprovechaban sus turnos de noche para sacar mercaderías desde el séptimo

piso, cuyas puertas abrían con duplicados de las llaves, hechos especialmente para ese efecto.

La mercadería, preferentemente ropas de hombre, loza, menaje, cuchillería, lámparas, juguetes, calzados, medicamentos y comestibles, eran retiradas desde el edificio por Dagoberto Gabriel López Arena, quien llegaba en un taxi durante la noche y la llevaba hasta su domicilio en la comuna de San Miguel.

Los cuatro implicados fueron finalmente detenidos por personal de investigaciones y quedaron a disposición del Segundo Juzgado de Mayor Cuantía.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES MUSICALES
Y DE LA REPRESENTACION
Dirección General de Espectáculos



Victor Tevah

XXXV TEMPORADA OFICIAL
ORQUESTA SINFONICA DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

TEATRO ASTOR / OCTAVO CONCIERTO
VIERNES 9 JULIO - 19 HORAS

DIRECTOR: VICTOR TEVAH

Programa:

R. V. WILLIAMS

Fantasia sobre un Tema
de Thomas Tallis

C. A. DEBUSSY

"La Damselle Elue"

CORO DE CAMARA FEMENINO

Solistas: PATRICIA VASQUEZ, soprano

ROSARIO CRISTI, recitante

J. BRAHMS

Sinfonía N° 1 - en do menor - Op. 68



P. Vasquez

entradas en boletería teatro: \$ 35 platea baja y alta pref; \$ 30 platea baja gen.: \$ 25
platea alta gen.: estudiantes: \$ 10 (en Compañía 1264)

A la Par el Dólar de EE.UU. y Nueva Zelanda

Cotización oficial de monedas extranjeras al 6 de julio de 1976, según informe del Banco Central basado en el cierre de la Bolsa Monetaria de Londres:

	COTIZACION (En dólares)	BANCARIO (En pesos)	PRECIO Lunes 5
Dólar EE.UU.	1.00	12.62	12.60
Libra (US\$ por L)	1.7975	22.684	22.586
Dólar Canadá	0.970	13.010	13.017
Marco	2.576	4.899	4.891
Florín	2.727	4.628	4.624
Franco Suizo	2.470	5.109	5.109
Franco Belga	39.666	0.318	0.318
Franco Francés	4.745	2.660	2.657
Lira (Por dólar)	837.274	0.015	0.015
Yen (Por dólar)	295.967	0.043	0.042
Corona Danesa	6.153	2.051	2.050
Corona Noruega	5.587	2.259	2.260
Corona Sueca	4.460	2.830	2.835
Schilling Austriaco	18.387	0.686	0.685
Peseta (Por dólar)	67.872	0.186	0.186
Dólar Australiano	0.803	15.716	15.613
Reminby Chino	2.364	5.338	5.314
Dólar Neozelandés	1.00	12.62	12.550

Cotización de Monedas de Oro y Plata

FECHA: 6 de Julio de 1976.
Gerencia Administración de Reservas
Departamento Administración Divisa

MEDALLAS DE LA RECONSTRUCCION NACIONAL				PRECIO VENDEDOR
ORO	20,33966 grs.			\$ 1.145,00
ORO	10,16983 grs.			\$ 570,00
PLATA	45 grs.			\$ 134,00
COBRE	100 grs.			\$ 40,00

ACUERDO SESION 2150				PRECIO VENDEDOR
ORO	\$ 500	\$ 4.530,00		\$ 5.045,00
ORO	\$ 200	\$ 1.812,00		\$ 2.378,00
ORO	\$ 100	\$ 906,00		\$ 1.189,00
PLATA	\$ 10			\$ 167,57
PLATA	\$ 5			\$ 108,39

MONEDAS DE ORO				PRECIO VENDEDOR
ORO	\$ 100	\$ 906,00		\$ 1.034,00
ORO	\$ 50	\$ 453,00		\$ 526,00
ORO	\$ 20	\$ 181,20		\$ 216,00

COSPELES DE ORO				PRECIO VENDEDOR
ORO	\$ 100	\$ 915,00		\$ 942,00
ORO	\$ 50	\$ 457,50		\$ 471,00

NOTA: SE COMPTAN MONEDAS DE ORO EXTRANJERAS SEGUN VALOR DE ORO.

AFTERNOON-FIX CIERRE
MERCADO DE LONDRES
ONZA TROY ORO:
US\$: 123,15

SILVER FIXING APERTURA
ONZA TROY PLATA:
US\$: 4.986

UN PESO ORO COMPRADOR PARA
LAS MONEDAS EXTRANJERAS:
\$ 8.23

BANCO CENTRAL DE CHILE
SANTIAGO

Compare Precios al Consumidor de Leches y Derivados

	Alameda N.º 2858	M. Provid. L-2	Gran Avda. V. Mackenna N.º 4572	21 de Mayo N.º 215	San Diego N.º 586	Alameda N.º 1126	Gran Avda. N.º 2902	San Diego N.º 4390	San Diego N.º 1399	Huérfano N.º 806
A.- LECHE EN POLVO:										
Nido, tarro 2 Kgs.	\$ 37,25	\$ 40,70	\$ 42,20	\$ 45,00	\$ 43,50	\$ 44,00	\$ 41,50	\$ 48,00	\$ 48,00	\$ 48,00
Nido, tarro 1 Kg.	21,50	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Nido, tarro 450 grs.	9,33	9,70	12,50	11,00	11,70	12,50	11,80	11,70	11,70	11,50
B.- LECHE EN BOLSITAS:										
Calo 450 grs.	8,11	11,80	10,00	12,00	8,50	9,90	8,40	8,40	8,40	8,40
Purita, Calo 450 grs.	9,54	12,30	12,80	12,80	12,80	12,80	12,80	12,80	12,80	12,80
Purita Sur, 450 grs.	9,54	12,30	12,80	12,80	12,80	12,80	12,80	12,80	12,80	12,80
C.- LECHE CONDENSADA:										
Leche Condensada	5,36	6,00	6,00	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50
Leche Ideal	6,23	7,00	7,00	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50
Crema Nestlé 250 grs.	4,05	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Crema Nestlé 160 grs.	5,15	4,70	4,50	4,50	4,50	4,50	4,50	4,50	4,50	4,50
D.- LECHE CONDENSADA:										
Milo 900 grs.	31,90	37,50	35,00	34,00	32,60	35,90	35,30	35,90	30,90	33,00
Milo 400 grs.	14,94	17,50	16,00	16,50	15,20	16,80	16,80	16,90	14,80	15,40
S.M.A.	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
Man	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
Pelargon	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
Eledón	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
Nestlé-eno	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
Arobón	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
Milkobón	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
Cerelac	11,90	14,50	14,40	14,00	12,50	14,40	14,40	14,40	12,80	13,20
Vigencia de precios dada por el encuestado.	10 ds.	17 ds.	10 ds.	15 ds.	7 ds.	15 ds.	20 ds.	30 ds.	15 ds.	30 ds.

¡GRAN CONCURSO!

canal 9 El Cronista

BASES

- Participan en el Gran Concurso Canal 9-El Cronista todas las personas que tengan tarjetas de Polla Gol y un ejemplar, o más, de El Cronista.
- El día domingo, en el programa Show Dominical, de Canal 9, se hará un sorteo con el objeto de obtener tres dígitos.
- Las personas que tengan en su poder tarjetas de Polla-Gol cuyos tres últimos números coincidan con los tres dígitos sorteados y, a la vez, tengan en su poder un ejemplar, o más, del diario El Cronista de cualquier día de la semana inmediatamente anterior, de lunes a sábado, concurrirán a Canal 9 de acuerdo a los llamados que se hagan a través del programa Show Dominical, que se comienza a transmitir a las 14.30 horas.
- En la puerta de Canal 9, los poseedores de tarjetas de Polla-Gol, cuyos tres últimos números coincidan con los tres dígitos citados en el N.º 2 de estas bases, las presentarán para canjear con un ejemplar de El Cronista, por un cupón que consta de dos partes. El concursante podrá canjear tantos cupones como ejemplares de El Cronista tenga en su poder, siempre que correspondan a diferentes días de la semana. NO SE PODRÁ CANJEAR DOS EJEMPLARES DEL MISMO DÍA.

- La primera parte del cupón da derecho a participar en un sorteo que se efectúa en el mismo Show Dominical, en Canal 9, y la contraseña el concursante debe conservarla, en caso de no salir premiado, para participar en el Gran Concurso de Navidad.
- El último dígito obtenido en el sorteo señalado en el N.º 2 de estas bases, constituye terminación y todas las personas que tengan en su poder tarjetas con esa terminación, correspondientes al Concurso de Polla-Gol sorteado en el Show Dominical, podrán canjearlas por un cupón, de lunes a sábado, en Canal 9, Inés Matte Urrejola 0825; en El Cronista, Agustinas 1269 y en los locales que se avise oportunamente, siempre que se acompañe un ejemplar de El Cronista de cualquier día de la semana anterior, de lunes a domingo. El concursante tendrá derecho a tantos cupones como ejemplares de El Cronista tenga en su poder, correspondientes a diferentes días, NO SE PODRÁ CANJEAR DOS EJEMPLARES DEL MISMO DÍA.
- El cupón de terminación consta de dos partes, la primera da derecho a participar en un sorteo semanal que se efectuará durante el Show Dominical y la contraseña deberá conservarse hasta el Gran Concurso de Navidad.

PREMIOS

En el sorteo de tres dígitos, con concurrencia de público a los estudios de Canal 9, configurado en los Nos. 2, 3, 4 y 5, hay los siguientes premios: televisores, estufas o radios; conservas y otros de consuelo.

En el sorteo de terminación, efectuado semanalmente durante el Show Dominical, configurado en el N.º 6, y para el público que sigue el programa desde sus casas, tiene como premio un televisor. En el Gran Concurso de Navidad, en el que participan todos los que han conser-

vado la contraseña en su poder, tanto del sorteo de tres dígitos como de terminación, hay los siguientes premios, por ahora: nueve casas, de 70m2; cinco motocicletas; un automóvil; dos pasajes al extranjero; además de televisores, radios y otros premios menores.

El Gran Concurso de Navidad se efectuará entre el 12 y el 19 de diciembre, en presencia de un notario y, hasta esa fecha, se seguirán agregando premios a los ya existentes.

La Libra Esterlina se Estabiliza por Encima de un Dólar 80 Cents.

Del Servicio Exterior del Banco de Crédito e Inversiones:

LONDRES.— La libra esterlina se estabilizó a 1.8032 y 1.8037 dólar, comparado con 1.7975 y 1.7985 en su último cierre. La firmeza, a juicio de los cambistas, significó la continuación de la tendencia observada la víspera tras la aparición de comentarios periódicos favorables a la economía del Reino Unido, y de rumores de probables reducciones de los gastos públicos británicos. El mantenimiento de una cotización superior a 1.80 dólar por primera vez en seis semanas, constituyó un estímulo psicológico que se tradujo en retracción vendedora y en moderado pero amplio interés comprador por la esterlina. Las principales monedas declinaron en general respecto al dólar. Cuando promediaba la jornada el marco se cotizaba a 2.5765 por dólar, y el franco suizo a 2.4700.

LONDRES Hugh Scanlon, jefe del Sindicato Británico de Trabajadores de Em-

presas de Ingeniería declaró que la Central laboral que preside tal vez no acepte un nuevo período de restricción salarial voluntaria, sino se demuestra que la política de ingresos la contribuido a resolver los problemas económicos del Reino Unido.

ROMA.— El índice de producción industrial italiana, base 1970, se elevó a 124,5 en Mayo pasado, respecto a 120,8 en Abril y que representó un 16,8 por ciento más que en Mayo de 1975, según guarismos del Instituto Central de Estadística.

PARIS.— Francia ha decidido adoptar medidas para estimular las exportaciones y las inversiones en el exterior, sobre todo por parte de empresas francesas pequeñas y medianas, según informó el Ministerio de Finanzas.

NUREMBERG.— La desocupación nacional en Alemania Federal descendió de 953.500 personas en Mayo último a 921.000 en Junio, o sea, al 4% comparado con el 4,2% de la población laboral germano-occidental, según informó la Oficina del Trabajo.

Precios Para la Dueña de Casa en Supermercados CALO y ALMAC

CALO
INDEPENDENCIA 4354
ALMAC
JOSÉ M. CARO 1771

CARNES.-APORTES NUTRITIVOS: PROTEÍNAS VITAMINAS COMPLEJO B Y HIERRO

VACUNOS

Filete 1 Kls	35.00	36.50
Lomo Liso y Vea K1	32.00	34.40
Lomo Veteado K1	32.00	33.00
Asiento K1	31.00	32.80
Punta de ganso K1	30.00	31.40
Postas, rosada, negra y paleta K1	28.00	29.50
Asado Corriente K1	24.00	24.90
Sobre costilla K1	-	25.00
Osobuco K1	19.00	19.00
Asado de Tira K1	19.00	19.00
Huesos K1	8.00	7.50

CERDO

Pulpa K1	30.00	25.80
Chuleta K1	30.00	26.80
Costillar K1	25.00	24.20
Pernil K1	23.00	23.40
Patitas K1	20.00	18.20
Tocino K1	18.00	11.70
Cazuela K1	18.00	9.40

AVES

Pollo fresco K1	18.50	18.10
Huevos color la docena	-	11.20
" Blancos la docena	10.00	10.35
Manteca Olé 1/4 K1	-	6.90
" Club 1/4 K1	-	6.60
" Crucina 1/4 K1	5.30	5.30
" Palmin 1/4 K1	5.40	5.90
Longanizas K1	36.00	34.20
Prietos K1	20.00	19.20
Vienesas K1	30.00	33.00
Chunchules K1	8.60	10.50
Guatitas de vacunos K1	13.00	13.20

LACTEOS.-APORTE NUTRITIVOS: PROTEÍNAS

Leche condensada 400 grs	5.50	5.60
Leche evaporada Ideal 400 grs	6.40	6.80
Leche Purita 26% mat grasa 27.9 Prot K1	21.00	28.80
Leche Nido 26% mat grasa 26.4% Prot K1	20.90	28.00
Leche Calo 18% mat grasa, 450 grs	7.80	10.90
Leche Lechesur 18% mat grasa 450 grs	-	12.80
Leche Copalca 18 mat grasa 450 grs	-	11.25
Leche Loncoleche 18% mat grasa 450 grs	-	12.65
Margarina Dorina 1/4 K1	7.50	8.10
Margarina La Sureña env papel 1/4 K1	6.00	5.70
Margarina La Sureña env plástico 1/4 K1	6.90	6.95
Margarina Banda Azul 1/4 K1	6.00	6.00
Mantequilla Club 1/8 K1	-	4.90
Mantequilla Loncoleche 1/4 K1	-	12.75
Mantequilla Dos Alemos 1/8	-	5.25
Mantequilla Calo 1/4	11.00	-

LEGUMBRES

Frejoles coscorrones K1	12.50	-
Frejoles Burros K1	12.50	-
Frejoles Tortolas K1	-	11.90
Lentejas K1	14.40	12.30
Garbanzos K1	14.40	11.10

PARINACEOS: Aportes nutritivos; Energéticos y

Tallarines con huevo 77 Luchetti 1/2 K1	5.00	5.12
" " Carozzi 1/2 K1	5.00	5.12
Espirales Luchetti 1/2 K1	4.50	4.65
Cabellos con huevo Luchetti 1/2 K1	5.00	5.15
Cabellos No 1 1/2 K1	4.50	4.65
Tallarines vitaminizados Luchetti 1/2 K1	4.50	4.65
Spaghetti con vitaminas Luchetti 1/2 K1	4.50	4.65
Cobbatitas Carozzi 1/2 K1	5.80	5.92
Corbatitas Luchetti 1/2 K1	5.80	5.92
Sémola Carozzi 1/2 K1	4.40	4.45
Sémola Luchetti 1/2 K1	4.40	4.45
Nutrina Carozzi 1/2 K1	4.60	4.60
Maizena Dropa 250 grs	5.20	3.65
Avena Galleta 400 grs	3.30	3.50
Avena Gabilla 400 grs	3.00	3.40
Arroz K1	7.40	7.30
Harina Selecta Corriente K1	9.50	9.30
" Selecta preparada K1	9.50	10.40
" Mont Blanc corriente K1	7.90	8.10
" Mont Blanc con polvos hornear K1	-	9.40

ALIMENTOS INFANTILES

Nescao 450 grs	-	13.00
Cerelac 10,6% proteínas	14.20	13.30
Superchill 20% proteínas	6.70	-
Fortesán 20% proteínas	5.50	5.90
Nestum 12% proteínas	-	15.50
Milo Chico 420 calorías	16.10	16.90
Vitalmin sin y con Cacao	6.90	7.50

ABARROTES

Acetate Granel litro	13.50	12.90
" Cristal 1/2 litro	8.60	9.30
" La Reina 1/2 litro	9.60	9.20
" Pepa de Uva 1 litro	20.00	-
" Chef 1 litro	20.00	19.90
AZUCAR.-Granulada kg	6.40	6.65
" Flor kg	8.40	11.60
Sal de mesa y cocina	1.30	1.59
Nescafé 170 grs	41.00	42.80
Café Tempo 120 grs	-	39.65
Sac-Café 170 grs	41.50	42.60
Té Samurai 1/4 K1	5.90	6.60
Té Excelsior 1/4 K1	6.30	6.70
Té Esterling 1/4 K1	6.15	6.15
Té Supremo 1/4 K1	6.30	7.50
Té Club 1/4 K1	6.15	6.35

Precios de las Leguminosas y Semillas en Mercados de Londres

Precios CIF Londres-Dólares por Ton. Métr

ARVEJAS	5-Junio	12-Junio	19-Junio
Australia Brunswick	-	-	-
Canada Century - embarque corriente	-	-	-
EE.UU. Verdes Alaska No 1	295,91	-	-
Holanda guisantes Fob Holanda, embarque cte.	-	-	-
Holanda - Medium Blues Fob Holanda, embarq. cte.	-	-	-
Holanda - Imperial Blues Fob Holanda, embaq. cte.	-	-	-
Reino Unido guisante Inglés, en predio R. Unido	254-271	261-279	262-290
Reino Unido guisante azul, en predio R. Unido ...	194-211	200-218	201-219
Reino Unido guisante Inglés en bodega	321,28	331,19	332,13
Reino Unido guisante azul en bodega	270,55	278,90	279,60
Nueva Zelanda Maples No 1	291,34	291,34	291,34
FREJOLAS			
Canada - Peabeans No 1, embarque corriente	541,10	549,08	550,63
Chile - Arroz CIF Reino Unido	464-472	460-478	462-480
Chile - Arroz CIF Reino Unido	-	-	-
EE.UU. - Michigan No 1, embarque corriente	541,10	549,08	550,63
Etiopia - Whitebeans	-	-	-
Madagascar - Morombes P C 2 CIF R.U. Julio/Agosto	511,96	527,76	529,25
Madagascar - Tulears P C 2 CIF Reino Unido	-	-	-
Sudán - blancos 1 1/2 H P	410,93	410,93	410,93
Sud Africa Frejoles F L W 2	413,39	413,39	413,39
LENTEJAS			
Etiopia - blancos 3% CIF R. Unido .. Junio/Julio	220,00	220,00	220,00
Turquia - partidos CIF Reino Unido	-	-	-

La Bolsa al día

La Plaza Muestra Tendencia Sostenida en Cotizaciones

La plaza de valores registró durante el día de ayer una baja inicial de moderada intensidad, en medio de operaciones relativamente activas, estas características variaron durante la segunda parte del mercado en la cual la tendencia de las cotizaciones se mantuvo sostenida pero con una leve contracción en el movimiento, el resultado final fue que el IGPA, (Índice General de Precios de las Acciones) registró una caída de 3,49 por ciento con relación al día anterior, pero manteniendo una ventaja de 33,9 por ciento con respecto a un mes atrás. En cuanto a movimiento, las transacciones totalizaron cerca de 400 operaciones, es decir 25 menos que las materializadas durante la víspera.

El monto operado fue de \$ 3.825.756 contra 3.404.027 del Lunes, cifra que superó en un 12,4 por ciento a dicho monto, la estructura del total operado fue de 37,47 por ciento en acciones 50,49 % en BHR, 4,89 por ciento en CEPAC y 7,15 por ciento en Oro amonedado.

El mercado de renta fija y oro sigue constituyendo la mayor parte de las operaciones, aun cuando los BHR son en realidad el instrumento financiero que capta el mayor interés de los ahorrantes, tanto por la flexibilidad de utilización como por su reajustabilidad, el valor par para el día fue de \$ 355.73 y sus cotizaciones fluctuaron entre un 82 y 81 por ciento de su valor, par, el oro físico anotó transacciones por 259 monedas de cien pesos oro, 1 de 50 pesos oro y 10 monedas de \$ 20 oro; su cotización final fue de

1.040 por moneda de cien pesos oro.

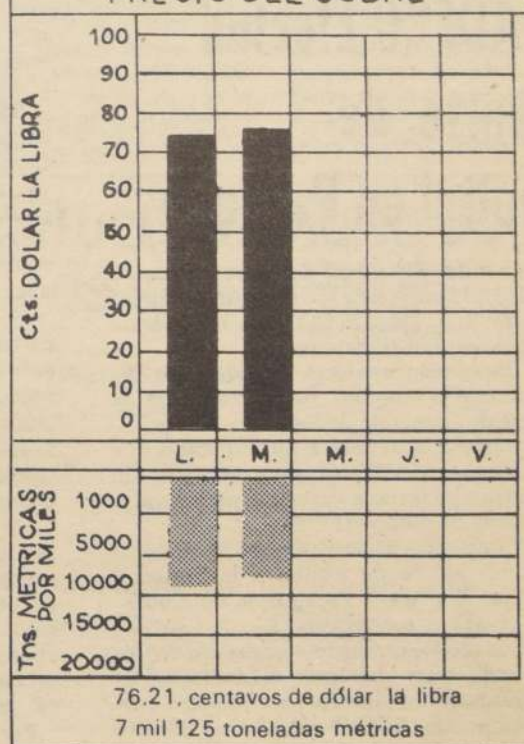
Es interesante destacar que en Londres, el precio del cobre registró un alza de 1,85 por ciento con relación al cierre anterior al anotar una cotización de 76,21 centavos de dólar la libra física, para entrega inmediata de 76,21 centavos para entrega a futuro con lo cual el promedio anual de esta cotización continúa experimentando avances, evento que es muy favorable para nuestro desarrollo económico.

Respecto del mercado accionario vemos que las transacciones fueron de 4.03 millones de acciones: destacan entre las acciones las Bancos de Chile (que resiguaron una baja un tanto pronunciada), Banco Edwards, Banco Español, Disputada, Anasac, Concha y Toro, Tierra del Fuego, Yarur Alimar,

Cerámica Princesa, Cervecerías Unidas, Cía Industrial, Copec. Electricidad Industrial, Embotelladora Andina, Eperva Gas de Santiago, Inforva, Invasa, Maderas Prensadas Cholguán, La Rural, Mc Kay, Papeles y Cartones Tabacos, Vapores, Vidrios Lirquén, Cic, Elecmetal y Madeco. En estos momentos diversas compañías están citando a Junta de accionistas en las cuales se tratarán diversos aspectos que son de interés para el mercado bursátil y que probablemente tendrán repercusiones más adelante.

Al finalizar la actividad del día la plaza mostraba tendencia sostenida en las cotizaciones y regular movimiento. Departamento de Estudios Económicos Bolsa de Comercio de Santiago. (Ing. Comercial Jorge Marti-Bethelon)

PRECIO DEL COBRE





DAVID JOHN BOGOLASKY, Director de la "Fundación Salomón Sack", propietaria de varias Barracas de Fierro, anuncia importantes rebajas en los precios de los productos que vende para Construcciones Habitacionales y aplaude la nueva política económica aplicada por el Gobierno desde la semana pasada.

Barracas "Salomón Sack" rebaja sus precios

Comercio e Industria Deben Acostumbrarse a Ganar Menos

Las Barracas de Fierro "Salomón Sack"—son varias en Santiago—de propiedad de la Fundación del mismo nombre, aplican rebajas en los precios de los materiales para construcción que expenden, adhiriendo en esta forma a la nueva política económica puesta en marcha por el Supremo Gobierno, anunciada el martes de la semana pasada tanto por el Presidente de la República, como por el Ministro de Hacienda.

El anuncio lo hizo hoy el director de la Fundación "Salomón Sack", David John Bogolasky, quien añadió que es plausible la iniciativa del Gobierno que ha dado pruebas de que está pensando en el bienestar de todos los chilenos. Y enseguida agregó: "Todos debemos pensar en Chile. En Chile, los comerciantes e industriales tenemos que bajar los precios, tenemos que acostumbrarnos a ganar menos".

"Nosotros mismos —enfaticó— los ejecutivos de las Barracas "Salomón Sack" hemos estado pensando desde hace meses cómo ayudar a quien necesita una

habitación o mejorar la que tiene. Para ello hemos venido aplicando un 10 por ciento de descuento por los pagos al contado. Pero este descuento será muchísimo más considerable en los próximos días en la medida que nuestros proveedores hagan lo mismo; en la medida que estos proveedores nuestros también se hagan eco de la nueva política económica del Gobierno".

Dijo asimismo, que no sólo en los rubros de la construcción deben bajarse los precios, sino en todas las áreas, porque si todos le ponemos el hombro, como muy bien lo ha dicho el Presidente de la República, el país saldrá adelante.

"No hay duda —añadió— que pronto habrá un efectivo despegue económico, porque las medidas gubernamentales con toda seguridad se tomaron luego de hacer detenidos estudios. Y con esta idea de abaratar las materias primas para que todos podamos trabajar, se dará un fuerte impulso al desarrollo industrial, se ocupará mayor mano de obra, disminuyendo la cesantía y la

inflación se irá reduciendo paulatinamente. Por lo demás, esto último ya se ha advertido si tomamos en consideración que el IPC del mes de junio fue solamente de un 12,3%.

"Todo lo anterior será posible —explicó— con la devaluación del dólar, revitalizando nuestra moneda, algo tan trascendental que no se veía desde tiempos inmemoriales, trayendo consigo una rebaja de los insumos y de materias primas. Así en lugar de que muchos depositen sus capitales en Bancos o Financieras, los harán trabajar, y los beneficiados serán Chile y quienes tienen menores ingresos porque habrá un auténtico desarrollo socio económico."

Añadió que "no es contrario a las Financieras o los Bancos, pero que es evidente que mientras estos organismos ofrezcan un interés elevado le restan deseos de trabajar y de producir a los capitalistas. Creo —dijo— que los Bancos deben limitarse a otorgar préstamos a las Industrias a un precio, o interés bajo, no puede hacerse de esto una especie de especulación".

"Hasta aquí —enfaticó— se están gastando fortunas en publicidad destinada a captar billetes para recaudar capitales, ofreciendo elevados intereses. Los que debieran gastar en publicidad son los industriales o comerciantes ofreciendo rebajas en los precios de los artículos que producen o expenden y no las empresas Financieras".

"Yo digo sinceramente —sostuvo— a la firma "Salomón Sack" muy poco le habría costado fundar una Financiera. Yo me opuse del primer momento, porque pienso que nosotros debemos trabajar con nuestros capitales, con nuestros productos, ayudados, evidentemente por los Bancos."

Finalmente, David John Bogolasky dijo: "Veo con gran beneplácito que las medidas económicas adoptadas la semana pasada por el Gobierno han repercutido favorablemente en el mundo entero. Esto de revaluar el peso, una expresión ya olvidada en Chile, se ha tomado con sorpresa en el extranjero.

Si agregamos que desde hace años siempre hablamos de renegociar la deuda externa y esto, por fortuna, no lo vamos a hacer, evidentemente que para la industria y el comercio todo ello significa una seguridad de que vamos por un buen camino, un sendero de calma, optimismo y de progreso. Además si los tributos serán reajustados al mínimo, los industriales debemos responderle al Gobierno como corresponde, bajando nuestros precios y así dándole mayor chance a los consumidores".

Carniceros Reiteran Necesidad de Importar Carne de Argentina

Para hoy debería estar normalizada la fluctuación del precio de la carne, según

MADECO Efectuó Aporte de Capital en Paraguay

El Comité Ejecutivo del Banco Central autorizó a la empresa chilena Manufacturera de Cobre S. A. (MADECO) para efectuar un aporte de capital en Paraguay.

La disposición apareció publicada en "El Informativo" órgano de difusión de la Cámara de Comercio de Santiago.

La medida se refiere a una solicitud que había hecho MADECO para exportar sin retorno maquinarias a Paraguay por un valor de 253.968,25 dólares (FOB).

Esta inversión de la firma nacional constituirá un aporte de capital a la Sociedad Anónima "Industria Paraguaya de Cobre" que se creará en ese país.

De este modo, la empresa que se encuentra exportando cobre elaborado al Medio Oriente y otras latitudes, llevará su tecnología a un país americano, difundiendo la experiencia adquirida en la industrialización de nuestra principal riqueza natural.

informó ayer el Gerente del Frigorífico O'Higgins Ignacio Bastarrica.

Sostuvo el ejecutivo que ayer el precio del kilo de carne en vara bajó en 2 pesos, hecho que ha beneficiado porque no se produjo reajuste en los fletes, deberá significar la suspensión de la cadena de alzas.

Bastarrica coincidió además con una declaración del Departamento Nacional de la Carne, del comercio detallista, en el sentido de analizar las posibilidades de importar el producto desde Argentina.

Observó además que el precio del artículo importado costaría 8 pesos el kilo para llegar a la carnicería 12,50 pesos.

El gremio que agrupa a los dueños de carnicería por su parte, en su comunicado señaló como alternativa el problema del precio, es que "el Gobierno posibilita la importación desde Argentina". Recuerda asimismo que el precio al público, es el resultado de un proceso en que influyen diversos factores (intermediarios).

Otra posibilidad para detener las alzas, según los carniceros, es que "el Gobierno exprese su interés para regular los niveles de precios posibilitando la importación, o bien que los productores nacionales atiendan directamente al detallista, con un suficiente margen que significa una baja real del costo en vara".

Por último sugieren un sistema que innove la modalidad actual de cortes de carne, al estilo de Argentina y Uruguay.

Brasil Combate Comercio Desleal a Través de ALALC

Gerardo Roa A.

(Rio de Janeiro) El Gobierno brasileño popone a los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) que los certificados de origen, de las mercaderías comercializadas en la región, sean expedidos por organismos oficiales y no por entidades de clase, como se viene haciendo hasta ahora, con la finalidad de evitar o, por lo menos, reducir la triangulación.

Algunos estudios hechos a nivel oficial muestran que está ocurriendo un sensible aumento de importaciones brasileñas hechas a través de la ALALC durante el presente año, lo que en parte, podría ser explicado por las restricciones impuestas a las importaciones extranjeras de todas las procedencias, excluyendo naturalmente las de la ALALC.

En todas las decisiones restrictivas a las importaciones, el Gobierno brasileño hizo presente siempre que ellas no afectaban a las compras efectuadas en el área de la ALALC, con lo que se estaría produciendo un razonable triángulo de mercaderías fabricadas ciertamente en países ajenos a la región. Por la vía indicada, se cree que fabricantes europeos, americanos y japoneses estarían introduciendo sus productos en Brasil, utilizando los países miembros del Tratado de Montevideo. El control oficial es sistemático en este sentido, lo que evita la importación de mercaderías de sofisticada tecnología y que, en principio, jamás podría ser fabricada por ninguno de los países de la región.

Sin embargo, una enorme lista de productos se torna de control más difícil, especialmente porque los fabricantes pueden colocarlos en embalajes locales y conseguir que entidades nacionales de clase emitan las guías de origen.

Para intentar evitar esa práctica, el Gobierno brasileño estaría dispuesto a proponer que solamente organismos oficiales se responsabilicen por esa operación. Los técnicos, sin embargo, admiten que no se trata de una preocupación mayor del Gobierno Brasileño, por el momento.

La evolución de las relaciones comerciales del país con la ALALC, durante el presente año, llevarán inevitablemente a la necesidad de grandes alteraciones en las normas existentes hasta ahora.

Por primera vez en los últimos años, Brasil presenta un déficit en la balanza comercial con la ALALC.

Por los informes del primer trimestre, las exportaciones brasileñas alcanzaron un total de Cr \$ 234,9 millones, contra importaciones de US\$ 244,9 millones. De esta manera, se prevé un déficit hasta el final del año, en un mínimo de US\$ 50 millones, de continuar la actual situación.

Es necesario recordar, afirman algunos técnicos oficiales, que el año pasado Brasil exportó US\$ 1,2 billón e importó US\$ 714 millones de la ALALC, con un saldo favorable, por lo tanto, de US\$ 485,8 millones.

Países de Europa, Israel y Japón Ingresan al BID

Los cinco años de esfuerzos del Banco Interamericano de Desarrollo para atraer capital adicional destinado a promover el desarrollo de América Latina, han culminado en el ingreso de un grupo de países desarrollados de fuera del Hemisferio Occidental, que tendrá lugar el 9 de julio de 1976.

Esos esfuerzos por incrementar los recursos del Banco como también el número de sus miembros, sin desvirtuar el carácter hemisférico de la Institución como fuente de financiamiento del desarrollo de América Latina, fueron llevados a cabo bajo la dirección de su Presidente, Antonio Ortiz Mena.

En una ceremonia a realizarse el próximo viernes 9 de julio, en la Unión Panamericana, sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) los representantes de nueve países que en la declaración de Madrid se comprometieron a ingresar al Banco, suscribirán el convenio constitutivo de la Institución y depositarán un instrumento de aceptación del convenio de la Secretaría de la OEA, completando así los requisitos para su admisión al Banco.

Esos nueve países son: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Israel, Japón, Suiza, el Reino Unido y Yugoslavia. Se espera que los otros tres países firmantes de la declaración de Madrid —Austria, Holanda e Italia— completen las formalidades necesarias para ingresar al Banco en un futuro cercano. Además, Francia ha anunciado

también que solicitará su admisión a la Institución.

●La incorporación de los nuevos países miembros tendrá los siguientes resultados:

Aumentará sustancialmente los recursos del Banco, fortaleciendo así su función como instrumento multilateral para la transferencia de recursos a América Latina con fines de desarrollo.

Diversificará los recursos del Banco, mediante la creación de una nueva fuente de recursos — el capital interregional— que se integrará con suscripciones de los nuevos países miembros no regionales.

Ofrecerá a los países latinoamericanos miembros del Banco nuevas e importantes fuentes de avanzada tecnología.

Se espera que los trece países extrarregionales que están por ingresar a la institución contribuyan un total de dólares 868 millones al Banco en un período inicial de tres años, mediante la suscripción de acciones al capital interregional y contribuciones al fondo para operaciones especiales del Banco de donde se conceden préstamos en condiciones concesionales. De esos dólares 868 millones, un total de dólares 434 millones (dólares 72 millones en capital pagadero en efectivo y dólares 362 millones en capital exigible) serían asignados al capital interregional del Banco y otros dólares 434 millones corresponderían a las contribuciones al fondo para operaciones especiales.

El capital interregional deberá mantenerse, utilizarse, comprometerse, o de cualquier otra manera disponerse en forma completamente independiente de los recursos ordinarios del capital y del fondo para operaciones especiales. El capital interregional exigible servirá para garantizar empréstitos del Banco en los mercados de capital, además y en adición a los valores que la Institución coloque en dichos mercados con el aval del capital exigible de sus recursos ordinarios.

El ingreso al Banco de los Países extrarregionales como miembros aportantes del capital no afectará el carácter regional de la Institución. Los 24 países que actualmente son miembros del Banco —los Estados Unidos, el Canadá y 22 naciones latinoamericanas— seguirán manteniendo un total equivalente a no menos del 92% del poder de votación, del cual no menos del 53,5% corresponderá a los países latinoamericanos, no menos del 34,5% a los Estados Unidos, y no menos del 4% a Canadá. Esto significa un máximo del 8% correspondiente a los países extrarregionales en su conjunto.

Cada uno de los miembros extrarregionales designará un gobernador y un gobernador suplente, además estos países tendrán derecho a elegir entre ellos a dos directores ejecutivos, con lo cual se elevará de nueve a once el número de directores ejecutivos del Banco.

●El ingreso al Banco de nueve países extrarregionales el próximo viernes constituye un acontecimiento de primordial importancia en la administración del señor Ortiz Mena, el ex Secretario de Hacienda y Crédito Público de México quien en diciembre de 1975 fue unánimemente reelecto por la Asamblea de Gobernadores del Banco para un segundo período de cinco años como Presidente de la Institución, a partir del primero de marzo de este año.

La decisión del Banco de atraer a los países extrarregionales aportantes de capital como miembros de la Institución se originó en la necesidad de incrementar los recursos del Banco, a fin de fortalecer su apoyo al desarrollo de sus países miembros latinoamericanos. En la undécima reunión anual, efectuada en Punta del Este, Uruguay, en 1970, la Asamblea de Gobernadores estableció un comité especial encargado de examinar diversas alternativas encaminadas a asegurar un aumento de la corriente de recursos que el Banco recibe de los países que no son miembros.

En 1972, el Comité Especial adoptó una serie de principios para la admisión de países de fuera de la región como miembros del Banco. Estos principios fueron posteriormente definidos con mayor precisión en la reunión anual del Banco en Kingston, Jamaica en 1973. Sobre la base de esos principios, el señor Ortiz Mena llevó a cabo las negociaciones con los países no miembros, interesados en ingresar al Banco, que culminaron en la declaración de Madrid.

En 1972, el Comité Especial adoptó una serie de principios para la admisión de países de fuera de la región como miembros del Banco. Estos principios fueron posteriormente definidos con mayor precisión en la reunión anual del Banco en Kingston, Jamaica en 1973. Sobre la base de esos principios, el señor Ortiz Mena llevó a cabo las negociaciones con los países no miembros, interesados en ingresar al Banco, que culminaron en la declaración de Madrid.

En 1972, el Comité Especial adoptó una serie de principios para la admisión de países de fuera de la región como miembros del Banco. Estos principios fueron posteriormente definidos con mayor precisión en la reunión anual del Banco en Kingston, Jamaica en 1973. Sobre la base de esos principios, el señor Ortiz Mena llevó a cabo las negociaciones con los países no miembros, interesados en ingresar al Banco, que culminaron en la declaración de Madrid.

Informe

●Llegó a Chile el presidente de la Asociación Americana de Profesionales Aduaneros, Benicio Arriola Martínez, quien activará los preparativos de la reunión del consejo directivo de esa entidad, que se realizará en octubre próximo en Santiago. El ejecutivo manifestó su satisfacción por encontrarse en nuestro país, donde se creó la entidad el 27 de noviembre de 1969. A la reunión de octubre se estima asistirán 70 representantes de agentes de aduanas y otros.

●Con la asistencia de los embajadores de Egipto y Jordania, Salah Khalifa e Hisham Shawa, respectivamente, y del delegado de la Liga Árabe de Chile, Elwi Sherif, se constituyó la Cámara Chileno-Árabe de Comercio en nuestro país. La iniciativa fue impulsada por la Federación de Asociaciones Árabes que dirige Víctor Ananías.

●Los fondos que obtenga la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, ETC, por la venta de repuestos de buses y de chatarra, serán destinados a cubrir las deudas que esa entidad mantiene con otros organismos. Dicha deuda se eleva a más de 8 millones y medio de pesos. La enajenación de repuestos de buses Fusio y Pegaso, además de chatarras y carrocerías, podría tener un saldo favorable de 4 millones y medio de pesos. Otras ventas de la ETC le han permitido reunir hasta el momento \$ 611.462,28.

●En entrevista entre el alcalde de Nuñoa, Jorge Monckeberg y dirigentes de la Confederación del Comercio Detallista y del Sindicato de Comerciantes del Mercado "Seminario", se acordó constituir una comisión que estudie la solución definitiva del problema de los locales comerciales en dicho recinto municipal. Se dispuso de un plazo de 10 días para encontrar solución al problema.

Una mayor regularización del comercio del papel, permitió dejar en libertad de precio a dicho producto en sus variadas formas. Fue incluido en la lista de "precios informados", que faculta al productor para determinar libremente el precio, pero en un plazo de 10 días debe informar a DIRINCO acerca de los costos que lo llevaron a dicha fijación.

●Hoy a las 11 horas se

suscribira el convenio que constituirá en Melipilla la Corporación Privada de Desarrollo Económico y Social de la comuna. Concurrirán a la firma, el alcalde, Moisés Morales Osorio y el Gerente General del Servicio de Cooperación Técnica, Coronel (R) Manuel Toso. Entre los objetivos del convenio figuran la creación de un fondo único y privado para ser invertido en proyectos de desarrollo. Además SERCOTEC asesorará al nuevo organismo, comerciantes, industriales y agricultores de la región.

●La Confederación de Productores Agrícolas que, preside Domingo Durán, ofrecerá hoy una conferencia de prensa para referirse al actual momento por el que atraviesa dicha actividad económica. La reunión con los periodistas se llevará a cabo en Agustinas 1185, noveno piso, sede de la institución gremial.

●Entre un 7,5 y un 22,6 por ciento fueron reajustados los precios de los productos elaborados por el Laboratorio Geka, según informó la Cámara de Comercio Minorista. Subieron de precio la crema dental Odontine y los shampoos, desodorantes, bálsamos, gominas, fijadores y colonias de la línea Kent.

●Las operaciones de crédito no reajustables del Banco de Chile vieron disminuidas sus tasas de interés, con lo que quedaron en 9,5% anticipado y 10,5% vencido. Dicha institución redujo también los intereses para créditos agrícolas y compra de fertilizantes.

●El Banco Interamericano de Desarrollo obtuvo en Italia un empréstito por US\$ 7,5 millones para destinarlos al financiamiento del desarrollo de sus países miembros en América Latina. El crédito fue concedido a través de un pagaré entregado al Ufficio Italiano dei Cambi, organismo del gobierno italiano encargado de las operaciones en moneda extranjera. Por otra parte el BID concedió US\$ 332 mil a Bolivia para el diseño de sistemas de agua potable y alcantarillado y US\$ 782.500 para financiar un programa cooperativo con la FAO, que incluirá proyectos de inversión en Chile, Ecuador, Jamaica y otros países.

Espectacular Subida de Precio del Cobre

Un nuevo repunte del precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres, hizo llegar ayer el promedio anual a 63,29 centavos de dólar la libra.

La cotización para las operaciones contado vendedor fue de 76,213 centavos de dólar la libra del metal, constituyéndose en un nuevo récord. El precio del lunes había sido de 74,8 centavos de dólar.

En la rueda del martes el volumen de transacciones fue de 7.125 toneladas métricas.

La Comisión Chilena del Cobre informó por su parte que la tendencia "es firme".

El promedio del precio del metal rojo para lo que va corrido del mes alcanza ya a los 74,6 centavos de dólar.

Esta situación viene a confirmar las apreciaciones en el sentido de que

el precio del cobre comenzaría a repuntar en el presente año, pese a versiones en contrario.

La contrapartida era motivada por el temor de que al dejar el Consejo Inter gubernamental de Países Exportadores de Cobre, CIPEC, libre de restricciones la producción de los principales países proveedores del metal, el valor de la libra se vería resentido.

Los hechos han demostrado que no ha sido así, en tanto que ha mejorado cualitativamente el nivel de los compradores. Es decir, se trata de usuarios con lo cual cada vez es menor el juego especulativo.

Se estima igualmente, que al terminarse los stocks acumulados en los centros de transacción, el precio debería continuar subiendo.

Dirinco Destaca a Comerciantes

La Dirección de Industria y Comercio dio a conocer una lista de los comerciantes mas destacados durante la segunda quincena de junio en las ofertas al público de los

rubros abarrotes, productos del mar, vestuario, línea blanca, reparadoras de calzado y otros.

Período 16 al 30 de Junio 1976.

RUBRO	NOMBRE	DIRECCION
ABARROTES	Juan Mosca Manuel Ismael	A. Bello 749 Gran Avenida 6476
PROD. DEL MAR	Carlos Carvacho Ana Rosa Cabezas	Merc. Central Local 74 Merc. Matadero 562-C
VESTUARIO	Amaras y Cia Confeciones Ropatex	Rosas 1265 Puente 850
LINEA BLANCA	Establec. Saic Hites Comercial Ltda.	Compañía 1290 Bandera 845
REPARADORAS DE CALZADOS	Nestor Ejsmentowieg Francisco Ruiz	Vicuña Mackenna 223 Independencia 2085
LAVASECOS	Zulema Garrido Capacabana Ltda.	Portugal 473 Irrazaval 1618
LANAS DE TEJER	Jorge Nehum e Hijos Ind. Nac. Confec.	21 de Mayo 775 San Ignacio 37
JABONES Y PASTAS DENTALES	Elias Abufom Farmacia Providencia	Alameda 2760 Providencia 1637
MADERAS	Mahomed Bathich M. Maderas Gottlieb y Cia.	Gran Avda. 6390 Sta. Rosa 3260
SANITARIOS	Joannon Hnos. Nodleman y Cia.	Teatinos 225 Alonso Ovalle 717

Situación Diaria de Tasas de Interés

CAPTACION DE FONDOS

Mercado Formal

Día	Bancos	Financieras	Sinap
1º	5.0-8.0	8.3-11.0	9.0-9.5
2	7.5-8.3	8.5-10.75	8.5-9.5
5	6.8-8.5	7.8-10.5	8.0-9.2
6	6.8-8.3	6.8-10.5	8.0-9.2

COLOCACION DE FONDOS

Mercado Formal

Día	Bancos	Financieras	Sinap
1º	10.5-15.0	11.3-14.5	12.3-13.5
2	10.5-14.5	11.5-14.5	10.9-12.7
5	10.5-14.5	11.5-14.5	11.5-13.0
6	10.5-14.0	11.0-14.0	11.5-13.0

Gerencia de Mercado de Capitales e Instituciones Financieras

BANCO CENTRAL DE CHILE

En una gran noche de "Puños de Acero"

Juan Cruces se Arrancó con los Mejores Aplausos

A una noche llena de calidad, el peleador de la Asociación Militar Juan Cruces le puso broche de oro. Su ocasional contendidor, Eloy Herrera, hizo todo lo posible para que el match de fondo de la velada "Puños de Acero" de anoche resultara altamente emotiva. Fueron tres rounds en la categoría medimediano ligero, que no dejaron lugar para la duda. Muy bien Eloy Herrera, pero Cruces estuvo sencillamente magistral: pegó a las dos manos, tiró con fuerza, puso la intención de liquidar, no cedió terreno y atropelló cuando le quedaban sus últimas gotas de energías. Así, el veredicto llegó para él con toda justicia. La faena del arbitro Hugo Sierra le dio más realce al espectacular peleón.

También resultó excelente el match que protagonizaron Jaime González, del Estadio Nacional, y el curicano Luis Arratia, en el peso liviano. Bravísimo el capitalino, pero un poco más técnico que el visitante. Con esta diferencia se llevó el veredicto de los jueces.

Los demás resultados fueron los siguientes:
Mosca: Hernán Cruz. Militar, se impuso por pun-

Locche Peleará en Santiago

La empresa Prodep entró a tallar ayer por la venida a Chile del ex campeón mundial del peso medimediano ligero, el mendocino Nicolino Locche. El argentino que en principio estaba programado para combatir en Bariloche con Ricardo Molina, ahora es casi seguro que viene a Santiago a pelear con Nelson Torres o con Mario "Martillo" Miranda, compatriota suyo que gustó en Chile. "Prodep" es la misma empresa que programa las peleas de Vargas y Astorga.

tos a Víctor Chandiá, Santiago, en una pelea pareja que se desequilibró cuando Cruz derribó a Chandiá por 8" en el 2º round. ... Gallo: Carlos Cambiazo, Nuñoa, superó a Manuel Maturana, por puntos, provocándole una herida en la ceja que le restó posibilidades. Pluma: Reinaldo Rosales, de La Florida, en buen combate ganó por puntos a Héctor Véliz, Curicó. Liviano: Luis Arratia, Curicó, derrotó por puntos al batallador Jaime González, Estadio Nacional.

... Medimediano ligero: Alonso Domínguez, Curicó, ganó por puntos a Walter Mariani, de La Florida. Mariani derribó por 8" a Domínguez en la 2ª vuelta y bien pudo haber sacado partido de la situación, pero su tendencia a boxear sin proyectar un ataque definido le hizo fracasar en una noche propicia. ... Medimediano ligero: Juan Cruces, Militar, se llevó por delante a Eloy Herrera, Nuñoa, y lo ganó por puntos en lo mejor de una noche espléndida.

Merello.

Aguatero de Ñublense

4 Partidos Para M. Ibarra

El Tribunal de Penalties de la Asociación Central de Fútbol dictaminó anoche los siguientes castigos para los expulsados y amonestados de la última fecha del fútbol profesional.

Manuel Ibarra, aguatero de Ñublense, 4 partidos de suspensión; Edgardo Durán, Independiente un partido; Gus-

tavo Vega, Unión Calera un partido; Patricio Bonhome, Linares un partido; Jaime Palma, O'Higgins un partido; Rodolfo Dubó un partido; Alejandro Silva, Aviación un partido; César Reyes, Colo Colo un partido; Renzo Gamboa, Audax Italiano un partido; Rafael Grillo, Everton un partido.

Multado en 10% del

suelo: Juan Páez, Lota.

● En cuanto al problema que afecta al club Magallanes, ayer los jugadores de la academia no se hicieron presentes al entrenamiento habitual, aduciendo que no tenían dinero para movilizarse. Sólo cinco hombres del plantel llegaron al punto de reunión, lo que hizo agudizarse la situación.

Everton el domingo y sin TV

Programación Completa de 1ª y 2ª División

Fue programada la 15ª fecha de la primera rueda del Torneo Profesional de Fútbol en Primera División y la 1ª fecha de la Tercera Rueda de la Segunda División.

Los partidos a jugarse este fin de semana fueron programados de la siguiente manera:

Sábado Estadio Santa Laura: 13.30 horas: Aviación—Universidad Católica. 15.30 horas: Santiago—Colo Colo. En Talcahuano, a las 15.30 horas: Naval—Concepción.

Domingo en el Estadio Santa Laura: 13.30 horas: Universidad de Chile—La Serena. 15.30 horas: Unión Española—G. Cross. El domingo todos los partidos de provincias comienzan a las 15.30 horas. En Ovalle: Ovalle—Palestino. Viña del Mar: Everton—Antofagasta. Talca: Rangers—Wanderers. Coronel: Lota Schwager—Huachipato.

El partido de Everton—Antofagasta que se suponía se jugaría el sábado a las 19 horas para ser trans-

mitido por Televisión Nacional, fue programado para el domingo por tener el Canal 7 dificultades técnicas para efectuar tal transmisión.

Los partidos de la Segunda División se programaron de la siguiente manera:

Sábado, Estadio San Eugenio: 13.30 horas: Magallanes—Independiente. 15.30 horas: Ferroviarios—Coquimbo. El domingo todos los partidos se juegan a las 15.30 horas.

En Calera, Calera—San Felipe. Los Andes: Trasandino—San Luis. San Antonio: San Antonio—Audax Italiano.

En Curicó: Curicó—Malleco. Linares: Linares—Ñublense, y en Los Angeles, Iberia—O'Higgins.

Quedó demostrado en el cuadrangular

Que el Aro y el Balón ya son "Amigos" del Básquet Chileno

Alfredo Leonel Parra

La última visita realizada por el cuadro de Sports Ambassador en nuestra capital, nos sirve de tema para hablar de básquetbol. El elenco norteamericano llegó en un momento muy especial que vive esta disciplina deportiva. Coincidió con el término de la primera rueda del Torneo Oficial y algunos meses después de la última actuación a nivel internacional con ocasión del Campeonato Sudamericano de Colombia, donde Chile obtuvo un lugar secundario en el ranking final. De esta forma, la actuación de Ambassador resultó un buen examinador del progreso, estagnamiento o retroceso que ha sufrido este deporte, luego de esa actuación a nivel sudamericano.

La conclusión es, sin entrar en un análisis de inmediato a fondo, que ha existido un progreso. El Torneo Oficial, con la presencia de tres equipos en un mismo nivel, Famae, Banco del Estado y Unión Española, ha permitido ubicar en la vitrina local un contingente nuevo de jugadores, partidos estrechos, con marcadores variantes, con exposición plena de cualidades y virtudes que en suma superan los defectos anotados por años en esta actividad. El crecido número de aficionados que ahora llegan a Nataniel, ha resultado una palanca vital para el progreso de los jugadores, que se han visto motivados, incentivados a entregar mucho más de lo que antes estaban acostumbrados a ofrecer en este mismo certamen.

● Lo primero que salta a la vista, al recordar lo que fue la primera rueda, es el ritmo que han tenido los partidos. Se ha jugado con calor, con entusiasmo, que no significaría nada, si no fuera acompañado por una buena dosis de calidad, de dominio de los fundamentos, de alto porcentaje de conversión, de jugadas, en las cuales se necesita un dominio fundamental del balón y de la seguridad con que ahora se lanza, desde todas las distancias. Incluso, lo que fue antes un argumento fácil de exponer, como es la defensa de zona, ahora son pocos y quizás los menos, los que la usan. Se prefiere la marcación individual, porque se han acortado las diferencias de estatura en los diferentes equipos. Los llamados "grandes" tienen la posibilidad de usar bajo el aro jugadores que so-

brepasan el metro noventa y con ello han desahuciado el uso de la defensa zonal para achicar espacios y cooperar en la marca de un "grande" del equipo rival. Es también fácil advertir la cuantía de puntos que registran los marcadores en el segundo final. Salvo los equipos débiles, como son Madamsa, Chilectra, Quinta Normal y a veces Ferroviarios, los demás llegan con facilidad a los 80 y 90 puntos, que determina y concluye con un promedio de conversión alto, considerando los minutos de juego. Es decir, para nosotros, el avance ha sido claro, legítimo y expuesto a la luz de estos argumentos.

● Queda sí, aún, una parte negativa y ésta no es otra que la falta de culminación de esa campaña en los momentos estelares de la campaña de los mejores. En la última instancia ha habido fracaso, defraudación, "noches negras". Y esa parte importante en un análisis genérico del problema, coincide con la falta de roce, de situaciones estelares, de competencias en otro nivel, que vayan acondicionando a estos jugadores al clima especial que rodean los grandes "clásicos" que hemos podido apreciar. Le falta a nuestros jugadores superar esa barrera que existe entre lo local y lo "importante", lo decisivo, lo trascendente.

De ahí que esta visita de Sports Ambassador cayó justo en el momento, para apreciar si ha habido una superación a este problema. Y el rendimiento de Famae, de la "U", han sido expresiones claras de que es posible llegar aún más lejos de insistirse en estos eventos con carácter de internacional.

● En la dinámica del juego, Sports nos mostró una simpleza llamativa. Y en el rendimiento, en la mecánica de su básquetbol, aprovecha esas fuerzas con relación a los jugadores que tienen y a la técnica que ellos han logrado en este deporte. No hay complicaciones tácticas. No hay sorpresa como lo fue el básquetbol de otros equipos norteamericanos, con marcación presionante, variada, de individual a zona, en toda la cancha o atrás. Sports Ambassador juega y deja jugar. Muchas pantallas para permitir el lanzamiento, mucho acople

en ataque para buscar la salida del que tiene el balón, ubicación especial para permitir la entrada bajo el aro, pero todo hecho en gran ritmo, sin alardes de posiciones estáticas, que permitan la reacción del rival. Y tanto Famae como la "U" hicieron otro tanto, es decir, nivelaron la diferencia técnica con rapidez, con certera puntería y con una agresividad que es buena cuando se usa con la sana intención de obstruir el accionar del rival.

● Del torneo, las mejores figuras han sido Schmidt, Alcántara, Troncoso y Pardo en Famae, considerando que Suárez y Maass se incorporaron sólo en los partidos finales y que aún no están en la plenitud de sus formas. En Banco, Sartori el mejor, luego Hetcheliner y Córdova. Los rojos de Unión recibieron casi al final, y muy justo para corregir errores, a Milenko Skoknic, que joven aún, y con muchos ríos de su juventud y falta de experiencia, le dio otra cara, otro rostro al básquetbol de Unión Española. Arizmendy y Ferrari que ya muestran el peso de largas jornadas y Bute tuvo un repunte al final, que ojalá, no resulte como el Ave Fénix, considerando que tiene cerca de 40 años. Pero hay otros nombres, están De la Rivera y Devoto en Ferroviarios, Armijo y Retamales de Bata y en este cuadrangular por la "U" Toro, Somoza, Araya, Coloma, Novión que no teniendo el físico ideal para el básquetbol posee vitalidad, fuerza y coraje para no desmerecer ante rivales que lo superan en físico y envergadura.

● Un párrafo aparte para Manuel Herrera, el astro de Everton, goleador insignie del último Sudamericano, que reforzó a Famae. Sin dudas, que se trata del mejor conductor que ha tenido el básquetbol chileno en los últimos 20 años. Extraordinario en el manejo del balón, de una agilidad mental sobresaliente, inteligente en el aprovechamiento de las cualidades de sus compañeros de equipo. Chispeante en el "robo" del balón, equilibrado en las entradas bajo el aro, tiene una mezcla de malabarista, conductor y encestador. Fue lo mejor que vimos en el cuadrangular. Y eso es bastante.

Esta tarde, a las 16.45 horas parte a Argentina la Selección metropolitana de hockey sobre patines que participará en dos cuadrangulares, en el país vecino, enfrentando a las selecciones de San Juan y Mendoza.

La delegación la preside Oscar Ahumada y la integran el Director de equipo, Joaquín Fernández, el entrenador, Francisco Sabotier y los jugadores, Jorge Andreu, Rigoberto Campusano, Eduardo Riveros, Osvaldo Cordero, Ernesto Brossard, Humberto Mazzarelli, Sandro Pifferi, Fidel Isasi, Emilio Marzano, René Muñoz y Mauricio Sabotier.

Hockey sobre patines

Selección Viaja Hoy a Argentina

Rugby juvenil El Sábado se Conocerá la Selección

Aún no se conoce cual será el plantel definitivo que representará a Chile, en el próximo Sudamericano Juvenil de Rugby, a efectuarse en Santiago de Chile, entre el 20 y 25 del presente mes. Pese al arduo trabajo desarrollado por el comité seleccionador, recién el domingo pasado, en un partido de prueba se llegó a conformar un plantel más cercano a la selección, si bien es cierto que la nómina de treinta juveniles y posteriormente 26 aceptados, ya se conocía desde hace algún tiempo.

El encuentro en el que se enfrentaron al cuadro de honor de Universidad Católica de Valparaíso, lo perdió el combinado juvenil por 16 a 14, lo que sin entrar en análisis, refleja una buena defensa, pero no así un muy efectivo ataque. Ese conjunto de posibles seleccionados dio como resultado, el que se eliminaran hombres como el wing forward, Roberto Audiver de la U. C. V. y el centro tres cuartos Cristian Dumay de COBS. Asimismo, se acordó que fuera la Asociación de Viña del Mar, la que determinara con respecto a los wings tres cuartos Francisco González (U.C.V.) y Gonzalo Casas (Mackay), debiendo quedar uno de ellos incluido en el grupo.

En resumen, la lista de jugadores, que aún se mantiene dentro de la nómina, es la siguiente: **Pilares:** Roberto Luengo y Francisco Urmeneta (E. N.) Jorge Scepánovic (CRUSA) y Machiavello (Esc. Neg.). **Hookers:** Octavio Galán (S. F.) Rodrigo Jordan (Grange), **Segunda Línea:** Francisco Gurruchaga (COBS) Gonzalo Martínez (O. M.), **Centro Tercera:** Rodrigo Mandiola (E. N.) **Wing Forwards:** Brian Dyer O. M. Manuel Calilea (O. M.) **Scrum Halves:** Pablo Demaría (O. M.) Roberto Hayden (E. N.) **Fly Halves:** Fernando Cabargas (COBS), Luis Ramírez (Grange), **Centros:** Carlos Rumié, (O. M.) Rodrigo Casas (O. M.) Felipe Maira (Mackay). **Wings tres cuartos:** Pablo Mandiola, (COBS), Felipe Escobedo (COBS), Héctor Machado (E. N.) **Full Backs:** Daniel Olivares (Craighouse), Juan Pablo Mayol (O. B.).

Este sábado, se reunirá nuevamente el Técnico Juan Carlos Jung, Entrenador de la Selección Nacional, con los jóvenes preseleccionados, para efectuar un entrenamiento a las 10,30 horas, y luego a las 15,30 horas, enfrentarse a Ingenieros Forestales. Después de este último chequeo, se determinará en definitiva, sobre los 24 jugadores que integrarán la Selección chilena.

A su vez, tendrán que entrar de lleno en un plan de trabajo concentrado, para el que dispondrán de menos de 10 días, dado que en ese tiempo se estará participando con el Campeonato Sudamericano.



El Director de Carabineros y Miembro de la Junta de Gobierno, General César Mendoza, junto al General Eduardo Gordon y los dirigentes del deporte chileno, Armando Gellona, Isaac Froimovich y Alejandro Rivera. Fue en la visita que hicieron los deportistas al edificio Diego Portales, ayer.

Grupo que viaja a Montreal

General Mendoza Despidió a Deportistas Chilenos

No ofrecemos medallas, pero si un comportamiento digno, dijo Gilberto Navarro.

La delegación de deportistas que viaja a Canadá en un grupo de avanzada, pasó ayer al edificio Diego Portales a despedirse del Director de Carabineros y Miembro de la Junta Militar, General César Mendoza.

La reunión duró exactamente media hora, lo justo para que los deportistas, Armando Gellona, Presidente del Comité Olímpico; Isaac Froimovich, Vice Presidente del COCH; el Delegado para Chile del Comité Olímpico Internacional, Alejandro Rivera; el Presidente de la Federación de Tiro al Vuelo, Jorge Matus; los tiradores, Antonio Handal, Antonio Yazigi, Alfonso Iruarrizaga y el competidor de Fosa Olímpica, Hugo Dufey, cambiaron impresiones y escucharon de parte del General Mendoza los augurios de buena suerte y la cariñosa recomendación

de que el nombre de Chile debe ser defendido hasta la última gota de energías.

Armando Gellona declaró que la reunión no tuvo otra finalidad que despedirse de un gran amigo del deporte y de un hombre que le ha dado tantas glorias a Chile.

Por su parte el General Mendoza, manifestó que les deseaba la mayor suerte del mundo y que comprendía las inquietudes de los deportistas.

"El solo hecho de participar y estar al lado de los grandes del deporte mundial, es ya un gran mérito... Es bueno tener esperanzas, pero también hay que saber perder, porque al final el verdadero objetivo de estas justas es competir".

Antes de tomar el avión, Gilberto Navarro nos dijo:

"Somos realistas, razón por la cual no nos vamos ofreciendo medallas. Eso

si, la preparación de los tiradores es óptima, como que tuvieron durante dos meses la mejor atención: tiros gratis, cooperación de los clubes Lo Curro y Arabe, médicos, psicólogos, etc. Los muchachos tienen la obligación de competir a tono con el trato que durante este tiempo recibieron. Creo que Antonio Yazigi, con la nueva técnica que adquirió, es la carta mejor del equipo. En cuanto a Antonio Handal y Alfonso Iruarrizaga, son tiradores muy nuevos que tendrán que vérselas con competidores profesionales, y quien gana entre un amateur y monstruo de esos?..."

Por su parte Antonio Handal, competidor de tiro de skeet, fue más audaz en la despedida:

"Vengan a recibirnos a la vuelta, porque traemos una medalla".

Todos felices tomaron el avión Lan-Chile Internacional que los llevó a la más importante justa mundial de deporte amateur.

Vuelta de Francia

Etapas de Ayer fue Para el Español José Viejo

El ciclista español José Luis Viejo ganó la undécima etapa de la actual vuelta ciclista a Francia, cubriendo los 224 Kms. entre Montgenevve y Manosque, con varios pasos montañosos, en 5 horas, 42 minutos y 34 segundos.

Lo difícil de esta etapa queda patente si se tiene en cuenta que el holandés Gerben Karsten entró segundo con más de 20 minutos de retraso. El belga Van Impe siguió al frente de la clasificación general.

La clasificación de la etapa fue la siguiente:

- 1.- José Luis Viejo (España). 5h-42M-34S.
- 2.- Gerben Karsten (Holanda) 6H-05M-24S
- 3.- Freddy Maertens (Bélgica) 6H-05M-41S
- 4.- Wladimiro Panizza (Italia)
- 5.- Gianbattista Baronchelli (Italia)
- 6.- Raymond Delisle (Francia)
- 7.- Hennie Kuiper (Holanda)
- 8.- Michel Pollentier (Bélgica)
- 9.- Guy Sibille (Francia)
- 10.- José Martins (Portugal) todos el mismo tiempo de Maertens.

Cumplida la undécima etapa de la Vuelta Ciclista a Francia la clasificación general es la siguiente:

- 1.- Lucien Van Impe (Bélgica) 60H-35M-34S
- 2.- Joop Zetemelk (Holanda) a 7 segundos
- 3.- Raymond Poulidor (Francia) a 1,36 minutos
- 4.- Bernard Thevenet (Francia) a 1,48 minutos
- 5.- Francisco Galdós (España) a 2,04 minutos
- 6.- Fausto Bertoglio (Italia) a 2,05 minutos
- 7.- Raymond Delisle (Francia) a 4,17 minutos
- 8.- Michel Pollentier (Bélgica) a 4,22 minutos
- 9.- Hennie Kuiper (Holanda) a 4,36 minutos
- 10.- José Martins (Portugal) a 4,56 minutos.

Hoy miércoles habrá descanso. La vuelta se reiniciará el jueves sobre una distancia de 205 Kms. en la zona pirenaica. (DPA).

La columna

Las Olimpiadas, Expresión de Independencia

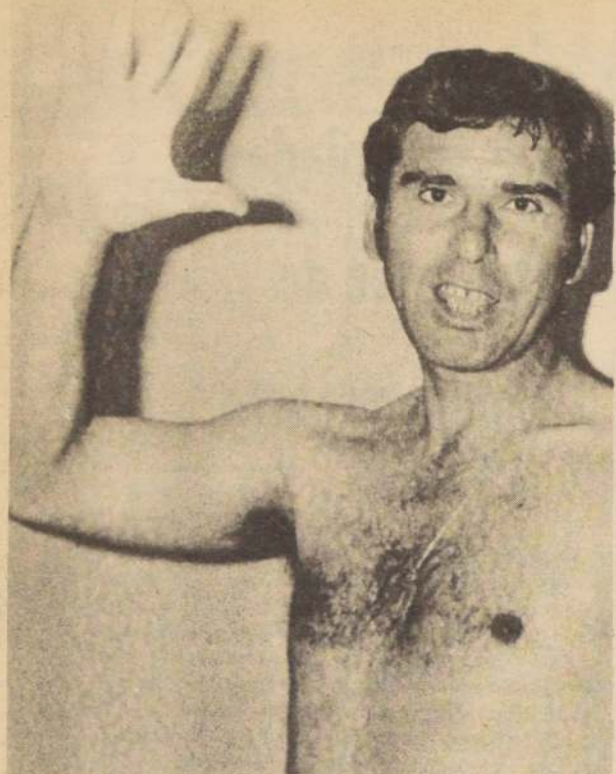
CAMILO VIDAL

El deporte no puede ser patrimonio de una doctrina política, o de un gobierno, es el derecho adquirido de los pueblos, cualquiera que sea el color de su piel, sus creencias religiosas o pensamientos filosóficos. La actividad física, por sobre todo, es el único vínculo que hermana a los seres humanos del universo, los iguala, y los pone frente a frente en una lucha fraternal. En sus competencias, en que se busca superación, resultados, reina el clima de la amistad; en ellas se consigue un mejor conocimiento de las personas prescindiendo de ideologías o interés que pueden hacerlas antagónicas durante su existencia. De ahí la importancia de las confrontaciones internacionales. En eso radica la importancia del Comité Olímpico Internacional con su programación de los Juegos Olímpicos, los que pueden ser criticados por el "gigantismo" deportivo o económico, o por el espíritu de ofrecer cada vez algo mejor que lo ofrecido o conocido.

Con problemas, con acciones de irresponsables que no pueden entender el verdadero significado del deporte, los juegos han llegado hasta 1976. En su transcurso se ha soportado el desatino de fanáticos que buscan notoriedad a cualquier precio, como aquellos desalmados que irrumpieron en Munich para salpicar de sangre la fiesta del músculo, del record, de la alegría. Hasta ahora se han soportado las presiones de quienes pretenden liquidar el único vínculo universal que le queda a la humanidad. Pero no se había llegado a la decisión directa de un Gobierno. A la limitación de oportunidad, como está ocurriendo con la Olimpiada de Montreal. El juego es peligroso, porque se habría consumado el deseo ilógico de mantener divisiones, de separar a los hombres, de convertirlos definitivamente en enemigos. El negarle a China Nacionalista su ingreso a Canadá, para intervenir en la gran cita olímpica, establece un precedente en que nadie, a futuro, estará seguro de ser aceptado en un país a cuyo Comité Olímpico se le haya entregado la responsabilidad de ser dueño de casa. Sería imposible, por ejemplo, saber si la Unión Soviética permitirá el libre acceso de los deportistas en los Juegos de 1980, cuando le corresponda a la ciudad de Moscú reunir a los deportistas del mundo.

La decisión del Gobierno de Canadá no puede discutirse desde el punto de vista de sus prerrogativas, pero sí es conveniente señalar que la situación puede ser analizada e impugnada si se establece que ningún país es obligado a realizar una Olimpiada, y que, por el contrario, las sedes son solicitadas y se lucha por ella a través de planificadas campañas de promoción. En ese momento es cuando los Gobiernos que no están dispuestos a abrir por una vez las puertas de sus territorios a todas las creencias, pensamientos políticos, intereses económicos, o manifestaciones del pensamiento, deben hacerlo presente, a objeto de que, conocidas las reglas del juego, los representantes del Comité Olímpico puedan hacer su elección y atenerse, luego, a las consecuencias, si así lo decidieran.

La enérgica protesta que se eleva en todo el mundo, a la que se ha sumado valientemente, aún cuando lógicamente expectante, el Comité Olímpico de Chile, hace pensar que nuestros dirigentes no están al lado, ni a la orilla, sino en el centro mismo del pensamiento universal, y por eso no cabe otra cosa que establecer un reconocimiento, así como señalar cuán equivocados están desde el punto de vista deportivo, quien o quienes mantienen sin visas a la representación deportiva de China Nacionalista, no al país China Nacionalista. Y esto hay que especificarlo. Es el deporte de un país, es su pueblo libre de prejuicios, que prescindiendo de banderías doctrinarias de cualquier especie, recibe la negativa de sumarse a la manifestación del mundo libre, del mundo de los deportes.



Carlos Contreras levanta su mano en señal de despedida de la dirección técnica de Aviación, en el entrenamiento que dirigió por última vez, la semana pasada.

Carlos Contreras: "Prefiero Perder un Cargo Pero no Renunciar a mis Principios"

Carlos Contreras dejó, definitivamente, la dirección del primer equipo de fútbol del Deportivo Aviación por decisión que emanó de la directiva del club y que el técnico aceptó con tranquilidad, sin recordar que el año pasado, cuando Aviación estuvo mal, peleando el descenso, fue él quien se arriesgó y logró dejarlo en la serie de honor.

Ayer hizo entrega del equipo a su sucesor, Sergio Navarro, profesor de Educación Física que estaba alejado del fútbol activo.

El Cronista conversó con Contreras, quien, con mucha tranquilidad, analiza su situación:

"Esto yo lo veía venir. Y pudo producirse antes y no ahora. Estuvimos sin ganar muchos partidos, porque el equipo no caminaba, sin embargo, cuando agarramos la onda, sacamos 6 puntos de un total de ocho y esa goleada con la 'U' fue determinante para que el directorio decidiera reemplazarme y el retorno a las inferiores."

¿Amargado por esta situación?

"En absoluto. Los entrenadores tenemos estos vaivenes y debemos estar preparados para todo. Es así esta profesión. El directorio me comunicó que dejaba el primer equipo y volvía a la cadetes. Yo acato las decisiones. ¿Por qué voy a enojarme o molestarme? El directorio tiene facultades para disponer quien toma una u otra división."

Si la decisión fue el resultado del partido con

"Ayudará a mi sucesor, si él lo desea"

"No quedo sentido, molesto, ni con rencor"

la "U" ¿por qué se cristalizó recién ahora?

"Porque entre los técnicos que para reemplazarme figuraban nombres como los de Cantatore, Jaime Ramírez, y Fouilloux. Yo pensé que venía Jaime pero la directiva decidió dejar al profesor Navarro. Yo, como hombre de principios y disciplinado, ayudaré en lo que sea necesario al profesor Navarro. No soy egoísta, y les he pedido a los jugadores que se brinden y entreguen totalmente a las instrucciones de mi sucesor."

Ud. arriesgó demasiado en esa goleada ante la "U" ¿por qué no buscó un score más decoroso y a lo mejor nada habría pasado?

"Mis principios son fun-

damentales en todo orden de cosas. A mí me gusta el fútbol de ataque y lo mismo me da, y daba, perder por un gol a cero, o por seis como ocurrió. Nunca renunciaré a estos principios, porque considero que son efectivos. No me gusta el fútbol miedoso, me carga, porque yo nunca lo sentí así. El jugador debe tener pachorra, capacidad de atacar y nunca sentirse disminuido ante un adversario por grande que éste aparezca en el papel o en la misma cancha. Yo tuve la suerte de jugar en un gran equipo, como el ballet azul de la "U", y tener a un gran técnico, como don Lucho Alamos. Sin embargo, cuando jugábamos ante Santos o los grandes equipos de

aquella época jamás entramos a defendernos, a buscar perder por lo menos. Por eso, la mentalidad mía es así y la mantengo. Si me equivoqué, lo he hecho por sostener principios que llevo muy dentro de mí desde hace años. Si estoy en lo cierto el tiempo se encargará de darme la razón."

¿Cuál fue la reacción de los jugadores al saber que Ud. los dejaba?

"Me dieron un respaldo total culpándose ellos de las derrotas y de las goleadas. Sin embargo, yo no puedo eludir responsabilidades que también tengo, porque pude poner defensas y sacar una derrota honrosa, sin embargo no lo hice ni lo haré jamás. Estos cabros no tienen por qué estar donde están, y aplicándose saldrán adelante; lo que les deseo de todo corazón," concluyó Carlos Contreras. Sonríe, con algo de tristeza y en el "hasta luego" nos trasmite algo de angustia.

Navarro Asumió Ayer en Aviación

Sergio Navarro, ex preparador físico de Santiago Morning y de la selección nacional que actuó en las eliminatorias para el mundial de 1970, dirigida por Salvador Nocetti, es el nuevo entrenador de Aviación, asumiendo su puesto ayer en la mañana en la cancha de El Llano.

Luego de la presentación de los jugadores, Navarro asumió la conducción de las prácticas,

siendo ayudado por Carlos Contreras.

Después de una conversación con los jugadores donde dio a conocer sus planes, Navarro ordenó los primeros ejercicios y manifestó que ya tiene una idea del equipo y su sistema de juego que cree que con pequeñas innovaciones en la formación y táctica del equipo éste deberá salir rápidamente de la incómoda posición que ocupa.

Entrenamiento de ayer

En Palestino Todo fue Normal



La charla matinal de ayer, en el medio de la cancha, la da Caupolicán Peña, en su manera habitual. No hubo reprimendas ni llamadas de atención por el resultado dominical. La derrota se tomó con mucha calma, analizándose los varios puntos que ella involucró.

Todo fue normal en Palestino, allá en la cancha del Banco de Chile, en Vitacura. La derrota del domingo se tomó como un partido más. No hubo reprimendas ni llamadas de atención y sólo la charla de Caupolicán Peña, habitual los días martes, entregó antecedentes sobre virtudes y defectos del equipo tricolor, en el partido del domingo.

El trabajo realizado fue el habitual del día martes y no se registraron jugadores lesionados o resentidos. Todos practicaron normalmente, haciendo especial mención en la práctica de juegos recreativos.

Palestino entrenará hoy en la tarde, debido a que en la mañana Caupolicán Peña dirigirá el entrenamiento de la selección.

Ahora, la mira de los tricolores está puesta en el partido del domingo en Ovalle, donde enfrentarán al cuadro local.



Enrique Vidallé y la resignada expresión después de los seis goles... Ahora vendrá la rehabilitación.

Futboleras... Futboleras...

Mario Avendaño asumió la gerencia de Deportes Concepción en la parte administrativa, reemplazando a José Salerno.

—oO—

El domingo hubo dos llamadas telefónicas desde el extranjero, solicitando los resultados de los partidos jugados en Coquimbo y Concepción. Vittorio Yaoni llamó desde España. Y al informarse que había ganado Concepción un grito de alegría se escuchó en el fono. La otra llamada llegó desde Tokio. Gustavo Camello, presidente de Coquimbo, también deseaba saber el resultado de su cuadro. Cuando se le dijo que había ganado y perdido el Audax, quedando a dos puntos, su alegría fue tan grande que pirió más, y más información, olvidándose de la distancia, y de las tarifas telefónicas.

—oO—

Sergio Retacco, delantero que trajo Aviación desde Argentina, fue contratado por Nublense hasta el fin de la temporada.

—oO—

Por dos goles a uno ganó la "directiva" de Colo Colo al equipo de periodistas deportivos. Entre los dirigentes, aparte de Luis Alberto Simian, estuvieron Eduardo Escobar, Adolfo Nef y Angel Cabrera quienes jugaron como delanteros.

Y a los periodistas los dirigió Donato Hernández, quien hubo ratos en que hizo actuar hasta 13 hombres dentro de la cancha.

—oO—

Remigio Avendaño fue pasado a la comisión de disciplina de Audax Italiano, para que explique su proceder y su violencia que está causando serios problemas al equipo.

—oO—

Espinoza, arquero itálico, está enyesado de la mano. Liendo aún no se recupera de la lesión sufrida ante Coquimbo (7 puntos en la piedad). Avendaño puede reaparecer la próxima fecha. Astudillo está lesionado por el partido con Calera y Hativobic sigue en recuperación. Ese es el panorama de Audax Italiano para sus compromisos próximos.

—oO—

Alejandro Trujillo sigue sin ser ubicado por Unión Española. Nadie sabe del paradero del puntero derecho, quien está afectado de ciática.

—oO—

Se recuperó del estado conmocional que lo afectó el arquero Domínguez de Magallanes. Pero está en observación. Fue en un golpe sufrido en Chillán, el domingo.

—oO—

Liendro, centrodelantero albiceleste entrenará mañana y estará en condiciones de reaparecer el próximo fin de semana.

—oO—

Juan Páez, defensa de Lota Schwager, fue expulsado el domingo. "Entré firme a una jugada con Chamaco, pero éste, muy canchero, se tiró al suelo y revolcó, impresionando al árbitro que determinó mi expulsión", dijo.

—oO—

Desde Honduras envió una tarjeta de recuerdos y agradecimientos a "El Cronista", Jorge Amaya, ex jugador de Colo Colo y O'Higgins, más conocido como "El Punky".

—oO—

Desde que asumió Sacha la dirección técnica de Trasandino, este equipo sólo ha sabido de triunfos. Y eso que no tiene título ni cartón de técnico.

La "U": Colo Colo aún Pica, Pero ya no Duele...

En el Estadio Israelita la "U" comenzó su terapia semanal con el trabajo que no admite pausas ni menos una tregua por derrotas importantes. Para Luis Ibarra las deficiencias en mediocampo no fueron tan vitales como las enjuiciaron algunas críticas periodísticas. "Se habla mucho de que en ese sector hubo fallas importantes, especialmente en la marca. No estoy plenamente de acuerdo en tanto el trabajo de Gatica a mí no me preocupaba porque carece de profundidad. . ."

Sin embargo, ellos ganaban 2-0 y la retención resultaba en ese caso beneficiosa. . .

"Aún así no creo que haya tenido tanta trascendencia. Es más, no pienso hacer cambios, salvo que se produzca alguna sanción del tribunal. Es decir, ciertas modificaciones existirán en el trabajo de mediocampo hacia arriba. . ."

Después de la práctica el plantel azul se somete a un almuerzo y Socias retoma el análisis de Ibarra sobre el funcionamiento de los volantes, entre ellos él. . . "Sí, nos faltó más marca,

quizás ir sobre Gatica, pero en definitiva lo que definió el partido fue la enorme suerte de ellos. En ninguno de los tres tiros que dieron en los postes podía Nef hacer algo. . . ¿La expulsión?.. Traté de ayudar a Pellegrini que después de la incidencia inicial tenía muchos amenazándolo. . . Al final me ofusqué cuando me agarraron del cuello. . . ¿Silvagno?.. Bueno, segunda vez que me expulsa. Nada más. . ."

Por ahí aparece el preparador físico Nelson Oyarzún y la larga mesa se llena de silencio cuando Oyarzún critica ciertas conductas culinarias. . . "Veo con sorpresa que están tomando bebidas gaseosas y comiendo pan. . . Realmente me entristece muchachos. Primera vez que advierto una trasgresión de esta naturaleza. . ."

Después se alivianan las tensiones y Carballo busca la expresión mas risueña de Oyarzún con el estilete de la broma. Pronto la "U" hará una "media temporada" en un lugar cerca de Santiago, probablemente Quilpué, donde la

recreación no estará prohibida. . . Tal expectativa provoca la polémica y restituye las sonrisas en el casino del Estadio Israelita. . .

También para el puntero izquierdo Jorge Luis Ghiso, el presente tiene reminiscencias del pasado cercano. . . "Mire, sinceramente Colo Colo debe ser uno de los cuadros más débiles que hemos enfrentado. . . En el medio, a mi juicio, no pesan, salvo Mateos y ratos, pero en general no tienen nada. . . En fin, los palos jugaron un papel decisivo y por lo menos estamos bien arriba, y ganándole a Serena mantenemos intactas nuestras posibilidades. . . Sobre el accidente que tuve la semana anterior no queda mucho que decir, sólo reiterar que fue un lamentable infortunio. . ."

La "U" hoy hará fútbol y preparación física en la cancha "Antimapu" de las escuelas de Agronomía e Ingeniería Forestal, mientras la programación de la semana mantiene incólumes la preponderancia de los asados que la "U" tiene como sabrosa rutina al margen de los contrastes en la cancha. . .



El gol de Orellana que precipitó la derrota azul con el infortunio de Carballo. . . En la "U", todavía pesa el efecto de ese encuentro. Aunque no complica. . .

Ramonda Quiere el Record de Partidos sin Goles...

Santiago Morning entrenó suavemente ayer, atesorando con gran tranquilidad aquellos puntos conseguidos ante Aviación. . . Un rato de preparación física y después un partido de baby-fútbol para incentivar el ánimo en el toque corto y la finta insólita. . . Hoy los bohemios jugarán "en serio", bajo el atento análisis de Luis Alamos, pensando desde ya en ese partido con Colo Colo que no admitirá concesiones tácticas de ninguna especie.

En serio, fíjese que he jugado cuatro encuentros en el año y estoy invicto. . . ¿Que no valen si no son seguidos? . . . Bueno, en todo caso sirve como antecedente. . . Ya no acuso problemas físicos y me alegro de poder colaborar en la "resurrección" de Santiago Morning. Espero que la valla siga sin goles por muchos encuentros aunque no me sirva para el record. . . Pero. . . ¿en serio que no valen si son partidos alternados? . . .

Para Jorge Ramonda, su retorno al arco de Santiago Morning resulta gratificante después de la lesión que lo tuvo alejado por mucho tiempo de los tres palos recoletanos. . . "Sabe. . . me parece que tengo grandes posibilidades de batir un record :"

El optimismo de Ramonda es el reflejo del espíritu de Santiago Morning donde después del triunfo sobre Aviación todos están a punto y esperando a Colo Colo, pensando en protagonizar el "Golpe" De La Fecha.

Araneda Reapareció en el Entrenamiento de Colo Colo

Luis Araneda reapareció en los entrenamientos de Colo Colo, causando la gran sorpresa entre los asistentes a la práctica matinal de ayer en el Estadio del Banco Central.

Como es habitual, los jugadores que actuaron ante la "U" el domingo

hicieron un cross con el profesor Aravena, mientras que los juveniles se midieron en partido intenso de fútbol con los reservas y quienes no actuaron ante la "U", incluidos los arqueros Cabrera y Nef, jugaron como delanteros.

No hay lesionados en

Colo Colo y Eduardo Escobar se ve cada día mejor y recuperado de la operación a los meniscos.

Hoy proseguirán los entrenamientos albos en el mismo escenario, pero sin los jugadores que actúan por la selección.



Volvió a los entrenamientos albos, Luis Araneda, puntero derecho de Colo Colo. Fue la novedad de ayer en la mañana.

Miranda, Letanú, González y Palacios, Bajas de Unión

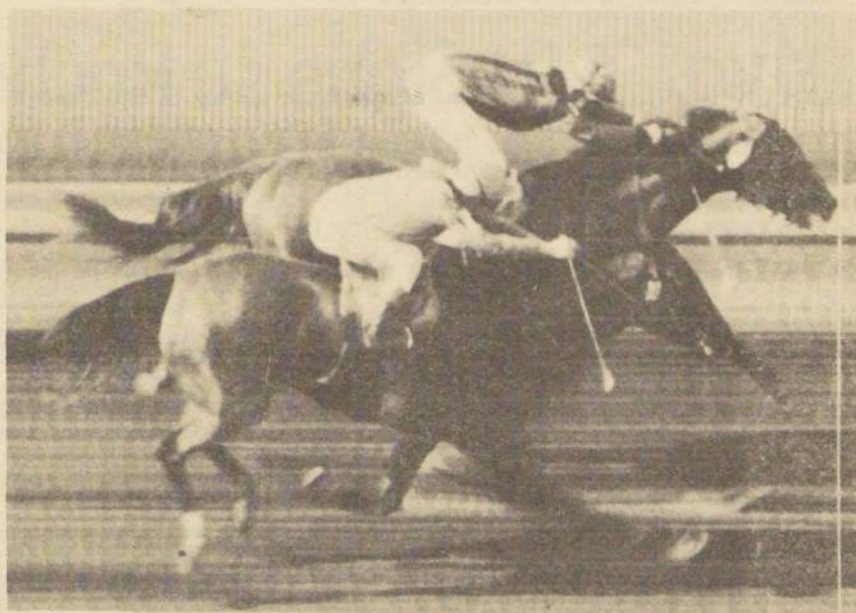
Suave fue la práctica de Unión Española ayer en Santa Laura, donde los cracks, goleadores de Palestino, luego de llegar todos muy contentos por su actuación, charlaron con Luis Santibáñez y luego hicieron un entretenido partido de baby-fútbol que duró aproximadamente 1 hora.

No entrenó Luis Miranda quien se hallaba resentido acusando un golpe en su pierna y extrañó, nuevamente, la ausencia del desaparecido Alejandro Trujillo, de quien nunca más se ha sabido.

Los cracks hispanos fueron citados para esta mañana, en el horario habitual, para comenzar a "forzar" un poco la máquina, aun cuando estarán ausentes los jugadores que deberán integrar la selección nacional.

Por acusar algunos golpes de más, tampoco entrenaron pero estuvieron presentes en San Laura, Letanú, Rafael González, con un tirón y Rubén Palacios que hubo de hacerse otra extracción molar.

HIPODROMO CHILE ENTRETiene Y BENEFICIA



¡¡¡ES MUCHO MAS FACIL Y EMOCIONANTE!!!

Combine sus números favoritos y gáñese esta tarde

"LA QUINTA DEL CHILE"

Combina con la 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Carrera.

Disfrute de un apasionante e inolvidable espectáculo.

¡¡¡SOLO NECESITA CINCO ACIERTOS!!!

El juego se exhibe en pizarra y es procesado por un moderno computador electrónico.

Ud. hace su combinación y el resultado lo conoce simultáneamente con la llegada de la carrera y

COBRA DE INMEDIATO

El sábado 3 de julio, con inversión de \$ 5, y aun cuando no acertó la 5ª carrera de la combinación ganadora, cobró:

\$ 129.127

Haga sus boletas para la reunión de esta tarde, en las sucursales o en la cancha.

Hay un pozo de **\$ 69.423** que se agrega a los \$ 400.000 de la reunión. Pueden ser suyos, sólo con \$ 5.

Los Rojos cayeron en Ñuñoa

Atlético Oriental Venció 2 a 1 a Unión Española

Después de un debut inesperado de los Orientales, ya que fue derrotado por la cuenta mínima, por un autogol a favor del COSANFI, se hizo acuerdo unánime de "DEJARSE BIGOTES" hasta cuando saquen menos de seis puntos.

Esto fue el aliciente que ha hecho superarse a los jugadores, han tenido resultados favorables ganando 5 a cero al Deportivo Candelaria (con tripleta); 2 por 1 al J. A. Spedaletti y ahora a Unión Española (de Ñuñoa), con tripleta, en segunda 1 por cero y en tercera 3 por 1.

Los "ojitos lajados" están preparando una gran fiesta, con motivo de la inauguración de la nueva Sede, y que contará

con la participación del Alcalde de Ñuñoa, de la directiva de la Junta de Vecinos de la Unidad 19 Área de Ñuñoa y todos los Pobladores de Villa LO ARRIETA, más las autoridades de la Asociación, que preside el Sr. Isla.

Los Orientales cuentan con el apoyo de todos los habitantes de Villa Lo Arrieta y su directiva está avanzando en el desarrollo de actividades y hay posibilidades de ampliar las ramas deportivas y tener a fin de año un cierre con resultados favorables.

Felicitaciones a sus dirigentes, a sus jugadores por esta magnífica campaña y por mantener en cordialidad a la familia deportiva de tan hermosa Villa.



El segundo equipo de "El Cronista" que cayera en su debut con el Deportivo Nylinsa, campeones de Maipú. De izquierda a derecha: Antonio Toro, Zóximo Tamayo, Pablo Quiroga, Luis Astudillo, Carlos Ponce y Almejita, ayudante de utilero. Agachados: Juan Olea, Osvaldo Mañán, Osvaldo Miquelès, Fernando Berrios, Luis Montero y Antonio Gradina.

Puente Alto

Intensa Actividad en Todos los Deportes Sigue en Auge

Juan Villarroel nos ha enviado varias noticias de las actividades deportivas de Puente Alto y las localidades vecinas. En primer lugar nos dio a conocer la constitución de la Directiva del Consejo de Deportes, que tiene como Presidente a Hernán Godoy; Secretario, Fernando Miranda, Francisco León y Directores, Manuel Olivares, Hernán Silva y Eleazar García.

En su amplio informe nos agrega que en la Sede del Deportivo Concha y Toro, de la Asoc. de Pirque, se hicieron entrega de los Diplomas a los Delegados más destacados por parte de la Directiva que integran: Moisés González, Oscar Herrera, Patricio Donoso, Sergio Gómez, Patricio Barrios y el Director, Iván Morales.

Otra noticia grata fue la programación de las dos series de la Asociación de Fútbol de San José de Maipo, por el Trofeo "Carlos Capurro", que fuera ofrecido por este deportista para ayudar a los clubes de ese sector en la competencia de 1976 y que fuera aceptado para disputarlo en dos años seguidos para el ganador o tres intercalados. Por la Serie A: Esta semana jugaron Tricolor con Independiente; Deportivo. David Arellano, de Melocotón, con Población Victoria; Haleón versus Manuel de la Paz; Unión Cordillera con La Obra; J. Vertientes con Unión Canelo, quedando "bye" deportivo Río Seco.

Serie "A", en Pirque. Cancha El Llano: San Carlos con Alicia Valdés; Cancha San Vicente, Puntilla con San Vicente; Cancha: Concha y Toro, Deportivo San Pedro con Concha y Toro; cancha El Principal-Bandera de Chile con Julio Ortúzar, y Cancha Macul: San Rafael con Viva Chile.

Serie "B": Cancha Majada: San José con Unión San Luis; Cancha Lo Arcayá, Arturo Prat con Manuel Larraín; Cancha Santa Rita: J. M. Carrera con Alvaro Santa María; Cancha Cemen-

terio: Baquedano con Juventud Esperanza; Cancha San Juan: Aguas Claras, con San Luis, de San Juan, libre Barrancas. Se ha confirmado que Puente Alto pidió la Sede para el próximo Campeonato de Básquetbol Femenino y las eliminatorias serán entre Rancagua, San Fernando y Puente Alto.

Las Seleccionadas juveniles del Básquetbol fueron el fin de semana a presenciar el cuadrangular en el Estadio Nataniel, invitadas por el Consejo Local de Deportes de Puente Alto, que les puso movilización especial para que vieran la participación de los jugadores norteamericanos en su gira de buena voluntad.



El capitán del Deportivo Rafael Lorca, Joaquín Núñez felicitó al arquero de Química Hoechst, por el excelente desempeño en el encuentro inicial de O.D.I. 76. Al centro el árbitro L.U.N. Fernando Díaz.



Tercer equipo de Nylinsa, que ganara dos puntos al vencer bien a "El Cronista", en la cancha 1 del Barros Luco. Dominó ampliamente y no logró hacer más goles sólo por la eficacia de la defensa, en un rival que no tuvo delanteros. Nylinsa tiene en su tercer equipo a un buen cuadro.



Deportivo Famasol logró un buen puntaje en su encuentro contra Laboratorios García, que dirige Angel Barrera. Los muchachos que capitanea Coloma están levantando su juego y ya entraron en la etapa de recuperación de puntos.



Deportivo CORESA presenta a su cuadro de Honor que ya tiene varios puntos a su favor en la competencia O.D.I. 1976. La juventud, el dominio de balón y el planteamiento de juego que tienen los "coresanos" ha dado mucho que pensar a los directores técnicos de otros equipos, que ven en él a un rival de riesgo.

Dos cracks entrevistados

Dtvo. 7-21 Sigue su Racha

Desde la Escuela 148 de Curacaví llegó a triunfar a Santiago un joven deportista que en pocos días de actuación por el Deportivo 7-21 se mantiene en primer plano y al ser entrevistado por nosotros, nos ha dicho que es el scorer del equipo, con 22 goles en 10 partidos, los mismos que el club lleva en calidad de victo.

Su nombre es Sergio Cerda Díaz, tiene 17 años y está cursando el Segundo Año Industrial en Electricidad en la Escuela N° 5.

Su trayectoria la inició

como atleta llegando a tener un buen promedio en los 100 metros planos, es admirador de Universidad de Chile y cuando no juega su club va a ver a sus ídolos.

Agrega que "En nuestro club, el 7-21 hay un grupo de jóvenes que a través del deporte hemos aunado nuestras vidas y es la expansión que necesitamos para seguir estudiando y llegar a profesionalizarse en diversos ramos y carreras. Estoy contento y esta etapa de mi vida será inolvidable. Buenos amigos y mejores dirigentes".

Otro de los integrantes del Deportivo 7-21, es Jorge Canaves Canaves, de 21 años que juega en la delantera. Se inició en el colegio "Cardenal Caro" y siguió su carrera deportiva en el Regimiento Rancagua de Arica donde sobresalió por su visión del arco y su habilidad en el dominio del balón, de regreso a Santiago, ingresó al deportivo de calle Nataniel, el 7-21, en corto lapso logró ser considerado para ocupar un cargo en la directiva, la que tiene gran actividad y próximamente tendrán una fiesta interna para reunir fondos para la compra de implementos deportivos, que necesitan con urgencia.

En lo deportivo piensa seguir adelante y espera que tenga la oportunidad para llegar a un club grande, ojalá sea el Deportivo Colo Colo, del cual es socio.

Felicita al presidente del 7-21 don Ramón Victoriano Manfredo Canaves y a Tito Díaz, que están haciendo una gran labor con este grupo juvenil de deportistas de varias localidades y que están residiendo en Nataniel 721, lo que ha dado origen al nombre del Deportivo 7-21. Cuentan con una buena barra de simpáticas señoritas del sector y están felices con los triunfos logrados.



¿Qué le pasa a Laboratorios García?; su primer equipo no ha podido repuntar pese a la actividad que tienen los dirigentes para mantener un cuadro con afiatamiento y con táctica definida. El sábado pasado trató de repuntar, pese a que el scorer era adverso, con Famasol.

Defunciones

Las personas que se indican serán sepultadas hoy a través de las siguientes empresas de pompas fúnebres:

AZOCAR:

Amelia Cuadros Leal
Elena Oyase Vergara

CRISTO REDENTOR:

Manuel Cantillana Cantillana
Sady Villagrán Martínez
Victor Zúñiga Libersona

HOGAR DE CRISTO:

Federico Abrigo Fletcher
Proceso Armaiz Barbadillo
María Barbieri Cornejo
Manuel Carrasco Zúñiga

† DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida bisabuela y tatarabuela

CRISTINA DE LA FUENTE VDA. DE CAMACHO

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 horas, luego de una misa que se celebrará en la capilla del Cementerio General.

Familia

Mardones- Correa

José Compañ Sánchez
María Contreras González
Eduardo Garrido Merino
José Herrera Alvear
Nelson Hidalgo Salgado
Rolando Jaque Escobar
José Martínez Illanes
María Messina Terán
Felipe Gabler Jaramillo
Juana Riese Bruhn
Carlos Rojas Rojas

LA CENTRAL:

Ramón Ahumada Villarroel
Catalina Farisano Vda. de Bruzzone

Berta Soto Arenas
Herminia Yanovich Vásquez

LA POMPEYA-MAIPU

Isolina Meza Briceño
Lidia Saldías Martínez

LA UNIVER:

Manuel García Marchant

LOURDES:

Genoveva Jofré Pino
Laura Valderrama Valderrama

SAN FRANCISCO:

Samuel Rapa

SAN MARCOS:

Bunifacio Barrera Fuentes

SAN PANCRACIO:

Ismael Villalobos Pacheco

Vuelos de hoy miércoles de las empresas de aeronavegación comercial en las rutas nacionales e internacionales.

AEROLINEAS ARGENTINAS

Moneda 1124 F. 87092

AR 350. Buenos Aires, Santiago, Lima, Llegar a Pudahuel a las 10.45 y sigue a Jorge Chávez a las 11.45

AR 202/290 Buenos Aires, Mendoza, Santiago, Llegar a Pudahuel a las 15.40

AR 290/203. Santiago, Mendoza, Buenos Aires, Sale de Pudahuel a las 16.15

AERO PERU

Teatinos 180 F. 83107

PL 602. Buenos Aires, Santiago, Lima, Miami, Llegar a Pudahuel a las 18.35 y sigue a Jorge Chávez a las 19.20

AVIANCA

Moneda 118 F. 714105

AV 080. Buenos Aires, Santiago, Lima, Bogotá, Ciudad de México, Los Angeles, Llegar a las 9.30 a Pudahuel y sigue a las 10.15 a Jorge Chávez. Combina en Bogotá con vuelo AV 070 que va a Barranquilla, San Juan, Madrid, París y Frankfurt.

AV 083. Los Angeles, Ciudad de México, Bogotá, Quito, Lima, Santiago, Llegar a Pudahuel a las 18.50. Este vuelo conecta en Bogotá con AV 071, procedente de Frankfurt, París, Madrid, San Juan y Caracas.

BRANIFF

Huérfanos 1189 F. 713004

BN 979. Nueva York, Miami, Santiago, Buenos Aires, Llegar a Pudahuel a las 10.00 y sigue a Ezeiza a las 10.50.

BN 978. Buenos Aires, Santiago, Miami, Nueva York, Llegar a Pudahuel a las 20.50 y sigue a Miami a las 21.50.

BRITISH CALEDONIAN

Agustinas 1243 F. 81712

BR 665 Londres, Recife, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santiago, Llegar a Pudahuel a las 11.45

BR 666 Santiago, Sao Paulo

Saliendo



Llegando

Río de Janeiro, Recife, Londres
Sale de Pudahuel a las 15.15.

IBERIA

Agustinas 1115 F. 81716

IB 940. Santiago, La Paz, Lima, Guayaquil, Bogotá, Caracas, San Juan, Madrid Sale a las 08.45

KLM

Agustinas 802 F. 398001

KL 794. Santiago, Buenos Aires, Sao Paulo, Río de Janeiro, Monrovia, Amsterdam, Sale a las 08.45 desde Pudahuel.

KL 774. Lima, Guayaquil, Curazao, Caracas, Lisboa, Zurich, Amsterdam, Sale a las 14.40 desde Jorge Chávez. Este vuelo puede combinarse desde Santiago con Avianca 080.

LADECO

Huérfanos 1363 F. 84086

UC 020. Santiago, Antofagasta, Calama, Sale de Pudahuel a las 08.30

UC 060. Santiago a Arica, Sale a las 15.00

UC 021. Calama, Antofagasta, Santiago, Llegar a Pudahuel a las 14.00

UC 061. Arica a Santiago, Llegar a Pudahuel a las 20.15.

LAN CHILE

Teatinos 384 F. 65201

(Vuelos Nacionales).

LA 85. Santiago, Puerto Montt, Punta Arenas, Sale a las 08.30

LA 96. Santiago, Antofagasta, Arica, Sale a las 09.30

LA 97. Arica, Antofagasta, Santiago, Llegar a las 16.45

LA 84. Punta Arenas, Puerto Montt, Santiago, Llegar a las 17.10

NOTA.- Conexiones diarias a Iquique en Antofagasta excepto Coyhaique en Puerto Montt.

LA 124. Buenos Aires, Montevideo, Santiago, Llegar a las 19.30

LA 104. Mendoza a Santiago, Llegar a Pudahuel a las 20.00.

LUFTHANSA

Agustinas 1080 F. 83121

LH 490. Frankfurt, Nueva York, Lima, La Paz, Santiago, Llegar a las 06.30

LH 491. Santiago, La Paz, Lima, Nueva York, Frankfurt, Sale a las 08.00

Santoral

HOY: Santos Fermín Luciano y Edilburga.
MAÑANA: Santos Eugenio, Adriano y Edgar.

Itinerarios de Trenes

ALAMEDA AL SUR

SALIDA	DESTINO	CATEGORIA	LLEGADA
7.40	Talca	Automotor	11.25
8.00	Pichilemu	Expreso	13.15
8.30	Talcahuano	Ordinario	19.45
9.00	Concepción	Aut. Salón	16.40
11.15	Talca	Automotor	14.50
13.00	Chillán	Ordinario	20.05
14.40	Concepción	Aut. Salón	22.05
15.10 (1)	Talca	Automotor	18.15
15.20	Pichilemu	Ordinario	0.40
15.50 (3)	Talca	Automotor	18.50
16.10 (2)	Chillán	Automotor	21.15
18.00	Pto. Montt	Rápido	13.00
18.10	Curicó	Automotor	21.10
19.20 (4)	Talca	Automotor	22.30
20.15	San Fernando	Automotor	22.15
21.00 (5)	Valdivia	Expreso	13.35
22.00	Talcahuano	Expreso Noct	8.30

DEL SUR A ALAMEDA

SALIDA	PROCEDENCIA	CATEGORIA	LLEGADA
5.30	San Fernando	Automotor	7.40
21.15	Talcahuano	Expreso Noct	8.15
16.30	Valdivia	Expreso	9.00
7.00	Curicó	Automotor	9.50
16.00	Pto. Montt	Rápido	11.00
7.30 (6)	Talca	Automotor	10.45
6.50	Pichilemu	Ordinario	12.10
9.00	Chillán	Automotor	13.10
7.15	Chillán	Ordinario	14.35
9.00	Concepción	Aut. Salón	16.40
14.05	Talca	Automotor	17.42
16.00	Talca	Automotor	19.20
9.00	Talcahuano	Ordinario	20.45
13.30	Concepción	Aut. Salón	21.15
18.55	Talca	Automotor	22.15

(1) Sale de Mapocho a las 15.00 (2) Sale de Mapocho a las 16.00 (3) Circula los Viernes (4) Sale de Mapocho a las 19.10 (5) Combinación a Pto. Montt y llegada a las 19.15 (6) Circula del lunes a sábados (llega a Mapocho)

MAPOCHO VALPARAISO

SALIDA	DESTINO	CATEGORIA	LLEGADA
8.00	Valparaíso	Expreso	11.30
8.30 (1)	Valparaíso	Expreso	12.05
12.00	Valparaíso	Expreso	15.30
14.00	Valparaíso	Expreso	17.30
15.10	Valparaíso	Expreso	19.40
17.50	Valparaíso	Expreso	21.20
19.00 (2)	Quillota	Ordinario	22.05
19.05 (3)	Valparaíso	Expreso	22.30
19.50	Til Til	Local	20.57

(1) Lleva coches directos a Quintero (2) Combina en Quillota con automotor destino Puerto (diario) (3) Circula los Viernes

VALPARAISO MAPOCHO

SALIDA	PROCEDENCIA	CATEGORIA	LLEGADA
6.15	Til Til	Local	7.20
6.55	Quillota	Ordinario	9.50
7.45	Valparaíso	Expreso	11.10
12.00	Valparaíso	Expreso	15.35
14.00	Valparaíso	Expreso	17.35
15.10	Valparaíso	Ordinario	19.45
17.50	Valparaíso	Expreso	21.20
18.45 (1)	Valparaíso	Expreso	22.20

(1) Trae combinación de Quintero

INFORMACIONES Y PASAJES FFCC. del Estado.
Alameda 853 Fonos 30746, 391746 Carga y Equipaje
31814 FC Transandino: 398247 Alameda Fonos
91882, 92157, Mapocho: Fonos 60923, 89177

Teléfonos Para Llamadas de Emergencia

RADIOPATRULLAS: 62261

BOMBAS

Alarmas de Incendio: 61171 y 60141
LA CISTERNA: 581122
CONCHALI: 370793
MAIPU: 571212
NUÑO: 40052
PUDAHUEL: 732020
QUINTA NORMAL: 73222
SAN MIGUEL: 53020
LA GRANJA: 583414

HOSPITALES

JOSE JOAQUIN AGUIRRE: Santos Dumont 999-373031
BARROS LUCO: Gran Avenida 3204-518235
CALVO MACKENNA: Antonio Varas 160-41011
ROBERTO DEL RIO: Alberto Zañartu 1085-371011
INSTITUTO NEUROCIRURGIA: José Miguel Infante 553-537132
INSTITUTO TRAUMATOLOGICO: San Martín 771-83271
ARRIARAN: Santa Rosa 1234-50031

MATERNIDADES

JOSE JOAQUIN AGUIRRE: 375051
CARABINEROS: 465631
FELIX BULNES: 732606

DEL SALVADOR: 741147

CATOLICA: 39247
CAROLINA FREIRE: 846006
CLINICA CENTRAL: 392949
SARA MONCADA: 253042
VICTORIA ROUSSEAU: 43366

INVESTIGACIONES 82211

ASISTENCIA PUBLICA

POSTA CENTRAL: Portugal 155-382244
POSTA 2: 50061
POSTA 3: Chacabuco y Compañía 91011
POSTA 4: Nuñoa 499004
POSTA LA CISTERNA: Gran Avenida 3204-516878
POSTA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA: Avda. Salvador 364-257216
POSTA DE PUDAHUEL: 732904
POSTA DE RENCA: Blanco Encalada 33-732687
POSTA DE SAN MIGUEL: Gran Avenida 3204-516878
POSTA DE SALVADOR: Salvador 34-257216
POSTA INFANTIL: Santa Elvira 637-52681

VARIOS

CUERPO DE SOCORRO ANDINO: 94764
BUSQUEDA Y SALVAMENTO DE LA FACH (SAR): 571722
CHILECTRA: 370051
GASCO: 93067
AGUA POTABLE: 50276

BUSES GOLONDRINA

SANTIAGO - CALERA - QUILLOTA
SALIDAS 9.45, 11.30, 13, 16.30, 18 y 19 Hrs.

AMUNATEGUI con GENERAL MACKENNA
FONO 62306

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA DEL 3 al 10 DE JULIO DE 1976

1er. SECTOR: MAPOCHO-ALAMEDA-TEATINOS SANTA LUCIA

GRUPO "A": FARRU, Agustinas 1169, DORAL, San Antonio 229, SANTA INES, Santo Domingo 1018
GRUPO "B": SANTIAGO N° 1, Merced 821, DEL INDIO N° 1 AHUMADA 2

2° SECTOR: TEATINOS-BALMACEDA-QUINTA NORMAL-CARRASCAL-BLANQUEADO

GRUPO "A": NAVIDAD, Miguel de Atero 2624, ANVI San Pablo 3221, LABRIN, Rosas 2002, CUMMING, Agustinas 2299, GRUPO "B": LA ESTRELLA, San Pablo 8735, MARAMBIO, José Joaquín Pérez 4587, CRUZ BLANCA, San Pablo 2679, SAN MARTIN, San Martín 222

3er. SECTOR: ALAMEDA-RAMON FREIRE POBL. LOS NOGALES-ZANJON DE LA AGUADA-SAN DIEGO

GRUPO "A": RONDIZZONI, Rondizzoni 2398, REPUBLICA, Alameda 2298, MELENDEZ Buzeta 470, Principal, 5 de Abril 148, Maipú, GRUPO "B": CINCO DE ABRIL, Bernal del Mercado 301, INDIO N° 3, Matucana 2C, IMPERIAL, Bascuñán 699, CARRERA, Los Pinguinos 4294

4° SECTOR: ALAMEDA-FRANKLIN-SAN DIEGO BUSTAMANTE

GRUPO "A": VICUÑA MACKENNA, Vicuña Mackenna 490, IVON, Avda. Matta 1538, CONCEPCION, San Diego 1126, GRUPO "B": AMERICA Arturo Prat 1403, GIROZ, Franklin 1070, RENCORET, Avda. Matta 350

5° SECTOR: PROVIDENCIA-VITACURA APOQUINDO-LAS CONDES-BILBAO

GRUPO "A": EL TRANQUE, Isabel La Católica 6072, EL SOL, Vitacura 8935, HOLANDESA, Los Leones 16, ROJAS, Román Díaz 23, HIRONDELLE, Providencia 1637, GRUPO "B": KENT, Vitacura 3829, EL ALBA, Apoquindo 8486, LYON, Lyon 395, UNIVERSO, Apoquindo 870

6° SECTOR: IRARRAZAVAL - BILBAO - AVDA. BUSTAMANTE-LA REINA

GRUPO "A": SAN JORGE, Pedro de Valdivia 2883, PUCARA, Pucara 4251, MODELO, Egaña 716, POCURO, Bilbao 2707, LOS OLMOS, J. P. Alessandri 2576, GRUPO "B": CARRILLO, Irarrázaval 3800, LOS OLMOS, Lluja 3888, JAIME EYZAGUIRRE, Calle Nueva 2099, Pobl. Eyzaguirre, Nuñoa

7° SECTOR: VICUÑA MACKENNA-ZANJON DE LA AGUADA-SAN MIGUEL-LA CISTERNA-LA GRANJA

GRUPO "A": GRAN AVENIDA, José Miguel Carrera 5693, JOAO GOULART, Central N° 0493, NUEVA ECUADOR, Ecuador 899, VILLA O'HIGGINS Calle D 8297, La Florida, FABIOLA, Manuela Errázuriz 4890, LOS MORROS, Los Morros 11711, GRUPO "B": UNDA, José Miguel Carrera 9017, DON BOSCO, Covarrubias: PARIS, Departamental 357, VENDOME, Central 7597, Pobl. J. M. Caro, La Cisterna, SAN LAZAR, Caupérin 2625

8° SECTOR: SANTA MARIA-RENCA-VIVACETA INDEPENDENCIA-RECOLETA-EL SALTO

GRUPO "A": MARINA, Vivaceta 2082, SIMON, Independencia 895, PIO NONO, Pio Nono 201, VALDIVIESO, Valdivieso 0123, GRUPO "B": COLON Diego Silva 1232, O'HERENS, Independencia 3527, GATICA, Pasaje Tolosa 5644, VAISMAN, Recoleta 2110

FARMACIAS DE URGENCIA: AHUMADA, Portugal 155, FARRU, Pedro de Valdivia 87, ABC, Vitacura 3920, LAS AZALEAS, Las Condes 8400, COVENTRY, Irarrázabal 4818, ASTOR, Huérfanos 896, ABC N° 2, Independencia 1175

NOTA: Horario de atención normal de las Farmacias. Lunes a Viernes mañana: 9 a 13 horas. Tarde: 16 a 20 horas. Sábado, mañana 9 a 13 horas.

Los turnos son sólo para la atención de despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación.
HORARIO DE ATENCION DE FARMACIAS DE TURNO: Se inicia a las 8 y termina a las 24 horas para el grupo "A", para el grupo "B", es de 8 a 22 horas, incluyendo los días sábado, domingo y festivos.

Hipódromo Chile

Miércoles 7 de Julio

1ª

CARRERA 1.200 Mts Ind 7 al 1, a las 14 horas
PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

D. López	2	1 Potrerillo	55	A. Jalil	4
L. Contreras	Reaparece	2 Adarguero	54	N. N.	13
R. Quiroz	Reaparece	3 G. Deus	54	P. Cerón	10
O. Mora	Reaparece	4 Vértigo	54	O. López	14
A. Abarca	3	5 Alis	53	C. Rivera	1
O. Jara	11	6 Corredora	53	N. N.	12
J. Bernal	2	7 El Gavión	53	L. González	7
L. Escalona	4	8 G. Plena	53	L. Muñoz	8
R. Rojas	9	9 Ibérica	53	H. Bravo	9
J. Nicoli	2-3	10 Las Motitas	53	E. Cabrera	16
G. Avila	13	11 P. Negra	53	V. Rojas	6
R. Jaque	Reaparece	12 Taciturna	53	L. Albornoz	11
R. Pardo	5	13 V. y Vuelvo	51	N. N.	5
J. Santos	Reaparece	14 Pitilla	50	J. Villalón	15
A. Donati	4-10	15 Cantor	49	M. Fuentes	2
N. Peralta	4-6	16 Castell	49	O. Pérez	3

2ª

CARRERA 1.200 Mts Cond. 3 años a las 14.30 Hrs
SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

E. Vidal	Debuta	1 Calvados	56	N. N.	4
J. E. Castro	9-13	2 Culminante	56	M. Guerrero	13
L. E. Toledo	12	3 Diler	56	C. Silva	10
F. Olave	Debuta	4 Flautongo	56	S. Vázquez	14
Fdo. Gazmuri	13	5 Fuego	56	N. N.	1
G. Avila	4	6 Guayali	56	V. Rojas	12
R. Castillo	11	7 Irresponsable	56	J. Brito	7
E. Carreño	3	8 Jahuel	56	C. Rivera	8
R. Villa	14	9 Mensajero	56	N. N.	9
L. Rodríguez	6	10 Patillo	56	O. López	6
A. Sepúlveda	Reaparece	11 Piro	56	N. N.	11
H. Gazmuri	11	12 P. Alegre	56	M. Fuentes	5
R. A. Bernal	4-12	13 Quepardo	56	C. Leighton	15
C. Tapia	5	14 Silemay	56	P. Vargas	2
J. Bta. Castro	9	15 Tesio	56	V. Bravo	3

3ª

CARRERA 1.200 Mts Cond. 3 años a las 15 horas
TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

G. Avila	4	1 Balanceado	56	G. Silva	4
E. Vidal	4	2 Brinco	56	P. Cerón	13
L. E. Toledo	Reaparece	3 Derrotero	56	C. Silva	10
R. Rojas	11	4 Integrante	56	H. Bravo	14
J. Castro	Reaparece	5 Joropo	56	N. N.	1
E. Bécarr	14	6 Limay	56	J. Herrera	12
S. Escalante	Reaparece	7 M. Sol	56	S. Vázquez	7
Fdo. Castro	Debuta	8 N. Feliz	56	C. Leighton	8
L. Herrera	11c	9 Rastrojo	56	J. Castillo	9
E. Beuzember	3	10 Salpicado	56	L. Valencia	6
J. Bta. Castro	12	11 Santiaguino	56	O. López	11
L. Contreras	2	12 Sebastián	56	V. Bravo	5
A. Sepúlveda	13	13 Stoque	56	H. López	2
R. Pardo	4	14 Tito C	56	J. Carrasco	3

4ª

CARRERA 1.400 mts. Hand. a las 15.35 hrs. Ind. 11 e inf. Primera de la Triple N° 2

R. Villa	11-15	1 D. Tema	56	O. López	4
L. Rodríguez	7-13	2 Feisal	56	J. Villalón	13
E. Vidal	7	3 Guantánamo	56	P. Cerón	10
R. Jaque	reap.	4 Pastizal	56	N. Urrutia	14
M. Muscatt	14	5 Dianeta	55	L. Ramos	18
E. Inda G.	8	6 Teruel	55	E. Guzmán	1
S. Escalante	3	7 D. Tranquilino	54	V. Rojas	12
F. Gazmuri	1	8 Flecha	54	A. Parra	7
J. Bta. Castro	7	9 A. Priori	53	C. Leighton	8
J. Cisternas	7-13	10 Baghis	53	N. N.	9
R. Castillo	reap.	11 Implacable	53	N. N.	16
S. Miceli	reap.	12 Majestic	53	E. Cabrera	17
F. Castro	2	13 M. Texas	53	V. Rojas	6
A. Abarca	reap.	14 Lacomonte	52	L. Toro	11
R. Pardo	9	15 Midinette	52	H. Mena	5
J. Castro	5	16 Bonami	51	L. Cifuentes	15
O. Lizama	4-5	17 Strazzo	51	O. P. Castillo	2
A. Sepúlveda	7-8	18 Starri	48	H. Herrera	3

5ª

Carrera. 1.400 mts. Cond. a las 16.05 hrs. Segunda de la Triple N° 2. Potrillos

E. Carreño	5	1 Barbizón	56	L. H. Espinoza	4
E. Inda G.	10	2 Curumo	56	L. Muñoz	13
M. Fuentes	11	3 E. Rasquita	56	V. Rojas	10
F. Olave	5	4 Flauterzano	56	N. N.	14
E. Petit	7	5 Funcional	56	O. López	1
E. Inda S.	5c	6 J. y Juan	56	E. Guzmán	12
F. Gazmuri	6	7 Laudo	56	J. Villalón	7
J. Jara P.	2	8 Nepente	56	C. Rivera	8
C. Bagú	2	9 Pellizo	56	L. González	9
E. Vidal	12	10 P. Huacho	56	J. Brito	16
J. Bta. Castro	2	11 Saludo	56	C. Leighton	17
V. Romo	2	12 Selenio	56	N. Urrutia	6
A. Breque V.	reap.	13 S. Ardiente	56	S. Vázquez	11
P. Medina Ch	4	14 Step Off	56	L. Ramos	5
O. Mora	4c	15 T. Secret	56	L. Murillo	15
J. Cavieres	9	16 Tramonte	56	G. Sandoval	2
R. Pardo	7	17 W. Horse	56	J. Carrasco	3

6ª

Carrera. 1.200 mts. Clásico. a las 16.35 hrs. Premio: República de Venezuela. Tercera de la Triple N° 2

H. González	reap.	1 Pistachito	61	L. Cifuentes	4
J. Melero	5	2 Malabar	60	C. Leighton	10
D. Bernal G.	1-7	3 P. Mall	59	C. Rivera	1
A. Gutiérrez	6	4 P. Feliz	56	J. Herrera	12
A. López	4	5 Derrochador	54	G. Silva	7
D. Torres	1	6 Bailón	52	C. Fernández	8
J. Bta. Castro	2	7 Payado	49	P. Castillo	9
R. A. Bernal	7-11	8 O. Vivos	48	G. Pinto	6
J. Bta. Castro	3	9 Rita Sun	49	L. González	11
M. Fuentes	1-2-3	10 E. Choclo	48	O. P. Castillo	5
O. Silva	1	11 P. Juan	48	L. Toro	2
J. Cisternas	2-3-6	12 Salim	48	J. Castillo	3

PRIMERA CARRERA. IBERICA.- El jinete dio cuenta que por contratiempos que tuvo al partir, corrió desestabilizado los primeros 150 mts.

SEGUNDA CARRERA. IRRESPONSABLE.- El jinete dio cuenta que en los 500 mts. recibió un pedrazo en la cara. PIRO.- Fue cargado a poco de partir, suspendiéndose al jinete culpable. QUEPARDO.- Fue cargado a los 50 mts. corridos notificándose al preparador del culpable de adiestrarlo para correr.

TERCERA CARRERA. INTEGRANTE.- Se notificó al preparador de adiestrarlo para correr. JOROPO Rodó a la altura de los 600 mts, quedando abierta la investigación para establecer la causa de la caída. RASTROJO.- El jinete dio cuenta que le levantó la cabeza al partir.

CUARTA CARRERA. FEISAL.- El jinete dio cuenta que se le abrió entre los 900 y 600 mts. IMPLACABLE.- Fue cargado a poco de partir y abierto en los 900 mts. suspendiéndose al jinete culpable. MIDINETTE.- Se notificó al preparador de adiestrarla para correr.

QUINTA CARRERA. POBRE HUACHO.- Se estrelló en el Partidor.

SEPTIMA CARRERA. PLATENSE.- El jinete dio cuenta que en los 900 mts. recibió un pedrazo en una pierna. PROMINENTE.- Se presentó el preparador a manifestar que en vista de su mala carrera, en su

Tuvieron Inconvenientes

próxima presentación lo correá con anteojeras. CONQUISTADOR.- El jinete dio cuenta que le evantó la cabeza al partir. RECELOSA.- Fue cargada en los 700 mts. estando a punto de rodar. Se multó al jinete culpable.

OCTAVA CARRERA. HURRY En los 900 mts. tuvo que abrirse debido a la cerrada de un competidor cuyo jinete fue multado.

NOVENA CARRERA. COTELE.- El jinete dio cuenta que al partir se le quebró el estribo derecho. JAVIERITO.- Fue cargado a 300 mts. de la meta multándose al jinete culpable. REINA DE ORO.- Fue cargada en los 900 mts. estando a punto de rodar. Se multó al jinete culpable. BALKAN.- El Servicio Veterinario informó el 12 de Junio que después de su carrera del 9 de ese mes, le constató una claudicación del miembro posterior izquierdo y una inflamación en la grupa izquierda. TATAS.- Fue cargado en los 900 mts. y abierto en los 400 mts. notificándose al preparador del culpable, de adiestrarla para correr.

DECIMA CARRERA. PATA GRANDE.- Fue estrellado a los cien mts. corridos, multándose al jinete culpable. TAOTAO Partid desmejorado. EL MALHAJ.- El jinete dio cuenta que le levantó la cabeza al partir. Fue car-

gado casualmente a la altura de los 600 mts. JARDINERO.- Fue cargado casualmente a la altura de los 600 mts.

UNDECIMA CARRERA. CAICUPIL.- Fue abierto casualmente entre los 600 y 500 mts. EM-

BOSCAIDA.- Informó el Servicio Veterinario que después de la carrera se le constató estado de celo, dejándose sin efecto la suspensión que se le había aplicado. QUITRATUE.- Le fue cortada su línea en los 650 mts. multándose al jinete culpable.

DECIMA SEGUNDA CARRERA. VISIR.- Fue abierto al partir, multándose al jinete culpable.



Anthar Jalil aún no ha retomado la onda después de su reaparición. En la prueba inicial de esta tarde puede encontrar la oportunidad que esperaba. Conducirá a Potrerillo.

7ª

CARRERA 1.200 Mts. a las 17.15 Hrs. Indice 11 al 7 (1ª de la Quinta del Chile)

A. Sepúlveda	2	1 Pasanomás	55	J. Castillo	4
E. Inda S.	9-10	2 Personal	55	S. Vázquez	13
O. Jara	2-5	3 Platense	55	C. Rivera	10
E. Zigl	9c-12	4 Donizetti	54	E. Suárez	14
L. Guerrero	15	5 M. Real	54	E. Sepúlveda	1
E. Beuzember	7-14	6 Prominente	54	O. López	12
M. Muscatt	1	7 Yermal	54	L. Ramos	7
P. Molina	7	8 Conquistador	53	H. Ulloa	8
S. Miceli	2-3-7	9 M. de Oro	53	L. Valencia	9
H. Yáñez	2	10 Pulpera	53	C. Leighton	16
D. Alvarez	12	11 Recelosa	53	O. P. Castillo	6
O. Lizama	3	12 Veriles	53	H. López	11
R. Quiroz	4	13 Lacial	52	P. Cerón	5
N. Peralta	1-11	14 R. Malula	52	R. González	15
P. Melero	9	15 Villapena	52	J. Leiva	2
Fdo. Gazmuri	13	16 Coubell	51	E. Cabrera	3

8ª

CARRERA 1.200 Mts a las 17.50 Hrs. Ind. 15 al 11 (2ª de la Quinta del Chile)

E. Carreño	3	1 Foque	55	L. Espinoza	4
G. Avila	11	2 Hurry	55	C. González	13
G. Avila	6	3 Paamila	54	J. Tobar	10
S. Miceli	1-9	4 Java	55	S. Vázquez	14
R. Jaque	2c	5 E. Bigote	54	F. García	1
S. Alamos	15	6 Jany	54	C. Sepúlveda	12
D. Alvarez	10	7 L. Tallas	54	A. Jalil	7
J. Castro	8	8 Liollia	54	L. Cifuentes	8
M. Muscatt	3	9 Mabú	54	L. Ramos	9
H. Yáñez	9	10 Precavido	53	L. González	16
Hto. Medina Ch.	3-4	11 Función	52	O. Castillo	6
J. Medina	Reap.	12 Guadantún.	52	A. Pereira	11
A. Sepúlveda	13	13 H. Mía	52	J. Castillo	5
H. Miranda	5	14 Yeola	52	C. Rivera	15
J. Nicoli	10	15 Adalid	51	H. Ulloa	2
J. Bta. Castro	3	16 Ch. Sun	51	L. González	3

CORRAL: 2 con 3

9ª

CARRERA 1.200 Mts. a las 18.25 Hrs. Ind. 22 al 15 (TERCERA DE LA QUINTA DEL CHILE)

J. Amaro	4-11	1 Cotelé	56	N. N.	4
D. Torres	4	2 S. Gaucho	56	V. Bravo	13
J. Cavieres	5	3 Breve	55	C. Rivera	10
G. Avila	4c	4 G. Smith	55	C. González	14
A. Sepúlveda	1	5 Prestigiada	55	J. Castillo	1
E. Carreño	1c-6	6 Sguasito	55	A. Pereira	12
J. Bernal	Reap	7 Javierito	54	P. Cerón	7
S. Pérez	13	8 R. de Oro	54	O. López	8
R. Pardo	2-14	9 Balkán	53	V. Rojas	9
A. Muñoz	4	10 Relincha	53	J. Tobar	16
S. Escalante	3	11 Tatas	52	P. Castillo	6
R. Jaque	2c	12 V. Roble	51	F. García	11
P. Molina	3	13 M. Petit	50	N. N.	5
R. Quiroz	Reap.	14 Tintillo	50	N. N.	15
J. E. Castro	16	15 Denuedo	49	L. Rivera	2
C. Tapia	Reap.	16 Enamorado	49	P. Vargas	3

10ª

CARRERA 1.400 mts. Hand a las 19 hrs. ind 41-28- CUARTA DE LA QUINTA DEL CHILE

J. E. Castro	6	1 Pata Grande	61	N. N.	4
J. Bernal	5	2 Taotao	58	C. González	3
D. López	4	3 Lebrél	57	V. Rojas	10
O. Silva	13	4 Silver Fox	57	R. Jaquez	1
J. Bta. Castro	2	5 Agricultor	56	C. Leighton	12
H. Yáñez	5	6 El Malhaj	56	L. Camus	7
H. Jara	4	7 Jardinero	55	E. Guzmán	8
D. Miranda	5	8 S. del Laja	54	C. Rivera	9
L. Guerrero	1-9	9 Guaimayén	51	J. Villalón	6
E. Inda	10	10 La Milagrito	50	O. P. Castillo	11
L. Contreras	7-13	11 Gustavo	49	H. López	5
H. Miranda	Reap	12 Noticiera	49	L. González	2
E. Barticev	Reap	13 Gran Sokol	48	L. Rivera	3

11ª

CARRERA 1.400- mts. Hand. a las 19.35 hrs. ind. 19-12 QUINTA DE LA QUINTA DEL CHILE

S. Alamos	2	1 Rey de Trebol	56	L. González	4
E. Vidal	2-6	2 Saint Morillon	56	P. Cerón	13
E. Vidal	3-7	3 Marmaduke	55	S. Vázquez	10
J. Nicoli	2	4 Caicupul	55	C. Rivera	14
L. Gajardo	14	5 Tricca	55	N. N.	18
F. Castro	4	6 Embaucadora	54	V. Rojas	1
H. Medina	17	7 Emboscada	53	A. Jalil	12
G. Avila	Reap	8 Gainful	53	C. González	7
C. Avila	4c	9 Furtivo	49	J. Villalón	8
E. Inda	3-15	10 Tetrasca	52	N. N.	9
E. Inda	9	11 Ternura	50	R. Jaquez	16
D. López	2-3	12 Trabuco	52	J. Herrera	17
A. Muñoz	13	13 Horsy	51	L. Cornejo	6
P. Molina	1	14 P. del Bio Bio	51	N. N.	11
M. Muscat	11	15 Quitratue	51	L. Ramos	5
T. Jacial	6	16 Timbalina	51	J. Leiva	15
O. Lizama	11	17 Horosco	50	O. P. Castillo	2
L. E. Toledo	3	18 Minacha	49	A. Salas	3

Corrales. 2 con 9 y 10 con 11

12ª

CARRERA 1.400 mts. Hand. a las 20.15 hrs. 26-19- Ganador y Dupla del Desquite

E. Carreño	Reap	1	Sortie	56	A. Pereira	4
E. Vidal	1	2	Sufán	56	P. Cerón	13
H. González	12	3	La Pólvora	55	A. Jalil	10
H. González	3	4	Jovial	51	L. Cifuentes	14
R. Allen	7	5	Latifundio	55	J. Herrera	18
J. Castro	2-5	6	Malek	55	V. Barrera	1
E. Inda	14	7	Termini	55	L. Muñoz	12
H. Miranda	Reap	8	Yapeyu	55	C. Rivera	7
E. Cortez	4-11c	9	Kiosco	54	E. Guzmán	8
R. Castillo		10	Melo	54	J. Castillo	9
J. Amaro	16	11	Seliano	54	J. Tobar	16
A. Petit	7	12	Intrigado	52	H. López	17
A. Petit	15	13	Visir	52	G. Silva	6
L. H. Sorrel	14	14	El Terrible	52	V. Rojas	11
T. Jacial	4	15	Colbar	51	J. Leiva	5
A. Bagú	Reap	16	Esprit	50	H. Bravo	15
J. E. Castro	7	17	Desirée	49	M. Guerrero	2
I. Inda	17	18	Excelsa	49	L. Ramos	3

Fondo de bonificación \$ 69.426,10

Pozo Record lo Espera en "La Quinta del Chile"

Las siguientes novedades se han registrado para la reunión de esta tarde en el Hipódromo Chile.

GRAN POZO EN "LA QUINTA"

Un entusiasmo inusitado se advierte en los aficionados a la hípica por acertar la espuesta "La Quinta del Chile". La razón es muy simple, se ha acumulado un fondo de bonificación ascendente a la suma de \$69.426,10, por el no acierto a los primeros lugares en tres reuniones sucesivas. Ahora si se considera lo que se apuesta en el día de hoy, la suma que se llevará el feliz ganador batirá todos los records.

CAMBIO DE PESO

PRIMERA CARRERA. (2) Adarguero de 54 a 53 kilos. Quinto con 53 kilos (descartado) de Pato Donald 55, a 4.3/4 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice. 6 al 8. Tiempo. 1.13. 1/5.

CUARTA CARRERA. (2) Feisal de 56 a 55 kilos. Sexto con 56 kilos de Rudnik 56, a 7 cuerpos. Handicap de 1.500 metros. Índice. 3 al 12. Club Hípico. Tiempo. 1.31 4/5. (11) Implacable. Mantiene peso (se recargó 1.5 kilos) Sexto de Productor 49, con 49,5 kilos, a 7.3/4 cuerpos. Handicap de 1.900 metros. Índice. 18.

SEPTIMA CARRERA (7) Yerbal de 54 al 53 kilos. Sexto con 54 kilos de Brisa del Sur 52, a 5. 1/2 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice. 8 al 11. Tiempo. 1.13 3/5. (10) Pulpera de 53 a 52 kilos. Quinta con 53 kilos a 4 1/2 cuerpos. En la misma carrera del anterior. (12) Veriles de 53 a 52 kilos. Décima con 52 kilos de Nely 54, a 7.1/4 cuerpos. Handicap de 1.000 metros. Índice. 7 al 17. Club Hípico. Tiempo. 1.01.1/5. (13) Lacial de 52 a 51 kilos. Sexto con 55 kilos de Pato Donald 55, a 5.3/4 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice. 6 al 8. Tiempo. 1.13 1/5.

OCTAVA CARRERA. (3) Paamila de 54 a 55 kilos. Tercera con 55 kilos de Dorina 54, a 1 1/2 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice. 11 al 14. Tiempo. 1.13. (5) El Bigote de 54 a 53 kilos. Décimoprimer último, con 55 kilos de Treinta y Tres 51, a 11. 1/2 cuerpos. Handicap de 1.400 metros. Índice. 9 al 18. Club Hípico. Tiempo. 1.23.1/5. (11) Función de 52, a 54 kilos Segunda con 53 kilos de Dorina 54, a un cuerpo. Handicap de 1.200 metros. Índice. 11 al 14. Tiempo. 1.13.

NOVENA CARRERA (12) Viejo Roble de 51 al 52 kilos. Tercero con 54 kilos de Peñoncito 51, a 3/1/4 cuerpos. Handicap de 1.000 metros. Índice. 13 al 20. Club Hípico. Tiempo. 1.00 4/5. (13) Mon Petit. Mantiene peso. Cuarto con 53 kilos de Tiesto 55, a 1 3/4 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice. 14 al 18. Tiempo. 1.13. (16) Enamorado de 49 a 48 kilos

Sexto con 56 kilos de Treinta y Tres 51 a 7.3/4, cuerpos. Handicap de 1.400 metros. Índice. 9 al 18. Tiempo. 1.23 1/5.

DECIMA CARRERA. (9) Guaimayén de 51 a 52 kilos. Tercero con 52 kilos de Peloponeso, 59, a un cuerpo. Handicap de 1.200 metros. Índice. 28 al 39. Tiempo. 1.12 3/5.

DECIMOPRIMERA CARRERA. (11) Ternura de 50 al 49 kilos. Décima Penúltima, con 54 kilos de Treinta y Tres. 51, a 10. 1/2 cuerpos. Handicap de 1.400 metros. Índice. 9 al 18. Tiempo. 1.23 1/5. (16) Timbalina de 51 a 50 kilos. Sexta con 51 kilos de Sendero 50, a tres cuerpos. Handicap de 1.500 metros. Índice. 12 al 22. Club Hípico. Tiempo. 1.31 2/5. (18) Minacha de 49 a 48 kilos. Quinta con 49 kilos a 2. 3/4 cuerpos. En la misma carrera de la anterior.

DECIMOSEGUNDA CARRERA. (1) Sortie de 56 a 55 kilos. Septima con 56 kilos de Resúctico 54, a 4 1/4 cuerpos. Handicap de 1.000 metros. Índice. 18 al 28. Club Hípico. Tiempo. 0.59. 4/5. (7) Termini de 55 a 54 kilos. Décima con 56 kilos de Semblante 52, a ocho cuerpos. Handicap de 1.400 metros. Índice. 18 al 27. Club Hípico. Tiempo. 1.23 3/5. (10) Melo de 54 a 53 kilos. Séptimo con 54 kilos de Talero 52, a 2 1/2 cuerpos. Handicap de

1.200 metros. Índice. 19 al 26. Tiempo. 1.12 4/5. (12) Intrigado corre con 53 kilos. Por error aparece en el programa con 52. (15) Colbar de 51 a 53 kilos. Segundo con 58 kilos de Sendero 50, a un cuerpo. Handicap de 1.500 metros. Índice. 12 al 22. Club Hípico. Tiempo. 1.31 2/5. (16) Espirit de 49 a 51 kilos. Segunda con 52 kilos de Painino 49, a dos cuerpos. Handicap de 1.100 metros. Índice. 16 al 24. Club Hípico. Tiempo. 1.06.4/5.

MONTAS QUE FALTABAN

PRIMERA CARRERA: (2) Adarguero, Luis González, (6) Corredora, Carlos Vázquez y (13) Voy y Vuelvo, José Carrasco

SEGUNDA CARRERA: (1) Calvados, Pedro Cerón y (5) Fuego, Eduardo Cabrera.

TERCERA CARRERA: (5) Joropo, Manuel Guerrero.

CUARTA CARRERA: (10) Gaghis, Anthar Jalil y (11) Implacable, Jorge Castillo.

QUINTA CARRERA: (4) Flauterozano, Juan Aliaga.

NOVENA CARRERA: (1) Cotelé, Guillermo Silva

DECIMA CARRERA: (1) Pata Grande, Sergio Vázquez.

DECIMOPRIMERA CARRERA: (14) Perla del Bio Bio, José Carrasco.

En beneficio de la Federación Ecuéstre de Chile será la reunión extraordinaria de carreras que se celebrará esta tarde en la arena del Hipódromo Chile. La cartilla consulta catorce competencias. La primera se largará a las 14, mientras que la de clausura se correrá a las 20,15.

El premio central será un clásico handicap de 1.200 metros. El ganador obtendrá una recompensa de 8.000 pesos.

De los diez anotados, participarán diez, desertaron El Choclo y Pobre Juan:

PISTACHITO, 61 kilos, Luis Cifuentes. El hijo de Dicker reaparece en la capital. No corre desde el 25 de abril. En esa fecha se clasificó decimocuarto de Takoe en Especial handicap de 1.500 metros.

MALABAR 60 kilos, Claudio Leighton. Mejoró bastante en su último desempeño. Remató quinto de Tipo Raro a medio cuerpo, en Clásico handicap de 1.300 metros.

PALL MALL, 59 kilos, Carlos Rivera. Con 60 kilos fue séptimo a un cuerpo, en la misma competencia del anterior. Mantiene insuperable training.

PRINCIPE FELIZ, 56 kilos, Juan Herrera. No tuvo éxito en clásico handicap de 1.200 metros ganado por Pall Mall. Finalizó décimo, a 9.3/4 cuerpos, llevando en su sillín 60 kilos.

Payado Defenderá Gran Favoritismo

DERROCHADOR, 54 kilos, Guillermo Silva. En su más reciente presentación remató cuarto de Tipo Raro 48, a pescuezo, en clásico handicap de 1.300 metros y 55 kilos. Ha cotejado en forma sobresaliente.

BAILON, 52 kilos, Guillermo Fernández. Con 55 kilos derrotó a Zigala 50, por un cuerpo, en clásico handicap de 1.200 metros. Quedó en favorables condiciones.

PAYADO, 49 kilos Pablo Castillo. Corriendo con muchas dificultades es coltó a Tipo Raro 48, a media cabeza, en clásico handicap de 1.300 metros y el mismo peso del ganador. Nuestro favorito.

OJOS VIVOS, 48 kilos, Guillermo Pinto. Hará corral con el anterior. Aunque sus actuaciones más recientes no son para entusiasmar, puede mejorar dado el peso que le correspondió.

RITA SUN, 49 kilos, Luis González. Con 57 kilos se ubicó tercera de Bailón 55, a 2.3/4 cuerpos, en clásico handicap de 1.200 metros. Con este peso dará mucho que hacer.

SALIM, 48 kilos, Jorge Castillo. El hijo de Te-tracordio se ha visto muy regular. En cada ocasión está dando duro Trabajo. En anterior presentación, remató sexto de Bailón, a 6.1/4, cargando 58 kilos. Ahora con 48 costará doblegarlo.

No Serán de la Partida

Los siguientes caballos no serán de la partida esta tarde en el Hipódromo Chile:

PRIMERA CARRERA.- (3) Gracias Deus; (7) El Gavión y (10) Las Motitas

TERCERA CARRERA.- (7) Mahoro

SEXTA CARRERA.- (10) El Choclo y

(11) Pobre Juan

SEPTIMA CARRERA.- (15) Villapena

OCTAVA CARRERA.- (10) Precavido

NOVENA CARRERA.- (4) Granny Smith

y (14) Tintillo

DECIMA CARRERA.- (6) El Malhaj y

(11) Gustoverte

DECIMOPRIMERA CARRERA.- (8) Gainful

DECIMOSEGUNDA CARRERA.- (3) La

Pólvara; (5) Latifundio



La Bola de Cristal



	EL ENSAYO	LA HIPICA	EL CLUB	MUNDO HIPICO	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA SEGUNDA	LA TERCERA	EL CRONISTA
1ª	Potrillo Alis G. Plena	Alis L. Motitas Potrerillo	Alis El Gavión L. Motitas	G. Deus Potrerillo Alis	Alis Castell Potrerillo	Potrillo Alis G. Plena	Alis G. Deus P. Negra	G. Deus Adarguero Alis
2ª	Tesio Silemay Jahuel	Jahuel Silemay Guayali	Jahuel Silemay Guayali	Jahuel Guayali Silemay	Jahuel Patillo P. Alegre	Jahuel Flautongo Tesio	Jahuel Flautongo Silemay	Jahuel Silemay Patillo
3ª	Santiagoño Sebastián Salpicado	Salpicado Santiagoño Tito C.	Santiagoño Salpicado Brinco	Santiagoño Salpicado Brinco	Sebastián Salpicado N. Feliz	Santiagoño Balanceado Brinco	Santiagoño Mucho Sol Salpicado	Santiagoño Salpicado Balanceado
4ª	A. Priori M. Texas Guantánamo	M. Texas Flecha D. Tranquilino	M. Texas Flecha D. Tranquilino	Bonami A. Priori M. Texas	Bonami M. Texas Feisal	D. Tranquilino A. Priori Bonami	Guantánamo Bonami Teruel	Bonami D. Tranquilino Strazzo
5ª	S. Ardiente Saludo Pelizco	Nepente Saludo Pelizco	Nepente Saludo Pelizco	Saludo Pelizco Nepente	Saludo Nepente J. y Juan	Nepente Saludo Selenio	Saludo S. Off Nepente	S. Ardiente Saludo Selenio
6ª	P. Juan Rita Sun Bailón	R. Sun El Choclo Bailón	Bailón Payado El Choclo	Payado R. Sun Bailón	R. Sun Payado Malabar	R. Sun Bailón P. Juan	Bailón Jahuel Derrochador	El Choclo Bailón Derrochador
7ª	Platense Veriles Yerbal	Platense Yerbal Pasanomás	Platense Pulpera Yerbal	Pulpera Conquistador M. de Oro	Platense Pulpera Lacial	Lacial Platense Conquistador	Veriles M. de Oro Pasanomás	Pulpera Veriles Pasanomás
8ª	Ch. Sun Función Yeola	Ch. Sun Mabú Paamila	Mabú Función Ch. Sun	El Bigote Función Mabú	Ch. Sun Mabú El Bigote	Yeola Ch. Sun Mabú	Ch. Sun Java Mabú	Mabú Foquer Liolia
9ª	Javierito Breve Tatas	Prestigiada M. Petit Tatas	V. Roble Tatas Prestigiada	Javierito Breve V. Roble	V. Roble Breve Tatas	Tatas Breve S. Gaucho	Relincha Sguasito Breve	Javierito M. Petit S. Gaucho
10ª	Noticiera Jardinero Agricultor	Agricultor Lebrel Noticiera	S. del Laja Agricultor Lebrel	Jardinero Agricultor Noticiera	Agricultor S. del Laja Lebrel	Agricultor Noticiera Jardinero	Agricultor Jardinero Guaimayén	Noticiera Jardinero Agricultor
11ª	Minacha S. Morillón R. de Trébol	Trabuco Caicupil S. Morillón	Caicupil P. del B. Bio Minacha	Caicupil Trabuco Timbalina	Caicupil Trabuco Minacha	Trabuco Minacha R. de Trébol	R. de Trébol Marmaduke Embaucador	Ternura Minacha Timbalina
12ª	Sufan Jovial Yapeyú	Yapeyú Sufan Jovial	Termini Sufan Malek	Yapeyú Sufan Malek	Melo Jovial Termini	Malek Sufan Jovial	Yapeyú Kiosco Melo	Melo Colbar Espirit

Todas las boletas favorecidas son de Sucursales

"El Pollón de Oro" Entregó sus Primeros Premios

Ante el Notario Jaime Morandé Orrego y con la presencia de los señores Sergio del Sante, Presidente del Club Hípico de Santiago, Pedro Donoso, Gerente, Roberto del Pedregal, Jefe de Apuestas Mutuas; Guillermo Shults, Sub Jefe de Apuestas

Mutuas; Crescente Salazar, Abogado; Mario Acevedo, Relacionador Público y de la señorita María de la Luz Larrain, Secretaria de Relaciones Públicas, se dio a conocer las boletas premiadas en el debut de "EL POLLON DE ORO"

Previo al acto, don Pedro Donoso, Gerente del Club Hípico dio a conocer que el total de boletas jugadas fue de 14.973 con las que se reunió un pozo de \$ 86.360. A esta cantidad se le dedujo, por conceptos de descuentos legales, la suma de \$ 27.635.20, además de \$ 5.872.32 que se destinaron para premios secundarios consistentes en 10 televisores y 10 cocinas de cuatro platos con lo que quedó un pozo líquido de \$ 52.852.32.

Como no hubo aciertos a las trece carreras programadas, la boleta N° 95.201 emitida en la Sucursal Bandera que sumó doce puntos se hizo merecedora de acuerdo a la tabla, del premio de \$ 42.282.30.

Entre el público presente se encontraba la persona poseedora de la afortunada cartilla que resultó ser la señora Ana Espinoza Morales. Además de recibir de inmediato su premio, esta atractiva y joven dama fue la encargada de sacar las primeras boletas favorecidas con un televisor cada una.

A continuación entregamos la nómina de las boletas premiadas con sus respectivas numeraciones y el lugar donde fueron emitidas.

Favorecidos con 1 televisor IRT.
Boleta N° 109.762 Sucursal 10 de Julio

Boleta N° 101.423 Sucursal Matadero.
Boleta N° 112.749 Sucursal La Vega.
Boleta N° 109.099 Sucursal 10 de Julio.
Boleta N° 104.200 Sucursal Merced.
Boleta N° 118.004 Sucursal Pila.
Boleta N° 95.090 Sucursal Bandera.
Boleta N° 88.064 Sucursal Blanco.
Boleta N° 96.847 Sucursal La Vega.
Boleta N° 95.702 Sucursal Bandera.

Favorecidas con 1 cocina Mademsa.

Boleta N° 107.289 Sucursal Merced.
Boleta N° 95.311 Sucursal Bandera.
Boleta N° 85.970 Sucursal Blanco.
Boleta N° 85.180 Sucursal Blanco.
Boleta N° 86.985 Sucursal Chacabuco.
Boleta N° 109.473 Sucursal 10 de Julio.
Boleta N° 96.208 Sucursal Merced.
Boleta N° 107.971 Sucursal Merced.
Boleta N° 86.001 Sucursal Rozas.
Boleta N° 106.252 Sucursal La Cisterna

"POLLON DE ORO"

Carr.	GRUPOS			Noble	
	1	2	3		
1ª	X				1
2ª		X			1
3ª	X		X	2	1
4ª	X				1
5ª			X		1
6ª			X		1
7ª		X	X	2	1
8ª			X		1
9ª	X				1
10ª			X		1
11ª			X		1
12ª		X			1
13ª		X	X	2	1



La señora Ana Espinoza, feliz favorecida con el "POLLON DE ORO N° 1", ayuda a sacar las boletas que resultaron premiadas con los diez televisores y las diez cocinas.

Viene a conocer mercado chileno

Importante Turfman de EE. UU. Arriba hoy día a la Capital

Por vía Braniff International arriba hoy día a la capital, Joseph E. Holdren, considerado como uno de los más importantes "turfman" de la hipica norteamericana y Presidente de "White Sulphur Springs Farm".

El señor Holdren, quien llega acompañado, aparte

de su senora, de un grupo de asesores, viene con la misión de conocer el mercado turfístico chileno y latinoamericano.

El ilustre visitante ya ha hecho importantes adquisiciones en nuestro medio como lo son la compra de los caballos Feligrés Mi Gacela, Torrente y Achaque.

Debido a su prestigio y al alto puesto que ocupa en la hipica de Estados Unidos, su presencia en nuestro país puede significar el inicio de una corriente de exportación de los productos nacionales hacia la tierra del Tío Sam.

● **SACRIFICADO FLAMENCO**. Fue sa

crificado el domingo recién pasado por sufrir una fractura del nudo anterior izquierdo el rosillo de seis años FLAMENCO, por Incendio y Rhea.

● **Fracturado Gran Pintor.**

GRAN PINTOR, alazán de cuatro años por Ghirlaño y María Alicia experimentó una fractura de los sesamoides del nudo posterior derecho. Deberá estar ausente de las pistas por largo tiempo.

● **Se acogió a Fondo de Riesgo.** APILADO caballo que en su última presentación terminó muy sentido, se acogió al Fondo de Riesgo y fue enviado a la feria.

Expresó la feliz ganadora

"Llené la Cartilla Siguiendo mis Gustos"

"Hice la cartilla siguiendo mis propios gustos. Nunca antes me había interesado la hipica, pero desde que apareció el "POLLON DE ORO" y leí sus bases, me di cuenta que era un juego que ofrecía mayores oportunidades y facilidades para el apostador.

Con estas palabras expresó su alegría la señora Ana Espinoza Morales, la afortunada poseedora de la boleta 95.201 emitida en la Sucursal Bandera que resultó ganadora de "EL POLLON DE ORO" realizado por el Club Hípico de Santiago. La mencionada cartilla sumó doce puntos, el más alto número de aciertos entre las 14.973 boletas que se jugaron, con lo que se hizo merecedora del premio de \$ 42.282.30.

Ante el requerimiento nuestro la señora Ana Espinoza agregó: "Había jugado en dos etapas de ensayo de "El Pollón" La primera vez obtuve 8 puntos y en la segunda sólo 5. En esta oportunidad, participé con dos cartillas".

¿Cuándo se enteró de su premio?

El día lunes, más o menos a la una de la tarde. Fue revisando los resultados con unas compañeras

de trabajo. Soy funcionaria de Savorv Tres.

¿Sabe su esposo de su acierto?

Será una verdadera sorpresa para mi marido el juego lo hice, como le dije, con otras compañeras, con quienes también hacemos cartillas para la Polla Gol, en la que no he tenido la misma fortuna.

¿De qué signo zodiacal es usted?

Soy de Taurus. Nací el 28 de Abril.

¿Ha decidido qué hará con el dinero?

No. Fue tan sorpresivo este logro que aún no he pensado como voy a invertir el cheque. Creo que será en beneficio de mis hijos Ana María y José Miguel

¿Piensa seguir jugando?

Por supuesto. Como ya expresé, encuentro más fácil este juego y no hay primera sin segunda.

La cartilla que emitió la agraciada dama no acertó sólo la décima carrera. Ella apostó al Grupo 3, en tanto que el Grupo 2 fue el vencedor.



Sergio del Sante, Presidente del Club Hípico de Santiago, hace entrega del cheque de \$ 42.282,30 a la señora Ana Espinoza Morales, poseedora de la cartilla N° 95.201 que se adjudicó el Pozo mayor de "EL POLLON DE ORO" con doce aciertos. Observa el acto el Gerente Pedro Donoso, quien en compañía del notario Jaime Morandé Orrego, certificó la autenticidad de la copia de la boleta premiada.

En La Palma

Punteros no Corren Peligro

No hubo variaciones de interés en la tabla de ganadores de La Palma. Los dos punteros man-

tienen sus ubicaciones sin mayor inquietud. Así quedaron:

PREPARADORES

1º J. B. CASTRO	30
2º Enrique Vidal	23
3º Oscar Silva	20
4º Julio Castro R.	19
5º Alvaro López	16
6º David Alvarez	15
7º Emilio Cáceres	13
8º Pedro Molina	12
9º Alirio Sepúlveda	11
10º Jorge Inda G.	10
Silvio Miceli	10
Hernán Miranda	10
13º Victorino Romo	9
14º Enrique Carreño	8
Rafael Quiroz	8
16º Gabriel Avila	7
Juan Cavieles	7
Hernán Gazmuri	7
Fernando Olave	7
Aquiles Petit	7

JINETES

1º C. LEIGHTON	48
2º Carlos Rivera	44
3º Sergio Vázquez	37
4º Luis González	32
5º Pedro Cerón	26
6º Orlando P. Castillo	22
7º Orlando López	17
8º José Aravena	16
9º Jorge Castillo	14
Gustavo Farfán	14
Vicente Rojas	14
12º Víctor Bravo	13
Ernesto Guajardo	13
Emeterio Guzmán	13
15º Juan Amestelly	11
16º José Carrasco	9
Héctor Mena	9
Guillermo Silva	9
Jorge Tobar	9
20º Luis Toro	8



Guía Para su Cartilla

Historia en la "Polla- Gol"

Mañana más datos para su cartilla



RIVALES DE LA FECHA	LUGAR	Pts.	GANO		EMPATO		PERDIO		GOLEADORES	VECES QUE HAN JUGADO				
			LOCAL	VISITA	LOCAL	VISITA	LOCAL	VISITA						
AVIACION (L)	12°	9	R. 2-1	L.Sch. 2-1	G.C. 1-1 W. 1-1	Ant. 3-3 E. 2-2 N. 2-2	H. 3-0 Ov. 1-0 P. 3-0	Con. 4-3 U.E. 3-2 "U" 6-0	W. Noble	8	0			
U. CATOLICA (V)	10°	14	Ov. 3-2 L. Sch. 3-1 R. 3-1 G.C. 3-2	S.M. 2-1	E. 1-1 P. 1-1	Ant. 1-1 L.S. 0-0	N. 1-0 "U" 4-3	W. 2-1 H. 3-2 Con. 2-1	P. Gallina	7				
S. MORNING (L)	14°	8	Con. 1-0 Av. 3-0	H. 1-0 N. 1-0			P. 3-0 U.E. 2-0 L.Sch. 3-2	E. 2-1 "U" 2-1 UC 2-1	Ant. 2-1 Ov. 2-1 H. 2-1 G.C. 1-0	D. Horno	6	22		
COLO COLO (V)	6°	17	Con. 2-1 E. 2-0 L. Sch. 2-0 "U" 2-1	L.S. 2-1 Ant. 3-1	U.E. 0-0 W. 2-2 P. 1-1	H. 2-2 R. 0-0		N. 1-0 G.C. 2-1 Ov. 3-1	J. Crisosto y J.C. Orellana	8				
U. ESPAÑOLA (L)	1°	23	L.Sch. 2-1 Av. 3-2 LS 2-0	P. 6-0 Ant. 5-0	Con. 1-0 N. 4-0	S.M. 2-0 R. 3-2	E. 1-1 "U" 2-2 H. 1-1	C.C. 0-0 W. 2-2		N. Novello	7	32		
GREEN CROSS (V)	3°	20	R. 1-0 C.C. 2-1 W. 5-2 N. 1-0	Con. 2-1 S.M. 1-0	L.S. 1-0 H. 2-1	P. 1-1	L.Sch. 0-0 Av. 1-1 Ant. 1-1	UC 3-2 "U" 2-1	J. Loyola	8				
U. DE CHILE (L)	5°	19	Ant. 2-1 N. 2-1 G.C. 2-1	R. 6-3 Av. 6-0	Con. 3-1 UC 4-3 S.M. 2-1		Ov. 1-1	U.E. 2-2 L.Sch. 0-0	P. 2-0 E. 2-1 CC. 2-1	H. Pinto	9	22		
LASERENA (V)	14°	8	Ov. 2-1 N. 5-0 R. 2-1				UC 0-0	Con. 2-2	G.C. 1-0 C.C. 2-1	H. 2-1 Ant. 2-0	P. 4-3 UE 2-0 Fv. 3-1		W. 3-0 L.Sch. 2-0	E. Onega
L. SCHWAGER (L)	12°	9	N. 2-1 L.S. 2-0	S.M. 3-2	G.C. 0-0 "U" 0-0	P. 2-2	Ov. 2-1 Av. 2-1	UE. 2-1 Ev. 2-1 CC. 2-0	UC 3-1 R. 2-1 W. 2-1	Fontora	4	14		
HUACHIPATO (V)	7°	16	U.C. 3-2 Ant. 4-2 Ov. 3-2 N. 1-0	Av. 3-1 L.S. 2-1 Con. 3-0	CC 2-2	U.E. 1-1	S.M. 1-0 G.C. 2-1 W. 5-1	P. 2-0 Ev. 3-0	J.M. Carregado	7				
NAVAL (L)	18°	6	CC. 1-0	UC 1-0	R. 1-1	Av. 2-2	U.E. 4-0 Ev. 1-0	S.M. 1-0 W. 2-1	L.Sch. 2-1 Ov. 5-2 G.C. 1-0	LS 5-0 "U" 2-1 H. 1-0	Hoffmann	5	8	
CONCEPCION (V)	14°	8	Av. 4-3 UC 2-1 Ev. 3-2		L.S. 2-2	Ant. 2-2	H. 3-0 "U" 3-1	P. 1-0 UE 1-0	W. 1-0 CC. 2-1 SM. 1-0	G.C. 2-1 Ov. 2-1	Astudillo	5		
EVERTON (L)	3	20	Ov. 1-0 L.Sch. 2-1 "U" 2-1	LS 3-1 H. 3-0	S.M. 2-1 N. 1-0 R. 1-0	Av. 2-2	UC 1-1 U.E. 1-1 W. 1-1		CC. 2-0 Con. 3-2	J.A. Spedaletti	6	11		
ANTOFAGASTA (L)	10°	14	R. 7-1 S.M. 2-1 W. 2-1 Ov. 3-2	L.S. 2-0	Con. 2-2 UC 1-1 G.C. 1-1	Av. 3-3	C.C. 3-1	"U" 2-1 H. 4-2	P. 7-2 UE. 5-0	R. Rojas	14			
RANGERS (L)	14°	8	L.Sch. 2-1 S.M. 2-1		P. 2-2	Ov. 0-0 N. 1-1 UC 0-0	U.E. 3-2 Ev. 1-0	G.C. 2-1 UC 3-1 "U" 6-3	Av. 2-1 Ant. 7-1 L.S. 2-1	Ulloa	3	41		
WANDERERS (V)	7°	16	L.S. 3-0 UC 2-1	Con. 1-0 L.Sch. 2-1	H. 5-1 N. 2-1	U.E. 2-2 Ev. 1-1	Av. 1-1 CC. 2-2	P. 4-2	Ant. 2-1 G.C. 5-2 Ov. 4-0	F. Valdés	6			
OVALLE (L)	7°	16	W. 4-0 N. 5-2 S.M. 2-1	CC. 3-1 Con. 2-1	L.Sch. 2-1 Av. 1-0	R. 0-0	"U" 1-1		UC. 3-2 Ev. 1-0 LS. 2-1	H. 3-2 Ant. 3-2	A. Tapia y V. Tapia	7	0	
PALESTINO (V)	2°	21	L.S. 4-3 H. 2-0	Ant. 7-2 "U" 2-0	S.M. 3-0 Con. 1-0	W. 4-2 Av. 2-0	L.Sch. 2-2	R. 2-2 G.C. 1-1	C.C. 1-1 UC 1-1	U.E. 6-0	O. Fabbiani	12		
TRASANDINO (L)	3°	15	Coq. 4-1 Cal. 3-0	Ferro 7-5 A.I. 3-2	Cal. 3-1 S.A. 3-1	S.L. 1-1 S.F. 1-1	S.L. 1-1	S.A. 3-2 S.F. 2-1	A.I. 1-0 Ferro. 3-0 Coq. 5-2		V. González	8	12	
SAN LUIS (V)	6°	12	Cal. 1-0 Ferro 2-0	S.Ant. 3-0	T. 1-1 Coq. 1-1	Ferro 2-2 Coq. 1-1	Coq. 2-2 Cal. 3-3	S.A. 2-1 S.F. 4-0 A.I. 2-0	S.F. 2-1 A.I. 1-0		Varela	4		
SAN ANTONIO (L)	3°	15	S.F. 2-0 Cal. 5-2 Ferro 3-2	S.F. 3-2 T. 3-2	Cal. 2-1 S.L. 2-1		Ferro 1-1	A.I. 3-1 S.L. 3-0	Coq. 3-0 T. 3-1	A.I. 2-0 Coq. 3-1	N. Torres	9	7	
A. ITALIANO (V)	1°	20	S.L. 1-0 S.F. 1-0 T. 1-0 S.Ant. 2-0	Coq. 1-0 S.Ant. 3-1 S.L. 2-0 Cal. 3-2	Ferro 1-1 Coq. 0-0 Cal. 1-1	Ferro 1-1		S.F. 3-2 T. 3-2			Muñoz	4		
U. CALERA (L)	8°	8		S.F. 2-1	S.F. 1-1 Ferro. 0-0 S.L. 3-3	Coq. 1-1 Ferro. 1-1 A.I. 1-1	A.I. 3-2 Coq. 2-1	T. 3-1 S.A. 5-2	S.L. 1-0 T. 3-0 S.A. 2-1		M. López	2	12	
SAN FELIPE (V)	5°	13	S.L. 2-1 A.I. 3-2 Ferro 3-1	T. 2-1 S.L. 4-0		T. 1-1 Cal. 1-1 Ferro. 1-1		S.A. 3-2 S.F. 3-1	Coq. 2-1 Cal. 2-1	A.I. 1-0 S.A. 2-0	D. González	6		
FERROVIARIOS (L)	7°	11	Coq. 3-0 T. 3-0		A.I. 1-1 S.A. 1-1	Cal. 1-1 S.F. 1-1	Cal. 0-0 A.I. 1-1 S.L. 2-2		Coq. 3-2 S.F. 3-1 T. 7-5	S.A. 3-2 S.L. 2-0	Coopman y Cabrera	6	12	
COQUIMBO (V)	2°	18	S.F. 2-1 Ferro 3-2	T. 5-2 S.A. 3-1	Cal. 2-1 S.Ant. 3-0 S.F. 3-1	Cal. 1-1 S.L. 2-2	S.L. 1-1 A.I. 0-0	A.I. 1-0	Ferro. 3-0 T. 4-1		N. Vásquez	6		



P. Gallina (U. Católica).



H. Pinto (U. de Chile).



N. Novello (U. Española).



J.C. Orellana (Colo Colo).



O. Fabbiani (Palestino).



J. Crisosto (Colo Colo).

Constituida el 3 de Julio de 1947
Autorizada por Decreto Supremo N° 4133
del 12 de Septiembre de 1947

SEDYLAN S.A.C.

MANUFACTURAS DE SEDAS, LANAS, ALGODONES E HILADOS

Capital Autorizado \$ 8.100,00
Capital Autorizado y Pagado \$ 8.100,00
Capital y Reservas 20.820.335,09

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975
Ejercicio del 1° de Enero de 1975 al 31 de Diciembre de 1975

PRESIDENTE EJECUTIVO: VICTOR ANANIA H. ALARI GERENTE GENERAL: OCTAVIO ANANIA E. RUCAR
DIRECTORES: SRES. VICTOR ANANIA H., OCTAVIO ANANIA E., VICTOR JOSE ANANIA F., FERNANDO ANANIA CH., JOSE CATESSA M., ROCTOR HUMERES N., CARLOS OSSANDON S.

ACTIVO			PASIVO		
	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	TOTALES		EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	TOTALES
DISPONIBLE:			EXIGIBLE:		
Caja y Bancos.....	\$ 228.394,69	\$ 169.879,73	A Corto Plazo		
REALIZABLE:			Bancos.....	\$ 262.117,00	\$ 42.116,78
Inversiones de Fácil Liquidación			Documentos por Pagar.....	1.893.182,94	29.908,00
Acciones.....	285,75	285,75	Varios Acreedores.....	817.690,97	401.548,37
Otros Documentos.....	37.064,61	37.350,36	Créditos para Importaciones.....	389.699,43	274.933,32
Existencias:			Impuestos por Pagar.....	640.161,83	134.010,40
Productos.....	463.730,09	219.013,21	Remuneraciones y Leyes Sociales.....	149.959,86	45.670,75
Productos en Proceso.....	820.023,04	171.706,06	Dividendos por Pagar.....	42.523,03	12.532,80
Materias Primas.....	217.337,79	404.341,04		4.195.405,06	
Materiales.....	291.161,63	46.570,18	Provisiones		
Materiales en Tránsito.....	286.602,02	42.062,14	Impo. Renta 1ª Cat... \$ 720.072,06		
Valores por Cobrar a Corto Plazo			Menos: Pago Prov. Imp. 705.676,34	14.395,72	78.034,42
Documentos por Cobrar.....	2.854.625,87	185.879,31	Impuesto Corvi.....	50.000,00	30.149,03
Cuentas por Cobrar.....	3.038.333,61	568.078,79	Participación del Personal.....	42.706,90	4.931,03
Varios Deudores.....	37.648,70	3.652,56	Periódicos del Personal.....	96.659,30	33.293,14
Valores por Cobrar a Largo Plazo			Indemnizaciones del Personal.....	572.952,07	162.074,00
Préstamos al Pers. para Constr..	23.736,77	10.747,13	Participación del Directorio.....	--	4.374,00
TRANSITORIO:			Provisiones varias.....	336.485,97	150.564,97
Dividendos Provisorios.....	--	24.300,00	A Largo Plazo		
Seguros por vencer.....	19.217,05	4.468,32	Créditos para Importaciones.....	1.405.671,68	377.151,81
Intereses y Diferenc. de Cambio.....	105.486,15	156.713,29	Provisión para Indemniz. Personal.....	1.582.300,22	523.978,08
Indemniz. por Años Serv. al Pers.....	523.978,08	523.978,08	SUMAS PARCIALES.....	\$ 8.496.576,32	\$ 2.305.270,58
SUMAS PARCIALES.....	\$ 8.947.625,85	\$ 2.531.675,59	NO EXIGIBLE:		
IMOVILIZADO:			Capital y Reservas		
Terrenos y Construcciones.....	1.772.189,81	408.814,29	162.000.000 de Acciones de \$ 0,05c/u.	8.100,00	8.100,00
Maquinarias y Equipos.....	18.509.770,70	4.275.887,38	Reservas Sociales		
Depreciaciones			Legal.....	73.696,50	790,27
Anteriores..... \$ 382.224,60			Accionistas.....	565,56	
Del ejercicio..... 1.103.126,68			Eventualidades.....	24.421,34	62,00
Incrementos del Pj rido.....	1.485.351,28	(382.224,61)	Reservas Reglamentarias		
Otras Inversiones			Revalorización Bienes Raíces.....	865,88	865,88
Plan Habitacional.....	7.939,49	7.309,74	Revalorización Maquinarias.....	167,60	167,60
PER LAS DEL EJERCICIO.....	1.564.736,84	--	Revalor. Cap. Propio L.15564 Art35 #1	3.995.363,84	3.995.363,84
TOTALES	\$ 29.316.911,41	\$ 6.841.462,39	Revalor. Cap. Propio L.15564 Art35 #2	186.887,84	186.887,84
			Revalor. Cap. Propio D.L. 824 Art. 41	16.327.170,00	--
			Plan Habitacional.....	28.446,33	14.773,05
			Revalorización D. L. 110.....	169.328,29	169.328,29
			Regularización D. L. 110.....	45.321,97	45.321,97
			SUMAS DEL PASIVO.....	\$ 29.316.911,41	\$ 6.726.931,26
			Utilidad del Ejercicio.....		299.117,04
			Menos: Aplicación Utilid. R.e. Art.35#2		(184.585,97)
			TOTALES	\$ 29.316.911,41	\$ 6.841.462,39

CUENTAS DE ORDEN

D A B E		TOTALES EJERCICIO ACTUAL	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	H A B E R		TOTALES EJERCICIO ACTUAL	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Garantía del Directorio.....		\$ 1.120,00	\$ 1.120,00	Responsabilidad por Garantía del Directorio.....		\$ 1.120,00	\$ 1.120,00
		\$ 1.120,00	\$ 1.120,00			\$ 1.120,00	\$ 1.120,00

CUENTAS DE RESULTADOS

P E R D I D A S			G A N A C I O N E S		
	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	TOTALES		EJERCICIO ACTUAL PARCIALES	TOTALES
Depreciaciones y Costeos			Ingresos de Explotación.....	\$ 17.262.816,81	\$ 4.124.849,67
Inmovilizado.....	\$ 1.103.126,68	\$ 363.348,87	Menos: Costo de Explotación.....	11.069.234,49	(2.658.657,40)
Realizable.....	108,97	3.807,09	Otras Entradas.....		6,16
Gastos:			SUMAS PARCIALES.....	\$ 6.229.775,13	\$ 1.466.198,43
a) Gastos Generales.....	927.130,97	206.766,58	Pérdidas del Ejercicio.....	1.564.736,84	--
b) Gastos Tributarios.....	48.176,99		TOTALES	\$ 7.794.511,97	\$ 1.466.198,43
Contribuciones.....	21.488,78	2.610,65			
Impuestos Varios.....	25.951,54	23.807,70			
Patentes.....	736,67	583,45			
c) Gastos Financieros.....		632.785,29			
Intereses y Descuentos.....	231.153,79	48.173,10			
Diferencias de Cambio.....	310.662,69	31.594,73			
Comisiones y Gastos Bancarios.....	90.968,81	1.945,22			
Provisiones:					
Impuesto 1ª Cat. y Corvi.....	770.072,06	812.778,56			
Gratificaciones del Personal.....	42.706,90	200.621,19			
Remuneraciones del Directorio					
Sueldos, Viáticos y Honor. Ejecut.	277.366,79	277.920,99			
Asistencia a Sesiones.....	554,20	40.871,95			
Participación sobre Utilidades.....	--	387,07			
Otras Pérdidas					
Indemniz. Años Servicios Personal.....	1.582.300,22	4.374,00			
Aplicación Art 35 # 2 Ley Renta.....	--	233.258,76			
Corrección monetaria Art. 41.....	2.410.183,30	184.585,97			
SUMAS PARCIALES.....	\$ 7.794.511,97	\$ 1.351.667,30			
Utilidades del Ejercicio.....	--	114.531,13			
TOTALES	\$ 7.794.511,97	\$ 1.466.198,43			

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRECCION MONETARIA. De acuerdo a lo dispuesto en el D. L. 824, sobre la base de Costos de reposición y por los Costos directos de producción, produciendo los siguientes efectos:

D E B I T O S	
CAPITAL PROPIO.....	\$ 16.327.170,00
CREDITO MONEDA EXTRANJERA.....	1.556.028,54
	\$ 17.883.198,54

C R E D I T O S	
ACTIVO INMOVILIZADO.....	\$ 15.073.990,20
EXISTENCIAS.....	143.068,31
PAGOS PROVISORIALES.....	255.956,73
PERDIDA POR CORRECCION MONETARIA.....	2.410.183,30
	\$ 17.883.198,54

EXISTENCIAS. Fueron valorizadas en conformidad al Art. 41 del D. L. 824, sobre la base de Costos de reposición y por los Costos directos de producción.

REVALORIZACION DEL PERSONAL. La Empresa tiene Convenios vigentes con el personal de Empleados y Obreros, de Indemnización por años de Servicios. El incremento del Ejercicio fue de \$ 1.582.300,22, y el total acumulado a este Balance asciende a \$ 2.155.252,29.

ACORDOS EXTRANJEROS. Han quedado expresados a los cambios vigentes al 31 de Diciembre de 1975; U. S. \$ 8,50, Franco Suizo \$ 3,24; Fr. Suizo \$ 39.555,28; U. S. \$ 350.144,15; \$ 1.605.671,68

LEONEL TORRES SANCHEZ
CONTADOR GENERAL
C.C. 8368 LICENCIADO # 611327

OCTAVIO ANANIA RUCAR
GERENTE GENERAL

VICTOR JOSE ANANIA FIGUEROA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(Concluye al frente)

8 JUDICIALES Y LEGALES

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Juan Jera Araus, para Luisa y Sergio Jera Riquelme, sin perjuicio derechos cónyuge Matilde Riquelme Rodríguez.

7-8-9-8

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Roberto Rodríguez Moro, Francisca Pineda Callejas, sin perjuicio derechos como cónyuge.

7-8-9-8

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Fernanda Smedts Piro, para Silvano Frenkiel Smedts.

7-8-9-8

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Oscar Seguel Yáñez, para Flora José, Oscar y Manuel Seguel Rubio, Juan y Raúl Seguel Candia, sin perjuicio derechos cónyuge Gabriela Rubio Tobar.

7-8-9-8

PRIMER Juzgado Civil San Miguel, concedió posesión efectiva herencia testada de BENIGNO SEPULVEDA BUSTAMANTE, a Teresa Yáñez Ahumada, Secretaria.

A-7-8-9-8

PRIMER Juzgado Civil San Miguel, concedió posesión efectiva herencia testada de JUAN SEGUNDO HUENTEMIL RAIN, a Yolanda, Carlos, Isabel, Leontina y Raúl Huentemil Villegas, sin perjuicio derechos cónyuge María Inés Villegas Yáñez, Secretaria.

A-7-8-9-8

PRIMER Juzgado Civil San Miguel, concedió posesión efectiva herencia testada de MARIA ROSA MADRID GUERRA, a Máximo Madrid Guerra y Pedro y Manuel Madrid Valenzuela, Secretaria.

A-7-8-9-8

PRIMER Juzgado del Trabajo P.A.C. en autos ejecutivos "Romero y otros con Paredes", decretó venta en pública subasta inmueble ubicado en calle Sara Villalón N° 7165, San Miguel, para viernes 30 de julio 1976, 10 hrs. en recinto Tribunal. Propiedad inscrita fs. 1041 N° 1905, registro propiedades 1970, conservador este departamento. Postura mínima \$ 23.480, pago contado por vale vista orden tribunal o en efectivo dentro diez días siguientes. Depósito previo 10% minimum.

5-6-7-8-8

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Luis Rollier Castro a Rosa Peña Riquelme, sin perjuicio sus derechos cónyuge.

7-8-9-8

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Valdés Tapia a hermanos Rafael, Elisa y Manuel Valdés Tapia, hijos, Benjamin y María Verónica Rodríguez Valdés y sobrinos: Carlos y Domingo Peña Valdés. Practicará inventario solemnemente Secretaria, doce presente quince horas. Secretaria.

7-8-9-8

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Prudencio Gamboa Céspedes a Estela Gamboa Urzúa, sin perjuicio derechos cónyuge Estela Urzúa. Practicará inventario, solemnemente Secretaria, doce presente, quince horas. Secretaria.

7-8-9-8

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Mario Soruco Ritchie a Carmen Soruco Chavesich, sin perjuicio derechos cónyuge María Estela Chavesich.

7-8-9-8

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Alfredo Gantz Mann a Alfredo, Sandra y Carlos Gantz Büttlinghausen sin perjuicio derechos cónyuge Edith Büttlinghausen.

7-8

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Carmen Hernández Torres a Armando, Luis, Fernando, Germán, María Isabel y Carmen Sáenz Hernández.

7-8-9-8

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Emilia Cerón Espinoza a hijos: José, Luis, Margarita, Virginia, Rosa, Héctor y Juan Medina Cerón y nieto Hernán Leiva Medina por transmisión derechos causante concedió mismos herederos posesión efectiva Manuel, Adriana, y Guillermo Medina Cerón.

7-8-9-8

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva de Juan Ramírez Gálvez a hija Margarita del Carmen Ramírez Gatica, sin perjuicio derechos cónyuge Margarita Gatica Tapia Practicará inventario solemnemente 14 de julio 10 horas. Secretario.

5-6-7-8

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesiones efectivas José Torres Tapia y Ana Adams Peñas a Mercedes, José, Dora, Georgina y Bety Torres Adams, Secretario.

5-6-7-8

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva de Cirilo Segundo Llanos Briones y Julia Acosta Rodríguez a hijos Alicia Teresa, Luis Alberto, Laura Dolores, Víctor Manuel, Cirilo Carlos, Juan de Dios y Nicolás de la Cruz todos de apellidos Llanos Acosta Practicará inventario solemnemente 14 de julio 12 horas. Secretario.

5-6-7-8

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva testada Angel Yáñez a Anibal León González y Rosa Herminia Pottstock Tapia Secretaria.

5-6-7-8

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva testada Tomás Pineda Letelier a Lilián, Maximiliano, María e Ivan Pineda Figueroa y Tomás Pineda Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge Martina Figueroa Vargas Practicará inventario solemnemente 12 julio 15 horas. Secretario.

A-6-7-8-8

SEGUNDO Juzgado Civil de San Miguel, concedió posesión efectiva de la herencia testada de don Joaquín Durán Meza, a sus herederos Gerardo, Joaquín y Máximo, Durán Ortiz y María y Balbina Durán Orellana, sin perjuicio de los derechos que le corresponde a su cónyuge sobreviviente doña María Orellana Herrera Practicará inventario solemnemente 15 de julio 12 horas. Secretario.

5-6-7-8

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva Alfonso Sepúlveda Muñoz, a Felicidad Sepúlveda Martínez, Tramitase conformidad artículo 33 Ley 16.271 Secretario.

A-6-7-8-6

TERCER Juzgado Civil Concedió posesión efectiva Jorge Guillermo Lema Campusano a Jorge Eugenio, Sergio Rodolfo y Carmen Eugenia Lema Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge Carmen Eugenia Sepúlveda.

5-6-7-8

TERCER Juzgado Civil, concedió posesión efectiva Julio Siridey Miranda, a María Julia Siridey Miranda.

5-6-7-8

TERCER Juzgado Civil, concedió posesión efectiva Oscar Carreño Carrasco, a Guillermina Georgina Alicia del Carmen, Eliana y María Angélica Carreño, Miquel. Practicará inventario solemnemente nueve actual dieciséis horas.

5-6-7-8

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Maulén Maulén a Juan, Fernando y Patricia Maulén Castro, sin perjuicio derechos cónyuge Erilia Castro Pérez.

7-8-9-8

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Adolfo Wenz Schmitz a Adolfo y Víctor Wenz Albrecht y cónyuge Berta Albrecht Muller, sin perjuicio sus derechos.

7-8-9-8

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Carlos Bustos Palacios a Jaime y María Bustos Mandiola, Alicia, Carlos, Sergio, Carmen, Arturo Bustos Rojas, y Olga Mandiola Ovalle, sin perjuicio sus derechos de cónyuge.

7-8-9-8

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Julia Silva Ahumada a Julio Luis y Augusto Eleazar Lezaeta Silva.

5-6-7-8

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Patricia López Elgueta a Amanda Mireya del Carmen y Benjamin José Patricia López Ruiz, sin perjuicio cónyuge, Ana Aída Ruiz Levin.

5-6-7-8

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Margarita Abarca Magaña a Marta del Carmen, Hipólito Segundo, Emma y Jorge Muñoz Abarca, sin perjuicio cónyuge, Hipólito Muñoz Casanova.

5-6-7-8

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Jorge Aurelio Cruzat Hon a Jorge Rodrigo Cruzat Alborno, sin perjuicio cónyuge, Angela Alborno Grandi.

5-6-7-8

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Carlos Rafael Avendaño Reyes a Irma Alicia, Osmán Rafael, Hugo Orlando y Rafael Leopoldo Avendaño Lara, e Inés Gregoria del Carmen Avendaño Colet, sin perjuicio cónyuge, Fidelisa Lara Rodríguez.

5-6-7-8

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Aurelia Bernal Cantuarias a Oscar Raúl y Dora Nilda Cantuarias Bernal, Ximena y Verónica Montellano Cantuarias.

5-6-7-8

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Alfredo Silva Reyes a Juan Francisco Silva Carreño, Antonio Rosa Reyes y cónyuge, María Eliana Rubio Palma, sin perjuicio sus derechos.

5-6-7-8

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva George Reginaldo Wood a Diane Gemma Wood Berho, sin perjuicio cónyuge, Gemma Mercedes Berho González.

5-6-7-8

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Víctor Ramírez Salinas, a Luz Victoria Eugenia, Javiera Lucía, Virginia del Carmen, Fernando Darío, Isabel Georgina, Julia Cristina y Pedro Ernesto Ramírez González.

5-6-7-8

SEXTO Juzgado Civil, concedió posesión efectiva Carlos Segundo Labrin a Carlos Eduardo, Virginia de la Cruz y Mauricio Segundo Labrin Jorquera, sin perjuicio cónyuge Aida del Carmen Jorquera Cifuentes.

5-6-7-8

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva María de Oro Massana, hijo Jorge Castillo de Oro, sin perjuicio cónyuge Francisco Castillo Bravo.

7-8-9-8

SEPTIMO Juzgado Civil Mayor Cuantra, autos nombramientos curador Patricio Arturo Arias Salvatierra, ordenó citar parientes para audiencia 8 julio 1976, 15.30 horas. La Secretaria.

A-7-8

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva herencias Horacio Rojas Rojas y Juana Díaz Sarmiento, hijas Alicia y Gladys Rojas Díaz.

5-6-7-8

NULO TITULO 27.580 de Industria Nacional de Neumáticos S.A. por 6.000 acciones de propiedad de Sergio Andrés Boassi. Valdevenito, por extravío.

A-6-7-8-6

POR extravío queda nulo comprobante depósito plazo fijo Título N° 12.584 Banco Crédito e Inversiones, por \$ 1.183.30 de fecha 26 de mayo, 1976 a nombre Carlos Menares González.

5-6-7-8

POR EXTRAVIO queda nulo y sin valor Boleta de Venta al Contado N° 118250-A emitida por Distribuidora Delano S.A.

5-6-7-8

POR EXTRAVIO de título N° 21015 por 2.000 acc. se informa queda nulo.

A-6-7-8-8

EXTRACTO Segundo Juzgado de Letras de Menores, Depto. Pde. Acquirre Cerda Causa Rol N° 10.665, Materia: Nombramiento Curador, Menor "Zuñiga Venegas, Isabel", citase audiencia de parientes día 7 de julio a las 11 horas. San Miguel, 25 de junio de 1976. Ximena Corral Jorquera Secretaria Titular.

5-6-7-8

EL 13 de abril de 1976 se regularizó la directiva del Sindicato de Empleados de la Esso Standard Oil Co. (Chile) S.A.C. ante el Inspector del Trabajo Sr. Hernando Peredo Maldonado quedando constituida como sigue: Presidente, Ramón Morales Encinas, Secretario, Gonzalo Pérez Tabillo y Tesorero, Luis Gazmuri. Se hace esta publicación para cumplir con lo establecido en el Código del Trabajo.

6-7-8-8

HABIENDOSE extraviado cheque N° 5362104 Serie AX del Banco del Estado (Suc. Independencia) queda nulo.

6-7-8-9

QUEDA nulo por extravío título 11507 por 1270 acciones INFORSA.

A-6-7-8-8

HABIENDOSE extraviado los títulos N° 19.174, 23.650, 26.152, 31.492, 33.270 por 500, 400, 100, 1.500, 1.000 acciones de la S.A. Yarur Manufacturas Chilenas de Algodón, a nombre de Ana Carvallo de Aldunate quedan nulos y sin valor.

A-7-8-9-8

HABIENDOSE extraviado títulos N° 6320 de la Cia. Sud Americana de Vapores por un total de 1958 acciones, inscritas a nombre de Jaime Contreras Alamos quedan nulos.

7-8-9-8

TITULOS Copec nulos por extravío, 142278 - 153003 - 162419 - 172242, 186313 - 199163 - 212246 - 225914 - 241803 - 254998 - 275889 - 305460 - 321679, 348981.

7-8-9-8

HABIENDOSE extraviado el libreto de Cheques del Bco. Chile Of. Central Serie KD 0152927 al 950 queda nulo por haberse avisado al Bco.

7-8-9-8

TITULO Copec 327323. Nulo por extravío.

7-8-9-8

NULO cheque Extraviado serie S. E. A. N° 47228 Banco O'Higgins Sta Elena.

7-8-9-8

QUIEBRA Yépez y Cia. Ltda. Día 8 de julio 1976, practicaré facción inventario bienes fallida ubicados en San Diego N° 335 y San Diego 373. Síndico.

7-8

NOTIFICACION. Ante Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantra de esta ciudad, en autos caratulados "Cormu con Araiz Moulian Ernesto", presentose Hernán Silva Foncea, Fiscal de la Corporación de Mejoramiento Urbano, domiciliado en Avda. Portugal N° 351, entablando demanda en juicio sumario contra Ernesto Araiz Moulian, empleado, domiciliado en Avda. Portugal N° 71, Torre N° 7 Depto. 183 de la Remodelación San Borja, para que acogiendo, con costas, declárese resuelto el contrato de promesa de compra-venta, respecto del inmueble ubicado en Avda. Portugal N° 71, Depto. 183 de la Torre 7, por infracción a lo pactado en la cláusula Sexta del contrato, esto es, haber incurrido en atraso en el pago de tres o más cuotas del saldo de precio por lo que se dictó la Resolución N° 1069 del Vicepresidente de Cormu, conforme lo señalado en la cláusula Séptima del contrato que estableció un pacto comisorio y en mérito de lo prescrito en los artículos 1554, 1877 y 1878 del Código Civil. Primer Otrero, acompaña documentos. Segundo Otrero, personería. Tercer otrero, papel simple. Cuarto Otrero, patrocinio y poder, Juzgado proveyó 31 de julio de 1975. A lo principal, teniendo presente que la acción deducida, por su naturaleza, debe ser sometida a los trámites de un juicio de alto conocimiento, confírese traslado de la referida demanda en juicio ordinario, al primer otrero, por acompañados, con citación, al segundo y cuarto otrero, tengase presente, al tercer otrero, como se pide Papel sellado E° 100, Rol N° 2104-75 Sergio Mery Bravo, Juez Titular, Julia Mac-Hugh, Secretaria. Folios 13, actor solicitó notificación por avisos al demandado por ser imposible ubicarlo. Fecha 18 de junio de 1976, ordenó notificar por medio de tres avisos que se publicarán en extracto en el Diario "La Tercera de la Hora" y "El Cronista", sin perjuicio del ordenado por la ley en el Diario Oficial. Secretaria.

6-7-8-8

COOPERATIVA de Viviendas y Servicios Habitacionales "La Tranquera" Ltda. Cita a Junta General Extraordinaria para el sábado 10 de julio de 1976 a las 15 horas. En primer instancia y en segunda instancia a las 15.30 hrs. en el local de Agustinas 1817. Tabla a tratar: 1- Autorización cuotas Corvi (Giro) 2- Financiamiento urbanización 3- socios eliminados 4- Cubrir vacantes del Consejo de Administración.

A-6-7-8-6

POR HABER dado el aviso correspondiente al Banco O'Higgins queda nulo el cheque Serie S.B.A. N° 530194.

A-6-7-8-8

NULO Título Copec N° 214064.

A-6-7-8-6

(PASA LA PAG 34)

SEDYLAN S.A.C. (Conclusión)

CERTIFICACIÓN DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Hemos revisado el Balance General de SEDYLAN S.A.C. al 31 de diciembre de 1975, encontrándolo conforme con los saldos del libro Mayor.

Pedro Luis Kunkar y Pinochet

Rodrigo Gibbs Villavicencio

OPINIÓN DE LOS AUDITORES

Hemos examinado el Balance General al 31 de diciembre de 1975, de SEDYLAN S.A.C. y las Cuentas de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo a normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo comprobaciones parciales de la Contabilidad, documentación correspondiente y la aplicación de otros procedimientos de Auditoría en la medida que consideramos apropiadas en las circunstancias.

Basados en este examen, somos de opinión que el referido Balance General y el correspondiente Estado de Resultados, lidos conjuntamente con las notas insertas, han sido preparados para expresar equitativamente la situación financiera de SEDYLAN S.A.C. al 31 de diciembre de 1975, y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio de doce meses transcurridos hasta dicha fecha, de acuerdo a normas técnicas contables generalmente aceptadas.

JUAN GONZALO VARGAS
Contador General
Reg.: 6444 Lic.: 610440.

CANDELA Y CIA.-

DECLARACIÓN DE SOCIOS: En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 118 de la Ley de Sociedades Anónimas, se expresa que las personas a que esta disposición se refiere, efectuaron las siguientes transacciones de acciones durante el presente ejercicio:

NO. DE	CÓMPRA	VENTA	NO. DE	CÓMPRA	VENTA
Victor Anania Hualaf.....	3.005.062	—	Pedro Luis González Pinochet.....	252.196	—
Victor José Anania Focuse.....	726.582	48.000	Oscar Anania Kunkar.....	1.160	—
Fernando Anania Chebur.....	240.874	—	Rodolfo Anania Kunkar.....	31.196	—
Rodrigo Gibbs Villavicencio.....	154.534	1.245.000			

8

JUDICIALES
Y LEGALES

NOTIFICACION. Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse abogado Cesar Leal González, solicitando se inscriba propiedad en Pobl. O. Aguirre, comuna Colina, departamento Santiago a nombre Héctor Miguel Cisterna Véliz, plano 414 sitio N° 2 de Santiago, superficie 146 m² y deslinda NORTE Sitio N° 1 ESTE Terrenos eriazos de Cora SUR Sitio 3 OESTE Calle Manuel Rojas Conforme Ley 16.640 y DFL N° 6; terceros tienen 30 días para hacer valer derechos, bajo apercibimiento continuar procedimiento El Secretario

A-6-7-6

POR EXTRAVÍO de título N° 21015 de Industrias Forestales por 2.000 acciones se informe queda nulo.

7-8-8

TÍTULO Copec 327.323 nulo por extravío.

7-8-9-8

COOPERATIVA Viviendas y Servicios Habitacionales "Scappini Ltda" cita a Junta General Extraordinaria de socios el jueves 8 de julio 1976, 18 horas primera citación y 18.30 horas segunda citación, en Dieciocho 182 para tratar la siguiente tabla: 1° Asunto urbanización, 2° programa financiamiento total urbanización 3° Socios atrasados 7-8-10-
QUIMICA Flesch S.A. Cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio a las 14.45 horas, en calle Carlos Valdivinos N° 171, con el objeto de pronunciarse sobre: 1) Memoria y Balance del ejercicio 1975 2) Elección del Directorio 3) Elección de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes 4) Demás asuntos de interés social Junta General Extraordinaria de Accionistas Cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de julio a las 15.30 horas, en Carlos Valdivinos N° 171, con el objeto de: 1) Modificación de los Estatutos Sociales para aumentar el capital social de S. 883.52 a S. 3.000.000 2) Cambio del valor nominal de las acciones de S. 0.001 a S. 1 3) Adecuación de los Estatutos a las modificaciones introducidas por la ley 17.308 4) Ampliación del objeto social estableciendo que la sociedad podrá asociarse en participación, efectuar inversiones en cooperativas o sociedades cualquiera fuera su naturaleza, previa consulta expresa a la Superintendencia de Sociedades Anónimas debiendo fundamentar la necesidad de la inversión que se pretende 5) Suprimir y/o adecuar las disposiciones transitorias de los Estatutos a las modificaciones que se acuerden El Directorio Cierre del Registro de Accionistas Para los efectos de las Juntas citadas anteriormente el Registro de Accionistas permanecerá cerrado entre los días 11 y 15 de julio, ambas fechas inclusive El Gerente

7-14-8

9

REMATES

REMATE Ante Sexto Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago, 9 de julio próximo 15 horas remataré lote dos plano de subdivisión propiedad calle Victoria 351 La Granja, inscrita fs. 449 N° 625 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Pedro Aguirre Cerdá 1975 Mínimo S. 50.000 - al contado, saldo si lo hubiere seis meses desde subasta devengando 14% interés mensual hasta pago Así está decretado en los autos hipotecarios Rol 3886-75 caratulado "Banco del Estado de Chile con Edmundo Rubio Arriagada" Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal El Secretario

7-8-

REMATE Caja de Crédito Popular Sucursal N° 6 Independencia 826 Hoy 7, 14 horas adelante Ropa 900 699 a 905 425 Alhajas 446 311 a 448 524 Pago contado Retiro terminado remate

7-9

REMATE Caja de Crédito Popular, Sucursal N° 2 Vicuña Mackenna 200. Exhibición: miércoles 7, 9 horas adelante Alhajas, ropa Emitidos noviembre Vencidos mayo

7-9

REMATE El viernes 9 de julio de 1976, a las 15 horas, ante don Humberto Espejo Zúñiga, Juez del Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago y en el Juzgado, Morandé 402, se venderá en remate público camión tractor marca M.A.N. tipo 16 240 FT doble cabina neumáticos 1100x20, un eje trasero Mínimo posturas: Equivalente US\$ 39.000 Pago precio: En pesos Contado equivalente US\$ 4.500 cotización día remate Saldo 36 cuotas mensuales cotización dólar, vigente día pago cada cuota Garantía Prenda ley 4702 Seguros Riesgo incendio y responsabilidad terceros en

pesos valor dólares vehículo subastado Gastos Por cuenta subastador Todo postor presentará boleto bancaria garantía consignación cuenta corriente Tribunal o dinero equivalente en pesos de US\$ 3900, cotización vigente día remate A la vista Avda Libertador B Higgins 4424 Bases y antecedentes Expediente Unión Técnica Automotriz SAC con Suc. Raúl Lyon Rojas, Rol N° 3975-75 La Secretaría

7-9

10

CITACIONES

MANUFACTURAS Textiles Motatex S.A. por acuerdo del directorio citase a junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de julio de 1976 a las 18 hrs. En Dominica 138 a fin de pronunciarse sobre el balance,

general al 31 de diciembre de 1975 y designación de inspectores de cuentas y otras materias relacionadas con los estatutos. El registro de accionistas permanecerá cerrado entre los días 11 y 17 de julio de 1976 el Gerente

6-7-8-6

COOPERATIVA de Viviendas Nueva América Ltda Cita a Junta General Extraordinaria de socios para el domingo 11 de julio de 1976 Sede habitual 10.30 horas primera citación 11.00 horas segunda citación Tabla a tratar: 1 informe de gestiones, 2 renuncias de consejeros y asesores, 3 Compromiso con FFCC, 4 Poderes Pdt. y gerente El Consejo

7-10-

SOCIEDAD Importadora Dental Sidental S.A. Junta General Ordinaria de Accionistas Por acuerdo del Directorio y de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Sociedad se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el 13 de julio de 1976, a las 17.00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Moneda N° 880, Santiago, para tratar sobre la Memoria y Balance del Ejercicio 1975 y demás resoluciones que haya lugar Cierre del Registro. Para los efectos de la Junta, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 8 al 13 de julio de 1976, ambas fechas inclusive El Presidente Nota: El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias fue publicado en el Diario El Cronista de fecha 17/6/76

5-6-7-10

CRISTALES Y Vidrios S.A. Cristavid Junta Ordinaria de Accionistas Se cita a Junta Ordinaria para el 23 de julio 1976 12 horas Santiago Domingo Arteaga 291, para pronunciarse sobre Memoria y Balance ejercicio 1975 y demás objetivos esta clase Juntas Registro Accionistas cerrado desde el 13 al 23 julio inclusive El Gerente

7-8-9-10

MINERA Las Dolomitas S.A. Junta Ordinaria de Accionistas Se cita a Junta Ordinaria para el 23 de julio 1976 13 horas Santiago Domingo Arteaga 291, para pronunciarse sobre Memoria y Balance ejercicio 1975 y demás objetivos esta clase Juntas Registro Accionistas cerrado desde el 13 al 23 julio inclusive El Gerente

7-8-9-10

Autorizada por Decreto Supremo N° 16305 del 22 de Octubre de 1959 y reformada por el N° 22279 del 27 Diciembre de 1961.-

IMPRENTA EL COMERCIO S.A.

BALANCE GENERAL
Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 1975.-

DIRECTORIO: Presidente: Sr. Sergio Cortés Romero
Gerente: Sr. Sergio Baeza Vargas

Directores: Srs. Diego Grez Gonzalez
Ruben Espina Barros y Carmen Santos Sanchez

C A P I T A L

Autorizado \$ 150.-
Suscrito 150.-
Pagado 150.-
Reservas 208.851,15

A C T I V O			P A S I V O		
	PARCIALES	TOTALES		PARCIALES	TOTALES
1.- <u>CIRCULANTE</u>		53.345,60	2.- <u>CIRCULANTE</u>		57.836,49
111 Financiero			211 Obligaciones a Corto Plazo	38.212,08	
01 Caja	1.137.-		05 Cuentas por Pagar		
02 Bancos	7.431,58		05-02 Acreedores	26.843,80	
03 Depósitos a menos un año	1.536,42		05-03 Proveedores	1.948,28	
05 Cuentas por Cobrar			05-07 Anticipos	9.260.-	
05-03 Clientes	29.574,01		05-04 Instituciones	160.-	
05-06 Ctas. Ctes. Trabaj.	1.992,16	31.566,17			
07 Impuestos			07 Impuestos		13.913,03
07-01 Pagos provisionales mens.	11.674,43		07-02 IVA	11.751,85	
112 Existencias		26.173,50	07-03 Impto. Unico	2.025,51	
01 Materias Primas	26.173,50		07-03 Retenido a Profesionales	135,67	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		79.519,10	08 Instituciones de Previsión	5.544,33	
12.- <u>FIJO</u>		136.988,78	10 Dividendos de accionistas no cobrados	167,05	
121 Físico					
06 Equipo de Transporte	19.376.-		212 Provisiones a Corto Plazo		6.183,21
07 Maquinarias y Equipo	94.510,16		02 Gratif. y Vacac. al Personal	555.-	
09 Otros Activos Fijos	51.795.-		03 Indemnizaciones al Personal	3.471.-	
91 Depreciación Acumulada	(6.221,49)		04 Remuneraciones Directores	2.157,21	
92 Depreciación del ejercicio	(22.470,89)		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$	64.019,70
122 Financiero					
05 Inversión Plan Habitación 1	77,14	77,14	23 Capital y Reservas		
TOTAL DEL ACTIVO		216.585,02	231 Capital		
PERDIDA DEL EJERCICIO		56.435,83	01 Capital autorizado y pagado		150.-
		273.020,85	232 Reserva de Utilidades		932,08
			01 Reserva legal	489,73	
			03 Reservas especiales	442,35	
			233 Reserva de revalorización		207.919,07
			01 Capital propio Art. 35 Ley 15.564	40.439,68	
			02 Capital propio Art. 41 D.L. 824	162.879,39	
			03 De Leyes especiales	4.600.-	
			TOTAL DEL PASIVO		273.020,85
					273.020,85

GRUPOS Y CONCEPTOS		CUENTAS DE ORDEN	GRUPOS Y CONCEPTOS		TOTALES
	TOTALES			TOTALES	
3.- <u>ORDEN DEBE</u>		4.- <u>ORDEN HABER</u>			
301-1 Garantía del Directorio	5.940.-	401-1 Responsab. por Garantía del Directorio	5.940.-		
	5.940.-		5.940.-		

GRUPOS Y CONCEPTOS		PARCIALES	TOTALES

5.- RESULTADOS OPERACIONALES

51.- INGRESOS DE EXPLOTACION	372.569,76	
52 COSTO DE LA FUNCION E PLATACION	(265.227,29)	107.342,47
56 COSTO DE LA FUNCION VENTA	(8.836,43)	
57 COSTO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	(116.066,80)	
Resultado operacional	(17.610,76)	

6.- RESULTADOS NO OPERACIONALES

61 Ingresos fuera de explotación	225,31	
62 Egresos fuera de explotación		
621.01 Intereses pagados	(8.490.-)	
Resultado antes de Corrección Monetaria	(25.875,45)	
621.06 Corrección Monetaria	(30.560,38)	

24 RESULTADOS DEL EJERCICIO

241 PERDIDA DEL EJERCICIO	(56.435,83)	
---------------------------	---------------	--

Hilerto Paredes Brizuela
GERENTE
C.O. N° 2947 LICENCIA 608643

IMPORTE DEL BALANCE

certificamos que hemos revisado el presente Balance con los libros y documentación respectiva encontrando todo conforme

Luis Paredes Salazar

Isidora Santos Sanchez

Sergio Baeza Vargas
GERENTE GENERAL

Nota: No hubo transacción de acciones entre miembros del Directorio

10 CITACIONES

INDUSTRIAS de Aluminio S. A. Junta Ordinaria de Accionistas. Se cita a Junta Ordinaria para el 23 de julio 1976, 11 horas, Santiago, Domingo Arteaga 291 para pronunciarse sobre Memoria y Balance ejercicio 1975 y demás objetivos esta clase Juntas. Registro Accionistas cerrado desde el 13 al 23 julio inclusive El Gerente.

7-8-9-10

QUIMICA, Fless S. A. Citase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio a las 14.45 horas, en calle Carlos Valdivinos N° 171, con el objeto de pronunciarse sobre: 1) Memoria y Balance del ejercicio 1975 2) Elección del Directorio. 3) Elección de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes. 4) Demás asuntos de interés social. Junta General Extraordinaria de Accionistas. Citase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de julio a las 15.30 horas, en Carlos Valdivinos N° 171 con el objeto de: 1) Modificación de los Estatutos Sociales para aumentar el capital social de \$ 88352 a \$ 3.000.000 2) Cambio del valor nominal de las acciones de \$ 0,001 a \$ 1.- 3) Adecuación de los Estatutos a las modificaciones introducidas por la ley 17.308. 4) Ampliación del objeto social y estableciendo que la sociedad podrá asociarse en participación, efectuar inversiones en cooperativas sociedades cualquiera fuera su naturaleza, previa consulta expresa a la superintendencia de Sociedades. Anónimas, debiendo fundamentar la necesidad de la inversión que se pretenda. 5) Suprimir y/o adecuar las disposiciones transitorias de los Estatutos a las modificaciones que se acuerden. El Directorio, Cierre del Registro de Accionistas. Para los efectos de las Juntas citadas anteriormente el Registro de Accionistas permanecerá cerrado entre los días 11 y 15 de julio, ambas fechas inclusive El Gerente.

7-10

IMPORTADORA de Repuestos Auto Service S. A. C. e I. Citase a Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora de Repuestos Auto-Service S. A. C. e I., para el día jueves 8 de julio de 1976, a las 11 horas, en Avda. Bernardo O'Higgins N° 2370, para pronunciarse sobre la Memoria y el Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975 y nombrar Inspectores de Cuentas titulares y suplentes. Con tal motivo, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 25 de junio al 8 de julio de 1976, ambas fechas inclusive. V. Rostagno M. Secretario. Abogado. Santiago, 25 de junio de 1976.

7-10

FUNDICION Y Maestranza Austral S. A. Junta Ordinaria de Accionistas. Se cita a Junta Ordinaria para el 23 de julio 1976, 12.30 horas, Santiago, Domingo Arteaga 291, para pronunciarse sobre Memoria y Balance ejercicio 1975 y demás objetivos esta clase Juntas. Registro Accionistas cerrado desde el 13 al 23 julio inclusive. El Gerente.

7-8-9-10

QUIMICA ANDALIE S. A. Junta Ordinaria de Accionistas. Se cita a Junta Ordinaria para el 23 de julio 1976, 13.15 horas, Santiago, Domingo Arteaga 291, para pronunciarse sobre Memoria y Balance ejercicio 1975 y demás objetivos esta clase Juntas. Registro Accionistas cerrado desde el 13 al 23 julio inclusive. El Gerente.

7-8-9-10

37 TALLERES DIVERSOS

BOLTON M. R. Timbres de goma, metal y plásticos, Grabados, timbres para marcar en relieve, planchas de bronce y plásticas, impresiones, Avda. Bulnes 178 fono 80234.

1-30-37

101 CITACIONES BOMBEROS

PRIMERA Compañía de Bomberos "Deber y Constancia". Cito a la Compañía a ejercicio para hoy miércoles 7 del Pte. a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión el Cuartel. El Ayudante.

7-101

LA INFANCIA:

Desheredada del mundo

(Alaprensa). Noventa gobiernos invitados a participar en la Conferencia de Contribuciones para UNICEF, entregarán a este organismo más de noventa millones de dólares en 1976, para atender las necesidades del mundo infantil, especialmente en los países en vías de desarrollo, en donde la situación de la niñez, es en algunos casos desesperada.

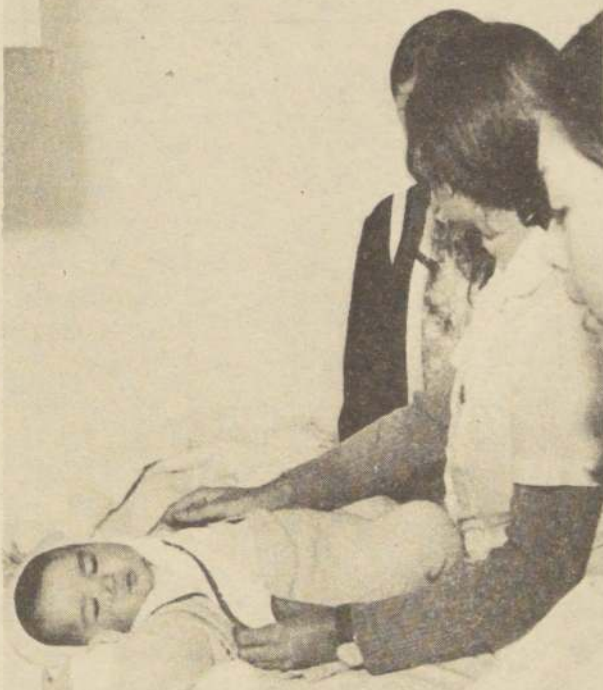
Durante la Conferencia, los participantes anunciaron sus contribuciones gubernamentales, en el transcurso del año, el monto antes mencionado podrá aumentarse en 20 millones de dólares. Estas contribuciones son la base fundamental de la financiación total de UNICEF, a la cual se suman contribuciones de personas y entidades privadas y los ingresos obtenidos en la venta de las tarjetas de Navidad, que este organismo ofrece en todo el mundo.

Sin embargo, las necesidades de la niñez crecen a un ritmo más ágil que los aumentos en las contribuciones de los gobiernos. Según las palabras del Director Ejecutivo de UNICEF, señor Henry Labouisse, a pesar de los esfuerzos realizados en las tres últimas décadas, todavía más de 80% de la niñez, en África, Asia y América Latina, tiene hoy necesidades como jamás en épocas anteriores. En las zonas tuguriales y en las áreas rurales abandonadas los niños carecen de los más elementales servicios de salud y el 50% de la mortalidad total corresponde a niños que aún no han llegado al quinto año de vida.

Estas cifras demuestran claramente la necesidad de que los gobiernos tomen conciencia sobre la responsabilidad que tienen con el mundo infantil. Ante las necesidades de la niñez y el número de niños desamparados, la cifra que parece alta es casi insuficiente y la contribución de las naciones mínima si se comparan los montos entregados a la infancia y los que subvencionan el equipo bélico de los mismos.

La contribución de Colombia al mundo infantil, para 1976 es de US\$ 350.000.00. Con esta suma, el país supera a muchos de América Latina, entre ellos Venezuela y Ecuador y demuestra el interés del gobierno y de la sociedad en no escatimar esfuerzos cuando se trata de lograr el mejoramiento de la vida de los niños en todos los campos, comprendiendo que solamente en la medida que se garantice un mejor presente para los niños se conseguirá un mundo mejor en el futuro.

Las necesidades de la niñez crecen a un ritmo más ágil que los aumentos de las contribuciones de los gobiernos.



La contribución de Colombia a UNICEF, se une a la de todos los países del mundo para permitir a este organismo la consecución del objetivo para el cual fue creado: mejorar las condiciones de vida de la niñez.

En Colombia, este organismo apoya numerosos programas tendientes a conseguir ese ideal en el país.

La colaboración de UNICEF se inició en Colombia después del convenio básico suscrito en 1949. Desde entonces los gobiernos y este organismo han trabajado conjuntamente en el desarrollo de las políticas que se han considerado prioritarias, cubriendo especialmente los campos de salud, nutrición, educación y bienestar social.

Con su contribución, el gobierno colombiano, comprende y acepta la responsabilidad de proteger a la niñez, antes de que sus niños afligidos hoy por deterioros biológicos y físicos, se conviertan en adultos incapaces de cumplir a cabalidad el papel que el país y la sociedad les asignen en el futuro.

"ANDES MAR BUS
LOS RAPIDOS DE CHILE S.A."

Ha solicitado al Ministerio de Transportes autorización para atender el servicio de transporte de pasajeros entre Santiago y Ovalle y viceversa e intermedios, que cubre desde 1955. Se hace la presente notificación de conformidad con el Art. 8° del Decreto N° 106 de 1969, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

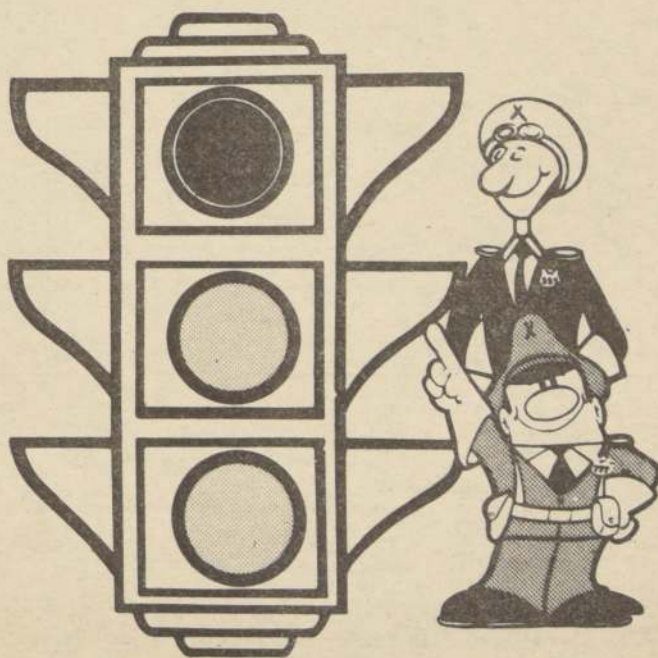
ARTES GRAFICAS MODERNAS ARTES GRAFICAS MODERNAS

IMPRESIONES
TIPOGRAFICAS Y OFFSET

memorándum.
revistas
formularios
hojas cartas
diarios
folletos
afiches propaganda
memorias
facturas
recibos
guías de entrega, etc.

TALLERES GRAFICOS
"LA NACION"

Agustinas 1269, Fono: 82222
Santiago
Solicite un vendedor al Fono: 82222
Condell 1281, Fono 50778-Valparaíso

Cuando el semáforo
esté en rojo.

¡DETENGASE!
Así de simple.



Es una indicación de:
Un amigo en su camino

BALANCE GENERAL

Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1974

PRESIDENTE : Sr. Sergio Cortes Romero
 GERENTE : Sergio Baez Vargas
 DIRECTOR : Rubén Lapina Barros
 Carmen Santos Sánchez
 Fernando Ureña Zegers

Autorizada	100,000.
Suscrita	100,000.
Pagada	100,000.
Reservas.....	45,000,000.

● La actriz y cantante **Connie Francis**, quien dijo que la violación que padeció en la habitación de un hotel frustró su intento de regreso artístico y casi arruinó su matrimonio, ganó 2 millones y medio de dólares en el juicio que siguió a la cadena hotelera **Howard Johnson**.

Un jurado de seis hombres que oyó su sollozante testimonio sobre sus recurrentes pesadillas y su incapacidad para tener relaciones con su marido durante un tiempo después del ataque, dictaminó el pago de los 2,5 millones de dólares después de deliberar cinco horas y media en la Corte Federal de Brooklyn.

La víctima de 37 años, había entablado demanda por 5 millones de dólares y su marido por un millón, denunciando que Howard Johnson no ofrecía garantías suficientes de seguridad en el hotel.

Vengo no como boxeador sino como actor de cine. Terminé con el boxeo por el momento. Quiero descansar, aunque la pelea con (el colombiano Rodrigo Valdés) en Montecarlo no fue tan duro como dicen los periodistas.

Monzón lamentó no poder estar en Buenos Aires para el estreno mundial esta noche de su película "Soñar, Soñar".

En la primera película, aparte de Monzón y Susana Giménez, participaron los actores franceses Lino Ventura y Charles Aznavour. (AP).

C E B U		C U E N T A S D E O R D E N		P L A N	
8	Garantía Del Directorio	610.-	51.-	Responsabilidad por Garantía del Directorio	610.- 51.-

Cuentas de Resultado			
GASTOS		GANANCIAS	
1.- <u>DEPRECIACIONES Y GASTOS</u>		<u>PRODUCTOS DE LA VENTA</u>	121.431.-
Inmovilizado	4.414.-		
	4.414.-	1.212.-	
2.- <u>GASTOS</u>		<u>MENOS COSTO EXPLOTACION</u>	71.431.-
a) <u>Gastos Generales</u>			50.056.-
Sueldos y Leyes Sociales	20.968.-		
Seguros	40.-		
Gastos de Ventas	472.-		
Varicos	8.244.-		
Certificación Legal y Voluntaria	6.342.-		
	36.073.-		
b) <u>Gastos Tributarios</u>		<u>OTROS INGRESOS</u>	335.-
Contribuciones y Patentes	68.-		
	68.-		
c) <u>Gastos Financieros</u>			
Intereses	163.-		
	163.-		
3.- <u>PROVISIONES</u>			
Para Impuestos	2.681.-		
	2.681.-		
4.- <u>RENTA ASIGNADA AL DIRECTORIO</u>			
Participación del Directorio	1.242.-		
	1.242.-		
5.- <u>REDUCCION UTILIDAD</u>			
Artículo 35 N° 2 Ley Renta	3.014.-		
	3.014.-		
	47.655.-		
	5.200.-		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.736.-		
	474.-		
TOTALES FINALES	50.391.-	6.464.-	
		TOTALES FINALES	50.391.-
			6.464.-

GILBERTO FAZUDES PRIZUELLA
C.C. 2.947 Licencia E^a
CONTADOR

SERGIO LAIZA VARGAS
CHIEF GENERAL

NOTA AL FALANXES:

No hubo transacción de Acciones.

CERTIFICADO DE LOS INSTRUCTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado el presente Balance General, encontrando conforme los saldos con el libro Mayor.

MAGALY OLIVARES C.
Inspector de Cuentas

RENE BASTIAS V.
Inspector de Cuentas

Hoy un especial de...

chilena
Miércoles 22:30 Hrs.
después de MASH



EL CANAL QUE SE ATREVE

CANAL 5

- 16.15 CARTA DE AJUSTE. Música orquestada.
- 16.30 IDENTIFICACION Y APERTURA. Síntesis de la programación del día.
- 16.35 MANUAL HOGAREÑO "APRENDA A COCINAR CON MONICA". Curso básico de cocina. Hoy: Conozcamos el Pollo, limpieza, trozado, cocción.
- 17.00 MUNDO JOVEN. Amas a tu patria y tienes el valor y la capacidad de servir a tus semejantes, entonces eres el joven llamado a ver nuestro programa "CARABINEROS II PARTE".
- 17.30 PRIMER PLANO. Informaciones de último minuto.
- 17.33 JOHNNY RINGO. El revólver más rápido del oeste solo frente al delito. Actuación de Don Durant.
- 17.57 CUESTION DE NIÑOS. Los populares muñecos de Alejandro Navarrete, "El Sapo y la Culebra", cantan y conversan con los niños. Hoy: INSTRUMENTOS MUSICALES.
- 18.00 JACINTA PICHIMAHUIDA. La emocionante y tierna historia de una maestra de escuela y sus simpáticos y travessos alumnos. Actuación estelar de María de los Angeles Medrano.
- 18.30 PRIMER PLANO. Informaciones de último minuto.
- 18.33 RANDALL EL JUSTICIERO. Emocionantes aventuras del oeste, protagonizadas por Steve McQueen.
- 19.05 BEN CASEY. Serie dramática con la actuación de Vincens Edwards. Episodio de hoy: "EL QUE HACIA REIR".
- 19.30 PRIMER PLANO.
- 19.33 PREMIERE ESTELAR. Continuación de la 2ª parte.
- 20.00 LOS PROTECTORES. Serie policial Británica. Episodio de Hoy: "NO VEO UN AÑO DE MALDAD". Actuaciones de Robert Vaughn y Nyree Dawn Porter.
- 20.30 JURADO DEL TRANSPORTE. Programa concurso cultural animado por Juan La Rivera. Hoy concursan escolares de enseñanza media y profesionales, sobre el tema específico de TRANSPORTE DE PASAJEROS".
- 21.30 PRIMER PLANO. Resumen informativo de los principales hechos noticiosos ocurridos en el mundo y el país, leídos por Eduardo Rivero y Jorge Gaete.
- 22.00 APRONTES Y GOLES. Entrevistas, comentarios y análisis de los distintos equipos que se preparan para disputar la próxima fecha del fútbol. Pronósticos para la Polla Gol. Animación de Sergio Brotfeld.
- 22.20 SUPER CINE. "EL HOMBRE DE RIO". Película de aventuras. Desde un museo de París es robada una misteriosa estatua perteneciente a una tribu de Amazonas, la que contiene la clave de un fabuloso tesoro. Filmada en Francia y Brasil con la actuación de Jean Paul Belmondo, Francoise Dorleac y Jean Servais.

CANAL 7

- 11.30 CARTA MUSICAL. Nuestra Música. Hoy: "Chile Típico Vol 5", con las canciones de nuestra tierra, interpretadas por los mejores exponentes del folklore nacional.
- 12.00 APERTURA. Las 69 estaciones de Televisión Nacional se preparan para ofrecer la programación de hoy a los telespectadores de todo el país.
- 12.05 MUNDO DE JUGUETE. Tierna teleserie con la actuación de Graciela Mauri, una niña que se ha revelado como actriz.
- 13.00 MEDIODIA. Las noticias al instante.
- 13.10 ESTUDIO ABIERTO.

- 16.25 HOCUS POCUS. Magia... magia... magia.
- 16.30 YA SOMOS AMIGOS.
- 18.00 NOTICIAS A LA HORA, con Guillermo Parada.
- 18.05 TV TIEMPO. Informativo meteorológico presentado por Willy Duarte.
- 18.10 SOL TARDIO. Amores, intrigas y suspense en la trama de esta teleserie nacional que cuenta con la destacada actuación de Amelia Requena, Rafael Benavente, Malú Gatica, Walter Kliche, Patricio Achurra.
- 18.55 NOTICIAS A LA HORA. Actualidad nacional e internacional al instante.
- 19.00 PLATEA NUMERADA. Hoy: "Por siempre jamás", con Richard Todd y Jean Peters. La historia de Pedro, un hombre que desde muy niño sintió una fuerte vocación religiosa. De Escocia, su tierra natal, se traslada a Estados Unidos para estudiar en el Seminario de Columbia. Una vez que se convierte en ministro de Dios comienza a ejercer su apostolado en distintos pueblos y ciudades de Norteamérica hasta que conoce a una joven universitaria con quien inicia un romance.
- 20.50 EL MONO RELOJERO. La canción que invita a dormir a los niños.
- 20.55 POLLA GOL.
- 21.00 SESENTA MINUTOS.
- 22.00 EL HOMBRE NUCLEAR.
- 23.00 LOS ARCHIVOS DE ROCKFORD.
- 24.00 SOMBRAS TENEBROSAS.
- 00.30 NOTICIAS AL CIERRE. Presentadas por Guillermo Parada.
- 00.35 CIERRE DE LAS TRANSMISIONES.

CANAL 9

- 06.55 SINTONIA MUSICAL.
- 07.00 DESPERTADOR MUSICAL. Agradables melodías para hacer grato su despertar y la hora cada minuto.
- 07.15 PRESENTACION. Luis Maturana anuncia la programación matinal.
- 07.16 EDICION MATINAL. Primer noticiero del día, preparado por el Departamento de Prensa de Canal 9. Conduce Gastón Binout. Dirección TV del periodista Julio Prado.
- 07.45 HOROSCOPO MATINAL. La Ilya Schoedar da a conocer los designios de los astros para el día.
- 07.50 DONA ELITA. Consejos y sugerencias para preparar un buen menú y los precios en los mercados.
- 08.05 POLLAGOLEANDO. Pronósticos para jugar a la Polla Gol, con Esteban Lob.
- 08.15 CIERRE DE TRANSMISION.
- 14.00 PUNTO 9. Espacio musical en espera de la programación diaria. Hoy: JIM CROCE (Lado B).
- 14.13 BUENAS TARDES RAQUEL.
- 14.15 PRIMERA EDICION. Noticiero de apertura preparado por el Departamento de Prensa de Canal 9. Conducción de Gastón Binout. Dirección TV de la periodista Mariluz Contardo.
- 14.30 ALGUNA VEZ ALGUN DIA. Historia de un grupo de mujeres que viven en una pensión, actuación estelar de Beatriz Díaz Quiroga y Leonor Manso.
- 14.55 MI DULCE ENAMORADA. Serie argentina con la actuación de Regina Alcóver y Guillermo Bredstone.
- 15.40 TARDES DE CINE. BUFFALO BILL, western con la actuación de Gordon Scott, Mario Brega y Katherine Ribeiro. Buffalo Bill debe averiguar, por órdenes del Presidente Grant, quién abastece a los indios sioux, comandados por Mano Amarilla, los que han roto la tregua y atacado a las tropas americanas.

17.10 VEASE EN CANAL 9.

- 17.15 EL CLUB DE LOS BOCHINCHEROS. Espacio infantil conducido por el Tío Memo y las Tías Pucherito y Guichipirichi. CLUB DE DADORES VOLUNTARIOS DE CHUPETES.
- 17.30 FLIPPER. Las aventuras de un tierno delfín amaestrado por dos niños.
- 17.55 EL CLUB DE LOS BOCHINCHEROS. Los pequeños de la teleplatea en CANTANDO CONTENTO.
- 18.10 ULTRAMAN. Serie japonesa de ciencia ficción, con las aventuras de un súper gigante que defiende la Tierra.
- 18.35 EL CLUB DE LOS BOCHINCHEROS. Concurso COLGANDO DE UN HILO. El robot ROBOCHINCHIE contesta las preguntas de los niños.
- 18.45 SUEGRAS. Divertida comedia que muestra las relaciones existentes entre los matrimonios de distintas edades.
- 19.10 SEPTIMO ARTE. LA DEBILIDAD DEL HOMBRE, con la actuación de Henry Fonda, Olivia de Havilland y Joan Leslie. Comedia que narra los múltiples problemas que debe enfrentar un profesor universitario cuando decide leer en su clase de Literatura, una carta que dice relación con los libros pensamientos de las personas.
- 20.50 POLLAGOLEANDO. Pronósticos para jugar a la Polla Gol, con Esteban Lob.
- 21.00 A LAS NUEVE EN EL NUEVE.
- 21.55 LAS GRANDES NOTICIAS DEL SIGLO: TORNADOS EN EL OESTE DE USA.
- 22.00 MASH. Serie satírica basada en la película del mismo nombre, con la actuación de Alan Alda y Wayne Rogers. Episodio de hoy: EL PARTIDO DE FÚTBOL.
- 22.30 CHILENAZO. Show folklórico con la actuación de los mejores conjuntos de música y danza chilenos. Presenta: Jorge Rencoret.
- 23.00 TRES PARA UN COMENTARIO. Julio Durán, Carlos Cruz Coke y Saverio Sprovera comentan un tema de actualidad.
- 24.00 CIERRE DE TRANSMISION.

CANAL 13

- 13.00 TELETARDE, noticias por Osvaldo Lagos.
- 13.05 ALMORZANDO EN EL 13, con la conducción del periodista Hernán Olguín.
- 13.55 UNA MUCHACHA LLAMADA MILLAGROS, teleserie con José Bardina y Rebeca González.
- 14.45 BUENAS TARDES.
- 16.20 PORKY PIG, dibujos animados.
- 16.50 RUFFY READY, dibujos animados.
- 16.55 LAS AVENTURAS DE HUCK FINN, dibujos animados.
- 17.30 LOS BEVERLY RICOS, graciosa comedia con las andanzas de una familia de toscos campesinos que se convierte en millonaria.
- 18.00 EL AGENTE DE CIPOL, magnífica serie de espionaje y suspense, protagonizada por Robert Vaughn y David McCallum.
- 19.00 CINE EN SU CASA. SEGUNDA OPORTUNIDAD, con Robert Mitchum, Jack Palance y Linda Darnell. Estupenda película policial en la que un famoso boxeador se ve envuelto en peligrosas aventuras al tratar de defender a la mujer de la que está enamorado, mujer complicada con una peligrosa banda de traficantes.
- 20.55 HOY EN LA HISTORIA, una rápida visión de lo que pasó en un día como hoy.
- 21.00 TELETRECE.
- 22.00 LOS INTOCABLES.
- 23.00 ALMA DE ACERO.

CANAL 9 PRESENTA

Séptimo Arte

LA DEBILIDAD DEL HOMBRE

Henry Fonda

Miércoles 19:10 después de Suegras y antes de Pollagoleando



La viuda Simone (Paco Mairena) castiga a su desobediente hija Lise (Rosario Llansol) en *La Fille Mal Gardée*, que repone hoy el Ballet Municipal

Regresa al Municipal "La Fille Mal Gardée"

Esta tarde el Teatro Municipal recibe en su escenario la anunciada reposición de *La Fille Mal Gardée*, por el Ballet Municipal de Santiago. La pieza en tres actos tiene coreografía del chileno Jaime Pinto, actualmente trabajando con el ballet de Johannesburgo, en Sudáfrica, quien se basó para la obra en la coreografía original de Jean Dauverbal (1742-1806).

Estrenada en 1789 por el Gran Teatro Bordeaux, *La Fille mal Gardée* llegó a ser el más popular ballet de su época, y aunque la coreografía original se perdió la obra ha atraído a innumerables coreógrafos que han creado su versión personal. Jaime Pinto hizo el montaje el año pasado cuando estuvo en Chile, ocasión en que puso también en escena la *Suite Romantique*, que le valió el Premio Apes 1975.

La Fille Mal Gardée, con música de Ferdinand Herold arreglada por John Lanchbery, hacía unos 8 años que no se daba en Chile. Cuenta la historia del azaroso amor entre el joven labriego Colás y su amada Lisa, cuya madre, la viuda

rica Simone, quiere un mejor pretendiente para ella y le arregla un compromiso matrimonial con un acaudalado viñatero. Después de muchas danzas y escenas de conjunto, todo termina felizmente para los enamorados.

En el estreno de esta reposición el papel protagónico de Lise estará a cargo de la primera bailarina Rosario Llansol, también flamante directora Artística del Ballet Municipal. Colás será interpretado por José Luis Sobarzo en tanto que la caracterización de la viuda Simone corre por cuenta de Paco Mairena. Hay otro reparto que se turnará al escenario en las cuatro siguientes funciones del ballet.

La escenografía y vestuario de la obra es la misma diseñada por Fernando Colina para la versión que se bailaba anteriormente; el vestuario y decorado fueron revisados por el joven escenógrafo Juan Carlos Castillo. Y naturalmente, el Ballet Municipal actuará con la Orquesta Filarmónica en el foso, bajo la dirección del maestro chileno Patricio Bravo.



Maqdalena Troncoso y Juan Andrés Quezada, del grupo de teatro Corteza, ensayan una escena de *27 Carretadas de Algodón*, del dramaturgo norteamericano Tennessee Williams. Corteza, estrenará el 14 de julio en homenaje al Bicentenario de los Estados Unidos la obra que forma parte de una trilogía del autor, junto a *Mi Último Reio de Oro Macizo* y *El Caso de las Penurias Pisoteadas*. El estreno tendrá lugar a las 19 horas en el salón de actos del Instituto Chileno-Norteamericano. El grupo Corteza continuará presentando la trilogía los días miércoles, además de seguir con sus representaciones para estudiantes de *El Cepillo de Dientes*.

Teatros y Cines

ANTONIO VARAS. Morandé 25. Telef. 61200. Teatro Nacional Chileno, estreno "Don Juan Tenorio", de José Zorrilla, con Alejandro Cohen, Anita Klesky, Jaime Azócar.

ASOCIACION LIRICA CHILENA-ITALIANA. Huérfanos 1820. Telef. 718857. Presenta todos los viernes, a las 19.30 horas. "Conciertos de Ópera y Zarzuelas". Coro Lírico. Director musical Luis Acevedo, director artístico Eduardo Araya.

CAMILO HENRIQUEZ. Amunátegui 31. Telef. 88432. TEKNOS presenta a las 19.30 horas "Antes del desayuno", de Eugenio O'Neill, con Gabriela Medina. \$ 10.00. Estudiantes \$ 2.50

CARIOLA. San Diego 246. Telef. 89350. Cía. Faustino García presenta: "La del Soto del Parral" Los lunes, martes, jueves y domingos a las 19 hrs. y sábado a las 18.30 y 21.30 hrs. \$ 40 y \$ 20.

LA COMEDIA. Merced 349. Telef. 391523. A las 19.00 horas ICTUS presenta: "Pedro, Juan y Diego" (De ICTUS y David Benavente), reservas al fono 391523. \$ 30.00

INSTITUTO CHILENO-FRANCES. Agustinas 719, presenta "Te llamabas Rosicler", de Luis Rivano, con Jael Unger, Malú Gatica, Jorge Gajardo, Gonzalo Robles, Pablo Vera y Juan Cuevas. De jueves a domingo 19.30 horas. Viernes y sábado 19.30 y 21.30 horas. \$ 15.00 y \$ 20.00

MONEDA. Moneda 920. Telef. 715451. Cía. Leguía-Córdoba. A las 19.30 horas: "Adán, Eva y el IVA". Original de Lucho Córdoba. Entrada \$ 10.00, con Raquel Pereira, Fernando Morales, Alexis Quiroz, Ana María Ortiz.

MUNICIPAL DE LAS CONDES. Apoquindo 3384. Jueves y viernes 19.30; sábados 19.30 y 22 horas. Domingo 17 y 19 horas. Cía de Kanda Jaque presenta: "El placer de su compañía" (Walter Kliche). \$ 35.00.

PETIT REX. Huérfanos 735. Telef. 31143. TEVISA. Jueves 20 preestreno 19.30 horas. "Las mujeres sabias", Moliere. Dir. Miguel Frank 16.30 S. D. 11.30 a 13.30 \$ 15.00 S. D. y F. \$ 25.00. Est. \$ 5.00 y 1.50.

MISTRAL. San Diego 269. Telef. 85720. "El Ceniciento", obra de Eduardo Barril, coreografía de Andrés Pérez. Compañía Teatral de Sergio Feito. Funciones de martes a domingo. 19.30 horas; sábado funciones 19.30 y 21.30 horas. Platea \$ 12.00. Platea Alta \$ 8.00

PICARESQUE. Av. Recoleta 346. Telef. 776883. A las 19.30 y 21.15 horas "Nalguitandango". Con 3 ballet nudistas. Las Nudilolas, Las Teutonas y Les Erotic Sexy Girls. 36 nudistas en escena. Equipo cómico con Alex Olivares, Canuto Valencia, Ceatolei Santelices, Superchil Sepúlveda. El show de las hermanas Beltrán. Actuación y dirección de Eduardo Thompson. Reservas al fono 776883

HUMORESQUE. San Ignacio 1249. Hoy estreno de su nueva revista: "La Madrina Segunda Parte". La vedette chilena Maggie Lay; la novia del Brasil, Sissi; Soledad Montijo con sus danzas españolas; el mejor equipo cómico: Mino Valdés, "Chicho" Azúa, Pepe Harold, Patty Jofré y Lisette Lyon. 30 esculturales chicas, con el ballet de Fernando Dupuy. La diva del striptease Soraya. Funciones a las 19.30 y 21.30 horas. Reservas al fono 569753.

OPERA. Huérfanos 837. Telef. 30176. Cía. BIM BAM BUM presenta "Bienvenidos", con Magaly Rivano, el show 1976 de Maitén Montenegro, Frecuencia Mod, Los Morisquetos y 30 bailarinas con coreografía de Paco Mairena. Domingos a viernes 19.30 y 21.30. Sábados 19, 21 y 23 horas. Lunes a jueves \$ 26.00. Viernes a domingo y vísperas \$ 30.00

CINES DEL CENTRO

ASTOR. Estado y Huérfanos. Telef. 392112. Rot. desde las 13.00 horas. Charles Bronson y Robert Duval en "La fuga increíble". Policial. May. 18. \$ 10.00

BANDERA. Bandera 76. Telef. 714403. Rot. desde las 11.00 horas. Richard Harrison en "Con furia en la sangre". Western. May. 18. \$ 8.00

CAPRI. Monjitas 825. Telef. 392414. Rot. desde las 10.00 horas. "La reencarnación de Peter Proud". Además "Crazy mi amante" con Alain Delon. May. 18. \$ 5.00

CENTRAL. Huérfanos 930. Telef. 33555. Rot. desde las 11.00 horas. Ugo Tognazzi en "Venga a tomar café con nosotros". Picaresca. May. 21. \$ 10.00

CINEMA UNO. Merced 772. Telef. 397946. Rot. desde las 11 horas: "El Regreso de la Pantera Rosa". (Peter Sellers, Christopher Plummer), comedia. May. \$ 7.00

CINELANDIA. Puente 540. Telef. 67532. Rot. desde las 13.00 horas. "Dos vaqueros errantes". (William Holden). Además "Shaf" Richard Restred. May. 18. \$ 5.00

CERVANTES. Matías Cousiño 134. Telef. 381894. Rot. desde las 11.00 horas: "El árbol de las hojas rosas". (John Richardson, Renato Teste). May. 18. \$ 8.00

CONTINENTAL. Bulnes 41. Telef. 60735. Rot. desde las 14.00 horas. Alberto Olmedo y Jorge Porcel en "Marido en vacaciones", picaresca. May. 21. \$ 8.00

DUCAL. Agustinas 777. Telef. 35375. Rot. desde las 11.15 horas. Warren Beatty y Julie Christie en "SHAMPOO" comedia may. 21 \$ 10.00

ESPANA. Huérfanos esq. Estado. Telef. 398488. Rot. desde las 11.00 horas. Pierre Blaise y Aurora Climent en "La ombre Lucien". drama, may. 18 \$ 10.00.

FLORIDA. Estado 226. Telef. 34289. Rot. desde las 11.00 horas. Aldo Giuffe y Agata Flori en "5 Locos Marinos", cómica, menores \$ 10.00.

GRAN PALACE. Huérfanos 1176. Telef. 60082. Vittorio Gassman y Agostina Belli en "Perfume de mujer", comedia, may. 18 \$ 12.00. Funciones a las 15, 16.50, 18.40 y 21 hrs.

HUELEN. Huérfanos 779. Telef. 31603. Rot. desde las 11.00 horas "Jesucristo Superestrella". (Opera rock, musical moderna, may. de 14 años). \$ 8.00.

HUERFANOS. Huérfanos 930 (subterráneo). Telef. 36707. Rot. desde las 11.45 horas. "Lo que el viento se llevó" (Clark Gable, Vivien Leigh. Romántico drama, may. de 15 años). \$ 10.00

IMPERIO. Estado 235. Telef. 397960. Rot. desde las 11.00 horas "Lady Karate", artes marciales may. 21 \$ 10.00.

KING. Huérfanos 840. Telef. 32838. Rot. desde las 10.30 horas. Enrico Maria Salerno y Mita Medici en "Concubinato a la italiana", cómica, may 21 \$ 10.00.

LIDO. Huérfanos 680. Telef. 30797. Rot. desde las 12.00 horas. "Terremoto". Charlton Heston, Ava Gardner, Acción, menores. Sábado, domingos y fest. a las 15.15, 18.30 y 21.30 horas \$15.00

LUXOR. Bandera 236 Telef. 84688 Rot. desde las 10.30 horas. Susana Giménez, Alberto Olmedo en "Mi novia El" cómica, picaresca, may 18 \$ 7.00.

MAYO. Monjitas 873. Telef. 391201. Rot. desde las 10.00 horas. Mario Moreno, Cantinflas, en "Consejer en condominio" y Terence Hill en "Juntos son dinamita", menores \$ 6.00.

METRO. Bandera 141. Telef. 61570. Rot. desde las 11.00 horas "El Padrino 2º Parte". (Al Pacino, Canadara de 6 Oscars. Acción may de 18 años) \$ 10.00.

NILO. Monjitas 873. Telef. 392078. Rot. desde las 10.00 horas. Laura Antonelli en "Pecado venial" y Ornella Mutti en "Experiencia prematrimonial". Sexo, may. 21 \$ 6.00

PACIFICO. Huérfanos 1147. Telef. 82921. Rot. desde las 11.00 horas. Bibi Anderson y Liv Ullman en "Escena de la vida conyugal", drama, may. 18 \$ 8.00.

PLAZA. Compañía 1068. Telef. 84714. Rot. desde las 10.00 horas. "Dedos de aceros". Karate arte, marciales, may 18 \$ 8.00.

REAL. Compañía 1040. Telef. 65555. Rot. desde las 10.30 horas. Alberto Olmedo y Jorge Porcel en "Maridos en vacaciones", cómica, picaresca. may 21 \$ 10.00.

REX. Huérfanos 735. Telef. 31144. Rot. desde las 11.00 horas. Jack Nicholson en "Atrapado sin salida", drama, may 18 \$ 10.00.

RIO. Monjitas 743. Telef. 33550. Rot. desde las 11.00 horas. "Los Sanguinarios" Charles Bronson, y además El casino de Oro. May. 18 \$ 5.00.

RITZ. San Antonio 50. Telef. 380613. Rot. desde las 11.00 horas Catherine Spaak y Lou Castel en "Con cuanto amor". Además Michael Brandon en "4 moscas en el terciopelo gris". May 21.

ROXY. Huérfanos 1055. Telef. 80809. Rot. desde las 10.00 horas "Vanessa" Pasión-sexo, may. 21 \$ 6.00

SAN MARTIN. Bernardo O'Higgins, esq. San Francisco. Telef. 35357. Rot. desde las 13.30 horas. Sandro en "Operación rosa rosa". Además Susana Giménez en "La Mary", con Carlos Monzón may. 18 \$ 6.00.

SANTA LUCIA. Bernardo O'Higgins esq. San Isidro. Telef. 34718. A las 15, 18.30 y 21.30 horas. "El Hombre del Carrito" (Toshiro Mifune, drama menores). \$ 10.00.

SANTIAGO. Merced 829. Telef. 32888 Rot. desde las 11.00 horas. Richard Harrison en "Con furia en la sangre" Western. may. 18 de 11 a 15 hrs. \$ 5.00 y de 15 adelante 8.00 pesos.

TOESCA. Huérfanos 1313. Rot. desde las 14.00 horas. Primer super-festival de dibujos animados con El Super Ratón, El Patito, Disney, menores \$ 6.00.

VICTORIA. Huérfanos 827. Telef. 3001 Rot. desde las 10.30. Las variaciones del amor (Educación sexual. Mayores de 21) \$ 8.00

WINDSOR. Moneda, Ahumada. Telef. 89761. Rot. desde las 11.30. horas. Sean Conery y Charlotte Rampling en "Zardoz", Ciencia Ficción may. 18 \$ 10.00.

YORK. Ahumada 166. Telef. 66687. Rot. Desde las 10.30 horas. Steve Mac-Queen y Paul Newman en "Infierno en la torre", Pánico, may 14 \$ 6.00.

Festival de Directores es Torneo Fílmico de Berlín

Con temperatura de más de 36 grados, en la ola de calor más intensa en varios años que soporta el continente europeo, asistimos a la edición N° 26 del Festival de Cine Internacional que se realiza anualmente entre el 25 de junio al 6 de julio en Berlín Occidental, especialmente invitados por el Gobierno de la República Federal Alemana.

Berlín, cosmopolita ciudad que soporta en cada época una gran avalancha turística, ha visto esta vez colmada su capacidad hotelera para acoger a cientos de corresponsales extranjeros que han llegado a cubrir las alternativas de este evento cinematográfico, uno de los más importantes del mundo, y también a los cinéfilos alemanes y europeos en general que vienen atraídos por el incentivo de ver nuevas y buenas películas.

Al lado de la famosa Iglesia memorial del Emperador Guillermo II, en pleno centro de la ciudad se alza el edificio Europa Center, de 20 pisos, que alberga en dos de ellos las oficinas sede del Festival, donde se realizan las diarias conferencias de prensa, desde los corresponsales despachan sus informaciones, y desde donde se distribuye todo el material gráfico y periodístico necesario para estar informados de las últimas novedades.

En el evento compiten películas habladas en español de México, Venezuela, y España, pero pese a esto los idiomas oficiales en el Festival son inglés, francés y alemán. Las exhibiciones de los films en competencia se realizan en dos teatros con cuatro funciones cada uno, alternadamente para tener ocasión de asistir a todas ellas, lo que ya resulta una tarea titánica. Estos son el Zoo Palast y el Gloria Palast. Paralelamente a estas exhibiciones se realiza la Retrospectiva.

Son viejas cintas de la época del 30 protagonizadas por Eleanor Powell, la figura central de la retrospectiva de este año, y el actor alemán Conrad Veidt, famosa figura de la pantalla germana de la misma década. Y en contraste con este anhelo de volver al pasado están las películas de jóvenes realizadores que se inclinan por un cine comprometido, muchas veces sin valor.

Han faltado las estelares figuras que le dan sabor a estos Festivales, y más bien se espera que éste sea un Festival de directores.

Sólo la encantadora francesita Mylene Demongeot, ahora alejada de los escenarios, lució su menuda y atractiva figura, en los primeros días colgada del brazo de un acompañante. Y su paso no provocó reacción, salvo la de algunos cazadores de

Maria Eugenia Román
Especial desde Berlín

autógrafos, que son los que le dan algo de colorido al Festival. Otro actor francés que llegó a Berlín fué Jean Claude Brialy, acompañado de una corte de cinco jóvenes; y el director de su nuevo film El Año Santo, que fue exhibida fuera de competencia y recibió aplausos y buenas críticas.

Alan Pakula, realizador norteamericano, llegó junto a su esposa a promocionar su película Todos los Hombres del Presidente, basada en el escándalo Watergate que derrocó a Nixon de la Presidencia de los Estados Unidos. Con Robert Redford y Dustin Hoffman, el film, realizado con la fidelidad de un documental, muestra paso a paso el trabajo realizado por los famosos reporteros del Washington Post.

Geraldine Chapin, que reside en España, vendrá también en estos días, para estar presente cuando se exhiba el film de Robert Altman 'Buffalo Bill' y los Indios donde aparece acompañada de Paul Newman, Burt Lancaster y Joel Grey. También anunciaron su llegada Lino Ventura y Michel Piccoli. Pero el primero la canceló a última hora.

En oposición al último Festival de Cannes que

tuvo al dramaturgo Tennessee Williams como director del jurado, aquí en este Festival no hay figuras conocidas, pero sí conocedoras de su oficio. De Francia viene el profesor Michel Ciment, de Inglaterra Marjorie Bilbow, realizadora; de Italia, el profesor Guido Cincotti, Vicedirector del Centro Experimental de Cinematografía; del Japón, el realizador Shuji Teryama; de México, el productor Fernando Macotela; de Polonia, el realizador Jerzy Kawalerowicz; de Estados Unidos, el profesor de cine y arte dramático, Bernard R. Cantor; de Alemania, los productores y críticos de cine Wolf Hart, y Profesor Hannes Schmid; de Hungría, la realizadora Marta Meszaros y de Moscú, el director Georgij Danelia.

De las películas presentadas hasta el momento han participado las que representan a México, Venezuela, Bulgaria, República de China, Suiza, Alemania, Polonia y Francia.

La Propina, del realizador galo Francois Truffaut, una película maravillosa realizada con niños y actores adultos casi desconocidos puso la nota cálida, fresca y emotiva de

este certamen. Estamos ciertos que es el film que ha sido más calurosamente recibido y mejor criticado. A través de un lenguaje simple y cotidiano el realizador francés ambienta su película en la ciudad de Thiers y cuenta pequeños acontecimientos que muestran el mundo de los niños, que muchas veces tienen que endurecerse y defenderse frente al antojo de los adultos y su maltrato.

Truffaut no pudo estar presente en Berlín, ya que se encuentra en Estados Unidos realizando un film junto a Steven Spielberg; pero a través de Suzanne Schiffman, co-autora del guión, supimos que el director, después de la filmación de La Noche Americana, empezó a trabajar concienzudamente recolectando material relacionado con la infancia; coleccionando artículos de periódicos, fotos que siempre cuentan algún caso triste de maltrato o soledad en que están involucrados los menores. Creemos que hasta el momento es la mejor película que hace una defensa convincente de las pequeñas cosas y caprichos que forman el mundo infantil.

Los dos principales actores, que tienen roles importantes en La Propina, Patrick Desmoucheaux, de 13 años, y Philippe Goldman, de 12 años, estuvieron presentes en la con-

ferencia de prensa y mostraron paciencia y resignación frente al asedio de más de una cuarentena de periodistas que le hacían las preguntas en las más diferentes lenguas. Lógicamente ellos contaban con su dispositivo especial que se las vertía al francés. Pero pese al calor y al agobio demostraron ser niños normales, que se entretuvieron en el rodaje, les gusta ser actores, pero igual les gusta jugar y salir con chicas. ¿Piensas que el mundo de los adultos es un mundo de impunidad en el cual todo está permitido? se le preguntó al pequeño Philippe Goldman, que interpreta en la película a un pequeño que vive en miserables condiciones junto a unos padres que lo castigan y maltratan duramente. Muy serio tal vez para su edad, respondió pronto "Pienso que los adultos tienen responsabilidades que no tienen los chicos", y agregó que en todo caso, él no se parecía en nada al personaje que debió interpretar.

LO MEJOR EN
TANAX
ES
TANAX

CANAL 9 PRESENTA...

M*A*S*H

Con
Alan Alda
y Wayne
Rogers
Hoy:
El partido
de futbol



Miércoles 22:00 hrs. a continuación de las Noticias

El Tiempo

Nublado para casi todo el territorio anuncia para hoy el boletín nocturno de la Dirección Meteorológica

Santiago estará nublado y frío, de acuerdo al pronóstico.

Mínima probable 4 grados. Máxima probable 12 grados. Mínima de ayer 0,9 grados a las 07.50 hrs. Máxima de ayer 9,9 grados a las 14.50 horas.

El Cronista

AÑO 1 — N° 302

Precio \$ 3.00

Aéreo \$ 3.50

Santiago de Chile, Miércoles 7 de Julio de 1976

Representante Legal: Alberto Krumm v. Agustinas 1269 - Stgo

Ejecutivo Petrolero Visitó al Presidente Pinochet

En audiencia especial, el Presidente de la República, General Augusto Pinochet Ugarte, recibió ayer al Presidente de la Compañía de Petróleos de Irán, Manoutcher Eghbal, quien se encuentra en Chile cumpliendo una misión comercial.

Participaron junto a él en su conversación con el Presidente, el Ministro de Minería, Enrique Valenzuela, y los Embajadores de Chile en Irán, General de Carabineros (R) Arturo Yovane, y de ese país en Santiago, Azizollah Eskandari.

Al término de la visita, el alto ejecutivo iraní indicó que ésta había sido "esencialmente de cortesía", según tradujo Abdullah Omidvar, quien acompañó al per-

sonero durante su conversación con el Presidente, para cumplir funciones de intérprete.

Dijo también que su visita a nuestro país, le ha permitido conocer a sus personalidades, especialmente al Presidente Pinochet, en quien notó una extraordinaria dedicación y entrega al país. "Es una excelente persona y dedicada por completo a su país".

Adelantó que en los próximos días, y de acuerdo al programa que se le ha confeccionado, visitará un yacimiento cuprífero, una refinería de petróleo, además de conocer algunas bellezas de Chile, "que son tan famosas".



El Presidente Pinochet conversó por algunos minutos con el Presidente de la Compañía de Petróleos de Irán, Manoutcher Eghbal en el Edificio Diego Portales.



El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, y miembro de la Junta de Gobierno, general Gustavo Leigh, recibe al presidente de la Convención Médica de Miami, doctor Modesto Mora, durante la visita que le practicó ayer en la mañana. El doctor Mora preside una delegación de médicos cubanos en el exilio que desde el lunes está desarrollando una serie de actividades científicas.

Hoy se Recuerda la Tragedia de Alpatagal

Hace cuarenta y nueve años que se produjo el accidente ferroviario que sufrió un batallón de alféreces y cadetes de la Escuela Militar, cuando viajaban a Buenos Aires.

Hoy se recuerda esta tragedia y se realizarán diversos actos organizados por este plantel militar. A las 14.30 horas se efectuará una romería al Cementerio General donde visitarán la

tumba del General José M. Barceló Lira y de los mártires de Alpatagal: mausoleo antiguo de oficiales, suboficiales y mausoleo italiano donde se encuentran los restos del Cadete Martini. Luego se continuará a la tumba 801 de Luis Navarrete Larenas.

A las 16 horas se realizará una visita a la Escuela de Legión Alpatagal.

En la Escuela de Montaña

Un 22 Aniversario que Sirvió Para Estrechar Lazos Chileno- Argentino

Al mando de su Director, Teniente Coronel Arturo Aranda Salazar, la Escuela de Montaña del Ejército celebró, el vigésimosegundo año de su creación.

Al acto asistió el Comandante de la Guarnición de Santiago, General Rolando Garay Cifuentes, quien presidió la ceremonia, el Comandante de Institutos Militares, General Julio Canessa y los Agregados Militares de Ecuador, España y Argentina.

La ceremonia se inició con una misa de campaña oficiada por el Capellán Militar Florencio Infante. Luego, una delegación simbólica de la Escuela de Paracaidistas efectuó saltos de altura.

Posteriormente se rindieron honores a las autoridades presentes y hubo entrega de medallas y diplomas a oficiales y clases del plantel.

Luego, el Director de la Escuela, Comandante Aranda, pronunció una alocución en la que señaló el alto grado de servicio que presta esta entidad docente-militar tanto al Ejército como a la población civil. Al respecto expresó: "El espíritu visionario de nuestros oficiales materializó la creación de esta espe-

Ejército argentino condecoró a uniformados nacionales en medio del marco imponente de una Cordillera que no puede separarnos

cialidad militar capacitada para afrontar las múltiples exigencias en el imperativo de la defensa nacional".

Más adelante, "los especialistas en montaña están capacitados para realizar eficientemente su desempeño, cualquiera sean las circunstancias que así lo requieran".

A continuación entregó numerosos antecedentes sobre el prestigio internacional, que se ha ido forjando en estos 22 años la Escuela de Montaña. Destacó el alto número de oficiales y clases de ejércitos extranjeros que han venido a cumplir cursos de perfeccionamiento a

esta unidad, entre ellos, Estados Unidos, España, Italia y Ecuador.

Se hizo entrega de la condecoración Honoris Causa a oficiales especialistas de montaña, otorgada por la Comandancia en Jefe del Ejército argentino. Los honores recaeron en el General Julio Canessa, los Coroneles Jorge Espinoza y Gabriel Pizarro y los Tenientes Coroneles Arturo Aranda, Héctor Carvacho y René Gajardo.

La ceremonia concluyó con el himno de la Escuela de Montaña entonado por la unidad de formación y honores a las autoridades presentes.

Orfila Agradece Recibimiento del Frente de Unidad Nacional

Una nota de agradecimiento envió el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Alejandro Orfila, al Presidente Subrogante del Frente Laboral de Unidad Nacional, Ruperto Reyes, manifestando su satisfacción por la reunión que sostuvo con dirigentes sindicales durante la Asamblea General de la OEA, realizada en Santiago.

El texto de la nota es el siguiente: "Deseo manifestar mi gratitud y satisfacción por la oportunidad que me brindara de conversar con dirigentes sindi-

cales del Frente Laboral de Unidad Nacional y tratar temas de interés para los trabajadores chilenos en la reunión que sostuvimos el pasado 16 de junio.

Ruego a Ud. hacer extensivo este agradecimiento a los dirigentes que tuve el placer de recibir en esa ocasión.

Hago propicia la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida".

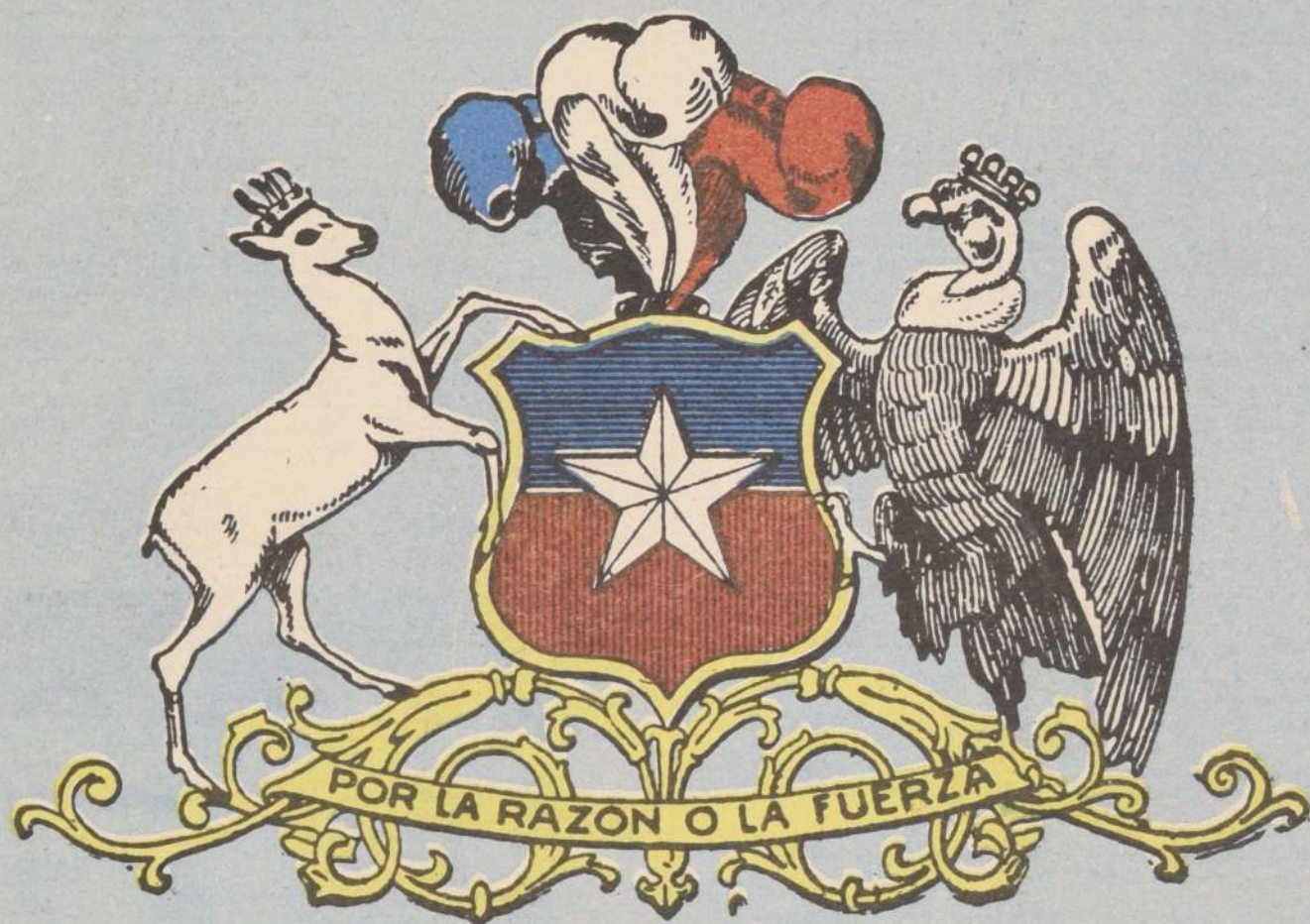
Firma la comunicación Alejandro Orfila, Secretario General de la Organización de Estados Americanos.

CONSERVE ESTE EJEMPLAR

Participe con él en el CONCURSO de POLLA - GOL el Domingo en CANAL 9

SUPLEMENTO JURIDICO N° 5

El Cronista



ORDENACION NUMERICA Y POR MATERIAS DE LOS DECRETOS LEYES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y BANDOS MILITARES, DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 1976

- 1° - Decretos-Leyes de la Junta Militar de Gobierno, ordenados por su numeración correlativa.
- 2° - Decretos-Leyes de la Junta Militar de Gobierno, ordenados por materias.
- 3° Bandos de la Junta Militar de Gobierno, ordenados por su numeración correlativa y mención resumida de su materia.
- 4° - Bandos de la Comandancia de Guarnición de Santiago, ordenados por su numeración correlativa y mención resumida de su materia.

**-DECRETOS LEYES PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL-
DESDE EL 1° DE ENERO HASTA EL 31 DE MAYO DE 1976**

Este es un trabajo resumido de lo siguiente:

1. DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

ordenados por su numeración correlativa (Anexo N° 1)

2. DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

ordenados por materias (Anexo N° 2)

3. BANDOS DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

ordenados por su numeración correlativa y mención resumida de su materia (Anexo N° 3)

4. BANDOS DE LA COMANDANCIA DE GUARNICION DE

STGO. ordenados por su numeración correlativa y mención resumida de su materia (Anexo N° 4)

INDICACIONES

ANEXO N° 1 "Numeración correlativa de los Decretos Leyes de la Junta Militar de Gobierno". Contiene su ordenación numérica correlativa con indicación de las fechas de promulgación y publicación en el Diario Oficial, resumen de su materia principal y mención de la letra o letras por las que puede buscarse en la ordenación del Anexo N° 2, cuando trata de varias materias o cuando una sola puede buscarse por más de una letra. Ejemplo: el DL N° 991 se refiere a las normas para la tramitación de los Decretos Leyes dictados por la Junta Militar de Gobierno y a los órganos de trabajo y procedimientos de que se servirá para ejercer las Potestades Constituyente y Legislativa. Ver Letras "D", "J", "P", "C" y "S".

ANEXO N° 2 "Ordenación por materias de los Decretos Leyes de la Junta Militar de Gobierno". Contiene su ordenación por materia cuando se refiere a un solo rubro, cuando se refiere a varios rubros aparecen éstos en varias letras de este anexo. Ejemplo: el DL N° 1167 se refiere fundamentalmente a la consolidación de la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, y además da normas para la administración de las empresas nacionalizadas. Ver letra "C".

ANEXO N° 3 "Numeración correlativa de los Bandos de la Junta de Gobierno". Contiene su ordenación numérica correlativa con indicación de la fecha de promulgación y resumen de su materia.

ANEXO N° 4 "Numeración correlativa de los Bandos de la Comandancia de Guarnición de Santiago". Contiene su ordenación numérica correlativa con indicación de la fecha de promulgación y resumen de su materia.

Este trabajo está puesto al día hasta hoy y periódicamente se complementará con los textos legales que se vayan publicando, como también sus concordancias para así no perder su actualidad. Además se inicia y complementa con los Suplementos Jurídicos N° 2, 3, y 4 por lo cual es necesario conservarlos, como también el presente y los que posteriormente se publiquen para así tener una visión completa de toda esta importante materia.

Trabajo hecho por

Jorge Espinosa M.
BIBLIOTECA, FISCALIA
SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

Santiago, 31 de Mayo de 1976

NOTA: En el Anexo N° 2 figuran algunos Decretos Supremos muy importantes relacionados con Decretos Leyes, los cuales se colocan en la letra correspondiente a su materia principal, precedidos de una línea horizontal. Además, cuando en un DL figure algún DS, la fecha entre paréntesis es la de su publicación en el Diario Oficial.

Del DL N° 1 (11-9-73) al DL 641 (11-9-74): Ver Suplemento Jurídico N° 2

Del DL N° 1062 (11-6-75) al DL 1315 (31-12-75): Ver Suplemento Jurídico N° 4

Del DL N° 641 (11-9-74) al DL 1062 (11-6-75): Ver Suplemento Jurídico N° 3

Decretos Leyes no incluidos en el Suplemento Jurídico N° 4, por haber sido publicados en el Diario Oficial posteriormente

ANEXO N° 1

NUMERACION CORRELATIVA DE LOS DECRETOS LEYES
DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Texto	Promulga	Publicac.	Materia	Ver Letra
991 DL 991	17-4-975	3-1-1976	Interior	D J C P S
1067 DL 1067	9-6-1975	10-1-976	Interior	D
1167 DL 1167	3-9-1975	27-2-976	Interior	C
1168 DL 1168	3-9-1975	10-1-976	Interior	R M
1169 DL 1169	3-9-1975	10-1-976	Interior	V
1204 DL 1204	22-9-975	12-1-976	Interior	T
1216 DL 1216	22-10-75	13-1-976	Interior	C
1217 DL 1217	22-10-75	30-1-976	Interior	R
1218 DL 1218	22-10-75	12-1-976	Interior	K
1219 DL 1219	22-10-75	20-1-976	Interior	F
1220 DL 1220	22-10-75	20-1-976	Interior	S
1221 DL 1221	24-10-75	17-1-976	Interior	M
1222 DL 1222	22-10-75	17-1-976	Interior	E
1248			No publicado aún	
1249 DL 1249	10-12-75	27-1-976	Hacienda	C
1250 DL 1250	10-11-75	27-1-976	Hacienda	M
1251 DL 1251	10-11-75	27-1-976	Hacienda	V
1252 DL 1252	10-11-75	29-1-976	Hacienda	S
1279 DL 1279	Defensa		RESERVADO	
1289 DL 1289	12-12-75	14-1-976	Interior	M
1290 DL 1290	12-12-75	5-1-1976	Minería	C E P
1296 DL 1296	23-12-75	2-1-1976	RR.EE.	I E
1297 DL 1297	23-12-75	2-1-1976	Hacienda	C M

ANEXO N° 1

NUMERACION CORRELATIVA DE LOS DECRETOS LEYES
DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Texto	Promulga	Publicac.	Materia	Ver Letra
1300 DL 1300	23-12-75	19-1-976	RR.EE.	C
1301 DL 1301	23-12-75	7-1-1976	Justicia	C N
1302 DL 1302	23-12-75	29-1-976	E.F. y R.	C E
1303 DL 1303	23-12-75	29-1-976	E.F. y R.	C E
1305 DL 1305	26-12-75	19-2-976	V. y U.	C M S
1306 DL 1306	26-12-75	20-1-976	Interior	R
1307 DL 1307	26-12-75	17-1-976	Interior	M
1308 DL 1308	26-12-75	17-1-976	Interior	Z
1309 DL 1309	26-12-75	17-1-976	Interior	L
1310 DL 1310	26-12-75	17-1-976	Interior	A
1311 DL 1311	26-12-75	17-1-976	Interior	P
1312 DL 1312	26-12-75	17-1-976	Interior	B
1313 DL 1313	26-12-75	20-1-976	Interior	Z

Numeración Correlativa de D. L. del presente S. J. N° 5

1316 DL 1316	Defensa	RESERVADO	
1317 DL 1317	31-12-75	7-1-1976	Interior
1318 DL 1318	31-12-75	10-1-976	Defensa
1319 DL 1319	31-12-75	9-1-1976	Justicia
1320 DL 1320	31-12-75	25-2-976	E.F. y R.
1321 DL 1321	31-12-75	7-1-1976	Educac.

ANEXO N° 1

NUMERACION CORRELATIVA DE LOS DECRETOS LEYES
DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Texto	Promulga	Publicac.	Materia	Ver Letra
1322 DL	1322 6-1-1976 Hacienda	8-1-1976	Concede pensión de gracia a los menores Fernando Gonzalo, Ricardo Daniel, Jimena Beatriz y María Elena Carolina Otaiza O'Ryan	O
1323 DL	1323 7-1-1976 Interior	16-1-1976	Faculta a los Jueces de 1ª y 2ª Instancia para dispensar vicios u omisiones formales que afecten a las Municipalidades por Cuentas anteriores al 31-12-73.	D J
1324 DL	1324 7-1-1976 Defensa	27-1-1976	Otorga por gracia a doña Violeta Vega Kustermann el derecho de reliquidar su pensión y obtener desahucio, como indica.	V
1325 DL	1325 7-1-1976 Hacienda	13-1-1976	Sustituye el N° 3 de la letra C del art. 13 del DL 825 (1974) de Impto. a las Ventas y Servicios, respecto a exenciones por especies que se internen consistentes en bienes de capital que indica.	I
1326 DL	1326 7-1-1976 T. y P.S.	16-1-1976	Faculta a los Jefes Superiores de Instituciones de Previsión Social, por plazo de 90 días, para designar libremente cargos de Plantas Directiva, Profesional y Técnica.	I J
1327 DL	1327 7-1-1976 Interior	16-1-1976	Otorga facultades al P. de la R. para fijar los textos legales refundidos y actualizados de leyes que hayan sido o sean modificadas por DL de la Junta de Gobierno.	I
1328 DL	1328 11-1-1976 Hacienda	16-1-1976	Fija normas para la administración de los Fondos Mutuos por las Sociedades Anónimas administradoras de ellos.	F S
1329 DL	1329 20-1-1976 Interior	21-1-1976	Declara feriado legal el día 22-1-76 en toda la Provincia de Chiloé.	CH F
1330 DL	1330 20-1-1976 Hacienda	21-1-1976	Deroga el Título I de la Ley 17.382 (1970), que fijó un impuesto del 8% sobre el valor aduanero de las mercaderías internadas por la provincia de Chiloé.	CH I
1331 DL	1331 20-1-1976 RR.EE.	30-1-1976	Aprueba Convenio de Doble Tributación Aérea, entre los Gobiernos de Chile y E.E.UU. de Norteamérica.	C
1332 DL	1332 20-1-1976 T. y P.S.	22-1-1976	Autoriza a Instituciones de Previsión que indica para celebrar transacciones judiciales y extrajudiciales con sus funcionarios y ex funcionarios (Horas Extraordinarias).	T I
1333 DL	1333 20-1-1976 Interior	27-1-1976	Modifica Art. 1º del DL 129 (1973), facultando al Secretario del Senado para designar los cargos superiores en las Secretarías del Senado y de la Cámara de Diputados.	S
1334 DL	1334 20-1-1976 E.F. y R.	7-2-1976	Fija Planta y ubica en la Escala Unica de Sueldos al personal de la Comisión Nacional de Riego, creada por el DL 1172 (1975).	E C
1335 DL	1335 20-1-1976 Defensa	3-2-1976	Modifica el DL 1113 (1975), que fija normas para la adquisición de bienes raíces por las Instituciones de la Defensa Nacional, a fin de incluir en ellas a la Dirección General de Investigaciones.	B D
1336 DL	1336 20-1-1976 Defensa	14-2-1976	Modifica DL 417 (1974) que concede vivienda gratuita a familiares de miembros de las FF.AA. y Carabineros fallecidos en acto de servicio, respecto a sus familiares.	C V
1337 DL	1337 20-1-1976 Interior	31-1-1976	Determina que el Director Nacional de Correos y Telégrafos podrá ingresar en cuenta única especial, fondos recaudados por Correo Internacional.	C D
1338 DL	1338 20-1-1976 Defensa	14-2-1976	Incorpora a la Planta de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, "FACH", a los tres Oficiales de Reserva que indica de esta misma Institución.	F
1339 DL	1339 20-1-1976 RR.EE.	9-4-1976	Modifica DL 650 (1974), autorizando al Embajador de Chile en Brasil, para que de las rentas de arrendamiento de las oficinas que indica en Brasilia, el destino que señala.	E P
1340 DL	1340 20-1-1976 E.F. y R.	7-2-1976	Modifica el Art. 3º transitorio del DL 600 (1974), que aprueba el Estatuto de la Inversión Extranjera.	E I
1341 DL	1341 20-1-1976 E.F. y R.	28-1-1976	Modifica la Ley 7094 (1941), permitiendo a las ferias de animales y de productos agrícolas, para vender en pública subasta todo tipo de carnes, siempre que tengan las instalaciones requeridas.	F
1342 DL	1342 26-1-1976 RR.EE.	6-2-1976	Aprueba Convenio "Hipólito Unanue" sobre Cooperación en Salud de los Países del Area Andina y su Protocolo Adicional.	C
1343 DL	1343 30-1-1976 Hacienda	4-2-1976	Autoriza al Banco Central de Chile para fijar normas sobre cuentas de ahorro a plazo del Banco del Estado de Chile (Depósitos de ahorro a plazo).	B C D
1344 DL	1344 30-1-1976 Interior	8-3-1976	Autoriza a la Municipalidad de Las Condes para donar el terreno que indica, a la Corporación denominada "Damas de la Defensa Nacional".	M
1345 DL	1345 30-1-1976 Hacienda	10-2-1976	Fija la Planta y ubica en la Escala Unica al personal de la Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar	E
1346 DL	1346 30-1-1976 Hacienda	10-2-1976	Fija la Planta de Cargos del Personal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, fijando su ubicación en la Escala Unica.	C E
1347 DL	1347 30-1-1976 E.F. y R.	11-2-1976	Faculta a la Empresa de Comercio Agrícola para contratar transitoriamente personal que indica, para atender los poderes compradores de productos agrícolas que abra.	E

Miércoles 7 de Julio de 1976

ANEXO N° 1

NUMERACION CORRELATIVA DE LOS DECRETOS LEYES
DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Texto	Promulga	Publicac.	Materia	Ver Letra
1348 DL	1348 30-1-1976 Hacienda	10-2-1976	Reemplaza los arts. 87 al 96 inclusive del Libro II de la Ordenanza de Aduanas.	O
1349 DL	1349 30-1-1976 Minería	28-2-1976	Crea Comisión Chilena del Cobre y modifica la Ley 16.624 (1967), que fija el texto refundido y definitivo de las leyes que indica.	C
1350 DL	1350 30-1-1976 Minería	28-2-1976	Crea la Corporación Nacional del Cobre de Chile "CODELCO-CHILE".	C
1351 DL	1351 30-1-1976 Defensa	21-2-1976	Fija normas sobre enajenaciones de material fuera de uso y Cuenta Subsidiaria "Fondos de Reposición" de la Dirección General de Investigaciones.	D F
1352 DL	1352 30-1-1976 Interior	31-3-1976	Concede pensión por gracia a doña Amalia de Nordenflucht Dueñas.	D
1353 DL	1353 30-1-1976 Interior	31-3-1976	Concede pensión por gracia a doña Valentina de Nordenflucht Dueñas.	D
1354 DL	1354 30-1-1976 Interior	5-4-1976	Reconoce por gracia tiempo servido que indica a doña Victoria Fontaine Manríquez.	F
1355 DL	1355 17-2-1976 Defensa	20-2-1976	Confiere por gracia ascenso póstumo al Capitán de Fragata Oficial de Mar, señor Alejandro Navarrete Cisterna.	N
1356 DL	1356 17-2-1976 Interior	21-2-1976	Autoriza a los establecimientos que indica para ceder gratuitamente a CEMA-CHILE (Fundación Graciela Letelier de Ibáñez), las prendas no reclamadas que señala.	C F
1357 DL	1357 17-2-1976 Transp.	2-3-1976	Asigna chasis a doña Olga Canessa vda de Loñca, para destinarlo a la locomoción colectiva particular.	C
1358 DL	1358 1-3-1976 RR.EE.	8-4-1976	Aprueba Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de los Estados Americanos -O.E.A.-	A O
1359 DL	1359 1-3-1976 Interior	15-3-1976	Concede pensión por gracia a don Enrique Motto Arenas.	M
1360 DL	1360 1-3-1976 Interior	11-3-1976	Deroga el DL 959 (1975) que obliga a los propietarios de sitios eriazos urbanos a construirlos cierre.	S
1361 DL	1361 1-3-1976 Defensa	15-3-1976	Modifica el artículo 7º del DL 1063 (1975) que aprueba la Ley Orgánica de Carabineros de Chile, suprimiendo la expresión "demás" en el inc 2º de su Art. 7º.	C
1362 DL	1362 1-3-1976 Hacienda	6-3-1976	Modifica en varias partes el texto de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el DL 824 (1974).	I
1363 DL	1363 1-3-1976 E.F. y R.	18-3-1976	Renueva vigencia del DL 500 (1974), que establece régimen provisional para operaciones de pesca de barcos de bandera extranjera, en aguas jurisdiccionales chilenas.	P
1364 DL	1364 1-3-1976 Hacienda	5-4-1976	Modifica DL 1283 (1975) que extiende ámbito de aplicación de normas del DL 754 (1974), sobre bienes adquiridos por el Estado en el periodo UP respecto a indemnizaciones.	I J
1365 DL	1365 1-3-1976 Justicia	22-3-1976	Modifica el Código Orgánico Tribunales y Ley 17.939 (1973), respecto a las Cortes de Apelaciones, en relación con la regionalización del territorio nacional.	C P R
1366 DL	1366 1-3-1976 Justicia	16-3-1976	Incorpora a los Asistentes Sociales de los Juzgados de Letras de Menores a Escalafón Secundario de Funcionarios Judiciales.	A
1367 DL	1367 1-3-1976 Interior	11-3-1976	Establece normas para el manejo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.	F
1368 DL	1368 1-3-1976 E.F. y R.	18-3-1976	Concede nuevo plazo de 60 días para que se suscriban convenios que indica, en el nuevo régimen legal para la Industria Automotriz.	C I
1369 DL	1369 9-3-1976 Interior	11-3-1976	Declara el Territorio Nacional en Estado de Sitio, en Grado de Seguridad Interior, por un plazo de seis meses más.	E T
1370 DL	1370 9-3-1976 Interior	16-3-1976	Suprime el Ministerio de Coordinación Económica y Desarrollo por ser actualmente innecesario.	M
1371 DL	1371 18-3-1976 Interior	24-3-1976	Fija normas para provisión de cargos vacantes en los Servicios de la Administración Civil del Estado, regidos por el DFL 338 (1960) "Estatuto Administrativo" (Ascenso).	A C E
1372 DL	1372 18-3-1976 Interior	29-3-1976	Crea cargo de Asesor de Comunicación Social en la Planta de la Secretaría General de Gobierno, con grado 4º de la Escala Unica de Sueldos.	A S
1373 DL	1373 18-3-1976 RR.EE.	9-4-1976	Sustituye el art. único del DL 715 (1974), sobre aumento del personal del Servicio Exterior del Ministerio de RR.EE. (Nombramientos).	M N
1374 DL	1374 18-3-1976 RR.EE.	8-4-1976	Aprueba Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en materia de Cheques.	C
1375 DL	1375 18-3-1976 RR.EE.	8-4-1976	Aprueba Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en materia de Letras de Cambio, Pagares y Facturas.	C

ANEXO N° 1

NUMERACION CORRELATIVA DE LOS DECRETOS LEYES
DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Texto	Promulga	Publicac.	Materia	Ver Letra
1376 DL 1376	18-3-976 RR.EE.	8-4-1976	Aprueba Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional.	C
1377 DL 1377	18-3-976 RR.EE.	8-4-1976	Aprueba Conveni. Básico de Cooperación Científica y Técnica entre las Repúblicas de Chile y Oriental del Uruguay.	C
1378 DL 1378	18-3-976 RR.EE.	8-4-1976	Aprueba Convenio de Libre Tránsito de Turistas, sus equipajes y vehículos entre las Repúblicas de Chile y Oriental del Uruguay.	C
1379 DL 1379	18-3-976 RR.EE.	8-4-1976	Aprueba Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica entre las Repúblicas de Chile y Oriental del Uruguay.	A
1380 DL 1380	18-3-976 Agricult.	9-4-1976	Dispone rebaja en recargos y derechos por inscripción de acta de asignación de tierra a campesinos y en otras actuaciones en los Registros Conservatorios de Bienes Raíces	R C
1381 DL 1381	18-3-976 Hacienda	23-3-976	Fija Normas para regularizar situación deudora de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociaciones de Ahorro y Préstamos con el Banco Central de Chile.	A C
1382 DL 1382	18-3-976 Justicia	2-4-1976	Modifica el DL 1183 (1975), que determina ordenamiento de ingresos y recursos de Instituciones (Personas Jurídicas) que no persiguen fines de lucro.	I P
1383 DL 1383	18-3-976 RR.EE.	9-4-1976	Otorga privilegios e inmunidades a la Delegación para América Latina de la Comisión de las Comunidades Europeas.	D
1384 DL 1384	22-3-976 Defensa	5-4-1976	Modifica Ley 10.383 (1952) del SSS respecto al pago de imposiciones de asegurados conscriptos y de los que cumplen sus deberes militares en tiempo de guerra y sobre Convenios médicos de las Instituciones Armadas.	S I C
1385 DL 1385	22-3-976 Interior	29-3-976	Concede calidad de Ministerio a la Secretaría General de Gobierno, para hacer más ágil y eficaz el desempeño de sus importantes funciones.	S
1386 DL 1386	22-3-976 Justicia	31-3-976	Fija alcance del Art. 4° trans. del DL 211 de 1973, que derogó Título V de L. 13.305, sobre normas para fomentar la libre competencia industrial y comercial, respecto a sanción de delitos que indica (ANTIMONOPOLIOS).	C L M
1387 DL 1387	22-3-976 Interior	31-3-976	Fija sentido y alcance de normas de letra n) del Art. 34 de Ley sobre Seguridad del Estado, agregada por el DL 1281 (1975), respecto a competencia del Jefe Militar de Zona de Emergencia. (NOTICIAS FALSAS, TENDENCIAS).	J S N
1388 DL 1388	22-3-976 Interior	31-3-976	Reconoce por gracia a don Eduardo Palma Díaz el derecho a acogerse a los beneficios que señala.	P
1389 DL 1389	22-3-976 Interior	1-4-1976	Concede pensión por gracia a doña Carmen Rosa Gutiérrez Henríquez.	G
1390 DL 1390	22-3-976 Interior	31-3-976	Concede pensión por gracia a doña María Felicina Rojel Burdiles.	R
1391 DL 1391	22-3-976 Interior	1-4-1976	Concede pensión por gracia a doña Jesús Ester Peralta Yáñez.	P
1392 DL 1392	22-3-976 Interior	1-4-1976	Concede pensión por gracia a don Simón Guerra Montecinos.	G
1393 DL 1393	22-3-976 Interior	31-3-976	Concede pensión por gracia a doña Olga Cañas Fuentes.	C
1394 DL 1394	22-3-976 Interior	2-4-1976	Concede pensión por gracia a doña Raquel de las Mercedes Espinoza Peralta.	E
1395 DL 1395	22-3-976 Interior	2-4-1976	Otorga por gracia el beneficio de montepío a doña Ana Luisa Aguilera González.	A
1396 DL 1396	22-3-976 Interior	2-4-1976	Concede pensión por gracia a doña María Ester Salinas Salinas.	S
1397 DL 1397	22-3-976 Interior	2-4-1976	Concede pensión por gracia a don Francisco Arellano Moraga.	A
1398 DL 1398	22-3-976 Interior	5-4-1976	Concede pensión por gracia a don Roberto Cortés González.	C
1399 DL 1399	22-3-976 Interior	5-4-1976	Aumenta por gracia pensión de doña Teodosia Jorquera Guzmán.	J
1400 DL 1400	22-3-976 Interior	5-4-1976	Concede pensión por gracia a don Aníbal Guillermo Shield Shield.	S
1401 DL 1401	26-3-976 Hacienda	27-3-976	Otorga reajuste especial a sectores de menores ingresos, activos y pasivos que indica, desde el 1-4-76.	R S P
1402 DL 1402	9-4-1976 Justicia	29-4-976	Crea Juzgado de Letras en los Deptos. de San Bernardo, Valparaíso (Villa Alemana) y de Menores en Copiapó.	J
1403 DL 1403	9-4-1976 Agricult.	23-4-976	Modifica Art. 136 del DFL RRA, N° 11 (1963), que aprueba Estatuto Orgánico de la CORA, incluyendo a las Sociedades de Cooperación Agrícola, entre los organismos a los cuales puede avalar.	C R S
1404 DL 1404	9-4-1976 Hacienda	14-4-976	Reemplaza Art. 152 de la Ordenanza de Aduanas, respecto al mejor desaduanamiento de las mercancías que indica.	O A

ANEXO N° 1

NUMERACION CORRELATIVA DE LOS DECRETOS LEYES

DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Texto	Promulga	Publicac.	Materia	Ver Letra
1405 DL 1405	9-4-1976 Hacienda	14-4-976	Renueva facultades a la Caja Central de Ahorros y Préstamos, concedidas por el DL 974 (1975), sobre no realización de Asambleas Ordinarias de Depositantes.	C
1406 DL 1406	9-4-1976 Hacienda	14-4-976	Consolida deudas del Fisco con el Banco del Estado, por concepto de reajuste de las Cuentas de Ahorro.	C D
1407 DL 1407	9-4-1976 Defensa	21-4-976	Regula interpretación de Pensiones de Gracia, reconocimiento abono de años de servicios concedidos a ex funcionarios de Carabineros de Chile o a sus herederos.	P C
1408 DL 1408	9-4-1976 Hacienda	21-4-976	Hace aplicables disposiciones de la Ley N° 12.937 (1958), a importaciones que indica.	I
1409 DL 1409	9-4-1976 Hacienda	14-4-976	Crea fondos para la Comisión Organizadora de la Asamblea de la O.E.A.	C F
1410 DL 1410	9-4-1976 Hacienda	14-4-976	Modifica normas sobre pago de deudas de obras públicas (Pagarés Reajustables).	D P
1411 DL 1411	9-4-1976 Hacienda	14-4-976	Reemplaza Art. 54 de la Ley 15.266 (1963), sobre designación de hasta 35 Adictos Culturales, de Prensa y otros.	A
1412 DL 1412	9-4-1976 Hacienda	14-4-976	Modifica Art. 2° del DL 139 (1973), que faculta a los Rectores Delegados de las Universidades que indica, para poner término a los Servicios de sus personales y pagarles su indemnización.	R U
1413 DL 1413	9-4-1976 Interior	20-5-976	Desafecta de su calidad de bienes nacionales de uso público y decláranse de dominio de la Municipalidad de Viña del Mar, los terrenos de la plazoleta que indica.	M
1414 DL 1414	9-4-1976 Hacienda	14-4-976	Modifica Art. 35 de la Ley 13.039 (1958), respecto a franquicias que indica, para residentes que señala del Depto. de Arica y la internación de especies que menciona.	A I
1415 DL 1415	9-4-1976 E.F. y R.	23-4-976	Autoriza al Presidente de la República para reorganizar la Dirección de Industria y Comercio, DIRINCO.	D
1416 DL 1416	9-4-1976 Hacienda	14-4-976	Autoriza internación libre de derechos de determinadas especies perdidas por funcionarios FACH, con motivo del naufragio del buque mercante "Northern Breeze".	I
1417 DL 1417	9-4-1976 Justicia	29-4-976	Reajustes cuantías, consignaciones y multas de los Códigos Orgánicos de Tribunales, de Procedimiento Civil y Penal y Ley 15.231. Modifica DL 619 (1974) y 964 (1975). Etc.	A C J R V
1418 DL 1418	9-4-1976 Interior	4-6-1976	Exime del pago de derechos municipales y tributos que indica, a propietarios de viviendas afectadas por el sismo del 13-3-75, en los Deptos. de La Serena, Coquimbo y Elqui.	D V
1419 DL 1419	9-4-1976 Interior	22-4-976	Reconoce por gracia tiempo servido que indica, a doña Gloria Valdés Aldunate.	V
1420 DL 1420	9-4-1976 Hacienda	23-4-976	Establece impuesto que indica a vehículos motorizados que señala.	I V
1421 DL 1421	9-4-1976 Interior	23-4-976	Otorga pensión por gracia a doña Marta Salazar Castro.	S
1422 DL 1422	9-4-1976 Interior	23-4-976	Otorga pensión por gracia a doña María Luisa Amengual Gacitúa.	A
1423 DL 1423	9-4-1976 Interior	23-4-976	Otorga pensión por gracia a doña Antonieta Oyanedel Caipa.	O
1424 DL 1424	9-4-1976 Interior	23-4-976	Aumenta pensión por gracia a doña Raquel Ossa Moraga.	O
1425 DL 1425	9-4-1976 Interior	23-4-976	Aumenta pensión por gracia a don Juan Rafael Figueroa Figueroa.	F
1426 DL 1426	9-4-1976 Interior	24-4-976	Otorga pensión por gracia a don Rafael Escobar Williams.	E
1427 DL 1427	9-4-1976 Interior	24-4-976	Otorga por gracia el derecho de impetrar el sueldo del grado superior que indica a don Francisco Piccione Blasi.	P
1428 DL 1428	13-4-976 Defensa	14-4-976	Modifica como señala los DFL 1 (G) y 2 (I) "Estatutos del Personal" de las FF.AA. y de Carabineros de Chile (Asignación de rancho).	E A
1429 DL 1429	13-4-976 Interior	19-4-976	Modifica Art. 16 del DL 527 (1974), que aprueba el Estatuto de la Junta de Gobierno, sobre subrogación del Presidente de la República (Vicepresidente).	E J P S V
1430 DL 1430	13-4-976 Interior	7-5-1976	Reconoce por gracia tiempo servido que indica a doña Graciela Abarca Salinas.	A
1431 DL 1431	13-4-976 Interior	7-5-1976	Reconoce por gracia tiempo servido que indica a doña Gloria Labbé Díaz.	L
1432 DL 1432	9-4-1976 Interior	20-5-976	Establece los derechos que pagarán los extranjeros para obtener su carta de nacionalización y modifica el sistema de renuncia a la nacionalidad.	N E
1433			No publicado aún	
1434			No publicado aún	

ANEXO N° 1

NUMERACION CORRELATIVA DE LOS DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Texto	Promulga	Publicac.	Materia	Ver Letra
1435 DL 1435	30-4-976 RR.EE.	15-6-976	Aprueba Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los Gobiernos de Chile y de la República Dominicana.	C
1436			No publicado aún	
1437 DL 1437	30-4-976 Defensa	22-5-976	Renueva vigencia del receso del Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las FF AA.	C
1438 DL 1438	30-4-976 Justicia	20-5-976	Modifica el Art. 13 de la Ley 17.590 (1971), que autorizó el establecimiento del Depto. de Bienestar del Personal del Poder Judicial.	D P
1439 DL 1439	30-4-976 Interior	14-5-976	Aplica a los Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales normas vigentes sobre deberes y atribuciones de Intendentes Provinciales y Gobernadores Departamentales.	I G
1440 DL 1440	30-4-976 T. y P.S.	11-5-976	Reemplaza el Art. 24 de la Ley 10.662 (1952), respecto al valor a reembolsar por Cuota Mortuoria de la Sección Tripulantes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante "CAPREMER".	C
1441 DL 1441	30-4-976 Interior	11-5-976	Sustituye inc. 2° del art. único del DL 1196 (1975), sobre legalidad de los contratos de trabajo de EE. y OO. Municipales a contrata que indica, respecto a la validez de sus renovaciones.	C M
1442 DL 1442	30-4-976 Interior	11-5-976	Autoriza al Club Hípico y al Hipódromo para realizar una reunión extraordinaria de carreras en 1976, en beneficio de la Corporación para la Nutrición Infantil.	C
1443 DL 1443	30-4-976 Defensa	13-5-976	Modifica art. 4° del DL 437 (1974), sobre terminación del contrato de trabajo de EE. y OO. de FAMAEE que se registró por las normas del DFL 1 (1968) y no por la Ley 16.455 (1968).	F

ANEXO N° 1

NUMERACION CORRELATIVA DE LOS DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Texto	Promulga	Publicac.	Materia	Ver Letra
1444 DL 1444	30-4-976 Hacienda	6-5-1976	Dispone que el servicio y amortización de las deudas del Estado y Municipalidades corresponderá a la Tesorería General y disuelve la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.	B C M D T E
1445 DL 1445	30-4-976 Hacienda	3-5-1976	VARIOS: MISCELANEA. Modifica DL 1278 (1975) que aprueba Presupuesto Nación 1976; también DL 1263, 1057, 1254, 1410 (1975-76) y 958 (1975) y 626 (1974). Bonificaciones.	V P B
1446 DL 1446	1-5-1976 T. y PS.	8-5-1976	Crea el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, aprobando su Estatuto, en beneficio de los trabajadores y suprime organismos con funciones similares.	S E C
1447			No publicado aún	
1448			No publicado aún.	
1449			No publicado aún.	
1450 DL 1450	27-5-976 Salud	14-6-976	Faculta al P. de la R. para determinar los cargos directivos (médicos), afectos a la Ley 15.076 (1963), que deberán servirse con dedicación exclusiva y exclusión del ejercicio libre de la profesión. Jefe del SNS y SERMENA.	D M S
1451 DL 1451	27-5-976 Defensa	14-6-976	Sustituye Art. 2° de Ley 9859 (1951) y establece que la Municipalidad de Rancagua cederá a título gratuito terrenos que indica, al Club Aéreo de Rancagua.	C M
1452 DL 1452	27-5-976 Defensa	16-6-976	Exime de la limitación del plazo de 6 meses al personal de las Comisiones de Servicios Extraintitucionales de las Instituciones de la Defensa Nacional.	C E
1453 DL 1453	27-5-976 Defensa	14-6-976	Declara bien invertidas las sumas canceladas al personal de los Estadios Nacional de Stgo. y Fiscal de Talca por concepto de horas extraordinarias.	E H

ORDENACION POR MATERIAS DE LOS DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

ANEXO N° 2 LETRA "A"

DL 1319 ACTA CONSTITUCIONAL N° 1: CREA CONSEJO DE ESTADO, como supremo cuerpo del P. de la R., en asuntos trascendentes de gobierno y administración civil, que estará integrado por las personalidades que indica. Características y duración en los cargos. Ver este DL en letra "C". Promulgado 31-12-75 y Publicado 9-1-1976. Ministerio de Justicia.

DL 1310 Asencio Asencio Luis: Le concede por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 26-12-75 y Publicado 17-1-1976. Ministerio del Interior.

Agua Potable y Consumos Gratuitos: deroga el D. 568 (1962) y Reglamenta los consumos gratuitos de agua potable por los organismos que señala. Decreto Supremo N° 1401. Promulgado 31-12-75 y Publicado 29-1-1976. Ministerio de OO. PP.

Avalúos de Bienes Raíces Agrícolas y No Agrícolas reajusta en 340,70% desde 1-1-76: reajusta también los de las líneas, postaciones y cañerías, avalúos todos vigentes al 1-1-75 y los montos de los avalúos exentos señalados en los arts. 2 y 4 del DL 935 (1975). Decreto Supremo N° 15. Promulgado 8-1-1976 y Publicado 4-2-1976. Ministerio de Hacienda.

Arancel Aduanero modifica. Modifica el Arancel Aduanero establecido en el art. 8° del Decreto de Hacienda N° 10 (1976) y sus modificaciones posteriores, en el sentido de establecer el siguiente desglose y de reemplazar los derechos ad-valorem por los que a continuación se indican. En relación con lo dispuesto en el inc. 2° del art. 2° de la Resolución 53, de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo. Decreto Supremo N° 72. Promulgado 27-1-1976 y Publicado 9-2-1976. Ministerio de Hacienda.

Asignación diaria de movilización para trabajadores construcción: fija, desde 7-2-76, los valores correspondientes, sea si la obra u oficinas están en el sector urbano o en el sector suburbano o rural, los que se reajustarán en el mismo porcentaje en que lo sean las tarifas de la locomoción colectiva respectiva. Caso en que la Empresa tenga locomoción o movilización propia. Etc. Resolución N° 117 exenta, de la Subsecretaría del Trabajo. Promulgada 16-2-976 y Publicada 17-2-976. Ministerio del Trabajo.

Almacenes Farmacéuticos: permite el DL 1085 (1975) a los Prácticos de Farmacia vender productos farmacéuticos para el uso humano en estos "Almacenes Farmacéuticos", con la autorización previa del S. N. S., ya que su venta sólo está reservada a las Farmacias dirigidas por un Farmacéutico o Químico Farmacéutico, con lo cual modifica al respecto el Código Sanitario (DL 725 de 1976). El D. 428 aprueba el Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos y Botiquines autorizados. Decreto Supremo N° 428. Promulgado 26-9-975 y Publicado 23-2-976. Ministerio de Salud Pbca.

DL 1366 Asistentes Sociales de los Juzgados de Letras de Menores: los incorpora a Escalafón Secundario de Funcionarios Judiciales a fin de regularizar su situación, atendida la importante función que desempeñan, con lo cual modifica el Código Orgánico de Tribunales en la forma que señala. Promulgado 1-3-1976 y Publicado 16-3-976. Ministerio de Justicia.

DL 1381 Asociaciones de Ahorro y Préstamo y Caja Central de AA. y PP.: fija normas para regularizar su situación deudora con el Banco Central de Chile y normalizar la asistencia financiera que está otorgando este Banco al Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos. Ver DL 1878 (1975) y Ley 16.807 (1968). Promulgado 18-3-976 y Publicado 23-3-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1371 Ascenso: Provisión de Cargos Vacantes. Fija normas

para la provisión por la vía del ascenso de las vacantes actualmente existentes en los Servicios de la Administración Civil del Estado, regidos por el DFL 338 (1960) "Estatuto Administrativo", y producidas con anterioridad al 1-7-75, que se hará conforme al Escalafón de Mérito vigente desde dicha fecha, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 26 de este Estatuto. Promulgado 18-3-976 y Publicado 24-3-976. Ministerio del Interior.

Administración Civil del Estado: provisión por ascenso de cargos vacantes que indica.

Asignación de Estimulo a Profesionales del S. N. S. por trabajos en Consultorios: fija sus porcentajes según la categoría del establecimiento (anexos, periféricos y rurales). Complementa así el D. 208 (1975), que aprobó la Resolución N° 1759 (12-3-75) de este Servicio sobre la materia. Decreto Supremo N° 42. Promulgado 6-2-1976 y Publicado 35-3-976. Ministerio de Salud.

Alcoholes y Bebidas Alcohólicas: aprueba el Reglamento de la Ley de Impuestos a los alcoholes y bebidas alcohólicas, establecidas en el DL 826 de 1974. Decreto Supremo N° 42. Promulgado 15-1-976 y Publicado 26-3-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1372 Asesor de Comunicación Social: crea este cargo en la Planta de la Secretaría General de Gobierno (DL 502 de 1974), con grado 4° de la Escala Única de Sueldos, desde el 1-2-1976. Promulgado 18-3-976 y Publicado 29-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1395 Aguilera González Ana Luisa: le otorga por gracia el beneficio de monte en su calidad de cónyuge viuda de don Sergio Gabriel Aravena Monteiro. Promulgado 22-3-976 y Publicado 2-4-1976. Ministerio del Interior.

DL 1397 Arellano Moraga Francisco: le otorga por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 22-3-976 y Publicado 2-4-1976. Ministerio del Interior.

Algas Marinas: reglamenta su aprovechamiento por constituir un recurso natural escaso y de gran utilidad e interés para la industria y el comercio nacional e internacional. Ver D. 223 (1968) del M. Defensa y DFL 340 (1960). Decreto Supremo N° 37. Promulgado 18-2-976 y Publicado 5-4-1976. Ministerio de Agricult.

DL 1358 Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de los Estados Americanos, aprueba. Chile lo suscribió el 24-1-1950. Promulgado 1-3-1976 y Publicado 8-4-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1379 Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica entre las Repúblicas de Chile y Oriental del Uruguay y aprueba, suscrito en Santiago el 20-9-75. Promulgado 18-3-976 y Publicado 8-4-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1404 Aduanas: Desaduanamiento de mercancías que indica. Reemplaza el art. 152 de la Ordenanza de Aduanas (DL 213 de 1953), a fin de lograr un mejor desaduanamiento de estas mercancías. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 14-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1411 Adictos Culturales, de Prensa Científicos, Comerciales y Sindicales, reemplaza el art. 54 de la Ley 15.266. (1963), que aprueba el Estatuto Orgánico del Ministerio de RR.EE. respecto a la designación de hasta 35 de estos Adictos, según las conveniencias del Servicio. Asimismo, mejora su situación económica en la forma que señala. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 14-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1414 Arica: Depto. de Arica. Faculta a los residentes de este departamento, con único domicilio en él, que se trasladen definitivamente a otro lugar para internar, si cumplen los requisitos que indica, las especies que señala (vehículo); con lo cual modifica el art. 35 de la Ley 13.039 de 1958, que crea la Junta de Adelanto de Arica. Etc. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 14-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1428 Asignación de Rancho del Personal FF. AA y Carabi-

neros. Deroga el inc. 2° lugar del art. 4° de DL 670 (1974), sobre el monto de esta asignación comprendida en dinero, a que se refieren la letra g) del art. 114 del DFL N° 1 (G) y la letra h) del art. 46 del DFL N° 2 (I), ambos de 1968. (Art. 4°). Promulgado 13-4-976 y Publicado 14-4-976. Ministerio de Defensa.

"Alcotest" o Prueba Respiratoria: reglamenta el uso de esta prueba, por Carabineros y Servicio Médico Legal, a que se refiere el art. 120 de la Ley 17.105 (1969), que fija el texto coordinado, sistematizado y refundido de la Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, a fin de determinar si los conductores de vehículos se encuentran en posible estado de ebriedad, bajo la influencia del alcohol o en estado normal de temperancia. Ver este rubro en letra "P".

Alcoholemia: Examen de. (art. 122 de la Ley 17.105). Decreto Supremo N° 430. Promulgado 27-2-976 y Publicado 21-4-976. Ministerio de Justicia

DL 1422 Amengual Gacitúa María Luisa: le otorga por gracia una pensión de un sueldo vital mensual. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 23-4-976. Ministerio del Interior.

Arbol "Araucaria Araucana" (Pehuén o Pino Chileno): declara monumento nacional a esta especie forestal, en vías de extinción si no se la protege adecuadamente de su irracional explotación, en consideración a aspectos científicos, históricos, culturales, turísticos y de tradiciones del pueblo araucano (mapuche) y de la nacionalidad chilena en general. Decreto Supremo N° 29. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 26-4-976. Ministerio de Agricult.

DL 1417 Arrendamiento de Bienes Raíces Urbanos: Juicios de. Modifica arts. 47 y 48 del DL 964 (1975) sobre esta materia, en relación con la competencia de los jueces respectivos. (Art. 8°). Además reajusta las cuantías, multas y consignaciones de los Códigos Orgánico de Tribunales, de Procedimiento Civil y Penal y Ley 15.231 (1963). También modifica el DL 619 (1974) sobre impuestos judiciales que indica y la Ley 16.437 de 1966. Ver este DL en letras "C" y "R". Promulgado 9-4-1976 y Publicado 29-4-976. Ministerio de Justicia.

Aranceles de los Notarios (D. 581): Conservadores de Minas (D. 582), Conservadores de Bienes Raíces y de Comercio (D. 583), Archiveros (D. 584), Defensores Públicos (D. 585), Procuradores del Número (D. 586) y Receptores Judiciales (D. 587), fija, quienes deberán cobrar los derechos que en cada Decreto se indica. Decretos Supremos señalados. Promulgados 12-3-76 y Publicados 30-4-76. Ministerio de Justicia.

DL 1430 Abarca Salinas Graciela: le reconoce por gracia tiempo servido que indica. Promulgado 13-4-976 y Publicado 7-5-1976. Ministerio del Interior.

Asignación Diaria de Movilización para Trabajadores de la Construcción fija, desde el 10-4-76, variando si la obra u oficinas están ubicadas en el sector urbano (4 pasajes por \$ 4.60), o si están ubicadas en el sector suburbano o rural (2 pasajes por \$ 2.30 más 2 pasajes rurales correspondientes), valores que se reajustarán en el mismo porcentaje en que lo sean las tarifas de la locomoción colectiva respectiva. Caso de Empresas con movilización propia. Etc. Resolución 273 Ex. de la Subsecretaría del Trabajo. Promulgada 5-5-1976 y Publicada 7-5-1976. Ministerio del T. y PS. Ver Resolución 501 (5-7-75) Tarifado Nac. Constr.

Armas: Control de Armas, Explosivos y Productos Químicos: fija tasa de impuestos a actos de la Ley 11.170 (1953) y relacionados con el control de armas, explosivos y productos químicos, dejando sin efecto el D. 79 (2-2-76). Decreto Supremo N° 189. Promulgado 23-3-976 y Publicado 19-5-976. Ministerio de Defensa.

Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la "OEA", suscrito por Chile el 24-1-50, promulga. Este Acuerdo fue aprobado por el S. Gobierno por el DL 1358 (1976). (Organización de los Estados Americanos). Decreto Supremo N° 279. Promulgado 25-4-976 y Publicado 26-5-976. Ministerio de RR. EE.

ORDENACION POR MATERIAS DE LOS DECRETOS
LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

ANEXO N° 2 LETRA "B"

DL 1312 Balbontín González, Malvina: lo otorga por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 26-12-75 y Publicado 17-1-1976. Ministerio del Interior.

DL 1335 Bienes Raíces adquiridos por las Instituciones de la Defensa Nacional: modifica el DL 1113 (1975), que da normas sobre estas adquisiciones por las FF. AA. y Carabineros de Chile, para incluir en ellas a la Dirección General de Investigaciones. Promulgado 20-1-1976 y Publicado 3-2-1976. Ministerio de Defensa Nac.

DL 1343 Banco Central de Chile: lo autoriza para fijar normas (art. 18 de su ley orgánica) sobre Cuentas de Ahorro a Plazo del Banco del Estado de Chile. Promulgado 30-1-1976 y Publicado 4-2-1976. Ministerio de Hacienda.

Banco del Estado de Chile: Cuenta de Ahorro a Plazo.

Boletas de Ventas y Servicios y su monto mínimo: fija en \$ 4.- el monto mínimo por el que deberán emitirlas, desde el 1-5-76, tanto los contribuyentes afectos a las disposiciones del DL 825 (1974) sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, como las personas que perciban honorarios, derechos y aranceles a que se refiere la Resolución 1461 Ex. de 1974. Características. Resolución 479 Ex. de la Dirección Imptos. Internos. (Dir. Nac.). Promulgado 12-4-1976 y Publicado 19-4-1976. Ministerio de Hacienda.

Banco Central de Chile: encaje bancario. Acuerdo de su Comité Ejecutivo adoptado en sesión N° 1064 (21-4-76), sobre encaje bancario para los Bancos del Estado, Comerciales y demás instituciones financieras y otras que indica. Ver DL 1078 (1975). Ver D. O. del 26-4-76 sobre venta de divisas del mercado bancario futuro que señala. Etc. Banco Central de Chile. Publicado 24-4-1976. Ministerio de Hacienda.

Bancos Comerciales y del Estado como Delegados del Servicio de Tesorerías en la recepción del pago de impuesto por los contribuyentes. Reemplaza el art. 3° del D. 442 (23-3-74), cuyo texto definitivo lo fijó el D. 411 (16-4-74), en relación con el art. 16 del DL 231 (1973), que establece que estos bancos podrán actuar como Delegados del Servicio de Tesorerías en la recaudación de toda clase de impuestos y en el pago de obligaciones fiscales, pudiendo los contribuyentes pagar en ellos sus obligaciones tributarias. El D. 442 reglamentario es modificado por este D., en relación con el art. 16 del DL 231. Decreto Supremo N° 370. Promulgado 15-4-1976 y Publicado 27-4-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1445 Bonificación del DL 1401 (1976) para Sectores de Bajos Ingresos, concédela, desde el 1-4-76, para el personal que indica dependiente de la Defensa Nacional, FF. AA., Carabineros y Dirección General de Investigaciones, en las condiciones que señala.

Bonificación del DL 958 (1975) de E° 20.000 para el personal docente y docente propiamente tal, dependiente del Ministerio de Educación Pública: Pasará a tener desde el 1-4-76 las características que indica. (Art. 28). Promulgado 30-4-1976 y Publicado 3-5-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1444 Banco Central de Chile y Deuda Externa del Estado y Municipalidades. Dispone que este Banco, en su carácter de agente fiscal, actuará en todo lo relativo al servicio y administración de la deuda externa del Estado y de las Municipalidades (art. 2) teniendo, además, las facultades y funciones que señala, en relación a la próxima disolución de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública el 1-9-76 o antes mediante decreto supremo (Art. 9). Establece también que toda mención hecha a esta Caja se entenderá referida a la Tesorería General de la República (art. 9), a quien corresponderá el servicio y amortización de las obligaciones del Estado y Municipalidades (art. 1°). Otras materias atinentes. Etc. Promulgado 30-4-1976 y Publicado 6-5-1976. Ministerio de Hacienda.

Banco Central de Chile: publica acuerdos adoptados por su Comité Ejecutivo sobre normas relativas a exportaciones, importaciones, devolución aportes de capital, cambios internacionales, etc., en sesiones N° 1069 (5-5-76) y 1071 (11-5-76). Banco Central de Chile. Publicado 12-5-1976. Ministerio de Hacienda.

Banco Central de Chile y Certificado de Ahorro Financiero "CAF": publica Acuerdo adoptado por su Comité Ejecutivo en sesión N° 1069 (5-5-76), que decide emitir estos CAF por un monto de \$100 millones, con las características que indica. Modificación: Acuerdo de sesión N° 1074 (19-5-76) DO. 16-6-76. Banco Central de Chile. Publicado 15-5-1976. Minist. de Hacienda.

ANEXO N° 2 LETRA "C"

DL 1297 Cabotaje y Marina Mercante Nacional: interpreta inc. 3° del art. 22 de la Ley 12.041 (1956), modificado por el DL 466 (1974), estableciendo que las cargas de exportación podrán ser transportadas hasta en un 50% en naves del país de destino, cuando dicho país reconozca igual derecho de reciprocidad a las naves chilenas, con respecto a cargas semejantes. Promulgado 23-12-75 y Publicado 2-1-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1290 Corporación de Fomento de la Producción "CORFO": deroga arts. 6 y 7 de la Ley 17.483 de 1971, sobre adquisición y enajenación de determinadas pertenencias mineras por la CORFO y ENAMI, en relación con el derecho de estos organismos de adquirir aquellas pertenencias mineras cuyos concesionarios no hubieren pagado oportunamente las patentes respectivas, conforme indica. (Reglamento D. 53 de 1972).

Código de Minería. Deroga arts. 6 y 7 de la Ley 17.483 (1971) y restablece el texto del inc. 2° del art. 117 de este Código, substituido por dicha ley. Procedimiento. Promulgado 12-12-75 y Publicado 5-1-1976. Ministerio de Minería.

DL 991 COMISIONES LEGISLATIVAS: crea tres Comisiones Legislativas, una Comisión Legislativa, Especial de Defensa Nacional y una Secretaría de Legislación, con las atribuciones que indica, como órganos de trabajo de que se servirá el S. Gobierno para ejercer las Potestades Constituyente y Legislativa (Título I). Además establece las normas y procedimientos que señala para la tramitación de los Decretos Leyes (Título II). Cada Comisión será presidida por uno de los Miembros de la Junta de Gobierno, integrándose con las personas que señala, y tendrán el carácter de consultivas. Ver el DL 527 (1974). Reglamento D. 220 (21-4-76).

Promulgado 17-4-1975 y Publicado 3-1-1976. Ministerio del Interior.

DL 1319 CONSEJO DE ESTADO crea, como supremo cuerpo consultivo del P. de la R. en asuntos trascendentes de gobierno y administración civil que estará integrado por las personalidades que indica (ex Presidentes de la República; ex Contralor General; ex Ministro de Estado; ex Comandante en Jefe de cada una de las ramas de las FF. AA. y Carabineros; ex Rector de Universidad; Profesores Universitarios; un representante de la actividad empresarial y laboral, de organizaciones femeninas, de la juventud; etc.), proponiendo a que sea de alta jerarquía y representatividad. Es el Acta Constitucional N° 1. Promulgado 31-12-75 y Publicado 9-1-1976. Ministerio de Justicia.

DL 1301 Constitución Política del Estado y Cancelación de la Nacionalidad Chilena por atentar gravemente, desde el extranjero, contra los intereses esenciales del Estado en las situaciones de excepción que indica: sustituye los incisos 1 y 2 del art. 2 del DL 175 (1973), complementado este último por el DL 335 (1974), respecto al procedimiento (informe del Ministerio de RR. EE.) y garantías del afectado que por dichas infracciones se le ha cancelado su nacionalidad chilena, quien podrá reclamar ante la Corte Suprema que resolverá como jurado y en forma preferente. Etc. Ver DL 1009 y Auto Acordado Cte. Suprema (D. O. 31-1-76). Promulgado 23-12-75 y Publicado 7-1-1976. Ministerio de Justicia.

DL 1318 Consejo Local de Deportes de Santiago: declara bien invertidos los fondos destinados por este Consejo Local en la adquisición del bien raíz que señala, (Compañía 2666 al 2672), para su sede social, incorporándolo a su patrimonio. Promulgado 31-12-75 y Publicado 10-1-1976. Ministerio de Defensa.

Cédulas de Identidad: prorroga hasta el 31-12-1982 el plazo de vigencia de las cédulas de identidad de chilenos que caduquen antes de ese día y revalidan hasta dicha fecha las que hayan caducado al momento de entrar en vigencia el presente decreto. Ver DL 1268 art. 9° (1975). Decreto Supremo N° 1401. Promulgado 22-12-75 y Publicado 10-1-1976. Ministerio de Justicia.

Carnet de Identidad o Cédula de Identidad.

DL 1216 Cáceres Aliende, Orlando: aumenta, por gracia, a dos sueldos vitales mensuales su actual pensión. (Ley 17.847 de 1972). Promulgado 22-10-75 y Publicado 13-1-1976. Ministerio del Interior.

Comisión Automotriz organiza. Las funciones y atribuciones que el DL 1239 de 1975 (establece nuevo régimen legal para la Industria Automotriz) entrega a la CORFO serán ejercidas por ésta a través de la Comisión Automotriz que se organiza por este DL. En general esta Comisión será el Organismo encargado de la proposición y la ejecución de la política automotriz del Estado. Integración. Etc. Decreto Supremo N° 5. Promulgado 2-1-1976 y Publicado 15-1-1976. Ministerio de E. F. y R.

DL 1300 Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental. aprueba Enmiendas acordadas el 17-10-74, durante la celebración, en Londres, de su Quinta Asamblea Extraordinaria. Promulgado 23-12-75 y Publicado 19-1-1976. Ministerio de RR. EE.

Comisión para la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural crea, que será la contrapartida chilena del Proyecto Regional de "Conservación y Protección del Patrimonio Cultural" (RLA/72/047), que cuenta con la cooperación técnica del Programa de las N. U. para el Desarrollo y Unesco. Integración. Etc. Decreto Supremo N° 989. Promulgado 25-11-75 y Publicado 17-1-1976. Ministerio de Educación.

DL 1329 CHILOE: Provincia de Chiloé. Declara feriado legal el día 22 de enero de 1976, en toda esta provincia. Promulgado 20-1-1976 y Publicado 21-1-1976. Ministerio del Interior.

DL 1330 CHILOE: Impuesto Adicional del 8% sobre el valor aduanero de las mercaderías importadas por la Provincia de Chiloé. Deroga el Título I de la Ley 17.382 (1970) dejado sin efecto en relación a dicho impuesto por el art. 5° del DL 155 (1973) y que beneficiaba a esta zona. Promulgado 20-1-1976 y Publicado 21-1-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1249 Castro Grillo, Luis: le otorga por gracia, una pensión de diez sueldos vitales mensuales de la provincia de Santiago. Rectificación: D. O. 12-2-76 "GRILLIOT". Promulgado 10-12-75 y Publicado 27-1-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1302 Consejo Regional de Turismo Talca-Curicó-Linares y Maule: aprueba la Planta de su personal para 1975, fijando su ubicación en la Escala Única de S. Promulgado 23-12-75 y Publicado 29-1-1976. Ministerio de E. F. y R.

DL 1303 Consejo Regional de Turismo Valdivia y Osorno: aprueba la Planta de su personal para 1975, fijando su ubicación en la Escala Única de S. Promulgado 23-12-75 y Publicado 29-1-1976. Ministerio de E. F. y R.

CORFO y Préstamos Agrícolas Reajustables: la autoriza para sustituir en estas operaciones, el régimen establecido en el art. 186 de la Ley 16.640 (1967) de Reforma Agraria, por las normas sobre reajustabilidad del DL 455 (1974). Decreto Supremo N° 793. Promulgado 1-12-75 y Publicado 29-1-1976. Ministerio de E. F. y R.

DL 1331 Convenio de Doble Tributación Aérea entre los Gobiernos de Chile y de EE. UU. de América, negociado bajo el régimen de reciprocidad, aprueba. (1975). Promulgado 20-1-1976 y Publicado 30-1-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1337 Correos y Telégrafos: determina que su Director Nacional podrá ingresar en cuenta única especial, fondos recaudados por Correo Internacional Promulgado 20-1-1976 y Publicado 31-1-1976. Ministerio del Interior.

Contratos de Obras Públicas: reglamenta monto de estos contratos a ejecutarse con fondos sectoriales, regionales y de aportes. Decreto Supremo N° 55. Promulgado 20-1-1976 y Publicado 3-2-1976. Ministerio de Obras PP.

DL 1343 Cuentas de Ahorro a Plazo del Banco del Estado: autoriza al Banco Central de Chile para fijar normas sobre reajustes, tasa de interés, condiciones y modalidades de estas cuentas, (art. 18 de su ley orgánica). Promulgado 30-1-1976 y Publicado 4-2-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1342 Convenio "Hipólito Unanue", sobre Cooperación en

Salud de los Países del Área Andina, suscrito en Lima el 18-12-71 y su Protocolo Adicional, firmado en Caracas el 29-11-74, aprueba. Promulgado 26-1-1976 y Publicado 6-2-1976. Min. RR. EE.

DL 1334 Comisión Nacional de Riego: fija planta y ubica en la Escala Única de Sueldos al personal de este Organismo, creado por el DL 1172 (1975). Promulgado 20-1-1976 y Publicado 7-2-1976. Ministerio de E. F. y R.

DL 1346 Caja Central de Ahorros y Préstamos: aprueba la Planta de Cargos de su personal y fija su ubicación en la Escala Única de Sueldos, desde el 1-1-76. Promulgado 30-1-1976 y Publicado 10-2-1976. Ministerio de Hacienda.

Convenio Ad-Referendum entre la Dirección de Vialidad y ENTEL (Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.) para la conservación y mantenimiento de los caminos de acceso a las torres de la red de telecomunicaciones, que indica, aprueba. Decreto Supremo N° 1368. Promulgado 22-12-75 y Publicado 10-2-1976. Ministerio de OO. PP.

DL 1336 Corporación de Servicios Habitacionales otorgará una vivienda gratuita a familiares que indica el personal de las FF. AA. y Carabineros fallecidos en actos del servicio, como consecuencia directa de las acciones militares realizadas desde el martes 11-9- al 31-12-73; deroga desde la fecha de su dictación (8-4-74) el inc. 2° del art. 1° del DL 417 (D.O. 18-4-74), en relación al requisito de los "ascendientes y descendientes sólo serán beneficiarios si a la fecha del deceso eran causantes de asignación familiar del fallecido". Promulgado 20-1-76 y Publicado 14-2-1976. Ministerio de Defensa.

Comisión Nacional de Riego: aprueba el Reglamento de este organismo creado por el DL 1172 (1975), en lo no previsto en este cuerpo legal. Decreto Supremo N° 795. Promulgado 1-12-75 y Publicado 21-2-1976. Ministerio de E. F. y R.

DL 1356 CEMA-CHILE (Fundación Graciela Letelier de Ibáñez): autoriza a las tintorerías, lavanderías, limpiados en seco y reparadoras de calzado para cederle a título gratuito todas aquellas prendas de terceros que no hayan sido reclamadas, a lo menos durante un año, contado desde su fecha de recepción, con lo cual adquirirá el dominio sobre ellas, quedando liberados de toda responsabilidad el propietario y el administrador del establecimiento respectivo. Promulgado 17-2-1976 y Publicado 21-2-1976. Ministerio del Interior.

DL 1320 Cooperativa: Sistema de Administración de Cooperativa crea para enfrentar el desarrollo de programas habitacionales y de equipamiento, tendientes a solucionar el problema habitacional. Promulgado 31-12-75 y Publicado 25-2-1976. Ministerio de E. F. y R.

DL 1167 COBRE: Gran Minería del Cobre. Consolida su nacionalización y da normas para la administración de las empresas nacionalizadas, agregando a la Constitución Política del Estado las siguientes disposiciones transitorias: Artículo 22 transitorio y Artículo 23 transitorio. Promulgado 3-9-1975 y Publicado 27-2-1976. Ministerio del Interior.

CODELCO y ENAMI (Corporación del Cobre y Empresa Nacional de Minería): el capital de las empresas nacionalizadas pasará a su dominio, señalándose que estas sociedades serán sus continuadoras. Ley 17.450 (1971).

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO. Agrega los arts. 22 y 23 trans.

DL 1349 COBRE: Comisión Chilena del Cobre crea, como un organismo desconcentrado, dependiente del Ministerio de Minería, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto será servir de asesor técnico y especializado del Gobierno, en materias relacionadas con el cobre y sus subproductos, desempeñando además funciones fiscalizadoras. Asimismo, modifica la Ley 16624 (1967) texto refundido y definitivo de las Leyes 11.828 (1955) y 16.425 (1966) sobre Industrias del Cobre de la Gran Minería. Etc. Ver D. 50 (15-5-67) y DL 346 y 645 (1974). Ver D. 18 (22-3-76). Promulgado 30-1-1976 y Publicado 28-2-1976. Ministerio de Minería.

DL 1350 COBRE: Corporación Nacional del Cobre "CODELCO-CHILE" crea, como Empresa del Estado, minera, comercial e industrial con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Gobierno a través del Ministerio de Minería y cuyo objeto principal será ejercer los derechos que adquirió el Estado en las Empresas de la Gran Minería del Cobre y en la Compañía Minera Andina, con ocasión de la nacionalización ordenada en la Disposición 17ª transitoria de la Constitución Política del Estado, establecida por la Ley 17.450 (1971) que reformó el art. 10, N° 10 de esta Constitución. Etc. Ver D. 19 y 23 (22-3-76). Promulgado 30-1-1976 y Publicado 28-2-1976. Ministerio de Minería.

CODELCO-CHILE: crea la Corporación Nacional del Cobre de Chile. D. 37 (22-4-76) aprueba sus Estatutos.

DL 1357 Canessa Olga viuda de Lorca: faculta al Ministerio de Transportes para asignarle el chasis que indica, destinado a la locomoción colectiva particular, en las condiciones que señala. Promulgado 17-2-1976 y Publicado 2-3-1976. Ministerio de Transportes.

Comisión Asesora del Ministerio de Educación y Asesor Cultural de la Junta de Gobierno: determina que todas las iniciativas de origen público o privado relacionadas con asuntos culturales, deben ser sometidas —en primer término— a estudio y revisión por ella. Ver D. 78, 457 y 585 (1975). Decreto Supremo N° 19. Promulgado 14-1-1976 y Publicado 1-3-1976. Ministerio de Educación.

Comisión Coordinadora del Programa del Trigo crea, cuya misión será que indica e integrada por las personas que señala. Ver D. 117 (10-3-76). Decreto Supremo N° 20. Promulgado 2-2-1976 y Publicado 9-3-1976. Ministerio de Agricultura.

DL 1305 CORVI, CORHABIT, CORMU y COU (SERVIU): fusiona estas Corporaciones estableciendo un Servicio Regional de Vivienda y Urbanización en cada una de las Regiones señaladas en el DL 575 (1974), que estableció la regionalización gradual del país, pudiendo dichos servicios utilizar la sigla "SERVIU", agregando la mención de la Región a que corresponda (Art. 3°) (en esta forma reestructura y regionaliza el Ministerio de Obras Públicas Ver este DL en letra "M"). Promulgado 26-12-75 y Publicado 19-2-1976. Ministerio de OO. PP.

DL 1361 Carabineros de Chile: Ley Orgánica. Suprime desde su vigencia del inc. 2° del art. 7° del DL 1063 (1975) la expresión "demás", en relación con la asistencia hospitalaria del personal afecto al Depto. de Previsión de Carabineros de Chile y de sus

ORDENACION POR MATERIAS DE LOS DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

ANEXO N° 2 LETRA "C"

familiares que será de cargo de este Depto. como indica. Promulgado 1-3-1976 y Publicado 15-3-1976. Ministerio de Defensa.

DL 1368 Convenios con el Estado a través de la CORFO: Industria Automotriz. Concede nuevo plazo a contar del 17-1-76 y hasta sesenta días después de publicado este DL para que se suscriban los convenios a que se refieren los arts. 1° y 1° transitorio, letra a) del DL 1239 (1975), por las empresas automotrices que operan actualmente en el país. Ver este DL en letra "I". Promulgado 1-3-1976 y Publicado 18-3-1976. Ministerio de E.F. y R.

Concentraciones Ambientales Máximas permisibles en los lugares de trabajo: aprueba su Reglamento, derogando el D. 1106 (1954) sobre "Concentraciones Ambientales Máximas en Recintos de Trabajo Humano", que se encuentra obsoleto en su aplicación, y los arts. 15° inc. 2° y 19 al 24 del D. 764 (1956). Etc. Decreto Supremo N° 19. Promulgado 14-1-1976 y Publicado 18-3-1976. Ministerio de Salud Pública.

DL 1365 Cortes de Apelaciones: modifica la Ley 17.939 (1973) que crea las Cortes de Apelaciones y Juzgados de Mayor Cuantía que indica y el C.O.T. en relación con ellas, a fin de adecuar su jurisdicción a la actual regionalización y división administrativa del territorio nacional, conforme al DL 575 (1974). Subrogaciones recíprocas. Etc.

Código Orgánico de Tribunales. reemplaza art. 54 y modifica arts. 55, 56, 59 y 216. Comisión de Regionalización del Poder Judicial: D. 1187 (1975). Etc. Promulgado 1-3-1976 y Publicado 22-3-1976. Ministerio de Justicia

DL 1381 Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociaciones de A. y P.: fija normas para normalizar su situación deudora con el Banco Central de Chile y regularizar la asistencia financiera que está otorgando este Banco al Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos Ver DL 1078 (1975) y Ley 16.807 (1968). Promulgado 18-3-1976 y Publicado 23-3-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1371 Cargos Vacantes de la Administración Civil del Estado y su Provisión: fija normas para la provisión por la vía del ascenso de las vacantes actualmente existentes en los Servicios de la Administración Civil del Estado, regidos por el DFL 338 de 1960 "Estatuto Administrativo", y producidas con anterioridad al 1-7-75, que se hará conforme al Escalafón de Mérito vigente desde dicha fecha, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 26 de este Estatuto. Promulgado 18-3-1976 y Publicado 24-3-1976. Ministerio del Interior.

DL 1393 Cañas Fuentes, Olga: le concede por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 22-3-1976 y Publicado 31-3-1976. Ministerio del Interior.

DL 1386 Competencia: Libre Competencia.- Fija alcance del art. 4° transitorio del DL 211 (1973), que derogó el Título V de la Ley 13.305 (1959) Ley Económica referente a "normas para fomentar la libre competencia industrial y comercial", declarando que las conductas comprendidas en los hechos constitutivos de delito que indica, realizadas con anterioridad a la vigencia de dicho DL 211 (22-12-73), no serán susceptibles de ser sancionadas de conformidad a sus preceptos, ni tampoco a los del Título V de la mencionada Ley 13.305, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 1° transitorio del DL 211 sobre las causas que actualmente conozca la Comisión Resolutiva establecida en el art. 175 de la Ley 13.305, las que seguirán sustanciándose con arreglo a sus normas (El DL 211 de 1973 fija normas antimonopolios para facilitar la libre competencia). Promulgado 22-3-1976 y Publicado 31-3-1976. Ministerio de Justicia.

DL 1398 Cortés, González, Roberto: le concede por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 22-3-1976 y Publicado 5-4-1976. Ministerio del Interior.

DL 1384 Convenios Médicos por Enfermedad y Maternidad de FF. AA.: faculta a las Instituciones Armadas para convenir con el Servicio de Seguro Social, previa conformidad del Servicio Nacional de Salud, el otorgamiento de dichas prestaciones médicas, sobre la base de la entrega por parte del SSS de hasta un 10% de las impositores efectuadas. Este DL establece, además, que las impositores de los asegurados del SSS que estén cumpliendo con su Servicio Militar Obligatorio o con sus deberes militares en tiempo de guerra, serán de cargo del Estado en la forma que indica. Con todo lo anterior modifica al respecto la Ley 10.383 de 1952 del SSS. (D. 615 de 1956 en su Reglamento Orgánico). Ver este DL en letras "S" e "I". Promulgado 22-3-1976 y Publicado 5-4-1976. Ministerio de Defensa.

Censo (V) Nacional Agropecuario 1976: aprueba el Reglamento para el levantamiento del V Censo Nacional Agropecuario del año 1976, ordenado por el D. 39 (16-1-76), del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Decreto Supremo N° 91. Promulgado 17-2-1976 y Publicado 7-4-1976. Ministerio de Economía.

DL 1374 Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes sobre Cheques: aprueba, suscrita en Panamá el 30-1-75, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado. Promulgado 18-3-1976 y Publicado 8-4-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1375 Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes sobre Letras de cambio, Pagares y Facturas aprueba, suscrita en Panamá el 30-1-75, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Internac. Privdo. Promulgado 18-3-1976 y Publicado 8-4-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1376 Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional aprueba, suscrita en Panamá el 30-1-75, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado. Promulgado 18-3-1976 y Publicado 8-4-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1377 Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre las Repúblicas de Chile y Oriental del Uruguay aprueba, suscrita en Stgo. el 20-9-75. Promulgado 18-3-1976 y Publicado 8-4-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1378 Convenio de Libre Tránsito de Turistas, sus equipajes y vehículos entre las Repúblicas de Chile y Oriental del Uruguay aprueba, suscrita en Stgo. el 20-9-75. Promulgado 18-3-1976 y Publicado 8-4-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1380 Conservador de Bienes Raíces (Registros): establece la rebaja de derechos y recargos por la inscripción de las actas de asignación de tierras a campesinos, en dominio individual y por otras actuaciones referentes a la Reforma Agraria. (Ley 16.640 de 1957). Ver este DL en letra "R". Promulgado 18-3-1976 y Publicado 9-4-1976. Ministerio de Agricultura.

Construcciones y Urbanización: Nueva Ley General de. Aprueba nueva Ley General sobre esta materia y deroga el DFL 224 (1953), fijado por D. 880 (1963) del Ministerio de OO. PP., publicado en el Diario Oficial el 18-5-63, "Ley General de Construcciones y Urbanización". Ordena al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo fijar el nuevo texto de la Ordenanza General de esta Ley. Etc. Decreto Supremo N° 458. Promulgado 18-12-75 y Publicado 13-4-1976. Ministerio de la V. y U.

DL 1405 Caja Central de Ahorros y Préstamos: le renueva las facultades concedidas por el DL 974 (1975), respecto a la no realización por 1976 de Asambleas Ordinarias de Depositantes y sobre su pronunciamiento de la Memoria y el Balance de las operaciones realizadas por las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, por el período que finalizó al 31-12-75. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 14-4-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1406 Consolidación de Deudas del Fisco con el Banco del Estado por concepto de reajuste de las Cuentas de Ahorro a Plazo, establece, en la forma que señala. Intereses. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 14-4-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1409 Comisión Organizadora de la Asamblea de la O. E. A.: crea en el Presupuesto del Ministerio de RR. EE., el ítem que indica para fondos a disposición de esta Comisión Organizadora del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea de la O. E. A. (D. 94 de 9-2-76), a efectuarse en Santiago en el próximo mes de junio. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 14-4-1976. Ministerio de Hacienda.

Comisiones Legislativas y Secretaría de Legislación: reglamenta el DL 991 (1975) que establece normas para la tramitación de los Decretos Leyes y crea los órganos de trabajo y procedimientos de que se servirá el S. Gobierno para ejercer las Potestades Constituyente y Legislativa. Características de las Comisiones Legislativas y Secretaría de Legislación. Trámites de los DL y sus plazos. Ver DL 966 (1975). Etc. Decreto Supremo N° 220. Promulgado 30-1-1976 y Publicado 21-4-1976. Ministerio de Justicia.

DL 1407 Carabineros de Chile (ex) o sus Herederos: regula interpretación de pensiones de gracia, reconocimiento abono de años de servicios concedidos a ex funcionarios de Carabineros de Chile o a sus herederos, de acuerdo a determinado grado jerárquico, estableciendo que ha sido y es intención el de determinar el monto pecuniario del beneficio y no el de conceder el honor de ostentar dicho grado. Excepción, Reliquidaciones, Etc. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 21-4-1976. Ministerio de Defensa.

DL 1403 Corporación de la Reforma Agraria, CORA, y Sociedades de Cooperación Agrícola: modifica el art. 136 del DFL RRA. N° 11 (1963), que aprueba el Estatuto Orgánico de la CORA, facultándola para incluir a estas sociedades entre los organismos a los cuales puede prestar su aval, en la obtención de créditos frente a Instituciones del Estado o en las que éste tenga aportes de capital o representación. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 23-4-1976. Ministerio de Agricultura.

CORA y Sociedades de Cooperación Agrícola: CORA puede avalarlas.

Cometas, Globos Cautivos, Globos Libres, Cometas Libres, Tripulados, Cohetes no tripulados: reglamenta su operación. El D. 509 bis (6-12-57) del Ministerio de RR. EE., puso en vigencia el Convenio de Aviación Civil Internacional. Resolución N° 39 de la Subs. de Aviación (Dir. Gral. Aeronáut. Civil Promulgado 20-2-1976 y Publicado 27-4-1976. Ministerio de Defensa.

Contraloría General: Jefes de sus Oficinas Regionales.- Los faculta para disponer comisiones de servicios, investigaciones sumarias y sumarios, licencias, etc., de acuerdo a las normas del DFL 338 (1960) "Estatuto Administrativo", para el personal de su dependencia, en la forma que indica. Con lo cual sustituye el art. 10 de la Resolución N° 21 (1972) sobre Organización y atribuciones de las Oficinas Regionales de este Organismo Contralor. Ver Ley Orgánica de la Contraloría N° 10.336 (1952), cuyo texto refundido fue fijado por D. 2421 (10-7-64), M. de Hda. Resolución N° 342. Promulgado 20-4-1976 y Publicada 28-4-1976. Contraloría General.

DL 1417 Códigos Orgánico de Tribunales y de Procedimiento Civil y Penal: reajusta sus cuantías, consignaciones y multas y las de la Ley 15.231 (1963) sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local. También modifica el DL 964 (1975) sobre Juzgados y Juicios de Arrendamiento de bienes raíces urbanos y el DL 619 (1974) sobre impuestos judiciales que señala y la Ley 16.437 (1966) sobre reajuste de la cuantía de los asuntos judiciales que indica. Etc.

Cuantías, Consignaciones y Multas Judiciales reajusta. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 29-4-1976. Ministerio de Justicia.

DL 1444 Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública y su disolución. Establece su disolución de pleno derecho el 1-9-76 o antes mediante decreto supremo y todas las menciones legales que a esta Caja se hagan, como también los contratos de endeudamiento que haya suscrita, se entenderán referidas a la Tesorería General de la República (art. 9), organismo que tendrá a su cargo lo relacionado con el servicio y amortización de las Obligaciones (deudas) del Estado y de las Municipalidades (art. 1), así como el Banco Central de Chile tendrá a su cargo lo relacionado con su Deuda Externa (art. 2), sin perjuicio de las atribuciones que al respecto también tiene la Tesorería General. Los bienes de esta Caja se transferirán al Fisco. (art. 10). Deroga desde la fecha de disolución de esta Caja su Ley Orgánica (DL 595 de 1932) y su Reglamento (D. 3704 del 14-11-32). Mantiene la vigencia del DL 561 (1974) sobre negociación de las deudas externas que indica. Ver art. 13 del DL 231 (1973). Etc. Promulgado 30-4-1976 y Publicado 6-5-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1446 Capacitación y Empleo: aprueba el Estatuto del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que beneficiará a los trabajadores en actividad, a los cesantes y a los desempleados que buscan trabajo por primera vez. Suprime los organismos con funciones similares que indica. Ver este DL en la letra "S". Promulgado 1-5-1976 y Publicado 8-5-1976. Ministerio de T. y P. S.

DL 1440 Cuota Mortuoria de la Sección Tripulantes de CAPREMER.- Reemplaza el art. 24 de la ley 10.662 (1952), sobre el valor de la cuota mortuoria a reembolsar al cónyuge del

asegurado fallecido o el ascendiente o descendiente que se haya hecho cargo de los funerales, que será la suma de cinco sueldos vitales mensuales y si estos gastos los hace otra persona distinta de las ya indicadas, el valor a reembolsar será de hasta tres sueldos vitales mensuales. Si no hay nadie que se haga cargo de los gastos de funerales y sepultura éstos serán efectuados por esta Sección Tripulantes de la Caja de la Marina Mercante. Promulgado 30-4-1976 y Publicado 11-5-1976. Ministerio del T. y P. S.

Caja de Previsión de la Marina Mercante "CAPREMER" y Cuota Mortuoria.

DL 1442 Carreras extraordinarias autoriza realizar al Club Hípico de Stgo. SA y al Hipódromo Chile S. A., en una reunión extraordinaria en 1976, a beneficio de la Corporación para la Nutrición Infantil. Promulgado 30-4-1976 y Publicado 11-5-1976. Ministerio del Interior.

Corporación para la Nutrición Infantil: carreras extraordinarias.

DL 1441 Contratos de Empleados y Obreros Municipales que indica (a contrata): sustituye el inc. 2° del art. único del DL 1196 (1975), sobre legalidad de estos contratos, cuyas designaciones a contrata no podían ser renovadas, estableciendo ahora que podrán renovarse, en la forma que indica. Promulgado 30-4-1976 y Publicado 14-5-1976. Ministerio del Interior.

Certificado de Ahorro Financiero "CAF": publica el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile en sesión N° 1069 (5-5-76), sobre emisión de estos "CAF" por un monto de \$ 100 millones, que tendrán las características que indica. Modificación: Acuerdo de sesión 1974, D. O. 16-6-76. Banco Central de Chile. Publicado 15-5-1976. Ministerio de Hacienda.

Código de Minería: sustituye el texto del Título II del Reglamento de este Código, aprobado por el D. 2228 (1932), del Ministerio de Fomento, por el que indica: "De las concesiones para explorar o explotar arenas que contengan sustancias minerales denunciadas situadas en el mar patrimonial y para explorar o explotar placeres metalíferos situados en terrenos de cualquier dominio" Ver DL 1090 y 1267 (1975). Decreto Supremo N° 29. Promulgado 22-3-1976 y Publicado 19-5-1976. Ministerio de Minería.

DL 1437 Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las FF. AA.- Renueva indefinidamente, desde el 31-12-75, la vigencia del DL 998 (1975) sobre receso de este Consejo, ya que aún prevalecen las circunstancias especiales que le motivaron. Ver DL (1973) y 404 (1974). Promulgado 30-4-1976 y Publicado 22-5-1976. Ministerio de Defensa.

Carta-Convenio entre el Gobierno de Chile, la Universidad Católica de Chile y la Organización Panamericana de la Salud -Organización Mundial de la Salud- sobre un Programa Nacional de Provisión de Equipo Básico de Diagnóstico para Estudiantes de Medicina, de fecha 13-11-75, aprueba. Decreto Supremo N° 66. Promulgado 30-1-1976 y Publicado 31-5-1976. Ministerio de RR. EE.

ANEXO N° 2 LETRA "D"

DL 991 DECRETOS LEYES Y TRAMITACION.- Establece las normas que indica para su tramitación (Título II) y crea los órganos de trabajo y los procedimientos de que se servirá el S. Gobierno (sus 4 Miembros) para ejercer las Potestades Constituyente y Legislativa (Título I) de acuerdo con las disposiciones del Estatuto de la Junta de Gobierno, aprobadas por el DL 527 (1974) y por las que aquí se señalan. Crea 3 Comisiones Legislativas, 1 Comisión Legislativa Especial de Defensa Nacional y 1 Secretaría de Legislación con las atribuciones que menciona. Establece que la iniciativa para la dictación de un DL sólo podrá emanar del P. de la R. (mensaje) o de los demás Miembros de la Junta de Gobierno (anteproyecto), remitiéndose los antecedentes a la Secretaría de Legislación, la que les hará llegar a las Comisiones respectivas y a los Miembros de la Junta (copias). Urgencias: simple, hasta 60 días y extrema, hasta 30 días. (Art. 26). Proyectos de carácter secreto o reservado (art. 27). Sub-Comisiones Sectoriales de Interconsulta (art. 21). Procedimientos. Etc. Reglamento D. 220 (21-4-76). Promulgado 17-4-1975 y Publicado 3-1-1976. Ministerio del Interior.

DL 1067 Diez Chamoneau Isia Ena: le concede una pensión de gracia de un sueldo vital mensual. Promulgado 9-6-1975 y Publicado 10-1-1976. Ministerio del Interior.

DL 1323 Dispensa Vicios y Omisiones Formales: faculta a los Jueces de la 1ª y 2ª Instancia para dispensar vicios u omisiones formales, no constitutivos de delitos, en reparos de juicios de cuentas formuladas por la Contraloría General, a los Tesoreros Comunales y Provinciales por rendiciones de cuentas municipales al 31-12-73. Ver este DL en letra "J". Promulgado 7-1-1976 y Publicado 16-1-1976. Ministerio del Interior.

Detención de Personas por Delitos contra la Seguridad Nacional hecha por los Organismos y en las situaciones a que se refiere el DL 1009 (1975): fija normas para el examen médico de estos detenidos antes de su ingreso a los lugares de detención y al momento de su egreso de ellos; además a normas sobre detenciones, las que sólo podrán practicarse previa orden escrita emanada del Jefe del respectivo Organismo Especializado de Seguridad, sobre allanamientos de moradas o lugares cerrados que también procederán previa orden escrita de la Autoridad competente. Expulsión de extranjeros comprometidos. Prohibición de apremios ilegítimos. Visitas a los lugares de detención sin previo aviso por Autoridades que indica. Orden de instruir el sumario respectivo dentro del plazo de 48 horas. Etc. Ver DL 1301 y Auto Acordado de la Corte Suprema de Justicia (26-1-76), publicado en el D. O. del 31-1-76. Decreto Supremo N° 187. Promulgado 28-1-1976 y Publicado 30-1-1976. Ministerio de Justicia.

Derechos de los Detenidos (exámenes médicos, sumario, tratamiento).

DL 1337 Director Nacional de Correos y Telégrafos: determina que podrá ingresar en cuenta única especial, fondos recaudados por Correo Internacional. Promulgado 20-1-1976 y Publicado 31-1-1976. Ministerio del Interior.

DL 1335 Dirección General de Investigaciones: modifica el DL 113 (1975), que da normas sobre la adquisición de bienes raíces por las Instituciones de la Defensa Nacional (FF. AA. y Carabineros de Chile), a fin de incluir en ellas a esta Dirección General. Promulgado 20-1-1976 y Publicado 3-2-1976. Ministerio de Defensa.

Documentos Extraviados, Hurtados o Robados de Contribuyentes: impone obligaciones a los contribuyentes por

ORDENACION POR MATERIAS DE LOS DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

ANEXO N° 2 LETRA "D"

el extravío, robo o hurto de sus documentos, fijando normas al respecto (talonarios de facturas, notas de crédito y de débitos sin utilizar, etc) y los obliga a dar cuenta por escrito de este hecho a la Inspección de Impuestos Internos que corresponda, dentro del plazo de 48 horas, además de ordenar la publicación por tres días consecutivos de un aviso que describa tal suceso, en un diario de circulación nacional. Etc. Resolución 109 exenta del Serv. de Imptos. Internos. (Dir. Nac.). Promulgada 2-2-1976 y Publicada 4-2-1976.

DL 1343 Depósitos de Ahorro a Plazo en el Banco del Estado de Chile: autoriza al Banco Central de Chile para fijar normas sobre Cuentas de Ahorro a Plazo del Banco del Estado de Chile. (art. 18 de su ley orgánica). Promulgado 30-1-976 y Publicado 4-2-1976. Ministerio de Hacienda.

Dirección de Aprovisionamiento del Estado: fija normas a fondos que se pongan a disposición de la D. A. E. y las modalidades operacionales con los Servicios. Decreto Supremo N° 35. Promulgado 14-1-976 y Publicado 7-2-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1351 Dirección General de Investigaciones: fija normas para que este organismo pueda enajenar directamente sus bienes materiales excedentes, obsoletos y fuera de uso, cuyo proyecto irá a una Cuenta Fiscal Subsidiaria en el Banco del Estado denominada "Fondos de Reposición Servicio de Investigaciones", del que se podrá girar para los objetivos que indica y cuyo saldo al 31 de diciembre de cada año quedará a su beneficio. Promulgado 30-1-976 y Publicado 21-2-976. Ministerio de Defensa.

Detención: Lugares de detención fija de personas que se encuentren en la situación prevista en el art. 1° del DL 1009 (1975), por delitos contra la Seguridad Nacional. Estos lugares son: Puchuncaví, (Valparaíso) y Tres Alamos y Cuatro Alamos (Santiago). Provisoriamente estas personas podrán ser detenidas en las Comisarias y Cuarteles de Investigaciones para luego ser enviadas a dichos lugares. Decreto Supremo N° 146. Prom. 10-2-76 y Pub. 25-2-76. Min. del Interior.

DL 1352 De Nordenflicht Dueñas, Amalia: le concede pensión por gracia de cuatro sueldos vitales mensuales. Promulgado 30-1-976 y Publicado 31-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1353 De Nordenflicht Dueñas, Valentina: le concede pensión por gracia de cuatro sueldos vitales mensuales. Promulgado 30-1-976 y Publicado 31-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1383 "Delegación para América Latina de la Comisión de las Comunidades Europeas": le otorga los privilegios e inmunidades que indica, reconociendo con este nombre a la persona jurídica internacional que anteriormente se denominaba "Oficina de Enlace de la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero" ("CECA") con lo cual Chile suscribió un convenio el 30-4-65 que fue aprobado por D. 125 (18-2-66) y publicado en el Diario Oficial el 5-4-66. Promulgado 18-3-976 y Publicado 9-4-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1406 Deudas del Fisco con el Banco del Estado por concepto de reajuste de las Cuentas de Ahorro a Plazo, consolidada en la forma que señala. Intereses. Etc. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 14-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1410 Deudas de Obras Públicas: modifica normas sobre el pago de estas deudas, establecidas en el art. 14 del DL 1254 (1975), sobre emisión de Pagares Reajustables hasta por la suma que señala, para pagar a los contratistas de obras públicas, en la forma que indica. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 14-4-976. Ministerio de Hacienda.

Decretos Leyes: normas para su tramitación.- Reglamenta el DL 991 (1975), que establece normas para la tramitación de los DL y crea los órganos de trabajo y procedimientos de que se servirá el Gobierno para ejercer las potestades Constituyente y Legislativa. Características de las Comisiones Legislativas y la Secretaría de Legislación. Trámites de los Decretos Leyes y sus plazos. Etc. Ver DL 966 (1975). Decreto Supremo N° 220. Promulgado 30-1-976 y Publicado 21-4-976. Ministerio de Justicia.

DL 1415 Dirección de Industria y Comercio "DIRINCO": faculta al P. de la R. para que, en el plazo de un año, reorganice a este organismo a fin de adecuar su estructura a los requerimientos de la actual política económica y lograr así una mayor eficiencia. El encasillamiento de su personal en las nuevas Plantas será efectuado discrecionalmente. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 23-4-976. Ministerio de Economía.

DIRINCO: reorganización de este organismo como indica. DL 1444 Deudas (Obligaciones) del Estado y Municipalidades (Deuda Pública): dispone que su servicio y amortización corresponderá a la Tesorería General (art. 1). Deuda Externa del Estado y de las Municipalidades: dispone que su servicio y amortización corresponderá al Banco Central de Chile, en su carácter de agente fiscal, sin perjuicio de las facultades que tiene al respecto la Tesorería General de la República (art. 2). Todo lo anterior en relación con la próxima disolución —de pleno derecho— el 1-9-76 o antes mediante decreto supremo de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública (art. 9). Etc.

Deuda Pública Interna y Externa del Estado y Municipalidades. Promulgado 30-4-976 y Publicado 6-5-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1228 Deudas por Remuneraciones a los Trabajadores y su Reajustabilidad. Establece que los empleadores que adeuden sumas a sus trabajadores por concepto de sueldos, salarios, indemnizaciones, etc., devengadas en el mismo porcentaje en que haya variado el IPC entre el mes anterior a aquel en que debió efectuarse el pago y el precedente a aquel en que efectivamente se realice. (Art. 8). Sanciones (multas). Idéntico reajuste experimentarán los anticipos, abonos o pagos parciales que hubiere hecho el empleador. Normas sobre Dictámenes de la Dirección del Trabajo sobre la aplicación de la legislación laboral en situaciones particulares. Etc. (Subsecretaría del Trabajo). Promulgado 28-10-75 y Publicado 8-11-975. Ministerio del T. y PS.

DL 1438 Departamento de Bienestar del Personal del Poder Judicial: reemplaza los incisos 2° y 3° del art. 13 de la Ley 17.590 (1971), que autorizó su establecimiento, en relación con las personas que le integrarán. Promulgado 30-4-976 y Publicado 20-5-976. Ministerio de Justicia.

Decretos Leyes: Normas para su Tramitación.- Modifica el D. 220 (21-4-76), que reglamenta el DL 991 (1975) que establece normas para la tramitación de los DL y crea los Organos de Trabajo (Comisiones Legislativas y Secretarías de Legislación) y Procedimientos de que servirá el S. Gobierno para ejercer las Potestades Constituyente y Legislativa, reemplazando en su art. 10 la frase "de acuerdo al art. 4° de este Reglamento" por "de acuerdo al art. 3° de este Reglamento", en relación al Cuarto Trámite. Decreto Supremo 30-4-976 y Publicado 29-5-976. Ministerio de Justicia.

ORDENACION POR MATERIAS DE LOS DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

ANEXO N° 2 LETRA "E"

DL 1296 Exención Recíproca de Impuestos.- Faculta al P. de la R. para pactar con otros Gobiernos la exención total o parcial de impuestos a las Empresas de Navegación Marítima y Aérea Extranjera que operen en el país, sobre la base de la reciprocidad internacional y hasta por el plazo de un año. Promulgado 23-12-75 y Publicado 2-1-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1290 Empresa Nacional de Minería "ENAMI": deroga arts. 6 y 7 de la Ley N° 17.483 (1971) y restablece el texto del inc. 2° del art. 117 del Código de Minería, substituido por dicha ley, en relación con atribuciones especiales para la ENAMI y CORFO para adquirir pertenencias mineras cuyos concesionarios no hubieren pagado las patentes respectivas dentro del plazo legal correspondiente. (Reglamento D 53 de 1972). Ver este DL en letras "C" y "P". Promulgado 12-12-75 y Publicado 5-1-1976. Ministerio de Minería.

DL 1222 Espinoza Villagrán, Hortensia del Carmen: le concede por gracia una pensión de tres sueldos vitales mensuales. Promulgado 22-10-75 y Publicado 17-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1302 Escala Unica: Consejo Regional de Turismo Talca - Curicó- Linares y Maule: aprueba la Planta de su personal para 1975, fijando su ubicación en esta Escala. Promulgado 23-12-75 y Publicado 29-1-976. Ministerio de E. F. y R.

DL 1303 Escala Unica: Consejo Regional de Turismo Valdivia y Osorno: aprueba la Planta de su personal para 1975, fijando su ubicación en esta Escala. Promulgado 23-12-75 y Publicado 29-1-976. Ministerio de E. F. y R.

DL 1334 Escala Unica: Comisión Nacional de Riego.- Fija la planta de este organismo y ubica en la Escala Unica de Sueldos a su personal. Esta Comisión fue creada por el DL 1172 (1975). Promulgado 20-1-976 y Publicado 7-2-1976. Ministerio de E. F. y R.

DL 1340 Estatuto de la Inversión Extranjera sustituye en el art. 3° trans. del DL 600 (1974), que establece este Estatuto, el guarismo "1975" por "1976", respecto a que la solicitud de inversión sea presentada al Comité de Inversiones Extranjeras antes del 31-12-1976. Promulgado 20-1-976 y Publicado 7-2-1976. Ministerio de E. F. y R.

DL 1345 Escala Unica: Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar.- Fija su planta y ubica en esta Escala a su personal, a contar del 1-1-76. Ver DL 249 (1973) Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar. Promulgado 30-1-976 y Publicado 10-2-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1346 Escala Unica: Caja Central de Ahorros y Préstamos.- Aprueba la Planta de Cargos de su personal, fijando su ubicación en esta Escala, desde el 1-1-76. Ver DL 249 (1973) y 479 (1974). Promulgado 30-1-976 y Publicado 10-2-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1347 Empresa de Comercio Agrícola: la faculta para contratar los servicios transitorios del personal que indica, necesario para atender los poderes compradores de productos agrícolas que abre esta empresa, en las condiciones que señala. Promulgado 30-1-976 y Publicado 11-2-976. Ministerio de E. F. y R.

Extranjería: Reglamento de Extranjería Aprueba Ver DL 1094 (1975), que legisla sobre los extranjeros en Chile. Decreto Supremo N° 1306. Promulgado 27-10-75 y Publicado 16-2-976. Ministerio del Interior.

Estado de Emergencia: declara en Estado de Emergencia, a partir de esta fecha, las regiones, provincias y comunas que indica, por un periodo de seis meses. Ver Ley 12.927 (1958) sobre Seguridad del Estado. Ver DL 1369. Decreto Supremo N° 112. Promulgado 10-3-976 y Publicado 11-3-976. Ministerio de Defensa.

DL 1369 Estado de Sitio en Grado de Seguridad Interior: declara así todo el territorio nacional por el plazo de seis meses, a contar desde la publicación de este DL, en vista de que aún subsisten las condiciones que motivaron la Declaración de Estado de Sitio en Grado de Seguridad Interior por el DL 1181 (1975). Ver D. 112 (11-3-76). Promulgado 9-3-1976 y Publicado 11-3-976. Ministerio del Interior.

Expropiaciones para Construcción de Obras Públicas y su Indemnización: aprueba Reglamento del DL 688 (1974) que legisla sobre esta materia y que reemplazó el art. 60° de la Ley 15.840 (1964) sobre Organización y Funciones del Ministerio de Obras Públicas, otorgando facultades que indica a su Fiscalía, para la tramitación de las expropiaciones necesarias para la construcción de obras públicas. Ver este DL en letra "M". Decreto Supremo N° 20. Promulgado 8-1-1976 y Publicado 12-3-976. Ministerio de OO. PP.

DL 1371 Estatuto Administrativo: provisión de cargos públicos vacantes.- Fija normas para la provisión por la vía del ascenso de las vacantes actualmente existentes en los Servicios de la Administración Civil del Estado, regidos por el DFL 338 de 1960 "Estatuto Administrativo", y producidas con anterioridad al 1-7-75, que se hará conforme al Escalafón de Mérito vigente desde dicha fecha, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 26 de este Estatuto. Promulgado 18-3-976 y Publicado 24-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1394 Espinoza Peralta, Raquel de las Mercedes: le concede por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales la que, en caso de su fallecimiento, cederá en beneficio de sus cuatro hijos que indica. Promulgado 22-3-976 y Publicado 2-4-1976. Ministerio del Interior.

DL 1339 Embajador de Chile en Brasil: lo autoriza para que, en representación de Chile, dé a las rentas de arrendamiento de los inmuebles que indica (oficinas en un edificio en Brasilia) la destinación que señala, con lo cual modifica el DL 650 de 1974 sobre esta materia. Promulgado 20-1-976 y Publicado 9-4-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1428 Estatuto del Personal de las FF. AA. y de Carabineros modifica.- Aplica disposición de la letra n) del art. 46 del DFL (I) N° 2 de 1968 "Estatuto del Personal de Carabineros de Chile" al personal que indica y reemplaza la letra g) del art. 114 del DFL (C) N° 1 de 1968 "Estatuto del Personal de las FF. AA.". Además deroga inc. 2° del art. 4° del DL 670 (1974) sobre monto de la asignación de rancho compensada en dinero que indica. Promulgado 13-4-976 y Publicado 14-4-976. Ministerio de Defensa.

DL 1429 Estatuto de la Junta de Gobierno modifica.- Sustituye el art. 16 del DL 527 (1974), estableciendo que cuando el Presidente de la República no pueda ejercer su cargo por enfermedad, ausencia del territorio nacional u otro grave motivo de carácter temporal le subrogará, con el título de Vicepresidente de la República, el miembro titular de la Junta de Gobierno que le siga en orden de precedencia quien, además, asumirá la calidad de Presidente subrogante de la Junta de Gobierno. Promulgado 13-4-976 y Publicado 19-4-976. Ministerio del Interior.

Encaje Bancario: Banco Central de Chile.- Acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del Banco Central, en sesión N° 1064 (21-4-76) sobre encaje bancario para los Bancos del Estado y Comerciales, Instituciones Financieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito y otros organismos que indica. DL 1078 (1975). Ver D.O. del 26-4-76 sobre venta de divisas del mercado bancario futuro que señala. Etc. Banco Central de Chile. Publicado 24-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1426 Escobar Williams, Rafael: le otorga por gracia pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 24-4-976. Ministerio del Interior.

DL 1444 Estado y Municipalidades y sus Deudas.- Dispone que el servicio y amortización de sus obligaciones corresponderá a la Tesorería General de la República (art. 1) y lo relacionado con su deuda externa al Banco Central de Chile (art. 2), ya que establece la disolución de pleno derecho, el 1-9-76 o antes mediante decreto supremo, de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública. Etc. Promulgado 30-4-976 y Publicado 6-5-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1446 Estatuto del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo aprueba, creando a la vez este Servicio como organismo técnico del Estado, funcionalmente descentralizado, que establece un régimen cuyo objeto es procurar un adecuado nivel de empleo y que beneficiará a los trabajadores en actividad, a los cesantes y a los desempleados que buscan trabajo por primera vez. Su autoridad máxima es el Director General. Suprime los organismos con funciones similares que indica. Etc. Ver este DL en la letra "S". Empleo y Capacitación: aprueba el Estatuto del Servicio de Capacitación y Empleo. Promulgado 1-5-1976 y Publicado 8-6-1976. Ministerio del Trabajo.

DL 1432 Extranjeros que adquieren Nacionalidad Chilena. Establece los derechos que pagarán los extranjeros para adquirir la carta de nacionalización y modifica el actual sistema de renuncia a la nacionalidad, modificando así el D. 5142 (1960) en la forma que indica. Ver este DL en letra "N". Promulgado 9-4-1976 y Publicado 20-5-976. Ministerio del Interior.

ANEXO N° 2 LETRA "F"

DL 1328 Fondos Mutuos: dicta normas para su Administración por las sociedades anónimas administradoras. El Fondo Mutuo es el patrimonio integrado por aportes en dinero efectivo de personas naturales y jurídicas para su inversión en instrumentos financieros, que administra una sociedad anónima por cuenta y riesgo de los partícipes o aportantes. Ver Art. 20 inc. 1°, N° 3 del DL 824 (1974) sobre Impuesto a la Renta. Deroga DFL 324 (1960). Vigencia, exenciones y franquicias. Etc. Promulgado 11-1-976 y Publicado 16-1-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1219 Fernández Balmaceda Juan: le reconoce tiempo servido que indica otorgándole, por gracia, el derecho a reliquidar su actual pensión de retiro. (Depto. de Provisión de Carabineros de Chile). Promulgado 22-10-75 y Publicado 20-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1329 Feriado Legal declara el 22-1-76 en toda la Provincia de Chiloé, con motivo de la celebración del sesquicentenario de la incorporación del Archipiélago de Chiloé al territorio nacional. Promulgado 20-1-976 y Publicado 21-1-976. Ministerio del Interior.

Feriado: Compensación del Feriado en dinero que se paga al obrero y/o empleado por término de su contrato de trabajo. Normas. Circular N° 4 (15-1-76) del Servicio de Imptos. Internos (Dir. Nac.) Publicado en el D.O. del 28-1-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1341 Ferias de Animales y de Productos Agrícolas: modifica la Ley 7094 (1941), permitiéndoles vender en pública subasta cualquier tipo de carnes, siempre que dispongan de las instalaciones de frío, con los elementos y característica que señale el Reglamento, y previa autorización del S. N. S. estableciendo prohibición en caso contrario. Ferias de Productos Agrícolas y de Animales. Promulgado 20-1-976 y Publicado 28-1-976. Ministerio de Economía.

DL 1338 Fuerza Aérea de Chile FACH: incorpora a su Planta de Oficiales a los actuales Oficiales de Reserva de esta misma Institución. Comandante de Escuadrilla Alejandro Ricardo Ortloff Biera, Subteniente Juan Luis Fernando López y Subteniente Omar Arturo Inzunza Melo. Promulgado 20-1-976 y Publicado 14-2-976. Ministerio de Defensa.

Facturas: exime a las Empresas Periodísticas de la obligación de emitir las por las ventas que efectúen a suplementos de periódicos, revistas e impresos, siempre que lleven el control mínimo que indica. Ver DL 825 (1974) arts. 61 al 67. Resolución N° 158 exenta del Servicio Impuestos Internos (Dir. Nac.) Promulgada 12-2-976 y Publicada 16-2-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1351 Fondos de Reposición Servicio de Investigaciones: lo crea como Cuenta Fiscal Subsidiaria en el Banco del Estado, y al

ORDENACION POR MATERIAS DE LOS DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

ANEXO N° 2 LETRA "F"

cual ingresarán los dineros provenientes de la enajenación directa de los materiales excedentes, obsoletos y fuera de uso de esta Dirección General, que autoriza vender, y cuyo saldo al 31 de diciembre de cada año quedará a beneficio suyo, no pasando a Rentas Generales de la Nación. Promulgado 30-1-976 y Publicado 21-2-976. Ministerio de Defensa.

DL 1356 Fundación "Graciela Letelier de Ibáñez" CEMA - CHILE: autoriza a las lavanderías, tintorerías, limpiados al seco y reparadoras de calzado para cederle a título gratuito todas aquellas prendas entregadas por terceros y no reclamadas después de un año de su recepción, respecto a las cuales adquirirá el dominio, quedando liberados de toda responsabilidad el propietario y el administrador del respectivo establecimiento. Promulgado 17-2-976 y Publicado 21-2-976. Ministerio del Interior.

Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva: reglamenta el art. 12 del DL 1126 (1975), a que se refiere el D. 412 (1974) del Ministerio de Transportes. Decreto Supremo N° 391. Promulgado 6-11-975 y Publicado 23-2-976. Ministerio de Transportes.

Farmacias, Almacenes Farmacéuticos, Droguerías y Botiquines autorizados: aprueba su Reglamento. Ver DL 1085 (1975). Decreto Supremo N° 428. Promulgado 26-9-975 y Publicado 23-2-976. Ministerio de Salud Pbca.

Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales para 1976: aprueba su Presupuesto, indicando los respectivos aportes institucionales. (5 por mil de las remuneraciones imponibles). Ejs. EMPART \$ 15.720.000; SSS \$ 14.880.000. Decreto Supremo N° 652 (Subsecret. Previsión Social). Promulgado 5-12-975 y Publicado 27-2-976. Ministerio del T y PS.

Fondos entregados al Ministerio de Obras Públicas, por los Servicios de la Administración Central del Estado, fija normas sobre su entrega. Decreto Supremo N° 132. Promulgado 9-2-976 y Publicado 8-3-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1367 Fondo Nacional de Desarrollo Regional, establece normas para su manejo. Los recursos que indica ingresarán a las cuentas corrientes bancarias, subsidiarias de la Cuenta Unida Fiscal, abierta por los intendentes de las Regiones y Area Metropolitana del país para el manejo de este Fondo sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 24 de DL 575 (1974), sobre Regionalización del país. Etc. Promulgado 1-3-976 y Publicado 11-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1354 Fontaine Manriquez Victoria, le reconoce por gracia tiempo servido que indica como Asistente Social en el Ejército de Chile. Promulgado 30-1-976 y Publicado 5-4-976. Ministerio del Interior.

DL 1409 Fondos para la Comisión Organizadora de la Asamblea de la O. E. A., crea en el Presupuesto del Ministerio de RR. EE. el ítem que indica, para la creación de un Fondo para los gastos que demande el Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea de la O. E. A., que se efectuará en Santiago en el mes de junio próximo. (D. 94 de 9-2-76). Promulgado 9-4-976 y Publicado 14-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1425 Figueroa Figueroa Juan Rafael le aumenta por gracia su actual pensión a dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 9-4-976 y Publicado 23-976. Ministerio del Interior.

DL 1443 FAMA FÁBRICAS y Mestranzas del Ejército. Modifica el art. 4° del DL 437 (1974), que a su vez modificó el DFL 223 (1953), que aprobó su "Ley Orgánica" disponiendo que la terminación del contrato de trabajo de su personal civil de empleados y obreros se regirá por las normas del DFL (G) N° 1 de 1968 "Estatuto del Personal de las FF. AA." y no por las de la Ley 16.455 (1966), sobre normas generales para la terminación del contrato de trabajo "Ley de Inamovilidad". Ver D. 432 (17-6-75) Reglamento Juntas de Bienestar. Promulgado 30-4-976 y Publicado 13-5-976. Ministerio de Defensa.

DL 1482 Fertilizantes y Minerales de Anhídridos Fosfóricos. Exime de las limitaciones impuestas en el inc. 1° letra b) del art. 44 del DFL 251 (1960), sobre "Funciones de Operaciones de Fomento Agrícola e Industrial" del Banco del Estado de Chile, la venta y cualquiera otra forma de disposición de dichos minerales y fertilizantes en general que se hubieran importado o que se encuentren con Registro de Importación aprobado antes del 30-9-75. Además deroga la Ley 17.653 (1972), que libera del pago de derechos y gravámenes arancelarios y de Aduanas la importación de los minerales y abonos que indica.

Giros: Servicios, Instituciones y Empresas Públicas las autoriza para girar hasta por los montos de los gastos fiscales, aprobados por el DL 1278 (1975) que aprueba el Presupuesto de la Nación para 1976. Decreto Supremo N° 1643. Promulgado 31-12-75 y Publicado 29-1-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1389 Gutiérrez Henríquez Carmen Rosa: le otorga por gracia una pensión de un sueldo vital mensual. Promulgado 22-3-976 y Publicado 1-4-976. Ministerio del Interior.

DL 1392 Guerra Montecinos Simón. le otorga por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 22-3-976 y Publicado 1-4-976. Ministerio del Interior.

Globos cautivos, Globos libres, Cometas, Cometas libres tripulados, cohetes no tripulados, etc. reglamenta su operación. El D. 509 bis (6-12-57) del Ministerio de RR. EE. puso en vigencia el Convenio de Aviación Civil Internacional. Resolución N° 39 de la Subsecretaría de Aviación (Dir. Gral. Aeronáut. Civil). Promulgado 20-2-976 y Publicado 27-4-976. Ministerio de Defensa Nac.

DL 1439 Gobernadores Provinciales e Intendentes Regionales, les aplica las normas vigentes sobre deberes y atribuciones de Gobernadores Departamentales o Intendentes Provinciales respectivamente, mientras no se dicten las normas legales definitivas sobre el Servicio de Gobierno Interior, aún en estudio. Promulgado 30-4-976 y Publicado 14-5-976. Ministerio del Interior.

ANEXO N° 2 LETRA "H"

NO HAY DECRETOS LEYES.

ANEXO N° 2 LETRA "I"

DL 1296 Impuestos: Exención Recíproca de Impuestos a Em

presas de Navegación Marítima y Aérea Internacionales. Faculta al P. de la R. para pactar con otros Gobiernos esta exención recíproca, total o parcial, de impuestos hasta por un año, respecto a Empresas que operan en el país. Promulgado 23-12-75 y Publicado 2-1-976. Ministerio de RR. EE.

DL 1325 Impuesto a las Ventas y Servicios: Exención por Bienes de Capital que indica. Sustituye el N° 3 de la letra C del art. 13 del DL 825 (1974) respecto a exenciones a este ítem, por especies que se internen consistentes en los bienes de capital que indica. Ver DL 600 (1974). Promulgado 7-1-976 y Publicado 13-1-976. Ministerio de Hacienda. D. 159 (12-4-76) Lista.

DL 1326 Instituciones de Previsión Social que indica: faculta a sus Jefes Superiores por el plazo de 90 días, para designar libremente los cargos de sus Plantas Directiva, Profesional y Técnica, con la excepción de aquellos cargos que actualmente son de la exclusiva confianza o de libre designación del P. de la R. pudiendo designar sólo a personal en actual servicio en la respectiva Institución. Promulgado 7-1-976 y Publicado 16-1-976. Ministerio del T. y P.S.

DL 1330 Impuesto adicional del 8% sobre el valor aduanero de las mercaderías internadas por la Provincia de Chiloé: deroga el Título I de la Ley 17.382 (1970) que establecía este impuesto que fue dejado sin efecto en relación a dicho impuesto por el art. 5° del DL 155 (1973), y que beneficiaba a esta zona, en razón de no tener una aplicación práctica. Promulgado 20-1-976 y Publicado 21-1-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1332 Instituciones de Previsión Social que indica: las faculta para celebrar transacciones judiciales y extrajudiciales, con sus funcionarios y ex funcionarios, demandantes y no demandantes, en servicio al 1-1-67, por concepto del pago de las horas extraordinarias trabajadas, de acuerdo al procedimiento que aquí se señala. (Ley 16.617 de 1967, art. 5°, N° 3). - Ver este DL en la letra "T". Promulgado 20-1-976 y Publicado 22-1-976. Ministerio del T. y P.S.

DL 1340 Inversión Extranjera: sustituye en el art. 3° transitorio del DL 600 (1974) que establece el "Estatuto de la Inversión Extranjera", el guarismo "1975", por "1976", respecto a que la solicitud de inversión sea presentada al Comité de Inversiones Extranjeras, antes del 31-12-976. Promulgado 20-1-976 y Publicado 7-2-976. Ministerio de E.F. y R.

DL 1362 Impuesto a la Renta: modifica varias disposiciones de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el DL 824 (1974) tales como que aclara algunas exenciones, establece que los contribuyentes de Primera Categoría que en un año comercial obtuvieren pérdidas, podrán no efectuar los pagos provisionales correspondientes a los ingresos brutos del primer trimestre del año comercial siguiente y si su situación de pérdida se mantiene se procederá como señala. Etc. También modifica DL 619 y 825 (1974). Promulgado 1-3-976 y Publicado 6-3-976. Ministerio de Hacienda D. 367 (27-4-76) reglamenta imput. exced. pagos prov.

DL 1368 Industria Automotriz: concede nuevo plazo desde el 17-1-76 y hasta sesenta días después de publicado este DL, para que se suscriban los convenios que se indican en los arts. 1° y 1° transitorio, letra a) del DL 1239 (1975), que establece el nuevo régimen legal para esta industria, con el Estado a través de la CORFO. Ver D. 5 (15-1-76). Ver este DL en la letra "C". Promulgado 1-3-976 y Publicado 18-3-976. Ministerio de E.F. y R.

Impuestos fijados por DL 824, 825, 826 y 828 (1974) y su Pago. Fija normas para el pago de los impuestos establecidos en los arts. 78 inc. 1° y 91 inc. 1° de la Ley de la Renta contenida en el DL 824, en los Títulos II, III y IV del DL 825, con las excepciones que indica, a las Ventas y Servicios, DL 826 para los Alcoboles y Bebidas Alcohólicas, y DL 828 a los cigarrillos, cigarreros y tabacos de fumar de producción nacional. Etc. Todos estos DL son de 1974. Decreto Supremo N° 291. Promulgado 24-3-976 y Publicado 31-3-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1382 Instituciones que No persiguen Fines de Lucro: modifica el DL 1183 (1975) que establece normas de ordenamiento de sus ingresos y recursos, respecto a que estas entidades que hayan obtenido su personalidad jurídica conforme al Título XXXIII del Libro I del Código Civil y, en general, las Instituciones de derecho privado que persiguen fines benéficos, no podrán recibir dineros de personas jurídicas nacionales privadas o de personas jurídicas extranjeras públicas o privadas o de personas naturales nacionales o extranjeras si no cuentan con personalidad jurídica vigente, a excepción de aquellos aportes que no consistan en dinero, sea en moneda nacional o extranjera. Liquidación y depósito de estos fondos e informes y balances. Excepciones: Mutualidades de Empleados (Ley 16744) y Cajas de Compensación de Asignación Familiar. Etc. Reglamento D. 1540 (18-6-66). Ver D. 1186 (28-11-75) modificatorio. (Corporaciones, Fundaciones, Juntas de Vecinos). Promulgado 18-3-976 y Publicado 2-4-976. Ministerio de Justicia.

DL 1364 Indemnizaciones por Bienes adquiridos por el Estado durante el período del 4-11-70 al 11-9-73: modifica el DL 1283 (1975) que amplía el ámbito de aplicación del DL 754 (1974), sobre juicios en actual tramitación en que particulares persiguen indemnizaciones sea de perjuicios, por causa de expropiación, restitución, restablecimiento de la posesión, etc., introduciéndole las modificaciones que señala. (Procedimiento). Promulgado 1-3-976 y Publicado 5-4-976. Ministerio de Hacienda.

Impuesto del 85% a beneficio fiscal sobre las sumas que a título de indemnizaciones que señala, corresponda a particulares en los juicios que indica.

DL 1384 Imposiciones al SSS de Asegurados Conscriptos por el Estado: sustituye el inc. 1° del art. 8° de la Ley 10.383 (1952) Orgánica del Servicio de Seguro Social (D. 615 de 1956 reglamentario) estableciendo que esas imposiciones, como las de asegurados que cumplan sus deberes militares en tiempo de guerra, serán de cargo del Estado, "y se pagarán de acuerdo con el ingreso mínimo del mes de agosto del año en que se formule el respectivo Presupuesto Anual de la Nación", y no de acuerdo con el salario medio de pensiones del año anterior a la elaboración de dicho Presupuesto. Etc. Convenios Médicos por enfermedad y maternidad de las Instituciones Armadas. Etc. Ver este DL en letras "S" y "C". Promulgado 22-3-976 y Publicado 5-4-976. Ministerio de Defensa.

DL 1414 Internación de Vehículo Motorizado a Residentes de Arica, Autoriza a los residentes de este Departamento con único domicilio en él, que se trasladen definitivamente a otro lugar para internar, si cumplen con los requisitos que indica, el vehículo

motorizado que señala, con lo cual modifica el art. 35 de la Ley 13.039 (1958) que crea la Junta de Adelanto de Arica. Promulgado 9-4-976 y Publicado 14-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1416 Internación de Especies que señala para funcionarios de la FACH que indica, quienes las perdieron con motivo del naufragio del buque mercante "Northern Breeze", autoriza, libre de derechos. Promulgado 9-4-976 y Publicado 14-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1408 Importaciones que indica hechas al amparo de la Ley 13.937 (1958): las importaciones cuyos registros o autorizaciones de importación fueron aprobados con anterioridad al 31-12-75 al amparo de esta ley, que estableció un régimen especial aduanero para la importación, exportación y fomento de los departamentos de Pisagua, Iquique, Taltal y Chañaral y cuya vigencia expiró en dicha fecha, se regirán por sus normas siempre que la internación correspondiente se efectúe antes del 31-12-76, en la I Región y conforme a lo dispuesto en el DL 889 de 1975. Promulgado 9-4-976 y Publicado 21-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1420 Impuesto a Vehículos Motorizados que señala establece, cuyo monto será una suma equivalente al 100% del precio final de venta del vehículo nacional o del costo final del vehículo importado, cuando uno u otro sea superior a US \$11.000 o su equivalente en moneda nacional. Excepciones y fiscalización. Ver DL 825 y 830 (1974) y 1239 (1975). Promulgado 9-4-976 y Publicado 23-4-976. Ministerio de Hacienda.

Impuesto a la Renta: Reglamenta imputación excedentes de pagos provisionales. El procedimiento para acogerse a las disposiciones del Art. 97. Inc. 2° de la LEY DE IMPUESTO A LA RENTA (DL 824 de 1974) y al art. 5° del DL 1362 (1975), modificatorio, se regirá por las normas del presente reglamento. Decreto Supremo N° 367. Promulgado 14-4-976 y Publicado 27-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1439 Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales les aplica las normas vigentes sobre deberes y atribuciones de Intendentes Provinciales y Gobernadores Departamentales, mientras no se dicten las normas legales sobre el Servicio de Gobierno Interior, aún en estudio. Promulgado 30-4-976 y Publicado 14-5-976. Ministerio del Interior.

Impuestos: Tasas de impuestos a los actos de la Ley 11.170 (1953) y relacionados con el control de armas, explosivos y productos químicos fija, dejando sin efecto el D. 79 (2-2-76). Decreto Supremo N° 189. Promulgado 23-3-976 y Publicado 19-5-976. Ministerio de Defensa.

ANEXO N° 2 LETRA "J"

DL 991 JUNTA DE GOBIERNO: DECRETOS LEYES y ORGANOS DE TRABAJO. Establece las normas que indica para la tramitación de los DL (Título II) y crea los Organos de trabajo que señala de los que se servirá el S. Gobierno para ejercer las Potestades Constituyente y Legislativa (Título I), de acuerdo a las disposiciones del Estatuto de la Junta de Gobierno aprobadas por el DL 527 (1974) y por las que aquí se señalan. Crea tres Comisiones Legislativas, una Comisión Legislativa Especial de Defensa Nacional y una Secretaría de Legislación. Ver este DL en las letras "C" y "D". Etc. Reglamento D. 220 (21-4-76). Promulgado 17-4-975 y Publicado 3-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1323 Jueces de 1a. y 2a. Instancia: los faculta para dispensar vicios u omisiones formales, no constitutivos de delito, (Alcaldes, Regidores, Funcionarios), en reparos de juicios de cuentas formulados por la Contraloría Gral. a los Tesoreros Comunales y Provinciales y a sus codeudores solidarios, por rendiciones de cuentas municipales al 31-12-73. Asimismo, condónanse las sumas debidas en razón de haberse acogido dichos reparos por sentencia ejecutoriada del Tribunal de Cuentas de la Contraloría, siempre que estos hechos no constituyan delito. Etc. Promulgado 16-1-976 y Publicado 16-1-976. Ministerio del Interior. Juicios de Cuentas en Rendición de Cuentas Municipales al 31-12-73.

DL 1326 Jefes Superiores de Instituciones de Previsión Social que indica: los faculta por el plazo de 90 días, para designar libremente los cargos de sus Plantas Directiva, Profesional y Técnica, con la excepción de aquellos cargos que actualmente son de la exclusiva confianza o de libre designación del P. de la R., pudiendo designar sólo a personal en actual servicio de la respectiva Institución. Promulgado 7-1-976 y Publicado 16-1-976. Ministerio del T. y P.S.

Jornada Unica de Trabajo: crea una Comisión encargada de estudiar la factibilidad de establecer esta jornada única de trabajo, en términos generales de aplicación general, en todo el territorio nacional. Ver D. 1897 (1965) que la estableció. Integración de esta Comisión. Etc. Decreto Supremo N° 195. Promulgado 24-2-976 y Publicado 11-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1387 Jefe Militar de la Zona en Estado de Emergencia: fija sentido y alcance de las normas establecidas en la letra n) del art. 34 de la Ley 12.927 (1958) sobre Seguridad del Estado, agregada por el DL 1281 (1975), referente a la competencia de este Jefe Militar para impedir la publicación o emisión de noticias alarmantes, falsas o tendenciosas en prensa, radio o televisión, declarando que tanto las formalidades de aplicación de las sanciones (suspensión transitoria e intervención, y censura), como el recurso de reclamación sólo tienen vigencia y rigen en la forma que indica. Promulgado 22-3-976 y Publicado 31-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1399 Jorquera Guzmán, Teodosia: le aumenta por gracia su actual pensión a dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 22-3-976 y Publicado 5-4-976. Ministerio del Interior.

DL 1364 Juicios por Bienes adquiridos por el Estado en el período del 4-11-70 al 11-9-73. modifica el DL 1283 (1975) que amplía el ámbito de aplicación del DL 754 (1974) sobre esta materia, en relación con los juicios en actual tramitación en que particulares persiguen indemnizaciones sea de perjuicios, por causa de expropiación, restitución, restablecimiento de la posesión, etc. introduciéndole las modificaciones que señala. (Procesamiento). Impuesto del 85% a beneficio fiscal sobre las sumas que a título de estas indemnizaciones, corresponda a dicho particulares que ganen en estos juicios. Etc. Promulgado 1-3-976 y Publicado 5-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1429 Junta de Gobierno y su Estatuto: modifica el DL 527 (1974) sustituyendo su art. 16 y estableciendo que cuando el Presidente de la República no pueda ejercer su cargo por enfer-

ORDENACION POR MATERIAS DE LOS DECRETOS LEYES
DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

ANEXO N° 2 LETRA "J"

medad, ausencia del territorio nacional u otro grave motivo de carácter temporal, lo subrogará, con título de Vicepresidente de la República, el miembro titular de la Junta de Gobierno que le siga en orden de precedencia quien asumirá, además, la calidad de Presidente subrogante de la Junta de Gobierno. Promulgado 13-4-976 y Publicado 19-4-976. Ministerio del Interior.

— **Junta de Gobierno y tramitación de sus Decretos Leyes.** Reglamenta el DL 991 de 1975 que establece normas para la tramitación de los DL y crea los órganos de trabajo y procedimientos de que se servirá el Gobierno para ejercer las Potestades Constituyente y Legislativa. Características de las Comisiones Legislativas y de la Secretaría de Legislación. Trámites de los DL y sus plazos. Etc. Ver DL 966 (1975). Decreto Supremo N° 220. Promulgado 30-1-9-76 y Publicado 21-4-976. Ministerio de Justicia.

DL 1402 **Juzgados de Letras de Mayor Cuantía crea en los Deptos. de San Bernardo y Valparaíso (Villa Alemana).** Competencia.

Juzgado de Letras de Menores crea en Copiapó. Ver Ley 16.618 (1967) sobre Protección de Menores. Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias. Competencia. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 29-4-976. Ministerio de Justicia.

DL 1417 **Juzgados: Reajusta Cuantías, Consignaciones y Multas de los Códigos Orgánico de Tribunales, de Procedimiento Civil y Penal y la Ley 15.231 (1963), sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.** Además modifica los DL 964 (1975) sobre Juzgados y Juicios de Arrendamiento de bienes raíces urbanos y DL 619 (1974) sobre impuestos judiciales que indica y Ley 16.437 (1966) sobre reajuste de la cuantía de los asuntos judiciales que señala. Etc.

Juicios de Arrendamiento de Bienes Raíces Urbanos: modifica arts. 47 y 48 del DL 964. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 29-4-976. Ministerio de Justicia.

— **Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias:** se regirán por las normas de la Ley 16.880 (1968) y su Reglamento D. 1481 (27-2-69). Ver Ley 17.505. (1971) y Decretos Supremos 906 (1969), 439 (1969), 1026 (1969), 1459 (1969) y 1190 (1970) modificatorios o complementarios. Aprobación de sus Estatutos. Esto a modo de información. Ver D. 1389. (10-12-75) que crea la Comisión encargada de estudiar y proponer al S. Gobierno un Proyecto de DL que modifique la Ley 16.880 para adecuar el funcionamiento y atribuciones de estos organismos al proceso de regionalización, permitiéndoles una verdadera participación. (DL 573 y 575 de 1974). Etc.

ANEXO N° 2 LETRA "K"

DL 1218 **Kemeny Harmos Esteban:** abona por gracia en su hoja de servicios dos años como médico funcionario. Promulgado 22-10-75 y Publicado 12-1-976. Ministerio del Interior.

ANEXO N° 2 LETRA "L"

DL 1327 **Leyes modificadas por DL de la Junta de Gobierno:** faculta al P. de la R. por el plazo de un año, para fijar en textos legales refundidos, actualizados y definitivos las disposiciones legales que hayan sido o sean modificadas por DL de la actual Junta Militar de Gobierno, a fin de coordinar y sistematizar dichas normas facilitando su consulta y aplicación, en la forma que indica. Promulgado 7-1-1976 y Publicado 16-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1309 **Loayza Aguilar Estanislao:** le concede por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 26-12-75 y Publicado 17-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1386 **Libre Competencia en el Abastecimiento de los Mercados de Consumo.** Fija el alcance del art. 4° transitorio del DL 211 (1973), que derogó el Título V de la Ley 13.305 de 1959, referente a "normas para fomentar la libre competencia industrial y comercial", respecto a los delitos cometidos con anterioridad a la vigencia de dicho DL 211 (22-12-73). Ver este DL en letra "C". Promulgado 22-3-976 y Publicado 31-3-976. Ministerio de Justicia.

DL 1431 **Labbé Díaz Gloria:** le reconoce por gracia el tiempo servido que indica. Promulgado 13-4-976 y Publicado 7-5-1976. Ministerio del Interior.

ANEXO N° 2 LETRA "M"

DL 1297 **Marina Mercante Nacional:** interpreta inc. 3° del art. 22 de la Ley 12041 (1956), modificado por el DL 466 (1974) sobre fomento a este organismo. (Cabotaje). Establece que las cargas de exportación podrán ser transportadas hasta en un 50% en naves del país de destino, cuando dicho país reconozca igual derecho de reciprocidad a las naves chilenas, con respecto a cargas semejantes. Promulgado 23-12-75 y Publicado 2-1-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1168 **Moena Flores, Carmen y Retamal Flores, María Isabel:** concede a cada una pensión de gracia de medio sueldo vital mensual, con derecho a acrecer entre ellas. Promulgado 3-9-1975 y Publicado 10-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1289 **Municipalidades y su Ley Orgánica.** Fija la Ley Orgánica de los Municipios y Administración Comunal. Naturaleza, funciones y potestad del Municipio. El Alcalde. Órganos Municipales. Clasificación de los Municipios y Regímenes Especiales. Régimen de Bienes. Instrumentos de Planificación y Administración Financiera. Régimen de Empresas y Concesiones de Servicios. Responsabilidades. Régimen de Fiscalización. Relaciones Inter Municipales. Relaciones del Municipio con los Vecinos y con otros Servicios Públicos de la Comuna. Facultades de Supervigilancia y Cuestiones de Competencia. Instituto Municipal. Además, deroga las leyes 11.860 (1955) sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades y 11.469 (1954), sobre Estatuto de los Empleados Municipales Etc. Promulgado 12-12-75 y Publicado 14-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1221 **Mulato Cayul Martín,** le otorga una pensión por gracia de dos y medio sueldos vitales mensuales. Promulgado 24-10-75 y Publicado 7-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1307 **Montenegro Navarro Carlos,** le otorga por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 26-12-75 y Publicado 17-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1250 **Merani Isolabella vda. de Casanova María,** le otorga, por gracia, una pensión mensual de diez sueldos vitales mensuales de la provincia de Santiago. Promulgado 10-11-75 y Publicado 27-1-976. Ministerio de Hacienda.

— **Medalla al Mérito Agrícola,** reglamenta el D. 335 (1974) que establece este premio para el productor y el funcionario público del área agrícola que más se hayan destacado por su labor en el año agrícola inmediatamente anterior. Ver D. 1417 (24-12-75) del Ministerio del Interior, que establece la Condecoración "Diego Portales" para los funcionarios públicos que más se hayan destacado en sus respectivas labores. Decreto Supremo N° 330. Promulgado 22-9-975 y Publicado 4-2-1976. Ministerio de Agricultura.

— **Metro de Santiago, aprueba el Contrato de Seguro** para los usuarios de este Metro, suscrito el 1-12-75 entre este organismo y el Instituto de Seguros del Estado. Resolución N° 1080 de la Dirección General de Metro. Promulgada 18-12-75 y Publicada 14-2-76. Ministerio de OO.PP.

DL 1305 **Ministerio de la Vivienda y Urbanismo reestructura este Ministerio y las Corporaciones de Servicio Habitacionales, de mejoramiento Urbano, de la Vivienda y de Obras Urbanas, como indica.** Además lo regionaliza desconcentrándolo territorialmente a través de una Secretaría Ministerial Metropolitana y Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, fusiona las cuatro Corporaciones ya mencionadas estableciéndose un Servicio Regional de Vivienda y Urbanización en cada una de las Regiones señaladas por el DL 575 (1974) y uno en el Área Metropolitana, pudiendo estos servicios utilizar la sigla "SERVIU", agregando la mención de la Región que corresponda. Etc. Rectific. D.O. 4-3-76. Promulgado 26-12-75 y Publicado 19-2-976. Ministerio de la V. y U.

— **Ministerio de Obras Públicas fija normas sobre entrega de fondos por los servicios de la administración central del Estado a este Ministerio,** para la ejecución de alguna obra o la adquisición de un inmueble. Decreto Supremo N° 132. Promulgado 9-2-1976 y Publicado 8-3-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1344 **Municipalidad de Las Condes,** la autoriza para donar el terreno que indica, ubicado en esta comuna, a la Corporación denominada "Damas de la Defensa Nacional", para su sede social. Promulgado 30-1-976 y Publicado 8-2-1976. Ministerio del Interior.

— **Ministerio de Obras Públicas, tramitación de expropiaciones.** Aprueba el Reglamento del DL 688 (1974) que reemplazó el art. 60° de la Ley N° 15.840 (1964), sobre tramitación de expropiaciones para la ejecución de obras públicas. Atribuciones de su Fiscalía. Ver en letra "E" Decreto Supremo N° 20. Promulgado 8-1-1976 y Publicado 12-3-976. Ministerio de OO.PP.

DL 1359 **Motto Arenas Enrique,** le concede pensión de gracia ascendente a cinco sueldos vitales mensuales. Promulgado 1-3-1976 y Publicado 15-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1370 **Ministerio de Coordinación Económica y Desarrollo** suprime, por ser actualmente innecesario y cuya autoridad atribuciones y deberes son ejercidos hasta hoy por las Carteras de Hacienda, Economía, Fomento y Reconstrucción, y RR.EE., en sus respectivas esferas de competencia funcional, quedando sus funcionarios y bienes muebles a disposición del Ministerio del Interior. Asimismo, deroga los DL 558 (1974) que lo creó y 875 (1975) que fijó las Plantas de su personal. Ver DL 966 (1975). Etc. Promulgado 9-3-1976 y Publicado 16-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1386 **Monopolios: Antimonopolios y Libre Competencia.** Fija el alcance del art. 4° trans. del DL 211 (1973), que derogó el Título V de la Ley 13.305 (1959), referente a "normas para fomentar la libre competencia industrial y comercial" en el adecuado abastecimiento de los mercados de consumo, respecto a los delitos cometidos con anterioridad a la vigencia de dicho DL 211 (22-12-73). Ver este DL en la letra "C". Promulgado 22-3-976 y Publicado 31-3-976. Ministerio de Justicia.

DL 1373 **Ministerio de RR. EE. sustituye art. único del DL 715 (1974),** que a su vez sustituyó el art. único del DL 399 (1974), sobre normas para el nombramiento del Personal del Servicio Exterior que indica, de este Ministerio en la creación de los cargos que señala. Promulgado 18-3-976 y Publicado 9-4-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1444 **Municipalidades y Estado y sus Deudas.** Dispone que el servicio y amortización de sus obligaciones corresponderá a la Tesorería General de la República (art. 1) y lo relacionado con su deuda externa al Banco Central de Chile (art. 2), ya que establece la disolución de pleno derecho el 1-9-76 o antes mediante decreto supremo de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública (art. 9). Etc. Promulgado 30-4-976 y Publicado 6-5-1976. Ministerio de Hacienda.

— **Municipalidades: incorpora a todos los Municipios del País al nuevo régimen establecido en el DL 1289 (1976)** "Ley Orgánica de Municipio y de Administración Comunal" Casos especiales.

Municipios del país incorpora al régimen del DL 1289 (1976), Decreto Supremo N° 112. Promulgado 30-1-976 y Publicado 6-5-1976. Ministerio del Interior.

DL 1441 **Municipalidades y Trabajadores Contratados que indica (a contrata)** sustituye el inc. 2° del artículo único del DL 1196 (1975), sobre legalidad de estos contratos (empleados y obreros municipales), respecto a la validez actual de sus renovaciones, en la forma que indica. Dicho inc. 2° establecía que las designaciones a contrata no podrán ser renovadas. Promulgado 30-4-976 y Publicado 14-5-976. Ministerio del Interior.

— **Medalla al Mérito "Condecoración Diego Portales"** instituye esta condecoración como reconocimiento del S. Gobierno a aquellos funcionarios públicos que más se hayan destacado anualmente en las labores propias de su servicio, consistente en una medalla de plata (insignia) y un diploma que se otorgará mediante decreto del Ministerio del Interior, en la forma que indica. Decreto Supremo N° 1417. Promulgado 1-12-975 y Publicado 24-12-75. Ministerio del Interior.

— **Medalla al Mérito Agrícola** reglamenta el D. 335 (1974) que crea esta distinción que se otorgará al productor y al funcionario público del área agrícola (profesional y no profesional)

que más se hayan destacado por su labor en el año agrícola inmediatamente anterior, según las normas que indica. Decreto Supremo N° 330. Promulgado 22-9-975 y Publicado 4-2-1976. Ministerio de Agricultura.

— **Medalla al Mérito del Trabajo "Diego Portales"** instituye la Orden al Mérito del Trabajo "Diego Portales" que se otorgará anualmente a nivel nacional a los cinco trabajadores que en las actividades agropecuarias, del comercio, de la construcción, de la industria y de la minería más se hayan destacado por su esfuerzo y constancia. Consistirá en una medalla de plata y un diploma que se otorgará en una ceremonia solemne el 1° de Mayo de cada año (día del Trabajo). Decreto Supremo N° 228. Promulgado 4-5-976 y Publicado 14-5-976. Ministerio del Trabajo.

DL 1413 **Municipalidad de Viña del Mar,** desafecta de su calidad de bienes nacionales de uso público y decláranse de dominio de esta Municipalidad los terrenos que forman la actual plazoleta ubicada en la intersección de las calles Doce Norte, Seis Oriente y Quillota, de esta ciudad, etc. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 20-5-976. Ministerio del Interior.

ANEXO N° 2 LETRA "N"

DL 1301 **Nacionalidad Chilena perdida por atentar gravemente desde el exterior,** contra los intereses esenciales del Estado, en las situaciones de excepción que indica: sustituye los incisos 1 y 2 del art. 2 del DL 175 (1973) complementado este último por el DL 335 (1974), respecto al procedimiento (informe del Ministerio de RR. EE.) y garantías del afectado que por dichas infracciones ha perdido su nacionalidad chilena, (reclamación ante la Corte Suprema que resolverá como jurado y en forma preferente). Auto Acordado de la Corte Suprema D. O. 31-1-76. Promulgado 23-12-75 y Publicado 7-1-1976. Ministerio de Justicia.

— **Nacionalidad Chilena perdida por atentar gravemente desde el extranjero,** contra los intereses esenciales del Estado, en las situaciones de excepción que indica: AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, de 26-1-76 que reglamenta la aplicación del Recurso de Reclamación contra el decreto supremo que dispone la pérdida de la nacionalidad chilena por la causal prevista en el N° 4 del art. 6° de la Carta Fundamental, en relación con el DL 1301 (1975). Ver DL 1009 (1975). Auto Acordado de la Corte Suprema de Justicia, del 26-1-76. Corte Suprema. Publicado en el D. O. el 31-1-76.

DL 1355 **Návarrete Cisterna Alejandro** le confiere por gracia ascenso póstumo al Grado de Capitán de Navío Oficial de Mar a este marino, que tenía el Grado de Capitán de Fragata al fallecer (grado máximo de su Escalafón) como un reconocimiento de la Armada de Chile a sus méritos, ya que fue el primer Hombre de Tripulación que fuera nombrado Oficial de la Armada. Además se da su nombre a la Escuela de Grumetes, que es el Plantel forjador de los Hombres de Tripulación. Todo lo anterior desde el 27-2-76 fecha centenario de su nacimiento. Promulgado 17-2-976 y Publicado 20-2-976. Ministerio de Defensa.

DL 1387 **Noticias alarmantes, falsas o tendenciosas de prensa, radio y TV.** Fija el sentido y alcance de las normas establecidas en la letra n) del art. 34 de la Ley 12.927 (1958) sobre Seguridad del Estado, agregada por el DL 1281 (1975), declarando que tanto las formalidades de aplicación de las sanciones por el Jefe Militar de la Zona de Emergencia, como el recurso de reclamación, sólo tienen vigencias y rigen en la forma que indica. Ver este DL en letra "J". Promulgado 22-3-976 y Publicado 31-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1373 **Nombramiento de Personal del Servicio Exterior del Ministerio RR.EE.** que indica: sustituye el art. único del DL 715 (1974), que a su vez sustituyó el art. único del DL 399 (1974), sobre esta materia, en relación con el nombramiento de ocho Cónsules Generales de 1ª Clase y un Consejero, Promulgado 18-3-976 y Publicado 9-4-1976. Ministerio de RR.EE.

DL 1432 **Nacionalización de Extranjeros.** Dispone la eliminación de los gastos innecesarios que irroga el actual régimen de renuncia de la nacionalidad anterior y establece los derechos que deberán pagar los extranjeros para obtener su carta de nacionalización. Requisitos y procedimiento de renuncia de la nacionalidad de origen o de la anterior de estos extranjeros, por lo cual modifica el D. 5142 (1960) del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido de las normas legales sobre nacionalización de extranjeros, en la forma que indica. Etc. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 20-5-976. Ministerio del Interior.

ANEXO N° 2 LETRA "O"

DL 1322 **Otaiza O'Ryan Fernando Gonzalo; Ricardo Daniel; Jimena Beatriz y María Elena Carolina:** concede pensión de gracia, a estos menores, hijos del Coronel de Aviación don Horacio Otaiza López, fallecido en acto determinado del servicio, el 31-7-75. Promulgado 6-1-1976 y Publicado 8-1-1976. Ministerio de Hacienda.

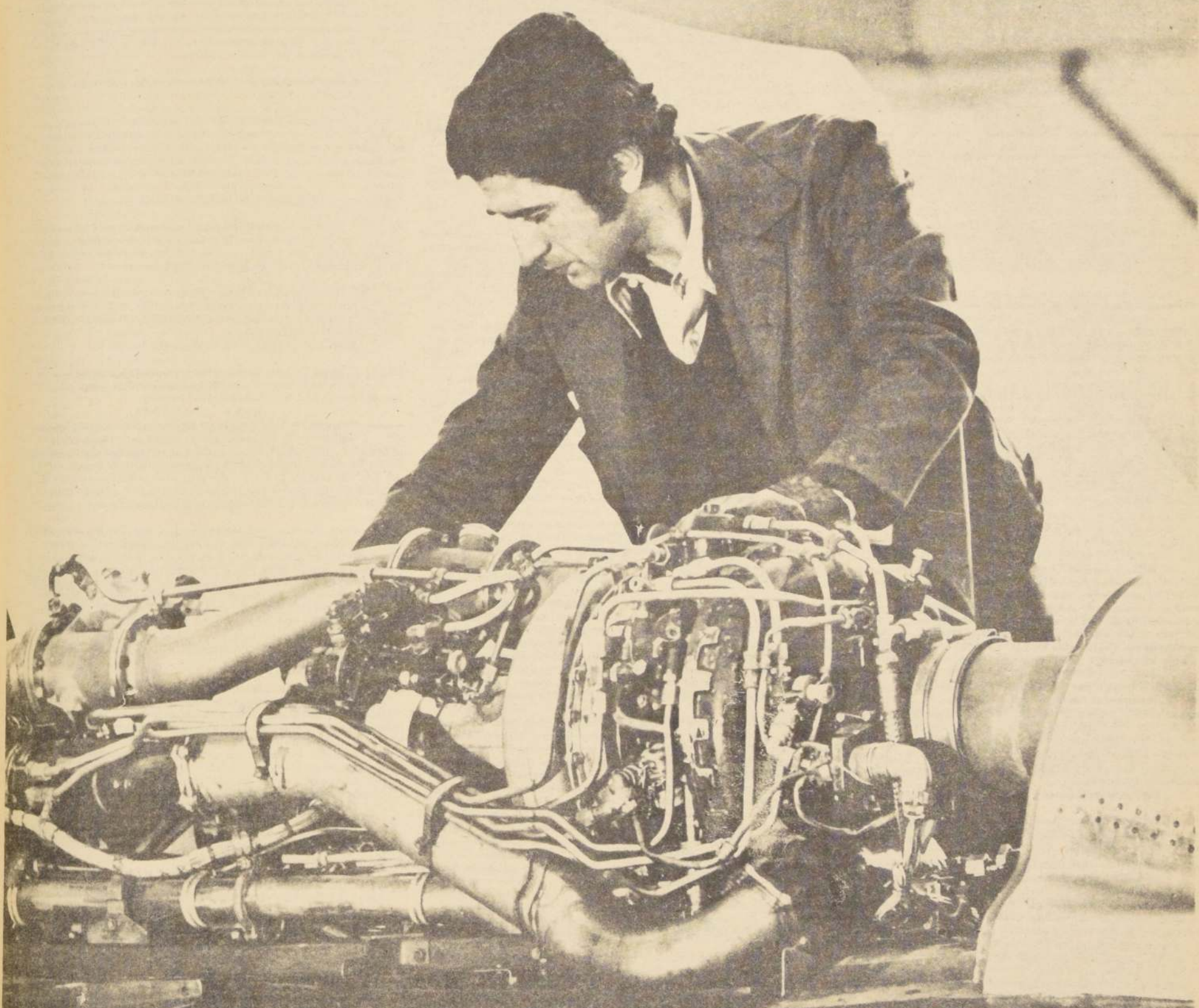
— **Ordenanza General de Construcciones y Urbanización:** reemplaza el Capítulo VII de la Segunda Parte de esta Ordenanza, aprobada por el DFL 345 (1931) y puesta en vigencia por el D. 437 de Interior (D. O. 6-2-1936), por el que indica, respecto a la clasificación de las vías de tránsito vehicular (autopistas regionales, vías principales, calles colectoras las que de acuerdo a su importancia y flujo de tránsito se clasifican en primaria, secundarias y locales; etc.) Art. 501. Decreto Supremo N° 445. Promulgado 10-12-75 y Publicado 7-1-1976. Ministerio de la V. y U.

DL 1348 **Ordenanza de Aduanas:** reemplaza los arts. 87 al 96 inclusive, del Libro II de esta Ordenanza, establecida por el DFL 213 (1953) y sus modificaciones posteriores, relativo a la entrada y salida de mercaderías por la Aduanas y a la llegada a los puertos y recepción por las Aduanas de las naves. Etc. Promulgado 30-1-1976 y Publicado 10-2-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1044 **Ordenanza de Aduanas:** introduce las modificaciones que indica al Libro IV de esta Ordenanza (DFL 213 de 1953), promulgado por DL 743 (1974), relativo a los Despachadores de Aduanas. Modifican a esta Ordenanza de Aduanas los siguientes DL: 743 (1974), 1012, 1044 y 1348 (1975). Promulgado 30-5-975 y Publicado 4-6-1975. Ministerio de Hacienda.

DL 1358 **Organización de los Estados Americanos "OEA":** aprueba Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de esta Organización. abierto a la firma en la Unión Panamericana el 15-5-

Con las boletas Chile y usted ganan...



Usted, como consumidor, hace algo positivo por el bienestar de todos los chilenos cada vez que exige: **VENGA MI BOLETA!**

Y usted, como comerciante, hace otro tanto cuando dice: **TENGA SU BOLETA!**
Cada boleta representa un impuesto que contribuye al desarrollo de un país que está en marcha.

Además, hay premios para las boletas cuyos números coinciden con los del Gordo de la Polla del último sorteo de cada mes.

La **QUINA** (5 números iguales) gana \$ 500.-

La **CUATERNA** (4 números iguales) gana \$ 250.-

La **TERNA** (3 números iguales) gana \$ 100.-

**Su poder
adquisitivo
es poder
constructivo
para Chile.**



ORDENACION POR MATERIAS DE LOS DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO.-

ANEXO N° 2 LETRA "O"

49 y suscrito por Chile el 24-1-50. Promulgado 1-3-1976 y Publicado 8-4-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1404 Ordenanza de Aduanas: reemplaza el art. 152 de esta Ordenanza (DFL 213 de 1953) y sus modificaciones, a fin de lograr un mejor desaduanamiento de las mercancías que indica. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 14-4-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1423 Oyanedel Caipa Antonieta: le otorga por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 23-4-1976. Ministerio del Interior.

DL 1424 Ossa Moraga Raquel: le aumenta por gracia su actual pensión a dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 23-4-1976. Ministerio del Interior.

— Orden al Mérito del Trabajo "Diego Portales": instituye esta distinción la que se otorgará anualmente, a nivel nacional, a los cinco trabajadores, que en las actividades agropecuarias, del comercio, la construcción, la industria y la minería más se hayan destacado por su esfuerzo y constancia en el desempeño de sus labores. Consistirá en una medalla de plata y un diploma que se entregará en ceremonia solemne el 1° de Mayo de cada año. (Día del Trabajo). Ver D. 1417 (24-12-75) que instituye la Medalla al Mérito "Condecoración "Diego Portales" para los funcionarios públicos y el D. 330 (4-2-76) que reglamenta el D. 335 de 1974) que creó la Medalla al Mérito Agrícola. Decreto Supremo N° 228. Promulgado 4-5-1976 y Publicado 14-5-1976. Ministerio del Trabajo.

— Organización de los Estados Americanos O.E.A.: promulga el Acuerdo sobre privilegios e inmunidades de este Organismo, suscrito por Chile el 24-1-1950, y aprobado por el S. Gobierno según DL 1358 (1976). Decreto Supremo N° 279. Promulgado 21-4-1976 y Publicado 26-5-1976. Ministerio de RR. EE.

— Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos: se regirán por las normas de la Ley 16.880 (1968) y su Reglamento D. 1481 (27-2-69). Ver Ley 17.505 de 1971 y los Decretos Supremos 906, 439, 1026, 1459 (1969) y 1190 de 1970, todos del Ministerio del Interior, modificatorios o complementarios. Aprobación de sus Estatutos. Ver también el D. 1389 (1975-10 de diciembre), que crea la Comisión que indica encargada de estudiar y proponer al S. Gobierno un Proyecto de Decreto-Ley que modifique la Ley 16.880, para adecuar el funcionamiento y atribuciones de estos organismos al proceso de regionalización, permitiéndoles una verdadera participación. (DL 573 y 575 de 1974). Esto a modo de información.

— Oficina Coordinadora del Crédito Banco Interamericano de Desarrollo "B.I.D.": establece, que dependerá de la Subsecretaría de la Vivienda y Urbanismo y que tendrá las obligaciones y funciones que se indican. Etc. Decreto Supremo N° 118. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 3-6-1976. Ministerio de la V. y U.

DL 1456 Obras Públicas en la XII Región: regulariza, es decir, declara ajustados a derecho todos los contratos, convenios, actos, y resoluciones, celebrados o emitidos por las Jefaturas que indica de la Secretaría Regional de esta Región que digan relación con la ejecución de obras públicas con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, celebrados o emitidos en el periodo del 13-7-74 (DL 575, de Regionalización del País) y hoy 15-6-76. Ver en letra "C". Promulgado 27-5-1976 y Publicado 15-6-1976. Ministerio de Obras Públicas.

ANEXO N° 2 LETRA "P"

DL 991 POTESTADES CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA DEL S. GOBIERNO. Crea los órganos de trabajo que indica, (Comisiones y Secretaría de Legislación), de que se servirá el Gobierno para ejercer estas Potestades y los procedimientos correspondientes. (Título I). Además establece las normas que señala para la tramitación de los Decretos Leyes. (Título II). Ver DL 527 (1974) Estatuto de la Junta de Gobierno. Ver este DL en letras "C" y "D", especialmente. Reglamento D. 220 (21-4-76). Promulgado 17-4-75 y Publicado 3-1-1976. Ministerio del Interior.

DL 1290 Patentes por Pertenencias. Mineras no pagadas oportunamente: deroga arts. 6 y 7 de la Ley 17.483 (1971) y establece el texto del inc. 2° del art. 117 del Código de Minería, substituido por dicha ley, respecto a los derechos de la CORFO y ENAMI sobre estas pertenencias mineras cuyos concesionarios no hubieren pagado las patentes respectivas dentro del plazo legal correspondiente. Promulgado 12-12-75 y Publicado 5-1-1976. Ministerio de Minería.

Pertenencias Mineras y Pago oportuno de sus Patentes.

DL 1311 Pino Riquelme Norma: le otorga por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 26-12-75 y Publicado 17-1-1976. Ministerio del Interior.

— Presupuesto 1976 para la aplicación del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, aprueba. Estimaciones presupuestarias hechas por la Superintendencia de Seguridad Social (oficio 3650 del 28-11-75). Porcentajes para constituir las reservas de eventualidades (5%). Los organismos administradores podrán destinar a gastos de administración, durante 1976, los siguientes porcentajes máximos de sus ingresos totales. (S.S.S. y S.N.S. 10%) Aportes de las Cajas de Previsión y las Mutuales al S.N.S. (Ley 16.744, art. 21, inc. 2°) Etc. Porcentajes de excedentes presupuestarios. Etc. Decreto Supremo N° 673 de la Subsecretaría de Prev. Social. Promulgado 17-12-75 y Publicado 3-2-1976. Ministerio del T. y P.S.

— Presidente de la Corte Suprema de Justicia: exposición del Sr. José María Eyzaguirre al inaugurar el Año Judicial 1976. Diario Oficial del 6-3-1976. Corte Suprema.

— Personalidad Jurídica: modifica el D. 1540 (18-6-66) que aprueba el Reglamento sobre esta materia, agregando artículo nuevo a continuación de su artículo 37, sobre aspectos del Libro de Actas. Asimismo, ordena se dicte un texto refundido y definitivo del Decreto 1540, reglamentario. Decreto Supremo N° 202. Promulgado 29-1-1976 y Publicado 16-3-1976. Ministerio de Justicia.

DL 1363 Pesca: renueva régimen provisional para operaciones de pesca de barcos de bandera extranjera, en aguas jurisdiccionales chilenas. Renueva vigencia del DL 500 (1974) sobre per-

misos especiales de pesca, hasta el 31-12-76, pues no se cuenta ahora con una legislación pesquera actualizada, la que aún está en estudio. Ver D. 183 (26-8-74) reglamentario. Promulgado 1-3-1976 y Publicado 18-3-1976. Ministerio de E.F. y R.

DL 1365 Poder Judicial: Cortes de Apelaciones. Modifica el C.O.T. y la Ley 17.939 (1973) en relación con estas Cortes, adecuando su jurisdicción a la actual regionalización y división administrativa del país, conforme al DL 575 de 1974. Ver este DL en letra "C". Promulgado 1-3-1976 y Publicado 22-3-1976. Ministerio de Justicia.

DL 1401 Pensiones bajas reajusta. Otorga reajuste especial a los sectores de menores ingresos, tanto pasivos como activos, que indica, incrementándolos desde el 1-4-76, en la forma que señala: pensiones mínimas vigentes, asistenciales, mínimas especiales y originadas en regímenes previsionales que menciona. (Arts. 10 y 11). Ver este DL en letra "R". Etc. DL 1445. Promulgado 26-3-1976 y Publicado 27-3-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1388 Palma Díaz Eduardo: le reconoce por gracia derecho a acogerse a los beneficios que señala, especialmente para los efectos de jubilar en su calidad de ex-Regidor por la Comuna de Nueva Imperial, desde el 21-5-50 al 11-9-73. Promulgado 22-3-1976 y Publicado 31-3-1976. Ministerio del Interior.

DL 1391 Peralta Yáñez Jesús Ester: le otorga por gracia una pensión de un sueldo vital mensual. Promulgado 22-3-1976 y Publicado 1-4-1976. Ministerio del Interior.

DL 1382 Personas Jurídicas que no persiguen Fines de Lucro: modifica el DL 1183 (1975), que determina un ordenamiento de sus ingresos y recursos, estableciendo que no podrán recibir dineros de las personas naturales y jurídicas que indica, si no cuentan con personalidad jurídica vigente. (Título XXXIII, Libro I del Código Civil y su Reglamento D. 1540 de 18-6-66, modificado por el D. 1186 de 28-11-75), salvo excepción que señala. Otras materias. Ver este DL en la Letra "T". Promulgado 18-3-1976 y Publicado 2-4-1976. Ministerio de Justicia.

DL 1339 Propiedades que indica de la Embajada de Chile en Brasil: autoriza al Embajador de Chile en Brasil para que, en representación de Chile, dé a las rentas de arrendamiento de las oficinas que señala, en Brasilia, la destinación que menciona, con lo cual modifica el DL 650 (1974), sobre esta materia. Promulgado 20-1-1976 y Publicado 9-4-1976. Ministerio de RR. EE.

DL 1410 Pagares Reajustables de Tesorería: modifica el DL 1254 (1975), que da normas sobre pago de deudas de obras públicas a los respectivos contratistas, mediante la emisión de estos pagarés hasta por la suma que señala, y en la forma que indica. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 14-4-1976. Ministerio de Hacienda.

DL 1429 Presidente de la República y su subrogación por el Vicepresidente: sustituye el art. 16 del DL 527 (1974) que aprueba el Estatuto de la Junta de Gobierno, estableciendo que cuando este no pueda ejercer su cargo por enfermedad, ausencia del territorio nacional u otro grave motivo de carácter temporal lo subrogará, con el título de Vicepresidente de la República el miembro titular de la Junta de Gobierno, que le siga en orden de precedencia, quien además, asumirá la calidad de Presidente Subrogante de la Junta de Gobierno. Promulgado 13-4-1976 y Publicado 19-4-1976. Ministerio del Interior.

Presidente Subrogante de la Junta de Gobierno: Vicepresidente de la República.

— Potestades Constituyente y Legislativa del Gobierno y tramitación de sus Decretos-Leyes Reglamenta el DL 991 (1975) que establece normas para la tramitación de los DL y crea los órganos de trabajo y procedimientos de que se servirá el Gobierno para ejercer estas Potestades. Características de las Comisiones Legislativas y de la Secretaría de Legislación. Trámites de los DL y sus plazos. Etc. Ver DL 966 (1975). Decreto Supremo N° 220. Promulgado 30-1-1976 y Publicado 21-4-1976. Ministerio de Justicia.

DL 1407 Pensiones de Gracia, reconocimiento abono de años de servicios concedidos a ex funcionarios de Carabineros de Chile o a sus herederos. Regula interpretación de estas pensiones concedidas a dichos ex funcionarios o a sus herederos, de acuerdo a determinado grado jerárquico, estableciendo que ha sido y es intención de determinar el monto pecuniario del beneficio y no el de conceder el honor de ostentar dicho grado. Excepción. Reliquidación. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 21-4-1976. Ministerio de Defensa.

— Prueba Respiratoria ("ALCOTEST"): reglamenta el uso de esta prueba, por Carabineros y Servicio Médico Legal, a que se refiere el art. 120 de la Ley 17.105 (1969), que fija el texto coordinado, sistematizado y refundido de la Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, a fin de determinar si los conductores de vehículos se encuentran en posible estado de ebriedad, bajo la influencia del alcohol o en estado normal de temperancia. Examen de Alcoholemia (art. 122). Ver el D. 3068 (31-10-64) Ordenanza General del Tránsito y sus Anexos. (3-11-64) y la Ley 15.231 (1963) que fija el texto definitivo y refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local. Decreto Supremo N° 430. Promulgado 27-2-1976 y Publicado 21-4-1976. Ministerio de Justicia.

DL 1427 Piccione Blasi Francisco: le otorga por gracia el derecho de impetrar el sueldo del grado superior que indica. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 24-4-1976. Ministerio del Interior.

— Pagos provisionales: excedentes.- Reglamenta imputación excedentes de pagos provisionales.- El procedimiento para acogerse a las disposiciones del art. 97 inciso 2° de la Ley de Impuesto a la Renta (DL 824 de 1974), y al artículo 5° del DL 1362 (1975), modificatorio, se regirán por las normas del presente Reglamento. Decreto Supremo N° 367. Promulgado 14-4-1976 y Publicado 27-4-1976. Ministerio de Hacienda.

— Peajes: fija nuevas tarifas para el cobro de peaje en las distintas plazas del país. Decreto Supremo N° 351. Promulgado 15-4-1976 y Publicado 30-4-1976. Ministerio de OO.PP.

DL 1445 Presupuesto vigente Nación 1976 modifica como indica.- Modifica el DL 1278 (1975) que aprueba el Presupuesto de la Nación para 1976 en los rubros que señala.- Modifica además los D.L. 1263 (1975) sobre dependencia del "Instituto de Educación Rural". DL 1075 (1975) sobre aplicación del interés que señala para los compradores de bienes o usuarios de bienes y servicios de Empresas del Estado u otras que indica; DL 1254 (1975) sobre deudas del Cuerpo de Bomberos por importación de sus vehículos; DL 1401 y 958 (1975) sobre bonificaciones especiales que indica para los

trabajadores que señala (profesores y FF.AA).- También faculta a los Servicios de la Administración Pública Central y Descentralizada, para pagar todas sus facturas por llamadas telefónicas, aún las de larga distancia, que no obedezcan a necesidades del Servicio, debiendo exigir posteriormente de quien corresponda el reintegro respectivo. Etc. Rectificación DO. 6-5-76, y 11-5-76. Promulgado 30-4-1976 y Publicado 3-5-1976. Ministerio de Hacienda.

— Placeres Metalíferos. sustituye el texto del Título II del Reglamento del Código de Minería, aprobado por D. 2228 (1932), del Ministerio de Fomento, por el que indica: "De las Concesiones para explorar o explotar arenas que contengan sustancias minerales denunciadas situadas en el mar patrimonial y para explorar o explotar placeres metalíferos ubicados en terrenos de cualquier dominio". Ver DL 1090 y 1267 (1975). Decreto Supremo N° 29. Promulgado 22-3-1976 y Publicado 19-5-1976. Ministerio de Minería.

DL 1438 Poder Judicial y su Depto. de Bienestar del Personal.- Reemplaza los incs. 2° y 3° de la Ley 17.590 (1971) que autorizó su establecimiento, respecto de las personas que lo integrarán. Promulgado 30-4-1976 y Publicado 20-5-1976. Ministerio de Justicia.

ANEXO N° 2 LETRA "Q"

NO HAY DECRETOS LEYES

ANEXO N° 2 LETRA "R"

DL 1317 Regionalización del País: divide las Regiones III, IV, V, VII, IX y X en las provincias que indica y modifica el art. 1° del DL 575 (1974) denominando al Área Metropolitana "Región Metropolitana" y los territorios respectivos de las Regiones III, IV, V, VI, IX y X y Metropolitana.- Etc. Ver DL 573 (1974) y 1230 (1975). Promulgado 31-12-75 y Publicado 7-1-1976. Ministerio del Interior.

"Región Metropolitana" denomina al Área Metropolitana.- (Art. 8°).-

DL 1321 Rectores Delegados de las Universidades Chilenas, renueva la vigencia del DL 762 (1974), que hizo aplicable a estos organismos lo dispuesto en los arts. 1 y 2 del DL 139 (1973), ampliado por el art. 2° del DL 493 (1974), sobre facultad para poner término discrecional a los servicios de los personales de su dependencia, en la forma que indica. Promulgado 31-12-75 y Publicado 7-1-1976. Ministerio de Educación.

DL 1168 Retamal Flores María Isabel y Moena Flores Carmen: les concede una pensión de gracia de medio sueldo vital mensual a cada una, con derecho a acrecer entre ellas. Promulgado 3-9-1975 y Publicado 10-1-1976. Ministerio del Interior.

DL 1306 Risopatrón Lira María y Blanca: les concede a cada una, por gracia, una pensión de un sueldo vital mensual con derecho a acrecer entre ellas. Promulgado 26-12-75 y Publicado 20-1-1976. Ministerio del Interior.

Rectificación D.O. 4-2-76: Marta Risopatrón L.

DL 1217 Reyes Donoso Carlos: reconoce por gracia en su hoja de servicios el tiempo servido que indica. Promulgado 22-10-75 y Publicado 30-1-1976. Ministerio del Interior.

— Reajuste 1976 del Avalúo de los Bienes Raíces Agrícolas, No Agrícolas y de las líneas, postaciones y cañerías: reajusta en un 340,70%, desde el 1-1-76, los avalúos de estos bienes vigentes al 1-1-75 y los montos de los avalúos exentos señalados en los arts. 2 y 4 del DL 935 (1975). El I.P.C. durante 1975 Decreto Supremo N° 15., registró un porcentaje variación de 340,70%. Promulgado 8-1-1976 y Publicado 4-2-1976. Ministerio de Hacienda.

— Rifas, Sorteos y Colectas hechas por Instituciones Benéficas: establece que cuando un premio no fuere reclamado dentro del plazo de seis meses, desde la notificación al interesado por carta certificada, o transcurrido dicho plazo desde su realización, los premios no cobrados serán adjudicados por el Ministerio del Interior a la Institución, que estime conveniente. Modifica así el art. 19 del D. 955 (24-6-74), modificado por el D. 1309 (21-9-74). El D. 955 es el Reglamento del DL 359 (1974) que establece exenciones impositivas para estas rifas. Ver el DL 114 (1973). Etc. Decreto Supremo N° 1447. Promulgado 15-12-75 y Publicado 12-2-1976. Ministerio del Interior.

— Registro Civil e Identificación: reajusta el monto de los impuestos en actuaciones de este Servicio, enumeradas en el N° 1, letra A, del D.1282 (29-11-75), fijando las cantidades que se indican. Decreto Supremo N° 1437. Promulgado 30-12-75 y Publicado 18-2-1976. Ministerio de Justicia.

Reajusta Impuestos en actuaciones del Servicio Registro Civil e Ident.

DL 1365 Regionalización y Cortes de Apelaciones: modifica la Ley 17.939 de 1973 y el C.O.T., en relación con estas Cortes, a fin de solucionar problemas de jurisdicción adecuándola a la actual regionalización del país. Ver DL 575 (1974). Ver este DL en letra "C". Promulgado 1-3-1976 y Publicado 22-3-1976. Ministerio de Justicia.

DL 1401 Reajuste-Especial otorga a Sectores de Menores Ingresos, tanto activos como pasivos, que indica. Incrementa desde el 1-4-76 los sueldos mensuales vigentes de los grados que señala de la Escala Única (DL 249 de 1973) y del Personal de la Defensa Nacional, FF.AA., Carabineros y Dirección General de Investigaciones, como también las remuneraciones adicionales de los trabajadores que menciona. Reajusta como señala las pensiones mínimas vigentes, las asistenciales, las mínimas especiales y las originadas en regímenes previsionales que indica. Fija la remuneración imponible de los obreros agrícolas en \$ 390 y el salario mínimo imponible de los empleados de casas particulares (domésticos) en \$ 249; todo lo anterior desde el 1-4-76. Las primeras diferencias mensuales de remuneraciones y pensiones quedarán a beneficio de los trabajadores y pensionados no siendo depositadas en las respectivas Instituciones de Previsión (art. 13). Etc. Circular Contraloría 21.893 (26-3-76). Promulgado 26-3-1976 y Publicado 27-3-1976. Ministerio de Hacienda.

Reajuste Especial para remuneraciones y pensiones bajas, otorga.

DL 1390 Rojel Burdiles María Felicidad: le concede pensión por gracia ascendente a un sueldo vital mensual. Promulgado 22-3-1976 y Publicado 31-3-1976. Ministerio del Interior.

DL 1380 Reforma Agraria y Rebaja de Recargos y Derechos por la inscripción de las actas de asignación de tierras a campe-

ORDENACION POR MATERIAS DE LOS DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO.

ANEXO N° 2 LETRA "R"

sinos, en dominio individual, establece (Ley 16.640 de 1967, Título IV) en los Registros Conservatorios de Bienes Raíces, al igual que las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y certificados, los cuales solo estarán afectos al 25% de los recargos y derechos fijados en el Arancel correspondiente. De igual franquicia gozarán las transacciones de dominio que el Consejo de la CORA acuerde en beneficio del Fisco o de Instituciones o Empresas del Estado. Etc.

Rebaja de Recargos y Derechos en los Registros Conservatorios de Bienes Raíces.

Registros Conservatorios de Bienes Raíces y rebaja de recargos y derechos. Promulgado 18-3-976 y Publicado 9-4-976. Ministerio de Agricultura.

DL 1412 Rectores Delegados de las Universidades de Concepción, Técnica, F. Santa María, Austral y del Norte: modifica el art. 2° del DL 139 (1973), que los faculta para poner término discrecional a los servicios de sus personales, en relación con la indemnización a pagar a éstos. Promulgado 9-4-976 y Publicado 14-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1403 Reforma Agraria y Sociedades de Cooperación Agrícola: modifica art. 136 del DFL RRA. N° 11 (1963), que aprueba el Estatuto Orgánico de la CORA, incluyendo a estas sociedades entre los organismos a los cuales puede prestar su aval, para la obtención de créditos frente a Instituciones del Estado o en las que éste tenga aportes de capital o representación. Promulgado 9-4-976 y Publicado 23-4-976. Ministerio de Agricultura.

DL 1417 Reajusta Cuantías, Consignaciones y Multas Judiciales. Reajusta como indica estos rubros de los Códigos Orgánicos de Tribunales de Procedimiento Civil y Penal y Ley 15.231. (1963) sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local. También modifica el DL 964 (1975) sobre Juzgados y Juicios de Arrendamiento de Bienes Raíces Urbanos, el DL 619 (1974) sobre impuestos judiciales que indica y la ley 46.437 (1966) sobre reajuste de la cuantía de asuntos judiciales que señala. Etc. Promulgado 9-4-976 y Publicado 29-4-976. Ministerio de Justicia.

DL 1228 Reajustabilidad de las Remuneraciones Impagas de los Trabajadores. Establece que los empleadores que adeuden sumas a sus trabajadores por concepto de remuneraciones (sueldos, salarios), indemnizaciones o cualquier otra, devengadas con motivo de la prestación de servicios, las pagarán reajustadas en el mismo porcentaje en que haya variado el IPC entre el mes anterior a aquel en que debió efectuarse el pago y el precedente a aquel en que efectivamente se realice. Idéntico reajuste experimentarán los anticipos, abonos, o pagos parciales que hubiere hecho el empleador. (Art. 8). Sanciones (multas). Además, fija normas sobre dictámenes de la Dirección del Trabajo relativos a la aplicación de la legislación laboral en situaciones particulares. Promulgado 28-10-75 y Publicado 5-11-975. Ministerio del T. y PS.

Reajustabilidad de las Deudas por Remuneraciones Impagas a los Trabajadores (IPC).

ANEXO N° 2 LETRA "S"

Secretarios Regionales Ministeriales de Agricultura: les otorga las facultades y atribuciones que indica, a fin de proseguir con la desconcentración administrativas del DL 575 (1974) sobre Regionalización del País. Ver DL 937 (1975) sobre normas para las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación. Etc. Decreto Supremo N° 232. Promulgado 21-7-975 y Publicado 2-1-976. Ministerio de Agricultura.

DL 991 Secretaría de Legislación: crea este organismo, dependiente de la Junta de Gobierno, conjuntamente con tres Comisiones Legislativas y una Comisión Legislativa Especial de Defensa Nacional, con las atribuciones que indica, como órganos de trabajo de que se servirá el S. Gobierno para ejercer las Potestades Constituyentes y Legislativa (Título I); dando además normas para la tramitación de los Decretos-Leyes (Título II). Procedimientos. Ver DL 527 (1974). Ver este DL en letras "C" y "D", especialmente. Ver DL 460 (1974) que crea el Comité Asesor de la Junta de Gobierno, cuyo art. 4° deroga (Art. 31) ETC. Reglamento D. 220 (21-4-76). Promulgado 17-4-975 y Publicado 3-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1328 Sociedades Anónimas Administradoras de Fondos Mutuos: fija normas para la administración de estos fondos. Ver este DL en letra "F". Promulgado 11-1-976 y Publicado 16-1-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1220 Salazar Henríquez Audalía: le otorga pensión, por gracia, en su calidad de cónyuge viuda del ex Suboficial Mayor de Carabineros don Onofre Salazar Biquelme. Promulgado 22-10-75 y Publicado 20-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1333 Secretario del Senado: modifica el art. 1° del DL 129 (1973), que designó a este funcionario como la autoridad responsable de la organización administrativa del Congreso Nacional, facultándolo ahora para designar —previa consulta al Ministerio del Interior— los cargos superiores en los escalafones profesionales de la Secretaría del Senado y de la Cámara de Diputados que eran de designación de las Salas de ambas Corporaciones, a fin de que estos nombramientos se hagan para el normal desenvolvimiento de la carrera funcionaria, regularizando esta situación. Promulgado 20-1-976 y Publicado 27-1-976. Ministerio del Interior.

Servicio de Impuestos Internos: Circular N° 4 (15-1-76). Dirección Nacional. Da normas sobre compensación del feriado en dinero que se paga al obrero y/o empleado por término de su contrato de trabajo. Circular N° 4 (15-1-76). Publicada en el D.O. el 28-1-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1252 Santelices Pacheco Roberto: le concede por gracia una pensión mensual de diez sueldos vitales mensuales de la provincia de Santiago. Promulgado 10-11-75 y Publicado 29-1-976. Ministerio de Hacienda.

SUPLEMENTEROS: Exime a Empresas Periodísticas de la obligación de emitir FACTURAS por las ventas de periódicos, revistas e impresos que efectúan a los suplementos, siempre que lleven el control mínimo que indica (planilla o libro de ventas o distribución). Ver DL 825 (1974) arts. 61 al 67. Resolución N° 158 Exenta del Servicio Imptos. Internos (Dir. General). Promulgada 12-2-976 y Publicada 16-2-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1360 Sitios Eriazos Urbanos: deroga DL 959 (1975) que obliga a los propietarios de estos sitios a construirles cierras, de

conformidad a las normas municipales, sancionándolos en caso de incumplimiento con multas, pudiendo llegar hasta el embargo del inmueble afectado. Promulgado 1-3-976 y Publicado 11-3-976. Ministerio del Interior.

Servicio de Bienestar del Personal de la Secretaría y Administración General, del Servicio de Gobierno Interior, de la Oficina de Presupuestos y Planificación y de la Oficina Nacional de Emergencia, todos del Ministerio del Interior, aprueba. Ver DL 702 (1974). Decreto Supremo N° 84 de la Subsecretaría Previsión Social. Promulgado 10-2-976 y Publicado 12-3-976. Ministerio del T. y P.S.

DL 1305 Servicio Regional de Vivienda y Urbanización: fusiona las Corporaciones CORVI, CORMU, CORHABIT y COU en este Servicio —SERVIU— reestructurando y regionalizando el Ministerio de Obras Públicas. Rectificaciones: D.O. 4-3-76. Ver este DL en letra "M". Promulgado 26-12-75 y Publicado 19-2-976. Ministerio de OO.PP.

DL 1401 Salario Mínimo Imponible de "DOMESTICOS" Empleados de Casas Particulares fija, desde el 1-4-76, en \$ 249 y la remuneración imponible para los obreros agrícolas en \$ 390 (art. 9). Además otorga un reajuste especial que indica a los sectores de bajos ingresos, tanto activos como pasivos, que señala. Ver este DL en Letra "R". Etc. Promulgado 26-3-976 y Publicado 27-3-976. Ministerio de Hacienda.

Sueldos, salarios y pensiones bajos reajusta, desde el 1-4-76.

DL 1372 Secretaría General de Gobierno: créase en su Planta Directiva, Profesional y Técnica (DL 5/2 de 1974) el cargo de Asesor de Comunicación Social, grado 4° de la Escala Única de Sueldos, a contar del 1-2-76. Promulgado 18-3-976 y Publicado 29-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1385 Secretaría General de Gobierno: concede calidad de Ministerio a este Organismo, en atención a la importancia de sus labores, a fin de que cuente con la instrumentación legal indispensable para el desempeño ágil y eficaz de los cometidos orgánicos que le son propios, conservando su actual denominación, funciones, atribuciones y deberes. Su Reglamento Orgánico se dictará dentro de 60 días. Ver DL 502 (1974). Promulgado 22-3-976 y Publicado 29-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1387 Seguridad del Estado y Competencia del Jefe Militar de la Zona de Emergencia, en relación con la publicación o emisión de noticias alarmantes, falsas o tendenciosas emitidas por la prensa, radio, televisión, etc. y sus sanciones. Fija el sentido y alcance de las normas establecidas en la letra n) del art. 34 de la Ley 12.927 (1958) sobre Seguridad del Estado, agregada por el DL 1281 (1975). Ver este DL en letra "J". Promulgado 22-3-976 y Publicado 31-3-976. Ministerio del Interior.

DL 1396 Salinas Salinas María Ester: le otorga por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 22-3-976 y Publicado 2-4-976. Ministerio del Interior.

DL 1400 Shield Shield Anibal Guillermo: le concede por gracia una pensión de tres sueldos vitales mensuales. Promulgado 22-3-976 y Publicado 5-4-976. Ministerio del Interior.

DL 1384 Servicio de Seguro Social y pago de Imposiciones por el Estado de Imponentes conscriptos y de los que cumplen sus deberes militares en tiempo de guerra. Sustituye el inc. 1° del art. 8° de la Ley 10.383 (1952) Orgánica del SSS (D. 615 de 1956 del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social es su Reglamento) respecto a las imposiciones patronal y obrera de los asegurados que estén cumpliendo con su Servicio Militar Obligatorio o con sus deberes militares en tiempo de guerra y dispone que serán de cargo del Estado y se pagarán de acuerdo con "el ingreso mínimo del mes de agosto del año en que se formule el respectivo Presupuesto Anual de la Nación" y no de acuerdo con el salario medio de pensiones del año anterior a la elaboración de dicho presupuesto. Además intercala nuevo inciso 2° al art. 76 pasando los actuales incisos 2° y 3° a ser incisos 3° y 4° respectivamente, estableciendo que las Instituciones Armadas tendrán derecho a convenir con el SSS, previa conformidad del SNS, el otorgamiento de prestaciones médicas por enfermedad y maternidad en la forma que indica (Convenios). Todo lo anterior registrará desde el 16-12-75. Ver este DL en letras "C" e "I". Promulgado 22-3-976 y Publicado 5-4-976. Ministerio de Defensa.

DL 1429 Subrogación del Presidente de la República por el Vicepresidente: sustituye el art. 16 del DL 527 (1974) que prueba el Estatuto de la Junta de Gobierno, estableciendo que cuando el P. de la R. no pueda ejercer su cargo por enfermedad, ausencia del territorio nacional u otro grave motivo de carácter temporal, lo subrogará, con el título de Vicepresidente de la República, el miembro titular de la Junta de Gobierno que le siga en orden de precedencia quien asumirá, además, la calidad de Presidente subrogante de la Junta de Gobierno. Promulgado 13-4-976 y Publicado 19-4-976. Ministerio del Interior.

Secretaría de Legislación y Comisiones Legislativas. Reglamenta el DL 991 (1975) que establece normas para la tramitación de los Decretos Leyes y crea los órganos de trabajo y procedimientos de que se servirá el S. Gobierno para ejercer las Potestades Constituyente y Legislativa. Características de la Secretaría de Legislación y de las Comisiones Legislativas. Trámites de los DL y sus plazos. Etc. Ver DL 966 de 1975. Decreto Supremo N° 220. Promulgado 30-1-976 y Publicado 21-4-976. Ministerio de Justicia.

DL 1421 Salazar Castro Marta: le otorga pensión por gracia de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 9-4-976 y Publicado 23-4-976. Ministerio del Interior.

DL 1403 Sociedades de Cooperación Agrícola: modifica art. 136 del DFL RRA. N° 11 (1963), que aprueba el Estatuto Orgánico de la Corporación de la Reforma Agraria "CORA", incluyendo a estas sociedades entre los organismos a los cuales CORA puede prestar su aval para la obtención de créditos frente a Instituciones del Estado o en las que éste tenga aportes de capital o representación. Promulgado 9-4-976 y Publicado 23-4-976. Ministerio de Agricultura.

DL 1228 Sueldos, Salarios e Indemnizaciones Impagas y su Reajustabilidad. Establece que los empleadores que adeuden sumas a sus trabajadores por estos conceptos u otros, devengadas con motivo de la prestación de servicios, las pagarán reajustadas en el mismo porcentaje en que haya variado el IPC entre el mes anterior a aquel en que debió efectuarse el pago y el precedente a aquel en que efectivamente se realice. (Art. 8). Sanciones (multas). Fija normas sobre Dictámenes de la Dirección del Trabajo relativos a la aplicación de la legislación laboral en si-

tuaciones particulares. Etc. Promulgado 28-10-75 y Publicado 5-11-975. Ministerio del T. y PS.

ANEXO N° 2 LETRA "T"

DL 1204 Treverton Véliz, Zoila Ester: aumenta por gracia a dos sueldos vitales mensuales su actual pensión. Promulgado 22-9-975 y Publicado 12-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1332 Transacciones Judiciales y Extrajudiciales: faculta a Instituciones de Previsión que indica. (SERMENA, SSS, EMPART, EE. Municipales, OO. Municipales y FF.CC. del E), para celebrar con sus funcionarios y ex funcionarios, demandantes y no demandantes, que se encontraban en servicio al 1-1-67, dichas transacciones a fin de poner término a los litigios pendientes o para precaver otros eventuales, relativos a la interpretación y aplicación del N° 3 del art. 5 de la Ley 16.617 (diferencias por horas extraordinarias trabajadas) y de toda otra norma legal referente a ella, según el procedimiento aquí señalado. Las sumas pagadas no constituirán renta ni remuneración, no estarán afectas a ningún descuento, no darán lugar a reliquidación y en general no serán reajustables. Declara bien pagadas las sumas canceladas por este concepto por Instituciones Semifiscales a sus personales con anterioridad al 31-12-73 ETC. Promulgado 20-1-976 y Publicado 22-1-976. Minis. T. y P.S. Asimismo, deroga el art. 1° de la Ley 17.890 (1973) que sometía la decisión de este asunto a un Arbitro Arbitrador. Etc. Promulgado 20-1-976 y Publicado 22-1-976. Ministerio del T. y PS.

Transigir: Facultad de Transigir por Organismos Públicos y Empresas Públicas y Privadas en que el Estado o sus Organismos tengan aporte mayoritario o en igual proporción de capital, en juicios de adquisición de bienes por el Estado, por el período del 4-11-70 al 11-9-73. Da normas al respecto. Ver Decreto 231 (1973), 754 (1974) y 1283 (1975). Ver Circular N° 1 (13-1-76) del Ministro de Hacienda a los Ministros de Estado, publicada en el D.O. el 11-2-76, que da instrucciones al respecto.

DL 1369 Territorio Nacional en Estado de Sitio en Grado de Seguridad Interior declara, por el lapso de seis meses, considerando que aún subsisten las condiciones que motivaron esta misma declaración por el DL 1181 (1975). Promulgado 9-3-976 y Publicado 11-3-976. Ministerio del Interior.

Tarifas Postales: fija nuevo valor de las tarifas postales (cartas, tarjetas, postales, impresos, paquetes, encomiendas, y derechos especiales). Etc. Decreto Supremo N° 230. Promulgado 4-3-976 y Publicado 21-4-976. Ministerio del Interior.

DL 1444 Tesorería General de la Rpta. y Deudas del Estado y Municipalidades: dispone que el servicio y amortización de estas obligaciones le corresponderá a está Tesorería General (art. 1) y lo relacionado con su Deuda Externa, al Banco Central de Chile (art. 2), ya que establece la disolución de pleno derecho el 1-9-76 o antes mediante decreto supremo, de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública (art. 9) Etc. Facultades a estos Organismos. Ver este DL en letra "C". Promulgado 30-4-976 y Publicado 6-5-976. Ministerio de Hacienda.

Tierras Magallánicas fiscales y de la Caja de Colonización Agrícola susceptibles de aprovechamiento agrícola o ganadero y su venta (excluidas las del Territorio Antártico). Modifica el D. 1040 (4-8-60) reglamentario de la L. 13.908 (1959), cuyo texto fue fijado por D. 441 (31-7-75) ambos del Ministerio de Tierras y Colonización, respecto al reajuste del precio de venta de estas tierras, que será en una proporción igual al 70% de la variación experimentada por el IPC, en la forma que indica. Decreto Supremo N° 435. Promulgado 6-5-976 y Publicado 11-5-976. Ministerio de Tierras y C.

ANEXO N° 2 LETRA "U"

DL 1321 Universidades Chilenas: renueva a sus Rectores Delegados las facultades concedidas en el DL 762 (1974), que hizo aplicables a estos organismos lo dispuesto en los arts. 1 y 2 del DL 139 (1973), ampliado por el art. 2° del DL 493 (1974), respecto a poner término discrecional a los servicios de los personales de su dependencia, en la forma que indica. Promulgado 31-12-75 y Publicado 7-1-976. Ministerio de Educación.

Urbanismo y Construcciones: Nueva Ley General de. Aprueba nueva Ley General sobre esta materia y deroga el DFL 224 (1953), fijado por el D. 880 (1963) y publicado en el D.O. el 16-5-63 "Ley General de Construcciones y Urbanización". Ordena al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo fijar el nuevo texto de la Ordenanza General de esta Ley. Etc. Decreto Supremo N° 458. Promulgado 18-12-75 y Publicado 13-4-976. Ministerio de la V. y U.

DL 1412 Universidades de Concepción, Técnica, F. Santa María, Austral y del Norte: modifica el art. 2° del DL 139 (1973), que faculta a sus Rectores Delegados para poner término discrecional a los servicios de sus personales, en relación con la indemnización a pagarles. D. 453 (17-6-76). Promulgado 9-4-976 y Publicado 14-4-976. Ministerio de Hacienda.

Universidad Católica, Organización Panamericana de la Salud (OMS) y Gobierno de Chile: aprueba la Carta - Convenio de fecha 13-11-75, suscrita entre estos Organismos, sobre un Programa Nacional de Provisión de Equipo Básico de Diagnóstico para Estudiantes de Medicina. Decreto Supremo N° 66. Promulgado 30-1-976 y Publicado 31-5-976. Ministerio de RR.EE.

Universidades de Concepción, Técnica, F. Santa María, Austral y del Norte: regula de acuerdo a las normas que se indican, el pago de la indemnización de cargo fiscal dispuesta por el art. 3° del DL 1412 (1976), para los personales a los que se les ponga término a sus servicios durante 1976 y no reúnan los requisitos necesarios para acogerse a jubilación. Ver DL 139 (1974) art. 2°. Ver en letra "I". Decreto Supremo N° 453. Promulgado 17-5-976 y Publicado 17-6-976. Ministerio de Hacienda.

ANEXO N° 2 LETRA "V"

DL 1169 Villarroel Fernández, Sabino: le concede una pensión de gracia de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 3-9-1975 y Publicado 10-1-976. Ministerio del Interior.

VEHICULOS: TABLA DE VALORES y PATENTES 1976. Aprueba tabla de valores de automóviles particulares, station wagons, camionetas y furgones y de patentes municipales e impuestos fiscales ordinarios anexos que deberán pagar

ORDENACION POR MATERIAS DE LOS DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO.

ANEXO N° 2 LETRA "V."

en 1976. Resolución exenta N° 47 del Ser. Imptos Internos. Promulgada 16-1-976 y Publicada 22-1-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1324 Vega Kustermann, Violeta: le concede en su calidad de viuda del Sr. Edgardo Andrade Marchant, fallecido en acto de servicio, el derecho que habría correspondido a éste a reliquidar su pensión y obtener desahucio, como indica. (DFL-G. N° 1, de 1968). Promulgado 7-1-1976 y Publicado 27-1-976. Ministerio de Defensa.

DL 1251 Venegas de la Cuadra, Armando: le otorga, por gracia, una pensión mensual equivalente a diez sueldos vitales mensuales de la provincia de Stgo. Promulgado 10-11-75 y Publicado 27-1-976. Ministerio de Hacienda. Rectificación: D.O. 12-276, de la Guarda.

— Vehículos: aprueba Tabla de Valores de microbuses, taxis, taxibuses, automóviles, station wagons, furgones, camionetas y camiones, incluyendo el de sus acoplados o carros de arrastre. Ver D.O. del 22-1-76: tabla de valores y patentes para 1976. Resolución 89 exenta del Servicio Imptos. Internos (Dirección Naci). Promulgada 26-1-976 y Publicada 30-1-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1336 Vivienda Gratuita concede a Familiares que indica del Personal de las FF.AA. y Carabineros fallecidos en actos de servicio, como consecuencia directa de las acciones realizadas desde el martes 11 de septiembre hasta el 31-12-73, derogando el inc. 2° del art. 1° del DL 417 (1974) que concedió este beneficio, en relación con sus ascendientes y descendientes, quienes precisaban ser causantes de asignación familiar del fallecido, a la fecha de su deceso, para ser beneficiarios. La derogación de este requisito es a contar de la fecha de dictación de dicho DL 417 (8-4-74) Publicado en el D.O. el 18-4-74. Ver este DL en letra "C". Promulgado 20-1-976 y Publicado 14-2-976. Ministerio de Defensa.

DL 1320 Vivienda: Sistema de Administración de Cooperativa crea para enfrentar desarrollo de Programas Habitacionales y de Equipamiento, tendiente a la solución del problema habitacional. Promulgado 31-12-75 y Publicado 25-2-976. Ministerio de E. F. y R.

— Vehículos de la Locomoción Colectiva: prohíbe uso de cilindros corrientes de gas licuado en estos vehículos, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones. (Resolución exenta N° 218-75 del Ministerio del Interior) entendiéndose que los que infrinjen esta disposición pierden sus condiciones de seguridad, debiendo ser retirados de la circulación (Art. 166 de la Ordenanza General del Tránsito). Control. Resolución N° 236 Promulgada 4-3-1976 y Publicada 6-3-1976. Ministerio de Transportes.

DL 1429 Vicepresidente de la República tendrá, además, la calidad de Presidente Subrogante de la Junta de Gobierno cuando deba subrogar al Presidente de la República, cuando éste no pueda ejercer su cargo. Sustituye el art. 16 del DL 527 (1974) "Estatuto de la Junta de Gobierno". Ver este DL en letras "E", "P", "S". Promulgado 13-4-976 y Publicado 19-4-976. Ministerio del Interior.

DL 1419 Valdés Aldunate Gloria: le reconoce por gracia el tiempo servido que indica, en que se desempeñó como Adicto Cultural ad-honorem, en las Embajadas de Chile que señala. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 22-4-976. Ministerio del Interior.

DL 1420 Vehículos motorizados que señala grava con un impuesto, cuyo monto será una suma equivalente al 100% del precio final de venta del vehículo nacional o del costo final del vehículo importado, cuando uno u otro sea superior a US \$ 11.000 o su equivalente en moneda nacional. Excepciones y fiscalización. Ver DL 825 (I.V.A.) y DL 830 sobre Código Tributario, ambos de 1974. Además DL 1239 (1975) en lo referente a la vigencia de los Convenios que se celebren con arreglo a sus disposiciones. Etc. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 23-4-976. Ministerio de Hacienda.

DL 1417 Viviendas y Normas sobre Arrendamiento de Bienes Raíces Urbanos: JUICIOS. Modifica los artículos 47 y 48 del DL 964 (1975) sobre esta materia, en relación con la competencia de los Jueces respectivos. Otras materias. Ver este DL en letras "C", "J", "R". Etc. Promulgado 9-4-1976 y Publicado 29-4-976. Ministerio de Justicia.

DL 1445 VARIOS: MISCELANEA. Modifica varios Decretos Leyes. DL 1278 (1975) que aprueba Presupuesto Nación 1976; DL 1254 (1975) sobre deudas del Cuerpo de Bomberos por importación de sus vehículos; DL 1263 (1975) sobre dependencia del Instituto de Educación Rural; DL 1057 (1975) sobre aplicación del interés que indica para compradores de bienes o usuarios de bienes y servicios de Empresas del Estado y otras que señala, DL 1401 y 958 (1975) sobre bonificaciones especiales que indica para los trabajadores que menciona (profesores y FF.AA.). Faculta a los Servicios de la Administración Pública Central y Descentralizada para pagar todas sus facturas por llamadas telefónicas, aún las de larga distancia que no obedezcan a necesidades del Servicio, debiendo exigir posteriormente de quien corresponda el ingreso respectivo. Etc. Terapéuticas Ocupacionales S.N.S. Promulgado 30-4-976 y Publicado 3-5-1976. Ministerio de Hacienda. Rectificación. DO. 6-5-76, y 11-5-76.

— Viáticos reajusta en un 39% desde el 1-6-76 (Dto. de Hada. N° 3 de 1975). Además reajusta en igual porcentaje las remuneraciones (sector activo), pensiones (sector pasivo) y demás beneficios a que se refiere el art. 70 del DL 670 de 1974. (asignaciones familiar, de alimentación, movilización, pérdida de Caja. Reajusta el sueldo vital mensual (Stgo.) que queda en \$ 180,84 y la Renta Máxima Imponible que queda en \$ 3.255,12. Reajusta el valor hora de clases (DL 1285 de 1975) Etc. Ver en letras "A", "R", "S". Decreto Supremo N° 496. Promulgado 1-6-1976 y Publicado 3-6-1976. Ministerio de Hacienda.

ANEXO N° 2 LETRA "Y"

NO HAY DECRETOS LEYES

ANEXO N° 2 LETRA "Z"

DL 1308 Zieballa Debrikus Albertina: le otorga por gracia una pensión de dos sueldos vitales mensuales. Promulgado 26-12-75 y Publicado 17-1-976. Ministerio del Interior.

DL 1313 Zufic Mandinic Drina: le otorga, por gracia, una pensión de un sueldo vital mensual. Promulgado 26-12-75 y Publicado 20-1-976. Ministerio del Interior.

— Zona Franca de Iquique: suspenden impuesto único del 3% ad valorem, establecido por el DL 1055 (1975), para esta zona franca. (Art. 10 del DL 1055 y sus modificaciones posteriores). Decreto supremo N° 53. Ver DL 1233. Promulgado 21-1-976 y Publicado 14-2-976. Ministerio de Hacienda.

ANEXO N° 3

NUMERACION CORRELATIVA DE LOS BANDOS DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE.

Del N° 1 (11-9-1973) al N° 44 (8-4-1974).

Verlos en el "Suplemento Jurídico" N° 2 (22-10-1974).

ANEXO N° 4

NUMERACION CORRELATIVA DE LOS BANDOS DE LA COMANDANCIA DE GUARNICION DE STGO.-

94. Bando 94 (22-1-976) Modifica el Bando 68 (2-1-75) disponiendo

que, a partir desde hoy 22-1-76, la multa que se aplicará a los infractores del "Toque de Queda" se aumentará a \$ 50, (era de \$ 20), cuyo producto se continuará entregando al Fondo de Reconstrucción Nacional.

95. Bando 95 (26-1-976) Disminuye la duración del "Toque de Queda" los días 27, 28 y 29 de enero de 1976 (noches del martes 27 al viernes 30), de 2 a 5,30 horas, con motivo de los actos culturales, nacional y folklórico que tendrán lugar en la ciudad de San Bernardo.

96. Bando 96 (22-3-976) Deja sin efecto, desde el 1-4-76, los "Salvoconductos" extendidos en boleta de color verde claro por las FF.AA. y Carabineros, los que deberán ser canjeados por el nuevo modelo, entre el 24 y 31-3-76. Los salvoconductos en uso del 24-3 al 6-4-76 podrán ser del nuevo formulario o del antiguo, pero desde el 7-4-76 quien haga uso del salvoconducto atrasado infringirá las disposiciones vigentes y serán sancionados. Indica los recintos militares y comisarías donde se entregan estos salvoconductos para las Comunas del Depto de Stgo., para los Deptos. de la Provincia de Stgo. y para las Embajadas y Autoridades de Gobierno. Ver Bando 81 del 8-8-75.

97. Bando 97 (14-4-976) Disminuye la duración del "Toque de Queda", desde el 15-4-76, que regirá de lunes a sábado, desde las 2 hasta las 5,30 horas y los domingos (noche del sábado a domingo) que regirá desde las 3 hasta las 5,30 horas. (El anterior horario: ver Bando 42 del 1-2-74 para lunes a viernes de 1 a 5,30 horas y Bando 79 del 15-5-75 para sábados y domingos de 2 a 5,30 horas).

98. Bando 98 (20-6-976) Prohíbe la difusión por cualquier medio de noticias y comentarios relacionados con a) la presentación hecha por un grupo reducido de abogados ante los representantes de la OEA reunidos en Santiago y b) respecto al intento dirigido de asilo en la residencia de la ex-Embajada de Bulgaria en la capital. Todo lo cual infringe el receso político en vigencia, por la relevancia pública desmedida que se le ha otorgado, y ateca el orden y la tranquilidad de la ciudadanía. Sanciones (Ley 12.927 art. 34 y DL 1281 y 1387).

99. Bando 99 (21-6-976) Prohíbe la circulación, distribución o venta del libro "Frei el Kerensky Chileno. Frente a Frente", por tener un contenido político, por no guardar el respeto debido a la persona de un ex Presidente de la República y porque tiende a producir controversias que afectan el receso político establecido. Sanciones. (Ley 12.927 de 1958 de Seguridad del Estado, art. 34 Atribuciones del Jefe Militar: DL 1281 de 1975 y DL 1387 de 1976 sobre atribuciones del Jefe Militar de la Zona en Estado de Emergencia, en relación con la mencionada Ley 12.927).

NOTA FINAL: EL SUPLEMENTO JURIDICO N° 1 se publicó el 22-5-74 y abarcó el periodo del 11-9-73 al 30-4-74. EL SUPLEMENTO JURIDICO N° 2 se publicó el 22-10-74 y abarcó el periodo anterior hasta el 11-9-74. EL SUPLEMENTO JURIDICO N° 3 se publicó el 29-7-75 y abarcó el periodo del 11-9-74 al 11-6-75. EL SUPLEMENTO JURIDICO N° 4 se publicó el 6-4-76 y abarcó el periodo del 11-6-75 al 31-12-75. Este SUPLEMENTO JURIDICO N° 5 abarca el periodo del 1-1-76 al 31-5-76 incluyendo los DL publicados en el Diario Oficial no incorporados al anterior Suplemento.

TEXTOS JURIDICOS

"DECRETOS LEYES DICTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE"

— Recopilaciones de Decretos Leyes N° 1 al 1.350.

"CODIGO CIVIL"

— Edición oficial actualizada a mayo de 1974.

"CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES"

— Edición oficial actualizada a agosto de 1974.

"CODIGO DEL TRABAJO"

— Edición oficial actualizada a noviembre de 1974.

"CODIGO DE COMERCIO"

— Edición oficial actualizada a abril de 1975.

"CODIGO DE JUSTICIA MILITAR"

— Edición oficial actualizada a mayo de 1975.

"CODIGO PENAL"

— Edición oficial actualizada a junio de 1975.

"CODIGO SANITARIO"

— Edición oficial actualizada a julio de 1975.

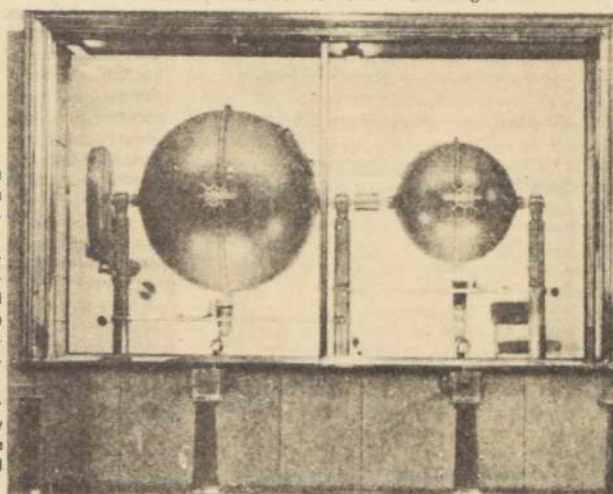
EDITORIAL JURIDICA DE CHILE



Grabado de un sorteo de lotería en Inglaterra en 1615.

CON CANASTOS O TOMBOLAS...

...A través de los siglos el hombre ha depositado su confianza en los juegos de azar y muy particularmente en los juegos de lotería. Sin embargo, hoy en día ya no bastan los rudimentarios sistemas manuales que se utilizaban en la edad media, sino que se requiere de una sofisticada tecnología a cargo de una moderna empresa capaz de organizar el juego a nivel nacional. Esa empresa es Polla Chilena de Beneficencia, símbolo de beneficio y progreso para el país, que le ofrece quincenalmente una oportunidad de cambiar su destino. Por eso...



Maquinaria de sorteo de Polla Chilena de Beneficencia.

no deje dormir su capital de suerte...

Polla

CHILENA DE BENEFICENCIA

Entrega títulos **C.A.R.** de la A.A.P. Libertador Bernardo O'Higgins

Se comunica a los señores inversionistas de las ex A.A.P. BERNARDO O'HIGGINS, CASAS CHILE y LIBERTAD, que solicitaron canje a C.A.R., que estos títulos serán entregados a partir del Jueves 8 de Julio, en nuestras oficinas de BANDERA 248, de 15 a 17,30 horas, según el siguiente calendario:

Jueves	8 de Julio	Letras A a la D inclusive
Viernes	9 de Julio	Letras E a la J inclusive
Lunes	12 de Julio	Letras K a la Q inclusive
Martes	13 de Julio	Letras R a la Z inclusive

Miércoles 14 a Viernes 16 de Julio: rezagados.

Para retirar los Certificados C.A.R. será indispensable la presentación de la solicitud de canje y/o la cédula de identidad del titular.

A.A.P. LIBERTADOR
**BERNARDO
O'HIGGINS**



La primera del país. Ayer, hoy y mañana.

TODOS LOS MARTES

EN SU
DIARIO

El Cronista

EXIJA EL
SUPLEMENTO DE ESPECTACULOS

SuperStar

otro impacto del Diario Joven de Chile

El Cronista

el diario joven de Chile

cada día un SUPLEMENTO diferente
enteramente gratis

Lunes: **DEPORTIVO**

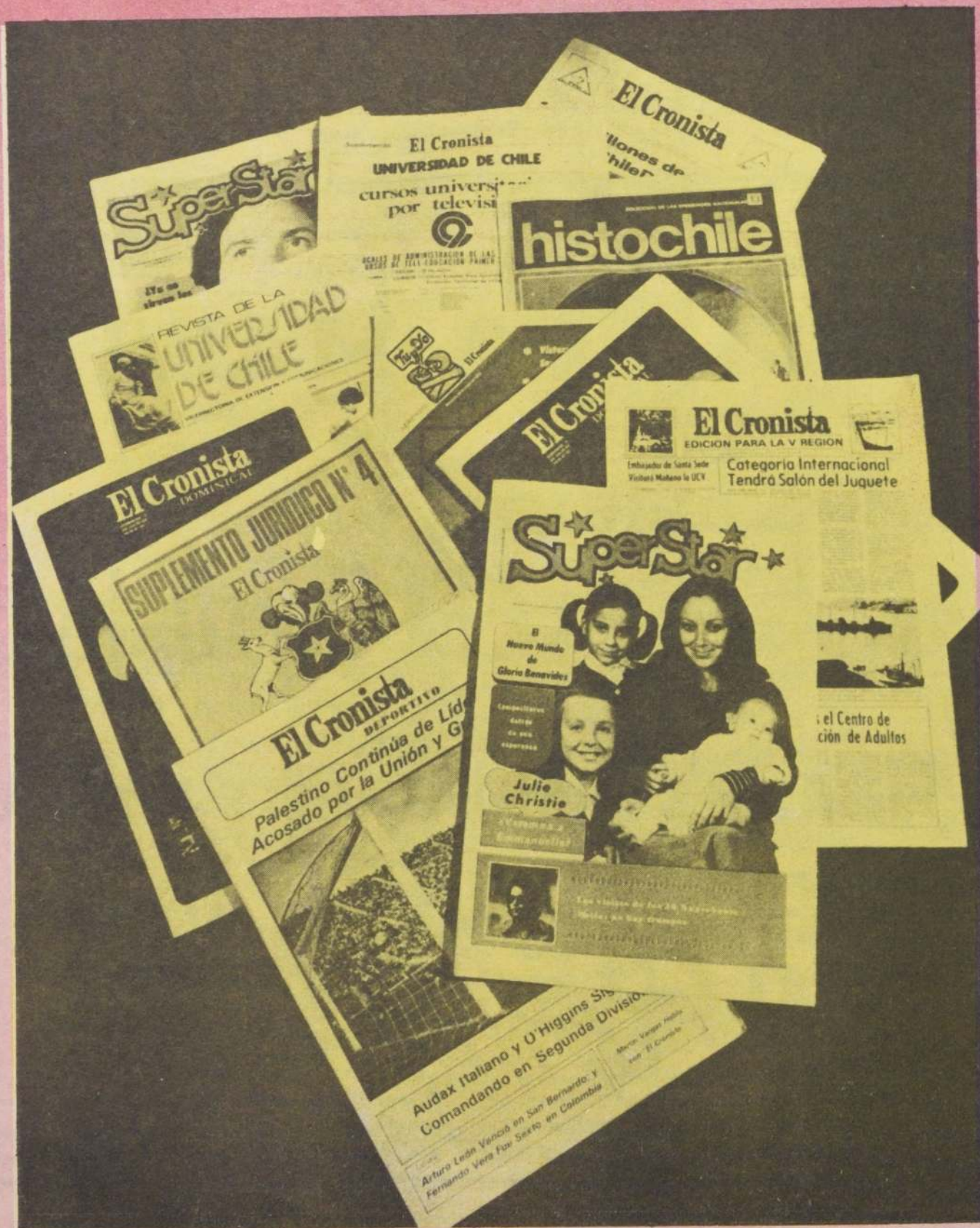
Martes: **SUPERSTAR**

Miércoles: **TU Y YO**

Jueves: **UNIVERSIDAD DE CHILE
TELECLASES**

Viernes: **HISTOCHILE
y SUPLEMENTO DOMINICAL**

Cada día mejor informado EL CRONISTA... el diario joven de Chile





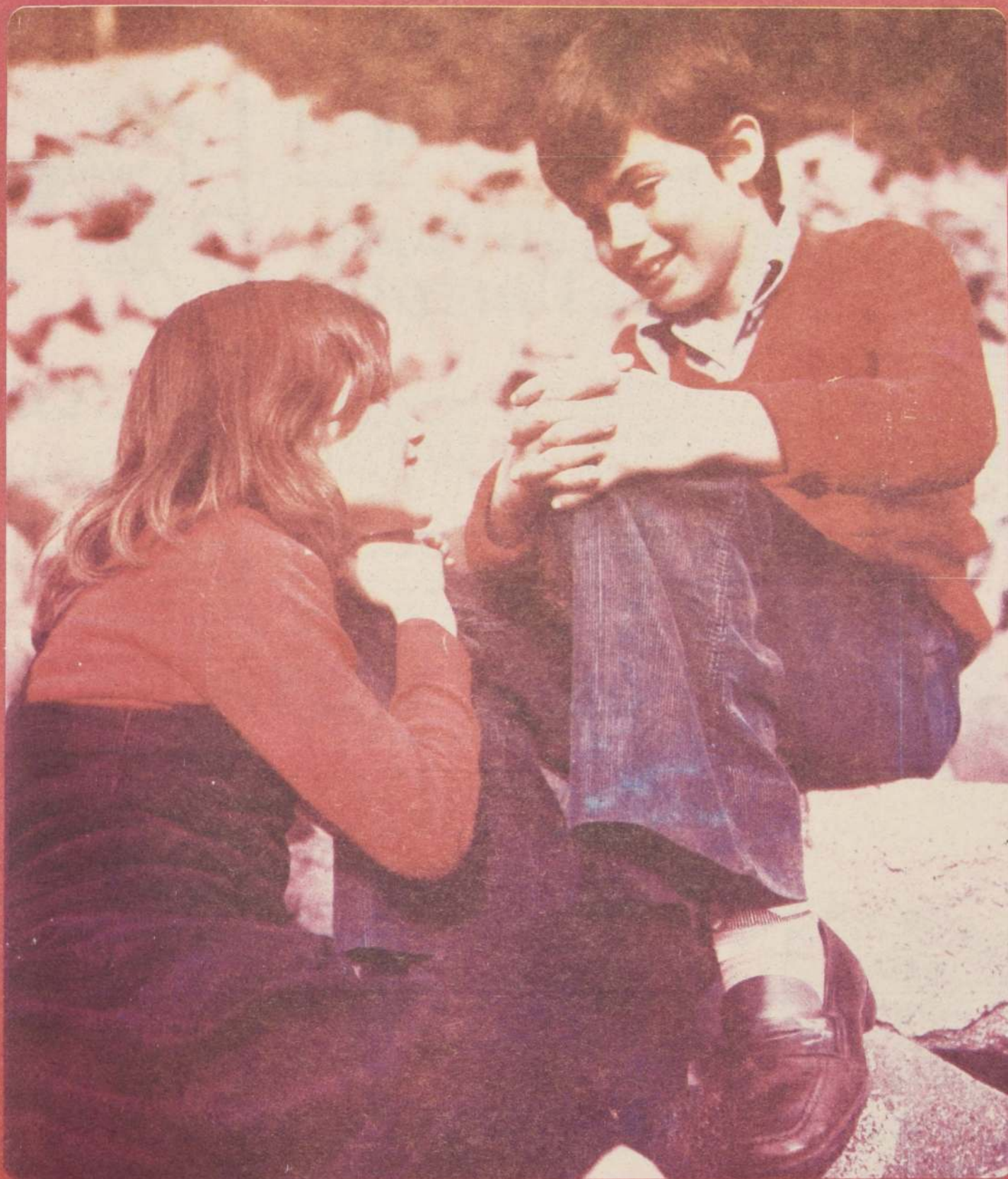
El Cronista

Miércoles 7 de Julio de 1976

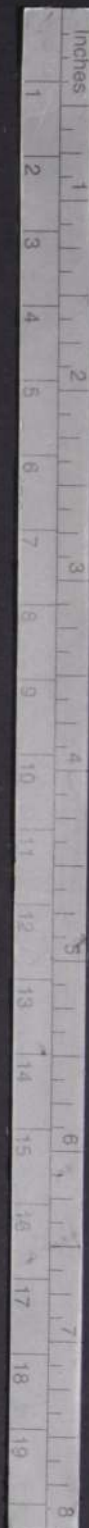
suplemento

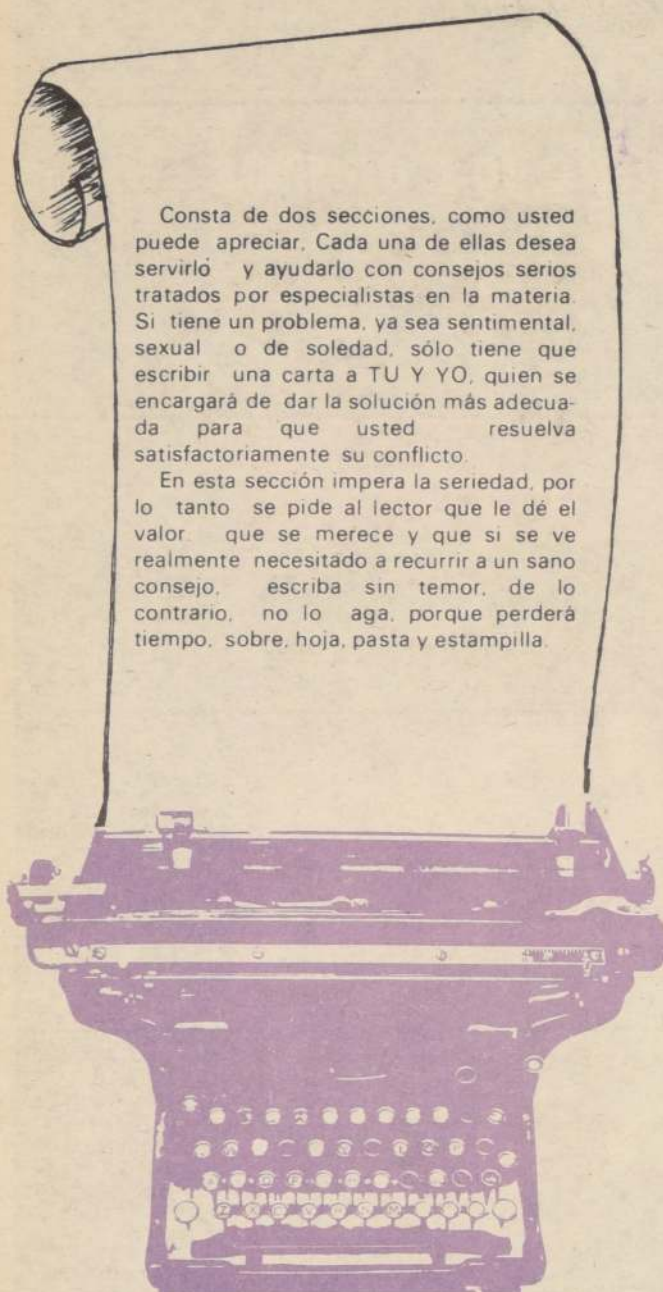
* ¿Cree usted en brujerías?

* La vida íntima de los enanos



* ¿El aborto provoca traumas irreparables?





Consta de dos secciones, como usted puede apreciar. Cada una de ellas desea servirlo y ayudarlo con consejos serios tratados por especialistas en la materia. Si tiene un problema, ya sea sentimental, sexual o de soledad, sólo tiene que escribir una carta a TU Y YO, quien se encargará de dar la solución más adecuada para que usted resuelva satisfactoriamente su conflicto.

En esta sección impera la seriedad, por lo tanto se pide al lector que le dé el valor que se merece y que si se ve realmente necesitado a recurrir a un sano consejo, escriba sin temor, de lo contrario, no lo aga, porque perderá tiempo, sobre, hoja, pasta y estampilla.

AVERIGÜE:



consultorio sentimental

Señora Isabella:

Le expongo a usted mi problema con la esperanza que me pueda ayudar a solucionarlo. Soy una mujer divorciada de 34 años bien llevados. Mi situación económica es mediana, pero la soledad en que quedé es mucha. Trabajo en una oficina aislada y tengo poco contacto con mis colegas. Conoci a un hombre nueve años menor que me pretendió y con el que salgo desde hace medio año. El fue muy franco desde el principio, y me dijo que el matrimonio no estaba en sus planes y que, mientras durara nuestra relación cada uno gozaría de libertad. Yo acepté todo sin contar el que podría llegar a enamorarme de él. Ahora me siento enamorada y sufro mucho con el estado como están las cosas, pues él me necesita cada vez menos y nunca me da explicaciones.

Un día se molestó porque fui a visitarlo a su oficina en la que trabajan muchas mujeres jóvenes.

Yo he hecho lo imposible para que se enamore de mí, pero es muy amable y nada más. Sé que no me quiere como yo a él, pero no sé cómo cortar esta relación ¿qué puedo hacer? ¿hablarle con franqueza?

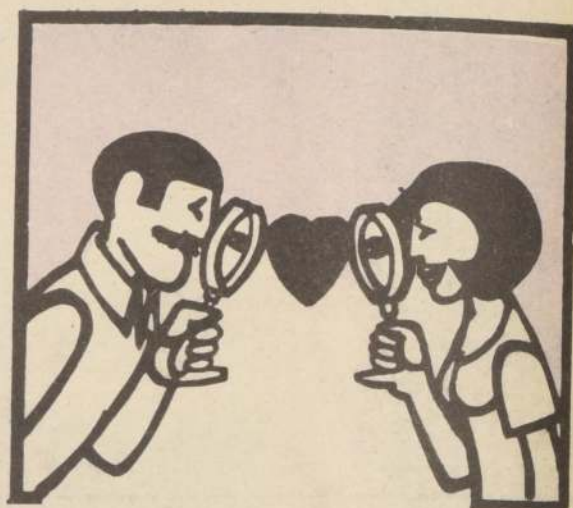
La saluda
Elena.

Querida Elena:

Sus planes fallan y se debe precisamente a que usted no se enamoró de una persona de su generación, y trató de jugar con unas reglas con las cuales está íntimamente en desacuerdo. No es raro que haya llegado a enamorarse de este joven. Le dio nuevo interés a su vida. Ahora sólo le queda aceptar lo poco o nada que este joven puede ofrecerle o retirarse del juego, lo que sería muy doloroso. No trate de presionarlo porque esto apresurará la separación que no es capaz de cortar usted.

Sea realista, al final él la dejará por alguien más de acuerdo a su edad. Deseando que sepa afrontar las cosas con serenidad, se despide atentamente.

Isabella.



buscando su papeja

Sureña busca sureño

Me llamo María Eugenia Pastor, soy sureña, original de Valdivia. Me crié a las orillas del Toltén y cuando tenía 18 años, me vine a vivir a Santiago. De esto hace cuatro años, y en todo ese tiempo nunca he podido encontrar a alguien que sea como yo. Cuando salí de mi recordada Valdivia, no pensé nada más que en la posibilidad de estar en la capital. Llegué con todos los sueños propios de la juventud. Venía a terminar mis estudios en la Universidad de Chile. En la actualidad soy una profesional y hace dos años trabajo en un laboratorio.

La verdad es que me va regio, pero aunque no soy fea y creo tener buen cuerpo, no he podido concretar algún pololeo que me satisfaga. Es difícil encontrar aquí jóvenes que sean como aquellos chiquillos que siempre tengo en mis recuerdos. Por eso me atrevo, por intermedio, de estas líneas a preguntar si habrá algún sureño, que sintiéndose sólo, desee compartir conmigo una amistad seria.

Yo mido un metro sesenta y seis, tengo el pelo largo de color castaño, mis ojos son de un verde clarito y me considero de piel blanca. Mi única pretensión, es que sea sincero y no más de 26 años. Ojalá profesional o estudiante universitario. Favor escribir a Agustinas 1269, Santiago.

Un marino que busca a su sirena...

Soy un porteño, que trabajó en una lancha de cabotaje en la Bahía de Valparaíso. Vivo en el Cerro Rocuant y tengo mi casita acondicionada con todo lo que es necesario para la vida de hogar.

Pero que ha pasado, mi vida en el mar, me tiene gran parte del día fuera del barrio, además que no me alcanza el tiempo para pasear por la ciudad como lo hacen tantos otros jóvenes en busca de una pareja. En la actualidad tengo 28 años, soy moreno, de un metro setenta y cinco centímetros, y buena situación económica. A quien desee escribirme para formar una pareja seria y con fines también serios, debe tener en cuenta lo siguiente: ser morena, más o menos de un metro sesenta y cinco. Tener entre 22 y 30 años. Ser muy sincera, no importándome la situación económica en que se encuentre. Eso sí, no debe tener ningún compromiso y ser libre de actuar como mujer madura y sin complejos.

Mi nombre es Mario, y pueden escribirme a Diario "El Cronista".



DIRECCION
Eliana Fellenberg
ARTE
Jochi
DIAGRAMACION
Hugo Ortiz
REPORTERO GRAFICO
Walter Ramirez
COLABORADORES
María Elena Mendoza
Daniel Martínez
Andrea Figueroa
Empresa Periodística
"La Nación" S. A.
Agustinas 1269.

HOROS-POCO



Tfiki Traka



Amor: Orientación y equilibrio. Bájese de la cuerda floja, se puede caer y eso es feo.
Negocios: Vaya a la asociación de ahorro y pregunte por sus ganancias, le apuesto que no van a encontrar nunca su tarjeta.



Amor: No espere estar con la sopaipilla pasada para declararse a su niña, lucido tiene mas valor. **Negocios:** Venda las botellas vacías que tiene en la casa y juntará dinero. **Salud:** Sacúdase la tierra de los pulmones.



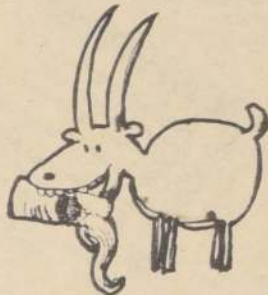
Amor: Vitalizará su vida amorosa tomando Fortesin, consiga un tarro. **Negocios:** Aquántese un poco, los días duros están pasando, no venda el colchón todavía. **Salud:** Cuide el oído medio, que le queda la mitad.



Amor: Chántase con los celos, anda viendo puros topes gigios y eso no está bien. **Negocios:** Venda parafina, es grito y plat. **Salud:** Saque el quatero que bajamos de cero, no se le vaya a helar la columna vertebral.



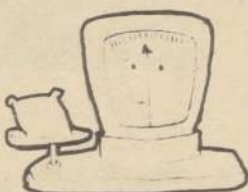
Amor: Aproveche su capacidad de seducción, pero no rapte a nadie. **Negocios:** No se meta en las liquidaciones, son puro bluf y chuecas. **Salud:** Su buena salud le permitirá tirarse por el alambre varios días.



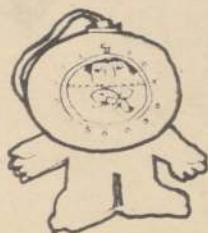
Amor: Estará de pinchador esta semana, échese una peinadita para que no lo confundan con una mujer. **Negocios:** Si no se consigue luego las cinco lucas no podrá jugar Polla Gol. **Salud:** Cuide a la niña de sus ojos. Póngase lente.



Amor: Semana llena de sorpresas, lo llenarán de besos pero de despedida. **Negocios:** Días positivos no se funda con la ganancia que es peligroso. **Salud:** Tome tónico para calentar el estomagueto.



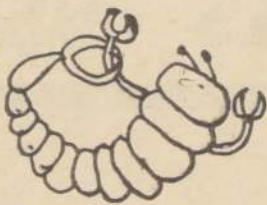
Amor: Semana rica en acontecimientos, pero no se quede dormido como en la pega. **Negocios:** Probables discusiones laborales y con el traidor del Jefe. **Salud:** Cuide sus dientes, no coma raspado de olla.



Amor: Los idilios nacen así siempre de un imprevisto, no ande volado cuando salga a la calle. **Negocios:** Vaya a vender botes al sur le irá del uno. **Salud:** Tenga cuidado con la próxima lluvia, ese abrigo no le aquantará otra mojada.



Amor: No descuide tanto el hogar, pague la luz que le van a llevar el poste. **Negocios:** Con el cacho no ganará nada, ese jueguito es pura bulla y puro trago. **Salud:** La camiseta de franela se impone, póngasela luego.



Amor: Un antiguo amor vendrá a verlo, haga memoria antes de volver, puede tener su historia. **Negocios:** Con esfuerzo podrá salir adelante pero no haga mucho esfuerzo que se puede pasar. **Salud:** Más de tres veces no se va a resfriar.



Amor: Sáquese el pelo de los ojos y mire de frente, encontrará el amor que las mechas no le han dejado ver. **Negocios:** Siga un curso de charlatan por correspondencia y no demorarán las ganancias. **Salud:** No se descuide, póngase la vacuna antes de que lo muerda un perro o si no morirá el perro.

datos inútiles

Flori pondio Flores

Este consejo es más bien un dato "pilo" para las señoras que suelen salir a pescar los fines de semana los week end, como diría este niño Shakespeare.

Ya les digo, es para señoras y guarda relación con este entretenido hobby. Sencillamente es un consejo para ir a pescar en lugares prohibidos, donde la autoridad pone un cartoncito que dice

"PROHIBIDO PESCAR"

Generalmente esos lugares son ricos en especies, debido a la protección que se les presta y por eso es más que bueno ir a cosechar por allá.

Mi consejo, y esto es para callado, es cómo burlar la acción de la policía frente a la irresistible manía de pescar y pescar cómodamente. Vamos al grano.

Escoja el lago o la laguna más cercana, con prohibición y todo, para ir a pescar. Consiga prestado o compre un gusanillo, pero que esté entero y en buen estado físico. Hágalo viajar con usted y en el lugar elegido póngalo a trabajar. La labor del gusanillo es primordial en la pesca y en la acción de burlar la vigilancia policial.

Es lógico que al comenzar a pescar no debe ser tan descarado y por lo menos tome alguna precaución. No llegue y se ponga a trabajar delante del carabinero. Cuando usted crea que no hay nadie, ponga el gusanillo en el anzuelo y tire el artefacto al agua. Le aseguro que no pasarán dos minutos antes de que tenga frente a usted a este niño "amigo del camino".

Ojo con el diálogo!

El carabinero le dirá: ¿no sabe que está prohibido pescar en este lago?

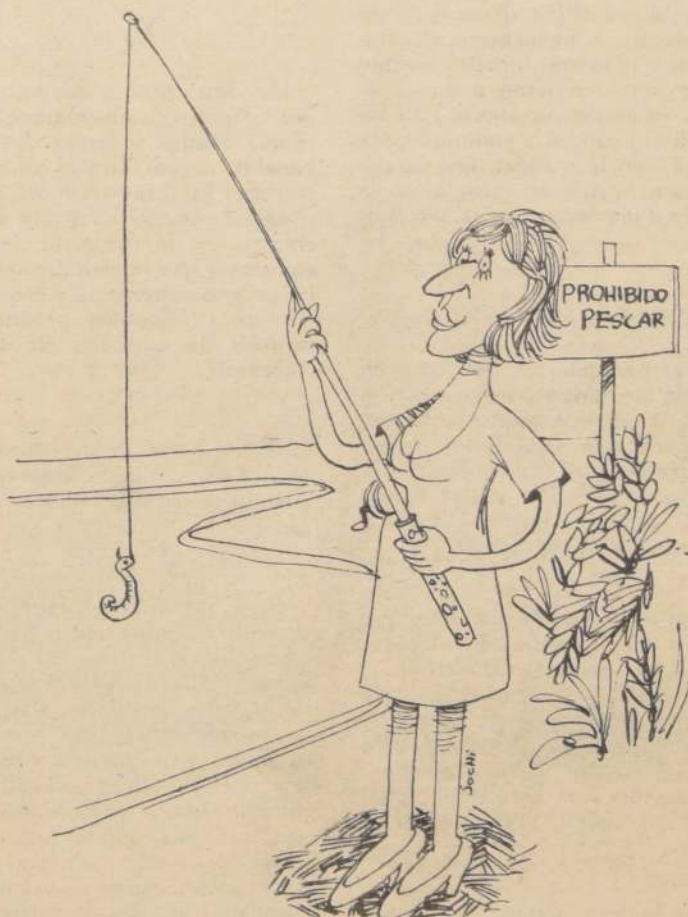
Usted tendrá que poner cara de circunstancia y responderle: ¿Y quién está pescando?...

El uniformado le replicará: ¿Y qué hace entonces con ese anzuelo en el agua?

Siga con cara de inocencia y respóndale: Yo no estoy pescando, estoy bañando al gusanito.

Si lo increpan por inmoral por estar bañando al gusanito sin traje de baño, hágale ver que éste está tapado con el anzuelo.

Esta argumentación tan "sólida" provocará la retirada del carabinero y su feliz permanencia en el lugar que ha elegido para pescar.





Psicóloga Susana Abarca: No sé qué produce más daño. La mujer que decidió no tener el niño se siente culpable. Y, en el caso contrario, el hijo se sentirá inevitablemente rechazado.

ENTREVISTA



¿Qué resulta, psicológicamente, más funesto a la larga... un aborto o un hijo no deseado?

La pregunta parece escandalizable.

El sólo hecho de ser formulada puede provocar controversia si no se analizan las causas por las que una psicóloga que ejerce desde hace diez años, llega a formularse, a la luz de sus propias experiencias profesionales con mujeres con problemas sicológicos después de haberse sometido a un aborto. Y con niños que sufren las consecuencias de ser recibidos con un sentimiento de rechazo que se manifiesta en sutilezas, pero que a la larga, los hace llegar con problemas de adaptación incluso daños cerebrales, a los hospitales.

Otra consecuencia de este nacimiento no deseado son los numerosos casos de donaciones -ilegales- de recién nacidos que generalmente también llegan, a presentar posteriormente problemas por su condición.

La psicóloga Susana Abarca Reyes se ha enfrentado al problema en sus dos aspectos, a través de su labor, durante ocho años, en el Hospital Exequiel González Cortés y, en forma paralela, en su consulta particular.

Es un problema difícil, desde el punto de vista psicológico. Y me ha hecho llegar a preguntarme qué es más funesto. No hay estadísticas que se refieran a daños psicológicos de la mujer que aborta y de los niños que llegan contra la voluntad de la madre. Está sólo la realidad que he conocido personalmente en estos años ya que me hace dudar sobre qué es lo menos negativo...

DETERIORO SICOLÓGICO

Las causas precipitantes de aborto-el provocado-en las mujeres varían según su estado civil. Y aunque nunca se ha delineado el perfil psicológico de una mujer que se interviene para evitar el parto, la doctora Abarca enumeró varias casualidades, que se dan en distintos grados y según la condición de cada mujer.

En el caso de la casada, la principal casualidad es el problema socio-económico, las medidas abortivas se adoptan, generalmente, cuando la pareja tiene dos o tres hijos, o más y, aunque la pérdida del hijo (en matrimonios bienavenidos sobre todo), afecta a la mujer considerablemente, no sucede en igual medida que con aquella mujer que no ha sido madre.

Y tanto en la mujer casada como en la soltera, su escala de valores viene a acen-

tuar o a atenuar el sentimiento de culpa que experimenta frente a la sociedad y así misma, explica la experta.

En la mujer soltera-entre los 15 y 25 años- las causas que la llevan a abortar son distintas. A juicio de la psicóloga, la razón principal es el hecho de mantener el status social, ocultando lo que sería motivo de reprobación por parte de la sociedad. El hecho de ser abandonadas por el hombre es también otra precipitante.

He visto casos en que la mujer abortó por haber tenido una mala relación con su propia madre y temió desempeñar su papel de madre tan mal como lo hicieron con ella. En otras ocasiones, pocas, se da el caso de aborto por temor al parto. Eso entraría en la categoría de inmadurez emocional que es otra razón principal de las mujeres solteras para evitar al hijo. Y siempre es también producto de una neurosis de angustia, un fuerte stress emocional.

¿Usted habló de deterioro psicológico?, en qué se manifiesta luego que la mujer, cualquiera sea su condición civil, ha abortado?

Creo que todas experimentan un sentimiento de culpa por no haber cumplido como mujer, o desde un punto de vista religioso. Claro que eso depende, repito, de su escala de valores. Hay casos en que la mujer soltera abortó, con la ayuda de su madre para ocultarlo, y luego de casarse y tener hijos llegó a olvidarlo. Otras, en cambio, tienen problemas con su hijo mayor, ni ellas mismas se dan cuenta que su rechazo, sutil, obedece a una especie de revancha. Hasta que el niño presenta problemas de adaptación porque se siente no querido, se aísla, llora mucho,

le cuesta hablar, etc. y es cosa muy rara entre los chilenos un niño muy independiente de su madre. O, puede suceder, contrariamente, sea un niño sobreprotegido.

HIJOS QUE SE REGALAN

Está también el otro problema, cuando la mujer, por distintas causas, llega a tener ese hijo que no quiere. Y, en muchas experiencias, sucede que el niño nace luego que la madre intentó varios métodos para evitarlo. Eso se traduce en un daño físico muy común que es la parálisis cerebral y también en la hiperkinesia. A los hospitales llegan numerosos casos así. O de niños que han sido donados.

La psicóloga hace notar que, en los estratos de menores ingresos, el embarazo de la mujer soltera es motivo de matrimonio en la mayoría de las veces. "Es que el hombre allí es machista y si es el responsable, se casa. La mujer, claro, soportó golpes y malos tratos de parte de su familia, antes.

No sé qué es pero, dice Susana Abarca. Porque, creo que pese al sentimiento de culpabilidad, la mujer que abortó a la larga llega a olvidar, a menos que en casos extremos llegue al suicidio por ejemplo. Pero cuando llega el hijo no deseado, la mujer no podrá olvidarlo.

En el Hospital González Cortés, llegaron muchas veces niños por distintas patologías que, indagando, resultaban ser hijos adoptados no con procedimientos legales. La mayoría de las veces el niño se enteró de esta situación, que es conocida por alguna vecina o allegado.... Había casos, en que la supuesta madre, como se hizo cargo de él porque no podía tener

niños, era en extremo sobreprotectora con el pequeño, o el de una mujer de edad que ya no quería seguir cargando con el pequeño y fue a devolverlo a su madre que estaba casada y no quería saber si quiera de él. Son muchos los casos, que no se conocen, no hay estadísticas de hijos dado porque la madre no pudo evitar tenerlos. Sobre todo en los estratos más bajos, donde las mujeres recurren al aborto casero por falta de medios económicos y al no lograrlo, regalan al recién nacido (quienes más gastan en honorarios del abortista son las solteras, las viudas y las separadas, cuando tienen medios).

La psicóloga se detiene pensativa, y termina diciendo:

Una vez ocurrido el embarazo y si la mujer no quiere que llegue al final, en verdad no sé qué es lo mejor... A propósito de esto veía una cita de James Leslie McCorty en el libro Sexualidad Humana, que se refiere a la realidad norteamericana, y que dice que algunos psiquiatras han culpado equivocadamente al aborto de la desintegración mental eventual de algunas de sus pacientes, y arguye que ellos ven sólo aquellos pacientes con problemas emocionales severos, pero que rara vez han tenido contacto con las mujeres que no solamente no sufren enfermedad psicológica alguna debido al aborto, sino que ganaron fuerza personal en la experiencia.

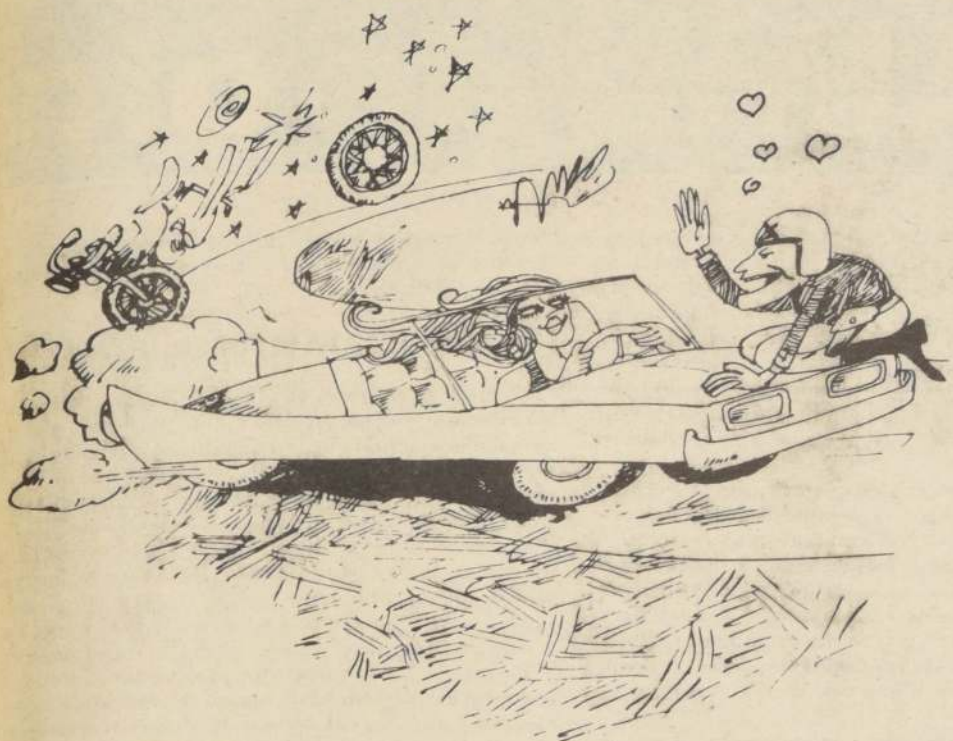
Personalmente, no creo que se justifique por ello, cualquier experiencia, va formando, pero... En lo que si mi opinión es clara es que, cuando una mujer inicia las maniobras abortivas, no debe dejarlas a medio camino, porque los daños físicos del niño serán irreversibles, sin hablar de los psicológicos....



¿EL ABORTO PROVOCA TRAUMAS INSUPERABLES?

Maria Elena Mendoza.

ABC DEL AMOR



U

es por "Un amigo
en su camino"



V

es por "Vas a
ver no más"

X

es por
X-esposo



Y

es por... Y fueron
muy felices.





La tragedia de ser o la virtud de saber serlo:

Los Amores de un con Alma de gigante

La vida amorosa de... un enano. Eso es, así se podría titular esta historia, que no pretende mostrar aquello, pero que resulta serlo sin proponérselo. La vida amorosa... siempre resulta llamativo esto de "la vida amorosa de" no importa de quien sea, pero indudablemente que cuando se refiere a un enano, no sólo es llamativa sino además atractiva. Puesto que no conocemos en general, sobre estos pequeños seres que se ocultan de los demás en su vida privada, y solo se muestran al espectáculo en su rareza corporal, debe lógicamente interesarnos, el como aman, sienten, piensan o simplemente el cómo enfrentan la vida en un mundo de seres normales" como nosotros, los altos de porte.

Busqué, recorrí muchos lugares sin poder encontrar a quienes eran el motivo de este trabajo y el blanco de mis preguntas... de improviso, casi cuando pensaba que se ocultaban instintivamente del moderno cazador, armado de lápiz y papel, vi venir a un diminuto personaje, que como salido de un cuento infantil, semi se ocultaba entre dos placas de madera, en la que con vistosos dibujos se anunciaba un producto comercial. Su cara llena de coloretes, se desfiguraba en múltiples arrugas, mientras voceaba repitiendo lo que el cartel describía. Sus manos que apenas se asomaban por los costados de su rígida vestimenta, iban entregando volantes publicitarios, a quienes al pasar, como casi sin notarlos los recibían, para luego arrojarlos más allá.

Me acerqué, insinué la primera interrogante... pero quizás, si, confundido con la dedicación prestada hacia él o creyendo que consultaba sobre su producto empezó a indicarme como llegar hasta "La ganga ofrecida", mientras me tendía uno de sus impresos. No...! lo que deseo es saber de usted, soy periodista, quiero hacerle una entrevista ¡¡Ah!! Bueno mire. La verdad es que yo soy un artista, trabajo en circos... Soy tonie. Claro que además hago otras actuaciones como equilibrio en la cuerda floja, malabarismo y bueno mucho más... ¿Sobre qué desearía saber usted?

Lo que en realidad deseaba era otra cosa, claro que sí, pero ¿cómo se lo indicaba a mi equivocado entrevistado

que no se imaginaba hacia dónde torcerían mis preguntas? Y mientras le seguía en busca de un lugar más despejado para conversar, continuaba hablando de sus actividades artísticas, mencionando lugares, empresario, etc. Luego despojándose de la propaganda, se reclinó en la muralla donde había quedado esperando su actual escenario, encendió un cigarrillo y me miró como esperando la fama, que seguramente se escabulliría entre las volutas del humo que se esfumaban en el aire frío de la tarde.

Lo que enseguida vino, es algo que no quisiera escribir, pero sin embargo debo hacerlo, porque al relatar esta entrevista, solo pretendo que haya un poco más de comprensión hacia quienes encumbrándose desde su infortunio, escalan la difícil montaña de la virtud. Una virtud, que no es solo la fuerza, el valor o la disposición de alma para las buenas acciones, sino que además es un poco la diosa romana de Marcelo, el conquistador de Siracusa, como símbolo de la entereza de ánimo y de la conducta honesta y moral.

Esa virtud que casi se resquebrajaba cuando "Marcel", el pequeño triunfador de las risas infantiles en las carpas circenses, captó por primera vez mi impertinente requerimiento.

...¿Cómo es la vida para usted? ¿Cómo es su diario existir? ¿Cómo es el amor en su mundo? ¿Cómo son?...

¿Cómo quiere que conteste...? ¿No le basta con verme como soy? ¿No tiene suficientes problemas allá arriba, que además quiere sumar los de un enano? Mire señor... yo no tengo nada contra usted, pero quiero que sepa una cosa... siempre se nos mira con la misma cara de pregunta. Y en cada uno de esos rostros, la interrogante es la misma... ¿Cómo alcanzan las cosas? ¿La ropa la comprarán en tiendas para niños? ¿Cómo harán el amor? La diferencia con usted, es que más encima quiere que se las conteste. ¿Para qué?... piensa que con saberlo la gente, ¿actuarán distinto con nosotros? No lo creo...

Le interrumpo, discutimos, intercambiamos ideas, razones y quiérase o no, nos vamos adentrando en un

tema, que además es un mundo de cosas, de acciones, de gente muy especial, que por serlo hacen de ese mundo un algo diferente.

AQUI ESTA MI RESPUESTA

Después de un rato, en el que yo he ido enriqueciendo mi bitácora, y él ha privado a gran parte de la ciudad de su callejera actuación, apagando un enésimo cigarrillo me mira con una sonrisa alegre y triste, que tiene la expresión de una resignación dolorosa. Y mientras hace un gesto maquinal con su mano, me dice ¿Sabe? He quedado como "enano" delante suyo... yo que creí que era uno más... pero a pesar de todo, sigo creyendo que es imposible que al conocernos por dentro, la gente que nos esquivaba, nos acepte como a un igual. Y para que vea, que no quiero hacerme el pesado, aquí está mi respuesta.

La respuesta, su respuesta, pero que en el fondo es la contestación de todos los enanos del mundo, de todos los que por esas cosas del destino, no pudieron llegar a ser de una estatura normal, de lo que no pudieron nivelarse a la altura de una sociedad, que aunque no los margina, los rechaza.

"Primero que nada, debo decirle, que mi mejor época fue la de mi niñez. No sé, si porque no me daba cuenta de mi problema, o simplemente porque todos los "cabros" del barrio éramos como del mismo porte. Mi mamá, aunque no era alta, no era enana... a mi padre, no lo conocí... pero por lo que supe después, tampoco lo era.

La tragedia comenzó cuando tenía como 12 años. Mis amigos ya eran más altos que yo y me trataban de "chico". Al comienzo, no pasó nada, pero un día... alguien, no recuerdo quien, me llamó gritándome... Ya po ¡ENANO! apúrate. Desde entonces me dijeron así, y al poco tiempo, yo mismo me convení de aquello cuando llendo a una función de circo vi actuar a un enano. Para que le digo, todo lo que lloré esta vez. No quería llegar a mi casa y sólo lo hice muy avanzada la noche. Mi madre, al verme desesperado por mi tragedia, trató de consolarme pero fue imposible.

En una ocasión, cuando ya tenía como 16 años, se instaló un circo cerca de donde vivíamos. Me acordé del enano que había visto, y pensando encontrar otro como yo, me decidí a ir, pero no a la función, sino que buscar lo que quería.

No me costó mucho ubicar uno, estaba maquillándose en una carpa pequeña, para salir a escena. Cuando me vio, quiso echarme confundido con un niño intruso, pero cuando le dije a lo que iba, me quedó mirando, me preguntó si estaba decidido y al conocer mi respuesta, aceptó que me fuera con ellos. Desde entonces viví en los circos, nunca más volví a ver a mi madre, a la que aunque le causé a lo mejor un gran dolor, pienso que la liberé de una carga que hacía de su vida un sufrimiento continuo.

Así pasaron los años, me fui haciendo hombre y un nuevo escollo se presentó. Eso sucedió cuando me enamoré de una niña que hacía equilibrio en la cuerda floja. Ella era de estatura normal, y si bien es cierto que me quería mucho, no era como yo la deseaba.

De todas formas y para estar más cerca de ella, me especialicé en la cuerda floja, proponiéndole después un número donde yo haría la pantomima y ella la parte seria. Seríamos una pareja y... hasta ahí no más llegué porque riéndose me contestó, que le hubiera gustado, pero que viajaría pronto a la Argentina haciendo pareja con su novio.

Siguió pasando el tiempo, y mis problemas seguían aumentando, ya tenía 37 años y no pasaba del metro diez. El espectáculo resultaba ser para mí un aliciente, pero cuando salía del escenario, la cosa cambiaba. De nuevo era el mismo enano lleno de traumas y amarguras.

Recuerdo mi primera "relación íntima", tenía como 20 años, fue en un prostíbulo. Diría que incluso eso, no pasó de ser una actuación para aquellas mujeres alegres, que se peleaban por saber cómo sería hacer el amor con un anormal como yo.

Creo que esa vez, cedi más que nada, al impulso de probarles que era tan hombre como cualquiera, sólo que no sabía cómo serlo. Así entre risas trago y orgía, como lo que pudo ser una poesía y que se transformó en la más grotesca de las prosas.



Un Enano ante

"Mi mejor época, fue la de mi niñez..."

"Me enamoré de una niña de estatura normal..."

"Siempre hay una salida y se puede triunfar..."

UNA ESPOSA Y SOLEDAD

«Fue en el Sur, ella, era de otro circo. Una noche, después de actuar salí, a caminar y sin darme cuenta llegué hasta donde trabajaba. Como conocía a la gente, entré. Justo en ese momento estaba actuando.

Lo hacía en combinación con una adiestradora de caballos y efectuaba las piruetas sobre el lomo de los animales, mientras estos giraban por la pista. Creo que me gustó apenas la vi... porque me quedé a esperarla hasta el fin de la función. Cuando nos presentaron, parecía un niño, y no sabía qué hacer, sobre todo, porque ella era mucho más joven que yo. Tenía 24 años, mientras que yo alcanzaba los 39.

La invité a pasear para el día siguiente, aceptó... esa noche casi no pude dormir pensando en qué haría, hacia dónde iríamos. En la mañana, me levanté muy temprano, me arreglé con mi mejor ropa y tratando que mis compañeros no se dieran cuenta de lo que pasaba, pregunté cual sería un buen lugar para pasear. Después de varias ideas, elegí un río cercano, donde pasamos una tarde que nunca olvidaré. Claro, porque aunque pareciera mentira, le propuse que nos uniéramos para seguir juntos trabajando y que si ella lo quería, más adelante nos casaríamos. No lo pensó mucho... y me dijo que sí.

Cuatro meses después nos casamos, fue una fiesta sencilla. Los invitados eran todos del circo, que al mismo tiempo eran nuestra familia. Seguimos trabajando juntos, todo parecía ir muy bien, pero como siempre, de nuevo los problemas. Yo quería tener un hijo, ella no. Me decía que no quería darle al mundo otro motivo de risa y criar un hijo que sufriría tanto como había sufrido ella. Traté de convencerla de lo contrario, pero no tuve éxito. Insistía en que era un error e incluso me dijo una vez que le daba miedo tener un hijo de tamaño normal. Ella conocía un caso y no quería que le pasara lo mismo.

Desde entonces las cosas cambiaron, ya no éramos los mismos. Yo me fui encerrando en mí mismo, y maldecía el tener que ser un enano, sirviendo exclusivamente para entretener a los demás. Incluso en una ocasión acepté un trabajo solo.

Necesitaban alguien como yo, para hacer propaganda en un negocio mientras el circo seguía viaje con mi mujer, me quedé en Concepción, donde estuve unos tres meses. Cuando nuevamente me uní al grupo, Rosita, mi mujer me recibió cariñosamente. Durante el tiempo que estuvimos separados, nos habíamos escrito varias cartas, contándonos lo que hacíamos. Nuevamente creí encontrar felicidad, pero también entonces duró muy poco. Como le dije antes, yo tenía muchos años más que ella. Quizás eso influyó, no sé, la cuestión es que a ella, que no era fea y además tenía bonito a pesar de su baja estatura, le gustaba salir a bailar y divertirse para pasar las penas como decía. Así un día, conoció a un joven que no siendo como nosotros, era bajo de porte. No trabajaba en el circo, pero se lo pasaba allí. Al principio, sólo era como un pasatiempo, pero luego me empecé a dar cuenta que Rosita, se sentía atraída por ese muchacho que tendría como su edad. Desesperado, yo no sabiendo que hacer, sin darme cuenta empecé a beber.

Siguieron pasando los días y mientras yo me emborrachaba, mi mujer se alejaba cada vez más de mí. Muchas veces no pude salir a escena con el consiguiente reproche de mis compañeros, que parecían no darse cuenta de lo que realmente me pasaba. Fue tanto mi desuido, que en una ocasión, entré totalmente bebido a la pista y lógicamente todo salió mal. Después de eso me despidieron. Me quedé sin el trabajo, pero también perdí a mi mujer, que prefirió seguir con el circo y seguramente con ese hombre distinto que la había deslumbrado.

Lo que sucedió desde entonces, lo recuerdo vagamente. Solo sé, que un tiempo hasta pedí limosna y estuve en la más horrible ruina. Dormía en cualquier lugar y la poca plata que conseguía, la gastaba en vino. Una tarde, en que caminaba por la orilla del canal San Carlos, pensé en poner fin a todas mis desdichas. Recuerdo que mientras lo pensaba, pasaron por mi mente tantas cosas pasadas, niñez junto a mi madre. Mi juventud amarga trabajando para hacer reír a los demás. Mi amor imposible, mi tragedia de ser un enano y sobre todo la angustia, de no haber tenido nunca un poco de compren-

sión de quienes llamándose normales, siempre me hicieron a un lado.

Y mientras lloraba más que nada de rabia, creyendo que era lo mejor me lancé a las aguas del Canal. Ahora que lo cuento, no sé si ponerme triste o reirme. Lo cierto es, que cuando caí, me enredé en unos matorrales y como no peso mucho, no pasé más abajo. Allí quedé, colgando sobre el agua y medio muerto de susto. Me aferré lo mejor que pude y me puse a gritar, pidiendo ayuda. Después de unos minutos, unos niños, se asomaron a ver qué pasaba y me rescataron. Creo que les dije que me había caído, no sé. Lo cierto es que mientras me alejaba del lugar, escuchaba a los muchachos que decían. Puchas el enano pa' tonto, casi se mata. Entonces me di cuenta de lo que había estado por hacer, y me arrepentí de haber sido tan débil. Me prometí que todo cambiaría. De nuevo sería yo... el gran "Marcel". Ya no me importaba el mundo y sólo quería surgir. Ser nuevamente un profesional del espectáculo ganándome el respeto de los demás a costa de cualquier sacrificio.

No me costó mucho lograrlo, y al cabo de un año, era nuevamente un artista circense. Con mis 43 años, solo quería vivir y ser feliz a mi manera, nada más tenía importancia. Me entregaba por entero a trabajar y a pasarlo lo mejor posible. De esto han pasado ocho años, ahora sólo trabajo en los circos para la temporada de septiembre, el resto del tiempo hago otras cosas, como ésta por ejemplo, que aunque no deja mucho, alcanza para comer y algo más.



SIEMPRE HAY UNA SALIDA

«Así es la cosa, sé que muchos como yo han sufrido algo parecido. He conocido algunos casos de jóvenes que sabiéndose diferentes al resto de los humanos, se sienten desgraciados, pero yo trato de hacerlos pensar en forma diferente. No siempre lo logro y sólo espero que algún día se den cuenta que la vida hay que saber vivirla sin hacer mucho caso a lo que nos rodea. Al final siempre hay una salida y se puede triunfar.

Creo que sí... siempre hay una salida, solo hay que buscarla, tener paciencia, encontrarla y como Marcel, aprender a vivir.

Yo también aprendí hoy algo nuevo, y es que en ese hombre pequeño, que me contó su vida, se encierra un espíritu de gran porte. Pero aún queda algo más porque al despedirse mientras nuevamente se acomodaba los carteles de propaganda y se ajustaba un cómico sombrero, me dice alzando una picareza mirada.

Se me olvidaba... hace como tres años, volvió la Rosita... para que le cuente! Armé un berrinche de padre y señor mío... pero al final nos reconciamos y desde entonces hemos seguido juntos... vivimos cerca de San Bernardo. Ya no hablamos de hijos, pero nos hemos encañado con dos gatos y un perro que es poquito más chico que yo. De todas formas ella sigue diciendo que tenía razón. Total ya no me importa. Me hubiera gustado... pero. Quizás fue para mejor... bueno amigo, ya sabe lo que quería saber, ojalá le sirva de algo, si no, qué le vamos a hacer, la gente seguirá siendo la gente y punto. Por ahora yo me voy a ganar los porotos, de lo contrario la vieja me mata. Que le vaya bien.



* El agua de la neblina de una cascada combate los maleficios de amor.

* Pelos de la barba de un macho cabrio contra los "borrachitos".

* Amarrar el mono" es infalible para atraer al infiel.

* El terrible "mal de ojo".

Que venga, que venga, que nadie lo detenga...!"

La mujer, con rostro diabólico, frente al brasero (porque así tiene que ser), sólo interrumpía su febril plegaria demoníaca para aspirar y expirar rápidamente un puro mal oliente (también dicen que sirve un cigarrillo cualquiera).

¡"Que corra, que corra, que nadie lo socorra!"

Así continuaba su estrofa, la bruja de barrio.

La pobre Isabel, algo asustada, miraba absorta, tal vez con alguna esperanza. Le habían dicho que el remedio era infalible y, ya en la desesperación, había decidido gastar \$ 20 en "doña Carmen", para que le "fumara al marido". En efecto, la pobre Isabel se había enterado que el picaro de su cónyuge le era infiel, y una rubia desteñida "lo tenía casi hechizado". Las súplicas, las peleas, a veces muy violentas, las amenazas y la intervención de mediadores habían sido en vano, hasta ahora.

Así que en esos instantes confiaba algo en los embrujos de "doña Carmen" y por eso repetía con ella:

¡"Que venga, que venga, que nadie lo detenga!"

Y aspiraba también el puro que, en turno, le ofrecía la mujer con cara diabólica.

Por supuesto, "doña Carmen", que vive en Recoleta, tal vez con alguna esperanza, ni quiso dar dato alguno sobre su "arte", ni menos permitió que la fotografieran ni que la entrevistaran. Es más, negó que su sistema funcionara, jamás había conocido a la tal Isabel, y mucho menos "se había fumado un marido" por veinte pesos. Sólo Isabel, que tampoco quiso entrevistas, nos dijo que la bruja le había asegurado que no pasarían 24 horas antes de que el ingrato llegara humillado a suplicar perdón...

LA RECETA INFALIBLE

Todo esto, aunque insólito, se vive en estos días. Y, seguramente, en todas partes. La tradición y folklore chileno es riquísimo en este tipo de sortilegios y "recetas caseras" que "casi nunca falla". Especialmente en los pueblos y en el campo está muy patente, y a la mano, todo un recetario popular para cualquier "mal", especialmente de amor, y sus recomendadores, "meicas" o falsos verbateros, no vacilan en "prescribirlo" por unos pocos pesos u otros favores.

Sobre el tema, muy amplio, conversamos con una antigua mujer de campo, que ha visto y oído mucho de esto. Aunque ella jamás se dedicó a tan insólita práctica, no duda, por ejemplo, en preparar una "agüita de toronjil" para su atractiva nieta que anda triste y llora a cada rato por un amor ingrato.

Amelia Ortega O. tiene ya 83 años, nació en la cordillerana región de Tucapel (provincia de Ñuble), es muchas veces abuela y, en más de cinco casos, bisabuela.

Simpática, amena y con una memoria prodigiosa, doña Amelia nos cuenta casos.

Ella recuerda que una de sus amigas de juventud, vecina suya, anduvo a muy mal traer cuando su "pololo" se vio muy entusiasmado por allá arriba, en El Abanico.

Juntas fuimos, nos dice, donde una señora que vivía al lado del río (el Laja) y que hacía milagros. Nos recomendó inmediatamente que "amarráramos el mono".

—¿Cómo es eso?

—Muy simple. Se hace un muñeco pequeñito, al que se le pone algo que pertenezca al hombre que se quiere hacer entrar por buen camino. El muñeco debe tener algunas de las características de él. Por ejemplo, bigotes. Mientras mayor dedicación se ponga en el "trabajo", mejor es el efecto. Una vez

confeccionado, el monito con cordel o alambre, se ata lo mejor posible. Así jamás podrá irse el hombre.

—¿Y a su amiga le dio resultado el remedio?

Doña Amelia hace memoria... y vuelve a remontarse a fines del pasado siglo.

—Bueno, pasó un tiempo, según recuerdo, y no pasaba nada. El muchacho seguía embelesado allá por El Abanico. Así que fuimos otra vez al río, con el muñeco. Al verlo, la bruja reparó enseguida. El pelo del "guaina" era de color rubio, y nosotras lo habíamos hecho negro. Con pelos de choclo corregimos la falla.

—¿Y qué pasó?

—Un buen día volvió el muchacho arrepentido y no pasó mucho tiempo cuando se casaron. Se fueron a vivir a Chillán y no los vi más. He sabido, si, que fueron muy felices.

EL CASO DEL BORRACHITO

Como observamos que doña Amelia tenía lista su agüita de toronjil, le preguntamos cómo la había hecho. Simplemente hizo la clásica yerba en agua hirviendo, y le puso mucha azúcar.

Así se endulzaron las amarguras del corazón, nos dijo.

El remedio, desde luego, no sirve, ni está recetado para un mal cardíaco. Se da cuando el corazón está destrozado, no por un infarto, sino por una pena de amor (Recuérdese que el toronjil es una yerba antiespasmódica).

Fue entonces cuando nos contó la cura milagrosa del marido, muy bebedor, de doña Chepita. Otra vecina.

No había noche en que el endiabrado no llegara curado y armando boche. Por eso un caballero muy sabio, que vendía las yerbas, le dio la receta infalible. Cuando el hombre llegara "con los monos" (curado), había que tratarlo muy bien, y darle más vino, del que él pidiera. Pero, sin que se diera cuenta había que

echarle al trago unos cuantos pelos de la negra barba de un macho cabrio... y así se hizo.

Pensamos, inmediatamente, en el pobre chivato, que cada vez que veía entrar ebrio al marido de la Chepita, ya que sabía que su hermosa barba iba a ser trasquilada.

Pero doña Amelia, entusiasmada, nos aseguró que no había pasado un mes cuando el caballero se decidió a no tomar un trago nunca más en su vida.

FILTROS DE AMOR

Preguntamos a doña Amelia si conocía la receta para preparar algún filtro de amor. Hizo memoria y pensó mucho, pero no se acordó de la fórmula por el momento, salvo que se hacía a base del ajeno (planta medicinal muy amarga).

Hablamos, en fin, de muchas recetas para hacer el bien y para hacer el mal. La señora Amelia nos aseguró que el fruto del coihue (que en el sur llaman "coile"), muy dulce y agradable, es traicionero, y exprimido es capaz de volver loco a un cristiano. El "coile" además de la "coilería", se encuentra como fruto del roble, siendo esta especie más peligrosa aún.

Y para hacer mal, nos dice casi asustada doña Amelia, están las agüitas de palqui, muy amargas, que también usan para curar la sarna y otras infecciones. También supimos que los "monos" que se amarran pueden ser muy peligrosos si se atraviesan, con alfileres. El pobre diablo víctima de esa brujería, nos dice, no pasa mucho en que se vuelva finado. Claro que esto último doña Amelia no lo cree, pero si está segura de que los males sociales pueden curarse con las telitas de araña. En mi tiempo, no se conocía ni la penicilina ni otros antibióticos.

Ninguna mujer, en mi época, nos dice, iba a dejarse tomar una fotografía. Ya que en ella se va parte de nuestra alma y puede ser utilizada, como esos monos.



Embrujos, recetas y filtros de amor

"No Creemos en Brujas, Pero que las hay... las hay"

para hacer daño. Pero yo no creo en esas tonteras, nos explicaba, mientras miraba no sin cierto temor al reportero gráfico que testimoniaba con su cámara la entrevista de tan encantadora y comunicativa mujer.

MAL DE OJO

Yo no creo en brujas... pero que las hay ¡las hay!

Así, tal como expresa un viejo refrán español, piensa Eugenia Sanhueza O., de 25 años, casada, gran estudiosa y aficionada a la actual parapsicología. Hablamos de esta disciplina, algo así como una hermana muy discutida de la psicología, que incursiona con toda seriedad en el amplio campo de los llamados fenómenos paranormales, y que con asombrosos descubrimientos e importantes seguidores ha ganado ya el calificativo de ciencia.

Eugenia Sanhueza, pedagoga además, se ha interesado por esta clase de estudios, muy especialmente por toda la gama apasionante que ha recibido como herencia la parapsicología del pasado, proveniente de las que fueron "ciencias ocultas", magia y supersticiones.

Yo, por ejemplo, nos dice nuestra entrevistada, siempre sonreía cuando alguien me decía que tal persona era víctima del "mal de ojo" o "aojo", como más correctamente define el diccionario a esta creencia popular, extendida por todo el mundo. Sin embargo, cuando vi la seriedad con que muchas personas, de los pueblos o del campo, tomaban estos casos (casi siempre gentes con muy poca cultura), comencé a preocuparme más atentamente del asunto, y tanto en el "fenómeno" mismo, como en su "tratamiento", he encontrado sorprendentes realidades.

— ¿En qué consiste, específicamente, el mal de ojo?

— Las características de males (o enfermedades) que sufre el afectado son variadas, y a veces hasta extrañas. Mas bien, cualquier enfermedad física o mental puede deberse a aquello, según esas creencias, incluso algunos defectos físicos comunes, como la tartamudez, la sordera o el ser tumbos. Lo que varía, según el decir popular, es la causa de ese mal, cualquiera que sea, que se atribuye

a fuerzas malignas sobrenaturales que puede ejercer una persona, con sólo mirar a quien se quiere hacer daño. Es por ello, nos dice nuestra entrevistada, que las gentes que creen en esto, cuidan mucho, por ejemplo, de mostrar sus bebés a los extraños o a quienes no mantienen con ellos buenas relaciones...

— ¿Y se producen, entonces, esos males?

— Eso, naturalmente no puedo afirmarlo yo, y le confieso que no lo creo. Pero, si hay factores que sorprenden al fijarse en estos casos. Por ejemplo, las situaciones se dan comúnmente en aquellos hogares donde se estima como vigente este peligro. En todos los casos de los atacados por "mal de ojo", los familiares o parientes de la víctima saben qué persona los ha causado. Y, más curioso aún, es que el autor de ese daño, por lo general, tiene aversión para con la familia afectada...

— Pero, el victimario, o sea, quien causa el mal de ojo, ¿debe poseer algún poder mágico para cumplir el nefasto cometido?

— No. Basta con que tenga malas intenciones, perversos instintos o, simplemente, mala fe, y a veces el daño puede ser hasta involuntario.

— ¿Qué se hace en estos casos?

— Como se trata de un mal demoníaco, la "cura" propuesta se relaciona con conjuros religiosos. Los afectados oran mucho, invocan a los ángeles guardianes y siempre prenden del cuello o la cintura del afectado una imagen religiosa. Eso sí, la cinta que ata a estas medallas o estampas debe ser de color rojo. Y, ahora bien, yo he visto que todas estas medidas dan su resultado, claro está que con la ayuda de medicamentos comunes o yerbas que están indicadas para sanar el terrible "aojo".

LA "PENSION"

También la señora Sanhueza nos cuenta lo interesante que resultan ser los casos que en nuestros campos se conocen como "pensión", se les dice apensionados a los que están afectados. Es un mal que ataca también a ciertos animales, como el ganado, y casi siempre es mortal. A quienes lo sufren les sobreviene una tristeza y desinterés general, que los va consumiendo hasta liquidarlos. Este mal es causado por

algún acontecimiento doloroso, como ser la muerte de un ser querido, o los desdenes de una ingrata o un ingrato. Por su parte, las bestias afectadas no comen y parecen inmobilizadas en los pastizales. Mueren irremediamente.

Muchos médicos que han visto estos casos en los seres humanos no han vacilado en identificar a esa sintomatología con la TBC (tuberculosis), que al no ser tratada provoca el consumo lento del afectado. No obstante, en muchas oportunidades el

"apensionado" no presenta cuadros clínicos en que esté invadido por los bacilos de Koch, y su extingue según la opinión general víctima de un extraño mal.

LA CURA MILAGROSA

Así los casos de extraños males son, de acuerdo a la tradición popular, muchos, y muy variadas son también las recetas que tratan de remediar la enfermedad.

El mal de amor, provocado por algún fracaso o por el desdén o desamor de una de las partes, tiene a veces fatales consecuencias y por ello siempre el que suministra la medicina tiene algún "preparado" para él.

Entre tan amplio recetario, por ejemplo, nos llamó la atención la cura milagrosa del "melinko lawen", común en nuestra raza araucana y que, según dicen, hasta ahora se practica en algunas reducciones. Para sanar al enfermo es necesaria la intervención de la machi curandera, quien tiene que fabricar un delicado y difícil brebaje, a base de agua obtenida de las neblinas de una cascada, que se mezcla con el jugo de una flor azul, que crece cerca de esas caídas de agua. Durante un planeado ceremonial (machitún de cura) dice un tratado en que se invoca a la divinidad "Ngenechen" la machi repite oraciones incomprensibles, mientras golpea su cultrún, y toda la familia del afectado, cerca de él, corea los cánticos sin cesar.

Todo lo ritual concluye, a veces, luego de varias horas, pero el enfermo, casi siempre embrujado por un mal de amor, se levanta tan sano como lo estaba antes de casi perder su vida hechizado.

Al final de todo esto, no queda más que repetirse aquel decir español: eso de que "no creemos en brujas, pero..."



Amelia Ortega O. cuenta cómo una amiguita de su juventud, a fines del siglo pasado, con un "mono amarrado" redujo los afanes donjuanescos de su prenda querida.



Cuando cae el telón para la escena y se inicia el actuar frente a la vida:

artistas de "STRIPTASE" cuentan su vida...

"Cuando tenía 15 años, me propusieron trabajar en espectáculos nocturnos..."

"Nos queremos de verdad, pero aún no he pensado en el matrimonio".

D.M.Mc.

Cuando desnudarse va más allá de simplemente sacarse la ropa. Cuando no es la luz del escenario que realza una belleza en alucinante espectáculo, nos entrega lo que no queremos y nos quita lo que deseamos. Cuando los poros de la piel se transforman en múltiples cavernas que nos permiten llegar hacia el interior de un cuerpo, y dejando la fantasía de una noche rutilante, quedarnos con la realidad, que comienza más allá de las bambalinas. Cuando cae el telón para la escena y se inicia el otro actuar frente a la vida, recogemos la expresión franca y sencilla, de estrellas que admiradas y aplaudidas en la actuación, ahora sin el disfraz de una lentejuela, son simplemente cada una, lo que esperábamos encontrar: "una mujer".

Solo eso, nada más, solo eso... mujer. Una mujer que la raptamos del mundo de las máscaras comediantes, para con la careta en la mano, conversar sobre su vida, su por qué. Es entonces cuando nos damos cuenta que nuestra pretensión, no es imposible... sí, porque generalmente, cuando se entrevista a un artista, se obtiene la contestación de un artista, y ya sea intencionándolo o no, siempre en la declaración, habla más el actor que la persona. Esta vez queríamos indagar un poco más allá, y lo logramos

UNA MISION

Nuestra misión era "desnudar" a una "striptisera", pero sin desvestirla. Era pedirle que se fuera despojando poco a poco, lentamente, de cada uno de los ropajes, que cubrieran su existir, acompañándose con el ritmo marcado por el recuerdo.

No deseábamos conocer sólo de sus éxitos y mejores actuaciones o que manos famosas le habían brindado un caluroso aplauso. No buscábamos el escenario, pretendíamos entrar al camarín, y ahí estuvimos.

Buenas noches... y mientras nos damos la mano, nuestro reportero gráfico saluda con una fugaz guiñada de la lente de su máquina fotográfica. Afuera hemos dejado una noche fría que con su oscuro manto cubre una ciudad que ha aquietado su diaria labor. Adentro, las luces hacen brillar el pequeño traje de fantasía con

que nuestra entrevistada se presentará luego ante un público al que le entregará su arte.

Es agradable conversar con esta alta y delgada morena de ojos verdes que nos va contando su pasado. Que recuerda su niñez junto a sus otros siete hermanos y a su madre viuda. Que relata su dura existencia en la que se mezclan sus estudios que se detuvieron en el octavo año básico y el trabajo al que se enfrentó siendo muy niña. Para Maria Soledad Urrutia Cruzat, de actuales 20 años, la vida ha sido dura, pero ha sabido hacerle frente y salir adelante.

"Recuerdo, nos dice, que mis juegos de chiquilla, se transformaron en el cuidado que debía prestar a otros niños, era mi trabajo, era una forma de ganar algún dinero, para ayudar en la casa. La casa ubicada en Lo Valledor, y que compartíamos mis cinco hermanos y otras dos hermanas, y mi madre. De mi padre nunca supe mucho... viví siempre en un ambiente de sacrificios de dura labor. Llegué hasta el octavo año en el colegio y no pude seguir estudiando, porque mi madre no tenía cómo poder seguir dándome esa educación que es tan necesaria para toda la vida. Trabajé... así llegué a los catorce años. Mi hermana Alicia, que se había casado, vivía en la calle Amunátegui, y me fui a vivir con ella. Le ayudaba en el cuidado de los niños. No estaba mal, pero la verdad, me aburría y los días se me hacían largos y lentos. Un día, cuando tenía quince años, una amiga me propuso trabajar en espectáculos nocturnos. Como a mí me gustaba mucho esto de los escenarios, el público, los aplausos, acepté. Debo decir, que siempre me atrajo el poder actuar, realizarme como artista. Cuando estudiaba, cada vez que podía, actuaba en las fiestas del colegio, cantando y bailando. Así que no me costó casi nada entrar a este mundo en el que ya cumplí cinco años de actividad".

Cinco años en los que ha recorrido muchos escenarios del país. Cinco años en los que ha ido aprendiendo un nuevo sistema de vida. Cinco años han pasado desde el día en que nació la nueva estrella, el nuevo lucero que brilla noche a noche por algunos minutos, mientras

presenta su espectáculo, en el que van cayendo una a una, las prendas que cubren su cuerpo, hasta dejarlo totalmente desnudo. Un acto, que es un darse a ese público que situado en la penumbra de la sala, prorrumpen en fuerte aplauso, para premiar a la dama del "Striptease" a la gran "Soraya".

Y ahí está, sonriente, joven, siendo lo que quiso ser, una artista, pero por sobre todo, mujer. Y nuevamente surge la interrogante... ¿Se es también un objeto? Aventuramos la pregunta y Soraya nos responde con suave voz: "No niego que puedo serlo, pero si hay una sola mujer en el mundo, que no lo sea, aceptaré que se marque la diferencia entre serlo o no. Y de ser así, lo que yo hago, a lo mejor, sería lo menos calificable de tal. Es en realidad difícil decidir sobre el tema. Siempre existirá un punto de mira y un lugar distinto para la observación, y quien nos dice que según el cristal... nadie o todos lo sean".

Soraya, la artista, está comprometida... Maria Soledad también.

La primera, con su público, con el mundo revisteril. La otra, Maria Soledad, con un joven, con quien a lo mejor en algún tiempo más se case. Al referirse al tema, nos explica: Nos queremos de verdad pero aún no he pensado en el matrimonio, como algo inmediato. Todavía tengo mucho que hacer, ayudar a mi madre y otras cosas... El se llama Miguel Angel Soffia Brieve, es hijo de la cantante Jacinta Brieve. Es instructor de Karate y tiene una sastrería con un amigo. Nos conocemos hace bastante tiempo y creo que nuestro amor es sincero y verdadero. Su madre también me quiere mucho, pero como le digo, todavía esperaré un tiempo más para decidirme a dar ese importante paso, como es el matrimonio.

Así es nuestra entrevistada, sencilla, franca, abierta a decir lo que ha sido y como llegó a ser lo que hoy es. Sin tapujos, sin velos que cubran su verdad. Desnuda su alma, como desnudo su cuerpo. Una parte entregada a su vida, la otra a las candilejas. El día para vivir, la noche para actuar. Y siempre ella, abriéndose camino para surgir y triunfar en la vida.

Dejamos a Soraya, cuando rápidamente se alista para ir del Humoresque, donde la encontramos, hasta el Mon Bijou. Y mientras ella se dirige hacia una nueva actuación, nosotros vamos en busca de otro lugar, donde conversaremos con otra artista dedicada al arte del desnudo.

EL STRIPEASE

El arte de despojarse en forma excitante, el striptease una manera más de ganarse la vida. Un trabajo como cualquier otro, como nos explica Victoria Moya González, que desde hace un año, actuando con el nombre de "Deborah" desarrolla en los escenarios nocturnos. No muy alta, de buena figura y agradable aspecto, nos sonríe mientras va respondiendo lo que preguntamos. Es hija del fallecido músico, Nano Moya y con sus 23 años, ya ha vivido lo bastante para emitir el siguiente juicio: La vida es muy difícil, pero es bonito saber vivirla. Siempre se sobrepasarán los escollos que ésta nos presenta, porque vale mucho más lo que una tiene, lo que una lleva. La entereza con que se enfrenten los problemas serán el apoyo necesario para seguir adelante sin detenerse o mirar hacia atrás lo que hemos dejado. Es más importante vivir el presente y prepararse para hacer cara al futuro del que nunca estamos seguras.

Para Deborah, siempre ha existido el escenario. Su padre fue artista, un músico al que se pegó desde muy chiquitita. Recuerda una ocasión en que, teniendo solo cinco años de edad, actuó bailando en un espectáculo artístico.

Pero las luces multicolores han sido su ropaje desde corto tiempo, antes se dedicó a otras cosas. Estudió en la Escuela Técnica, y luego se tituló de Profesora en Modas. Estuvo casada, pero duró poco, porque a los tres años de matrimonio se vio obligada a separarse de su marido, que no era otra cosa que un hippie. De esa unión, nació Mirka Yasmín, que ahora tiene cuatro años y estudia en un prekindergarten.

Confiesa que le atrae el espectáculo y que se siente bien haciendo lo que hace. El nudismo artístico, es algo más que llena mi vida, nos dice; me gusta presentarme ante el público y crear ese ambiente en el que la gente se hunde, se adentra, para sentir una sensación diferente. Me siento bien en el escenario. Pareciera que cada vez que me desnudo, me despojo además de algo, no sé que es, pero al final, me da la impresión que estoy limpia por dentro y por fuera. En el aspecto íntimo, si bien una debe actuar con sensualidad, debe entregar también pureza. El arte no debe ser grotesco porque caería en la bajeza. Debe una presentarse ante la gente con suavidad, elegancia y al final mostrar como en un cuadro de un pintor famoso, el desnudo en expresión artística.

Pocas veces se tiene la oportunidad de saber lo que piensa una artista revisteril, porque casi siempre se habla de las actuaciones comprometidas profesionales. De los lugares importantes en que ha actuado o actuará. Ahora en cambio, hemos hablado más que con el personaje, con la persona. Y al alejarnos del Tap Room, donde Deborah actúa, no podemos menos que pensar en su última idea, "mostrar como en el cuadro de un pintor, un desnudo de mujer". En el primer caso, la perfección que el óleo presente, será resultado de la delicadeza y maestría con que fue aplicado el pincel. En el segundo aspecto, será patrimonio de la modelo que se plasma en el escenario para producir el efecto de una real actitud artística, que en muchos casos, no pasa de ser una burda intención.



RECREESE



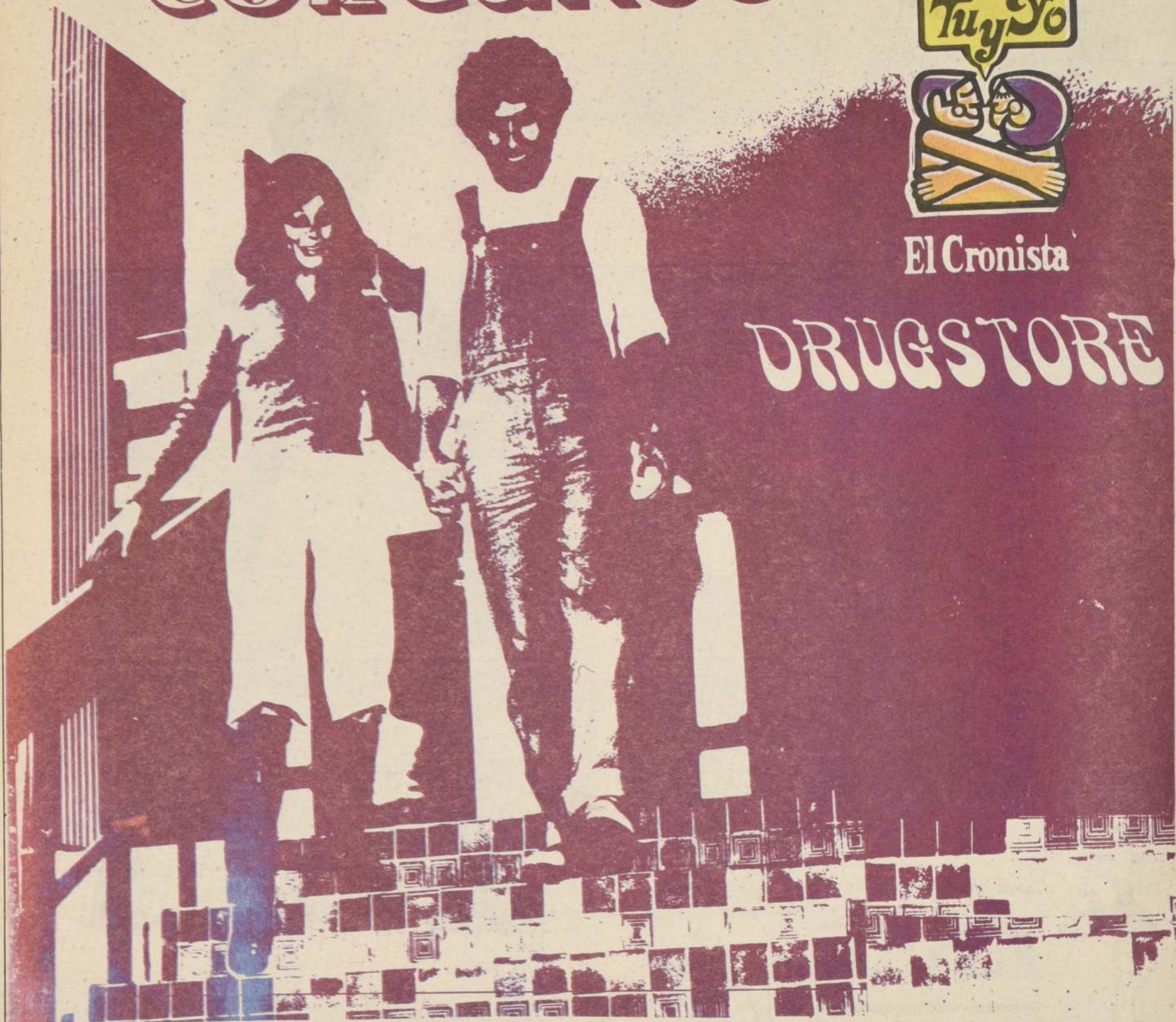
CONCURSO

Tu y Yo



El Cronista

DRUGSTORE



Si Ud. sabe contar, puede participar en este sencillo concurso. Si no sabe, pídale al profesor de Matemáticas de su Colegio que lo acompañe. Si es taxista, también pida asesoramiento, porque, de seguro (en algunos casos) contará más escalones de lo necesario. La fuerza de la costumbre.

No se avergüence y emplee los dedos de las manos y si no le alcanza, continúe con los pies. La cosa es contar bien. Lo que tiene que hacer es contar peldaños, no chistes subidos de tono, ni historias románticas.

El concurso es botado de fácil, por eso se hizo a nivel de escaleras y con sus respectivos peldaños. Consiste en lo siguiente: HAY TRES ESCALERAS QUE CONDUCEN A LOS BAJOS DEL DRUGSTORE. USTED SOLO DEBE CONTAR LOS PELDAÑOS DE ESTAS Y SEGUIR CONTANDO LOS LOCALES QUE ALLÍ HAY.

Puede llevar a toda la familia y Ud., señora, lleve a su caballero, ¿cómo sabe si, entre cuenta y cuenta, él saca las cuentas y se da cuenta que tiene más plata de la cuenta y podría hacerle un hermoso regalo? Si no le resulta esta

estrategia, no se amargue. Alégrese porque 11 boutiques les ofrece sus estupendos premios si Ud. cuenta con tesón:

- "ESPACIO": Un Buzo
- "SAGITARIO": Un hermoso CHAQUETON CHILOTE
- "VIBRA": Un LONG PLAY DOBLE DE JULIO IGLESIAS
- "ESCLAVO": Una CAMISA SUPER "IN" y una COLONIA RODRIGO FLAÑO.
- "LA LOBA": Un VESTIDO ESTILO JUMPER
- "GATOS": Un PANTALON y un CHALECO (hombre)
- "MIEL": Un BLAZER
- "MATERNALES IN": Un BLUSON ULTRAMODERNO
- "SPOONY": Un PANTALON de COTELE y una POLEHA.
- CAROL Y CARLO: Un PAR DE ZAPATOS al último alarido de la moda (mujer)
- "CENTRO FOTO CINE": Una FOTOGRAFIA DEL GANADOR TAMAÑO POSTER o UNA FOTOGRAFIA A ELECCION DEL MISMO PORTE.

CUPON CONCURSO TU Y YO DRUGSTORE

- 1.— ¿Cuántos peldaños hay en las tres bajadas del Drugstore?
- 2.— ¿Cuántos locales hay en los bajos del Drugstore?

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO

El cupón puede enviarlo a CONCURSO TU Y YO-DRUGSTORE a Agustinas 1269 Santiago, o depositarlo en el buzón ubicado en el hall central del diario EL CRONISTA.